



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

TÍTULO DEL PROYECTO

**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE MOTIVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS,
PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN NARANJITO.**

AUTORAS:

CALDERÓN SARMIENTO RITA TERESA

GALARZA MEDINA ROXANA LIZBETH

MILAGRO, DEL 2013

ECUADOR

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Yo **Econ. José Díaz Montenegro** en mi calidad de tutor del proyecto de investigación, nombrado por el departamento de investigación de la **Universidad Estatal de Milagro**.

Certifico:

Que he examinado el proyecto de grado con el título: **DISEÑO DE UN PROGRAMA DE MOTIVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN NARANJITO** presentado por las Señoritas **CALDERÓN SARMIENTO RITA TERESA Y GALARZA MEDINA ROXANA LIZBETH**, para optar al título de **INGENIERAS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA** y que acepto tutoriar a las estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, 06 de mayo de 2013

Econ. José Díaz Montenegro
Tutor

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las autoras de esta investigación declaran ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento para cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 21 días del mes de Septiembre de 2013

Rita Teresa Calderón Sarmiento

C.I. 092842843-2

Roxana Lizbeth Galarza Medina

C.I. 092844318-3

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

AGRADECIMIENTO

Dedicamos esta tesis a DIOS quien con su espíritu armonioso ayudó a la culminación de nuestro arduo trabajo, a nuestros padres y abuelitos que nos dieron la vida, educación, apoyo y consejos.

A nuestro tutor Economista José Alberto Díaz Montenegro ya que sin su ayuda no hubiese sido posible cumplir esta fase para nuestra graduación.

A todos ellos les agradecemos infinitamente por su apoyo brindado

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Licenciado
Jaime Orozco Hernández
Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo a la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue Perfil Socioeconómico de los Contribuyentes del cantón Naranjito, respecto al Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas.

Milagro, 21 de Octubre del 2013

Rita Teresa Calderón Sarmiento

C.I. 092842843-2

Roxana Lizbeth Galarza Medina

C.I. 092844318-3

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	4
EL PROBLEMA	4
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1.1 Problematización	4
1.1.2 Delimitación del Problema	8
1.1.3 Formulación del Problema	9
1.1.4 Sistematización del Problema	9
1.1.5 Determinación del Tema	9
1.2 OBJETIVOS	9
1.2.1 Objetivo General	9
1.2.2 Objetivos Específicos	9
1.3 Justificación del Problema	10
CAPÍTULO II	11
MARCO REFERENCIAL	11
2.1 MARCO TEÓRICO	11
2.1.1 Antecedentes Históricos	11
2.1.2 Antecedentes Referenciales	17
2.1.3 Fundamentación	23
2.2 MARCO LEGAL	27
2.3 MARCO CONCEPTUAL	33
2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES	35
2.4.1 Hipótesis General	35
2.4.2 Hipótesis Particulares	35
2.4.3 Declaración de las Variables	35
2.4.4 Operacionalización de las Variables	37
CAPÍTULO III	42
MARCO METODOLÓGICO	42
3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL.	42
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	42
3.2.1 Características de la población	43
3.2.2 Delimitación de la población	43
3.2.3 Tipo de muestra	46

3.2.4 Tamaño de la muestra	47
3.2.5 Proceso de selección	47
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	51
3.3.1 Métodos teóricos	51
3.3.2 Métodos empíricos	51
3.3.3 Técnicas e instrumentos	52
3.4 PROPUESTA DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	52
CAPITULO IV	53
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	53
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	53
4.2 Análisis comparativo, evolución, Tendencia y Perspectivas	114
4.3 Resultados	128
4.4 Verificación de Hipótesis	133
CAPITULO V	135
PROPUESTA	135
5.1 TEMA	135
5.2 FUNDAMENTACIÓN	135
5.3 JUSTIFICACIÓN	138
5.4 OBJETIVOS	139
5.4.1. Objetivo General de la propuesta	139
5.4.2 Objetivos Específicos de la propuesta	139
5.5 UBICACIÓN	139
5.6 FACTIBILIDAD	140
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	141
5.7.1 Actividades	147
5.7.2 Recursos, análisis financiero	148
5.7.3 Impacto	154
5.7.4 Cronograma	158
5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta	159
CONCLUSIONES	161
RECOMENDACIONES	162
BIBLIOGRAFÍA	163
LINKOGRAFÍA	166
ANEXOS	169

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Grandes grupos económicos del Ecuador, impuesto a la renta período 2011- 2012.	6
Cuadro 2	
Declaración de las Variables	36
Cuadro 3	
Operacionalización de las variables: Hipótesis general	
Cuadro 4	37
Operacionalización de las variables: Hipótesis particular 1	
Cuadro 5	
Operacionalización de las variables: Hipótesis particular 2	38
Cuadro 6	
Operacionalización de las variables: Hipótesis particular 3	39
Cuadro 7	
Operacionalización de las variables: Hipótesis particular 4	40
Cuadro 8	
Categoría de personas naturales por actividades económicas	41
Cuadro 9	
Categoría de personas jurídicas por actividades económicas	44
Cuadro 10	
Categoría de personas naturales por actividades económicas	44
Cuadro 11	
Categoría de personas jurídicas por actividades económicas	45
Cuadro 12	
Muestreo Probabilístico Estratificado de los Contribuyentes Activos del Cantón Naranjito	46
Cuadro 13	50
Datos de los encuestados por sexo	
Cuadro 14	53
Datos de los encuestados por tipo de contribuyentes	
Cuadro 15	54
Datos de los encuestados por nivel de educación	

Cuadro 16	
Datos de los encuestados por actividad económica	54
Cuadro 17	
Recaudación de impuestos en el Ecuador por sectores económicos	55
Cuadro 18	
Identificación del nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes	123
Cuadro 19	
Nivel de relación existente entre el género del contribuyente y el pago a tiempo de sus impuestos.	128
Cuadro 20	129
Determinación del nivel de educación y su incidencia en el retraso de sus declaraciones tributarias.	
Cuadro 21	130
Perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito	
Cuadro 22	131
Mecanismos para comprobar las hipótesis	
Cuadro 23	134
Actividades de objetivo específico 1	
Cuadro 24	143
Actividades de objetivo específico 2	
Cuadro 25	144
Actividades de objetivo específico 3	
Cuadro 26	145
Actividades de objetivo específico 4	
Cuadro 27	146
Objetivos específicos con sus actividades correspondientes	
Cuadro 28	147
Presupuesto de acuerdo con el objetivo específico 1	
Cuadro 29	148
Presupuesto de acuerdo con el objetivo específico 2	
Cuadro 30	149
Presupuesto de acuerdo con el objetivo específico 3	
Cuadro 31	150

Presupuesto de acuerdo con el objetivo específico 4	151
Cuadro 32	
Recaudaciones tributarias del 2011, 2012 y 2013	152
Cuadro 33	
Incremento de valor esperado	153
Cuadro 34	
Proyección de montos a recaudar en el 2014	153
Cuadro 35	
Costo - Beneficio	153
Cuadro 36	
Recaudaciones por actividad económica del 2013	154
Cuadro 37	
Número de contribuyentes por actividad económica del 2013	154
Cuadro 38	
Estimaciones para el año 2014 sobre el número de contribuyentes	156
Cuadro 39	
Actividades a desarrollarse por semanas	158
Cuadro 40	
Indicadores para la evaluación de la propuesta con sus objetivos	159

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	
Evolución de los impuestos	4
Figura 2	
La recaudación Enero – Marzo 2013	7
Figura 3	
Historia del Sistema Tributario	17
Figura 4	
Desarrollo moral del contribuyente	27
Figura 5	
Frecuencia emite y entrega comprobantes de venta por género de contribuyentes	55
Figura 6	
Frecuencia emite y entrega comprobantes de venta por tipo de contribuyentes	56
Figura 7	
Frecuencia emite y entrega comprobantes de venta por actividad económica	57
Figura 8	
Frecuencia emite y entrega comprobantes de venta por nivel de educación	58
Figura 9	
Tiempo en acudir al SRI mediante la notificación por género del contribuyente	59
Figura 10	
Tiempo en acudir al SRI mediante la notificación por tipo del contribuyente	60
Figura 11	
Tiempo en acudir al SRI mediante la notificación por actividad económica	62
Figura 12	
Tiempo en acudir al SRI mediante la notificación por nivel de educación	63
Figura 13	
Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por género de contribuyentes	64
Figura 14	
Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por tipo de contribuyentes	65

Figura 15	
Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por actividad económica	66
Figura 16	
Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por nivel de educación	67
Figura 17	
Factores que influyen para sentirse desmotivado por género del contribuyente	68
Figura 18	
Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por tipo de contribuyentes	69
Figura 19	
Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por actividad económica	71
Figura 20	
Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por nivel de educación	72
Figura 21	
Causas por el cumplimiento de obligaciones tributarias por género del contribuyente	73
Figura 22	
Causas por el cumplimiento de obligaciones tributarias por tipo del contribuyente	74
Figura 23	
Causas por el cumplimiento de obligaciones tributarias por actividad económica	75
Figura 24	
Causas por el cumplimiento de obligaciones tributarias por nivel de educación	76
Figura 25	
Conocimiento de los deberes formales por género del contribuyente	77
Figura 26	
Conocimiento de los deberes formales por tipo de contribuyente	78
Figura 27	
Conocimiento de los deberes formales por actividad económica	79
Figura 28	

Conocimiento de los deberes formales por nivel de educación	80
Figura 29	
Conocimiento del término “cultura tributaria” por tipo de contribuyente	81
Figura 30	
Conocimiento del término “cultura tributaria” por actividad económica	82
Figura 31	
Conocimiento del término “cultura tributaria” por nivel de educación	83
Figura 32	
Capacitaciones sobre temas tributarios por tipo de contribuyentes	84
Figura 33	
Capacitaciones sobre temas tributarios por actividad económica	85
Figura 34	
Capacitaciones sobre temas tributarios por nivel de educación	86
Figura 35	
Alternativas para que la Administración Tributaria incremente la recaudación de impuestos por tipo de contribuyentes	87
Figura 36	
Alternativas para que la Administración Tributaria incremente la recaudación de impuestos por actividad económica	88
Figura 37	
Alternativas para que la Administración Tributaria incremente la recaudación de impuestos por nivel de educación	89
Figura 38	
Nivel de preparación y su incidencia en el atraso de las declaraciones por tipo de contribuyente	90
Figura 39	
Nivel de preparación y su incidencia en el atraso de las declaraciones por actividad económica	91
Figura 40	
Nivel de preparación y su incidencia en el atraso de las declaraciones por nivel de educación	92
Figura 41	
Motivación en el pago de impuestos por género de contribuyente	93

Figura 42	
Motivación en el pago de impuestos por tipo de contribuyente	94
Figura 43	
Motivación en el pago de impuestos por actividad económica	95
Figura 44	
Motivación en el pago de impuestos por nivel de educación	97
Figura 45	
Origen del cumplimiento de las obligaciones tributarias por tipo de contribuyente	99
Figura 46	
Origen del cumplimiento de las obligaciones tributarias por actividad económica	100
Figura 47 1	
Origen del cumplimiento de las obligaciones tributarias por nivel de educación	101
Figura 48	
Pago de impuestos por género de contribuyente	102
Figura 49	
Pago de impuestos por tipo de contribuyente	103
Figura 50	
Pago de impuestos por actividad económica	104
Figura 51	
Motivo de atraso del pago de impuesto por género del contribuyente	105
Figura 52	
Motivo de atraso del pago de impuesto por tipo del contribuyente	106
Figura 53	
Motivo de atraso del pago de impuesto por actividad económica	107
Figura 54	
Opciones para cumplir las obligaciones tributarias por tipo del contribuyente	108
Figura 55	
Opciones para cumplir las obligaciones tributarias por actividad económica	109
Figura 56	
Opciones para cumplir las obligaciones tributarias por nivel de educación	110
Figura 57	

Verificación del incentivo a la cultura tributaria por tipo de contribuyente	111
Figura 58	
Verificación del incentivo a la cultura tributaria por actividad económica	112
Figura 59	
Verificación del incentivo a la cultura tributaria por nivel de educación	113
Figura 60	
Emisión de comprobantes de ventas y su incidencia en la desmotivación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	114
Figura 61	
Emisión de comprobantes de ventas y su incidencia en la motivación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	115
Figura 62	
El conocimiento de los deberes formales y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por sexo de los contribuyentes.	116
Figura 63	
Desconocimiento de los deberes formales y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por sexo de los contribuyentes	117
Figura 64	
El pago de los impuestos respecto al mucho conocimiento del término cultura tributaria	118
Figura 65	
El pago de los impuestos respecto al poco conocimiento del término cultura tributaria	119
Figura 66	
El pago de los impuestos respecto al desconocimiento del término cultura tributaria	120
Figura 67	
Causas por las cuales se atrasan en el pago de los impuestos los contribuyentes del género masculino	121
Figura 68	
Causas por las cuales se atrasan en el pago de los impuestos los contribuyentes del género masculino	122
Figura 69	

Recaudación de impuestos de los tres últimos años por sectores económicos.	124
Figura 70	
El atraso en las declaraciones y pagos de los impuestos si incide en el nivel de educación de los contribuyentes.	125
Figura 71	
El atraso en las declaraciones y pagos de los impuestos tal vez incida en el nivel de educación de los contribuyentes.	126
Figura 72	
El atraso en las declaraciones y pagos de los impuestos no incide en el nivel de educación de los contribuyentes.	127
Figura 73	
Incremento de recaudación para el año 2014	155
Figura 74	
Estimaciones para el año 2014 sobre el número de contribuyentes	157

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	
Diseño del proyecto	170
Anexo 2	
Diseño para la comprobación del objetivo e hipótesis general	171
Anexo 3	
Diseño para la comprobación del objetivo e hipótesis específica 1	172
Anexo 4	
Diseño para la comprobación del objetivo e hipótesis específica 2	173
Anexo 5	
Diseño para la comprobación del objetivo e hipótesis específica 4	173
Anexo 6	
Formato de la encuesta	174
Anexo 7	
Encuesta realizada a persona natural no obligada llevar contabilidad sexo masculino	177
Anexo 8	
Encuesta realizada a persona natural obligado llevar contabilidad sexo masculino	178
Anexo 9	
Encuesta realizada a contribuyente RISE sexo femenino	183
Anexo 10	
Encuesta realizada a persona Jurídica	186
Anexo 11	
Evidencias de las encuestas realizadas	189
Anexo 12	
Datos proporcionados por el departamento de planificación Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas	190

RESUMEN

En los últimos años en el Ecuador, los impuestos han crecido de manera considerable esto se debe a las reformas de las Leyes Tributarias y al arduo trabajo que está realizando la Administración Tributaria. Pero sin desmerecer dicha labor que hacen los funcionarios del Servicio de Rentas Internas, la recaudación de los impuestos en el cantón Naranjito no ha surgido un efecto relevante. Ya que se desconoce el perfil socioeconómico de los contribuyentes de esta localidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, al ignorar el nivel de cultura tributaria, la instrucción educativa, el sector económico potente. Para la realización del proyecto se estratificó la muestra, asimismo trabajamos con encuestas destinadas a los contribuyentes activos, información proporcionada por el SRI, un software SPSS (Statistical Product and Service Solutions). Sin embargo en esta investigación se determinó que los contribuyentes tienen un nivel de cultura tributaria bajo, además la actividad económica que aporta más impuesto es el sector comercial, los impositores se sienten desmotivados respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El objetivo de este estudio es determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes de este cantón y su incidencia con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este trabajo es de gran importancia ya que ayudara a los contribuyentes formales e informales de la citada población a mejorar su cumplimiento tributario ante el SRI, y a su vez ayudar a cumplir con el objetivo de la AT de crecer aún más la recaudación de impuestos. Para cumplir con lo anteriormente dicho es de importancia diseñar un programa que incentive el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos, mediante este planteamiento los contribuyentes podrán tener un representante que los ayuden a resolver problemas fiscales, acercar a los contribuyentes con la Administración Tributaria.

Palabras claves:

Perfil socioeconómico, contribuyentes activos, incentivo al cumplimiento tributario, cantón Naranjito, Servicio de Rentas Internas.

ABSTRACT

In recent years in Ecuador, taxes have grown considerably this is due to the reforms of Tax Laws and the hard work being done by the Tax Administration. But without detracting from that work that the officials of the Internal Revenue Service, the collection of taxes in the canton Naranjito has not arisen a significant effect. Since it is unknown the socioeconomic profile of the taxpayers of this town regarding compliance with their tax obligations, to ignore the level of tax culture, educational instruction, the powerful economic sector. For the project the sample was stratified also work with surveys to active contributors, information provided by the IRS, a software SPSS (Statistical Product and Service Solutions). However, in this investigation it was determined that taxpayers have a low level of tax culture, and economic activity that provides more tax is the commercial sector, depositors feel unmotivated regarding compliance with their tax obligations. The aim of this study is to determine the socioeconomic profile of the taxpayers of this county and its impact compliance with their tax obligations. This work is of great importance since they help formal and informal taxpayers of that population to improve tax compliance before the IRS, and in turn help meet the goal of further growth AT tax collection. To fulfill the above is of importance to design a program that encourages voluntary compliance with tax obligations by taxpayers, through this approach taxpayer may have a representative help solve fiscal problems, bringing taxpayers Tax Administration.

Key words:

Socioeconomic profile, active contributors, incentive to tax compliance, canton Naranjito, Internal Revenue Service.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación aborda el enfoque y los alcances de las acciones orientadas a la formación tributaria en el cantón Naranjito, la relación existente con el tema propuesto es la ley, la ética y la cultura, ya que son los tres grandes operadores del comportamiento humano.

Para el desarrollo del presente estudio ha sido necesaria la determinación del perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante una investigación de campo, con la finalidad de proponer alternativas de solución.

También se ha logrado la identificación del nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes del mencionado cantón y cuál ha sido la incidencia en las declaraciones y pagos de sus obligaciones.

Igualmente se ha determinado el nivel de relación existente entre el género del contribuyente y el pago a tiempo de sus impuestos; otro factor importante fue la determinación del sector económico que paga más impuestos ante la administración tributaria, esto se lo ha demostrado en la información que proporciona la página web del Servicio de Rentas Internas sobre la recaudación de impuestos de los tres últimos años.

Asimismo se ha obtenido si el nivel de educación de los contribuyentes del cantón Naranjito incide en el retraso de sus declaraciones tributarias.

En la revisión bibliográfica realizada, se ha determinado que no existe una teoría propiamente dicha que aborde el análisis de la relación existente entre el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias con los perfiles socioeconómicos de los contribuyentes. No obstante, en estos últimos diez años esta problemática se la ha enfocado teóricamente principalmente desde los estudios del psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg, quien a su vez toma como referencia los aportes del suizo Jean Piaget.

Las teorizaciones de Kohlberg, quien trata de explicar el comportamiento humano como resultado del desarrollo y el funcionamiento de la inteligencia, han sido adaptadas a la parte tributaria, como una forma de entender los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con variables como la obediencia y el miedo al castigo, expectativas interpersonales, principios éticos universales, entre otras.

Debido a las diferentes etapas que tiene este estudio hemos identificado que la investigación es tipo correlacional, no experimental, transversal y cualitativa. Asimismo está representada por dos grupos poblacionales, que son: contribuyentes activos y datos estadísticos.

Los contribuyentes activos fueron escogidos por su grado de importancia, debido a que es donde ellos que se centra la mayor parte de información, conviene recalcar que las personas naturales y jurídicas, sirvieron para la realización del muestreo, sin ello no se hubiese logrado.

En última instancia tenemos los datos estadísticos, que han sido sin duda alguno esencial para el análisis y evaluación de los contribuyentes, tanto para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y obligadas a llevar contabilidad, también para las sociedades, régimen general y régimen simplificado ecuatoriano.

Para el grupo uno que está dirigido por los contribuyentes activos se va utilizar un tipo de muestra probabilística. Respecto al segundo grupo que está designado por los datos estadísticos no se va aplicar ningún tipo de muestreo, porque se tomará toda la información que proporcionará el Servicio de Rentas Internas referente a los contribuyentes activos.

Para la población uno, la técnica que se utilizará en la presente tesis es la encuesta, y referente a los datos estadísticos, se aplicará la técnica estudio documental, el instrumento a utilizarse será los archivos proporcionados por el departamento de planificación Regional Litoral Sur, del Servicio de Rentas Internas. Lo cual será de mucha ayuda al momento de comprobar las hipótesis.

A continuación una breve explicación de los cinco capítulos realizados en la presente tesis:

Capítulo I: Se refieren a las causas por las cuales se pretende realizar la investigación debido a que los contribuyentes tienen un alto índice de desconocimiento sobre leyes tributarias, se podría decir que su principal razón se debe a la moralidad que tiene con respecto al pago de sus obligaciones fiscales y las razones por las cuales existe la poca cultura tributaria en la sociedad.

Capítulo II: En esta parte, se quiere destacar dentro de que teoría se enmarca el tema esencial de la investigación, esto es determinar el perfil socioeconómico de contribuyentes y la relación que este tiene con sus niveles de cumplimiento, enfocado al cantón Naranjito.

Capítulo III: Explica sobre los contribuyentes activos que fueron escogidos por su grado de importancia, debido a que en ellos se centra la mayor parte de información, conviene recalcar que las personas naturales y jurídicas, sirvieron para la realización del muestreo, sin ello no se hubiese logrado la realización de las encuestas.

Capítulo IV: En esta sección presentaremos cuadros estadísticos, debido al desarrollo de las 16 preguntas realizadas a los cuatro tipos contribuyentes de acuerdo a su actividad económica, nivel de educación y género del mismo.

Capítulo V: De gran importancia ya que es aquí la propuesta *del diseño de un programa de motivación al cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas*. Debido a que esto beneficiará a los contribuyentes del cantón Naranjito de la siguiente manera, potenciando la concienciación ciudadana y promoviendo la cultura tributaria. Además estructurar el funcionamiento de una asociación de contribuyentes por actividades económicas, con el objetivo de relacionar más a los sujetos pasivos con la Administración Tributaria.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

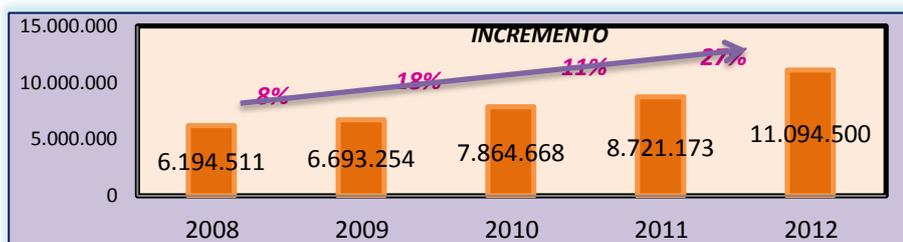
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

El pago de los impuestos, normalmente se lo relaciona con los niveles de ingresos de los contribuyentes o con los mecanismos de control que aplica la Administración Tributaria. No obstante son pocos los estudios que referencian variables como género, nivel de educación, moralidad, etc., entre los factores que inciden también en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los responsables.

En los últimos años, se asiste a un incremento de estudios que buscan relacionar las variables anteriormente citadas con el pago de los impuestos. La presente investigación se enmarca dentro de estos estudios, en un caso particular: el cantón Naranjito.

Figura 1. Evolución de los impuestos



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Ecuador, en los últimos cinco años los impuestos han tenido una tendencia creciente, ya que en el 2009 aumentó la recaudación al 8% (\$6.693.254) respecto al año anterior 2008 (\$6.194.511), no obstante en el periodo 2010 tuvo una variación considerable del 18% (\$7.864.668). Enero a Diciembre del 2012 se recaudó 11.094.500 millones, por ende ascendió significativamente en un 27% referente al año anterior 2011, que subió a un 11% (\$8.721.173).

En el 2012, los impuestos directos tuvieron una participación del 45% (\$5.068.905) respecto al 2011 de un 42%, por cual mantuvo un comportamiento creciente del 3%. A diferencia de los indirectos que representaron el 58% referente al 2012, con un 55% (\$6.197.611) por lo que decrementó en un 3%.

Los impuestos más representativos para el 2012 fueron: el Impuesto al Valor Agregado con una participación del 49% seguido del Impuesto a la Renta con el 30%, respectivamente el Impuesto a la Salida de Divisas 10%, el 6% lo representa el Impuesto a los Consumos Especiales, y el 5% los otros impuestos.

En el período 2012, el número de los grandes grupos económicos ascendieron a 110, no obstante se obtuvo un impuesto causado que representa una suma significativa de \$804.948.155 millones de dólares, además hay que destacar que Siete sociedades cancelan aproximadamente el 51% (\$410.208.618) del IR societario y el resto de ellos pagan \$394.739.537 lo cual representa el 49%.

Al relacionar el mismo ranking de los grandes grupos económicos del 2011 con el período anteriormente mencionado, podemos destacar que el impuesto causado protagonizó una recaudación de \$796.907.068 millones de dólares. De este cuantioso valor hay que distinguir que solo seis sociedades pagaron \$393.891.837 lo cual representó un 49%, y el resto de ellos que está conformado por 104 tuvieron una participación del 51% (\$403.015.231). (Véase gráfico.2)

Cuadro 1. Grandes grupos económicos del Ecuador, impuesto a la renta período 2011- 2012.

Grandes Grupos Económicos del Ecuador	Período 2011			Período 2012		
	Grupos Económicos con Mayor Participación	Grupos Económicos con Menor Participación	Participación Total de los Grupos Económicos	Grupos Económicos con Mayor Participación	Grupos Económicos con Menor Participación	Participación Total de los Grupos Económicos
Ranking	6	104	110	7	103	110
Impuesto Causado	\$ 393.891.837	\$ 403.015.231	\$ 796.907.068	\$ 410.208.618	\$ 394.739.537	\$ 804.948.155
Participación	49%	51%	100%	51%	49%	100%

Fuente: Página del SRI Grandes Contribuyentes y Otros

Elaborado por las autoras

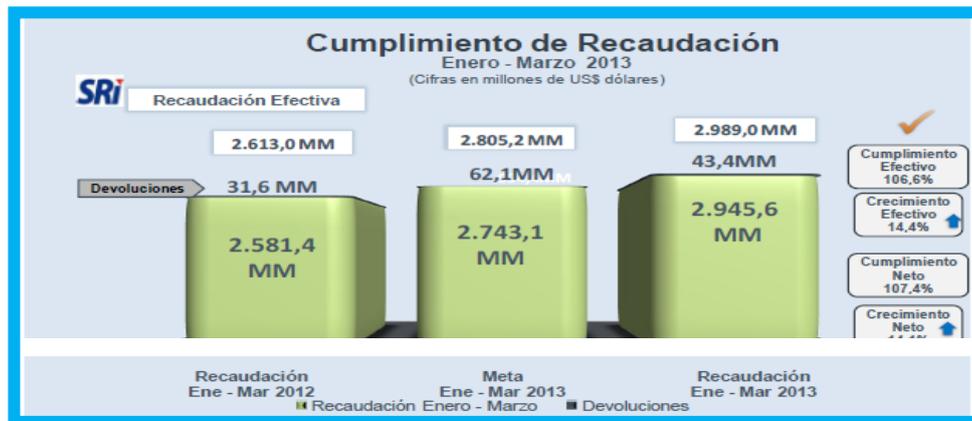
Vale aclarar que en el ejercicio fiscal 2011, dentro de los grandes grupos económicos con mayor participación, fue ANDES PETROLEUM lo cual intervino con un 25,22% del impuesto a la renta causado, seguido de CORPORACIÓN FAVORITA del 6,15%, ALMACENES JUAN EL JURI 5,80% %, DINADEC 4,28%, BANCO PICHINCHA 4,02%, Y HOLCIM 3,96%.

No obstante de los 104 grupos económicos con menor participación recayó para COPIVAL, con un 0,01% del impuesto a la renta causado seguido de AURELIAN ECUADOR y ECUACORRIENTE con un 0,00%,

En el período 2012, dentro de los grandes grupos económicos con mayor participación, fue ANDES PETROLEUM intervino con un 22,97% del impuesto a la renta causado, seguido de CORPORACIÓN FAVORITA del 6,32%, ALMACENES JUAN EL JURI 5,77% %, DINADEC 5,33%, HOLCIM 4,67%. BANCO PICHINCHA 3,44%, Y HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES con un 2,46%.

Sin embargo, de los 103 grupos económicos con menor participación del impuesto a la renta causado, recayó para ELIPE, AURELIAN ECUADOR y ECUACORRIENTE con un 0,00%.

Figura 2: La recaudación Enero – Marzo 2013



Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
 Autor: Previsiones y Estadísticas Dirección Nacional de Planificación y Coordinación

Para el primer trimestre del 2013 la recaudación efectiva de los impuestos, se colocó en \$2.989 millones, respecto al mismo período del 2012 lo cual se ubicó en \$2.613 MM. Lo cual significó un crecimiento efectivo del 14,4%. Además hay que destacar que referente a la recaudación meta obtuvo un cumplimiento de 106.6%. (véase Figura 2).

De acuerdo a datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, en el Ecuador hasta el 2 de julio del año 2013 los contribuyentes activos individuales fueron 1'696.090 y las sociedades 144.500. Si cruzamos esta información con datos del INEC sobre Población en Edad de Trabajar (PET), la cual a marzo del presente año es de 8'287.332, significa que sólo el 22% de ellas contribuyen al SRI.

Por otro lado, con una Población Económicamente Activa (PEA) de 4'548.198, significa que sólo un 40% de esta es contribuyente. A estos datos hay que agregar que el 92% de pago de tributo los realizan las personas naturales y el 8% restante las sociedades.

Respecto a la provincia del Guayas, es la segunda que genera más impuestos en el Ecuador, con un valor de \$3.280.185.144, 80 en el 2012 que significa un 30.40%. Hay que destacar que Pichincha es la primera circunscripción que recaudó más impuesto con una participación del 55.23% respecto a Guayas y otras.

De acuerdo al Municipio de cantón Naranjito se estima que existen 4.500 contribuyentes, pero la información proporcionada por el departamento de Planificación Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas demuestra que hay 2.946 sujetos pasivos activos hasta junio del

presente año, según estos datos hace referencia que solo el 65.46% de los impositores no cumplen con sus responsabilidades tributarias, lo cual se produce una baja recaudación de impuestos en esta localidad.

Los contribuyentes del cantón Naranjito presentan una problemática respecto a la cultura tributaria, debido al desconocimiento de hacer declaraciones y pagos de sus impuestos por la poca difusión de sus responsabilidades como personas pasivas.

Otra dificultad que se manifiesta en el cantón Naranjito respecto a la recaudación de impuesto, es el sector económico ya que no se sabe con exactitud qué tipo de actividad económica es más influyente y cuál de ellos no cumplen con el pago de sus tributos.

Ignorar el género de los contribuyentes es otro motivo que surge en este lugar, es importante para la administración tributaria conocer cuál de los dos sexos paga a tiempo sus impuestos, así tomarán las debidas decisiones y se evitará el pago de multas e intereses.

No conocer el nivel de educación de los contribuyentes es otra de las causas que se exhibe en dicho cantón, los responsables con un bajo grado de preparación no serán tan eficientes en sus obligaciones tributarias lo cual se retrasan en la declaración de sus impuestos.

Al desconocerse los perfiles socioeconómicos de los contribuyentes en relación a sus niveles de cumplimiento

- SRI no dirija campañas focalizadas para los contribuyentes que no cumplan.
- Este contribuyente que no cumple a su vez sigue en esa situación provoca menor recaudación fiscal, el SRI lo sanciona, con el cierre de su negocio, y de pronto todo esto no consiga que el mejore su nivel de cultura tributaria.

Para mejorar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias hay que conocer el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito así se ayudaría a la administración tributaria a tomar medidas para evitar problemas a futuro.

1.1.2 Delimitación del Problema

País: ECUADOR

Región: REGIÓN 5

Provincia: GUAYAS

Cantón: NARANJITO

Área: SECTORES ECONÓMICOS

Tema: TRIBUTACIÓN

1.1.3 Formulación del Problema

¿Qué relación existe entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito, y sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el SRI?

1.1.4 Sistematización del Problema

- ❖ ¿Cómo afecta el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, respecto a la declaración y pago de sus obligaciones?
- ❖ ¿Cuál es la relación que existe entre el género de los contribuyentes, y el pago a tiempo de sus impuestos?
- ❖ ¿Cuáles son los sectores económicos que pagan más tributos ante el Servicio de Rentas Internas?
- ❖ ¿Cómo influye el nivel de educación de los contribuyentes del cantón Naranjito, respecto a las declaraciones atrasadas de sus impuestos?

1.1.5 Determinación del Tema

Perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito, respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante una investigación de campo, con la finalidad de proponer alternativas de solución.

1.2.2 Objetivos Específicos

- ❖ Identificar si el nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito incide en la declaración y pago de sus obligaciones.
- ❖ Determinar el nivel de relación existente entre el género del contribuyente y el pago a tiempo de sus impuestos.
- ❖ Determinar qué sector económico, paga más impuestos ante la administración tributaria.

- ❖ Conocer si el nivel de educación de los contribuyentes del cantón Naranjito incide en el retraso de sus declaraciones tributarias.

1.3 Justificación del Problema

El ambiente de la Administración Tributaria ecuatoriana es dinámico y de cambios muy fluctuantes, es por eso la necesidad de disponer de la entidad recaudadora de tributos, y sobre todo de leyes sólidas que ayuden al cumplimiento tributario, pero no basta solo de leyes sino también de la cultura tributaria de cada contribuyente.

Los impuestos siempre marcaran el grado de la sociedad, ya que es una razón muy importante que contribuye al financiamiento de obras públicas, es allí donde los ecuatorianos se deben centrar en su manera de pensar, si se recaudan más impuestos se realizarán mayores trabajos, es por esa la necesidad de realizar una análisis al perfil socioeconómico del contribuyente de este cantón.

Las causas por las cuales se pretende realizar la investigación se debe a que los contribuyentes tienen un alto índice de desconocimiento sobre leyes tributarias, se podría decir que su principal razón se debe a la moralidad que tiene con respecto al pago de sus obligaciones tributarias.

Debido a que los mismos perciben los tributos como una obligación mas no como una ayuda al País. Para la realización de este trabajo es necesaria la elaboración de preguntas que sirvan para la posterior ejecución de encuestas, para así conocer las razones por las cuales existe la poca cultura tributaria en la sociedad.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

El sistema tributario ecuatoriano para llegar a su forma actual, durante los últimos siglos ha percibido diversos cambios y reestructuraciones a lo amplio de la historia fiscal, estas reformas han definido la actuación creciente de los ingresos de fuente directa e indirecta.

Los dilemas tributarios y la crisis económica en la década 30 del siglo ocurrido, contribuyeron para que la famosa Misión Kemmerer (1925) llegue al País y realice sus respectivas recomendaciones de ajuste fiscal. Estos cambios se originaron en la extrema recesión en la que se encontraba el País durante los años 20, debido a las dificultades que se presentaron en la producción y exportación de cacao. El renacimiento de países exportadores de cacao suscitó un nivel de oferta considerable, que debilitó los precios internacionales de este producto. Por ende causó dos efectos primordiales en dicho territorio, el desempleo y el retorno de formas precarias de producción.

Algunos fenómenos naturales agravaron la situación del País debido a las frecuentes inundaciones, sequías, contaminaciones y plagas derivadas de los monocultivos lo que desestabilizó la economía nacional. Esta realidad socioeconómica empeora por la corrupción del gobierno, lo cual desencadenó la memorable Revolución Juliana del 9 de julio de 1925 incentivada por el Ejército, después de este suceso el Estado comenzó a trabajar

precipitadamente la vida económica, responsabilizándose en función al sistema de acumulación capitalista.

El Estado necesitaba como base primordial la actuación de la administración tributaria, lo cual se determinó la realidad de tres esenciales problemas como fueron la diversidad de gravámenes que inmovilizaron la regulación y cobro de ingresos, evasión de impuestos y el escaso sistema de fijación y recaudación de tasas.

Debido al dilema tributario, desequilibrio económico y elevación del dólar respecto al sucre, la misión de Edwin Kemmerer fue enviada por la ONU (Organización de Naciones Unidas) a petición del gobierno nacional de este período. Para que desarrollara un plan de trabajo dirigido al equilibrio económico. Dicho programa se fundamentó en cinco pilares bien definidos:

1. Recopilación de datos estadísticos
2. Contraste de datos para la identificación de elementos de análisis
3. Verificación global de las distintas fuentes de ingresos que disponía el presupuesto estatal
4. Clasificación de los impuestos en directos e indirectos, y
5. Simplificación del esquema impositivo.¹

Luego de desarrollar el plan de trabajo en el Ecuador, la misión Kemmerer determinó la necesidad de iniciar la edificación de una real estructura fiscal. Fomentando un proyecto de Ley que reforme el régimen tributario, para ello, se fijaron tarifas y porcentajes dirigidos a los contribuyentes, además se definió cerca de 250 impuestos.

El impuesto a la renta encamino el inicio a la imposición directa, en el año 1926, donde se gravaba independientemente las rentas del capital, a las rentas procedentes del trabajo o servicios. Se vivieron ciertos eventos oportunos a nivel nacional e internacional que intervinieron como explicativos, promoviendo la creación del impuesto a la renta en el País, entre ellos estaban:

- ✚ Aceptación mundial: en América Latina, varios hacedores de política económica estaban alineados al planteamiento de este tipo de impuesto, por lo que su aceptación era general.

¹ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* pp. 176,177.

- ✚ Desarrollo de instituciones democráticas: la propuesta de establecer un impuesto a la renta coincidió con el desarrollo de instituciones democráticas.
- ✚ Disposición empresarial al pago: según encuestas realizadas por la Misión Kemmerer a diferentes empresarios, éstos indicaron estar dispuestos al pago de un impuesto justo fundamentado en la capacidad de pago.
- ✚ Disconformidad social ante impuestos al consumo (impuestos indirectos).
- ✚ Aceptación del sector financiero: el sector económico más representativo, el sector financiero, estaba de acuerdo con este impuesto.²

Se incluyeron los términos contribuyente y agente de retención, cuando aceptaron la reforma de la Ley del Régimen Tributario. El contribuyente se lo definió como toda persona sujeta al impuesto y el agente de retención, como cualquier persona no fiduciaria obligada a deducir y retener el valor de cualquier impuesto que imputara la renta que llegara a su poder y perteneciera a un tercero³, además se constituyó la declaración reveladora, lo que significa que cada contribuyente tenía que declarar sus tributos y sus retenciones ejecutadas como agentes de retención.

Los salarios, sueldos por incentivos, comisiones, pensiones, honorarios arancelarios de los funcionarios públicos, compensaciones de jornaleros, etc. Eran el impuesto a la renta proveniente de los trabajos, incluyendo a los servicios profesionales. Sin embargo los ingresos que se encontraban exentos eran las indemnizaciones, las becas entregadas por el estado, el salario de los representantes de los gobiernos extranjeros, y cualquier retribución pagadas a extranjeros por los servicios que prestará en el País.

Las rentas por capital, dividendos pagados a accionistas de los bancos, compañías, asociaciones de cualquier tipo y utilidades de negocios individuales gravaban una tarifa tan solo del 8%, lo cual era conocido como el Impuesto a la renta de capital. Las sociedades o compañías extranjeras que realizaran negocios sin tener sus propias empresas en el País, tendrían que pagar un gravamen en la Ley del Impuesto a la Renta, lo cual se la reformo en el año 1937, dicho cambio fue de gran importancia, ya que este hecho señalo la determinación, aunque no voluntario, la definición de "renta en la fuente" y "establecimiento permanente".

² ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* p. 177

³ ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* pp. 177, 178.

El 29 de marzo de 1941, se reformó el impuesto a la renta global, lo cual fue de gran importancia, ya que se reconoció el impuesto a la renta de los servicios personales, rentas de capital con participación de trabajo y rentas de capital puro. No obstante se suscitaron otros cambios como por ejemplo a los pequeños comerciantes e industriales con ingresos relacionados a sus actividades laborales, que trabajaran con un capital menor a 2.000 sucres y si sus ventas anuales no excedieran a 5.000 sucres eran exonerados.

Sin embargo determinaron que toda persona o sociedad que ejerciera cualquier clase de negocio con un capital desde 5.000 sucres del Ecuador, estarían obligados a llevar contabilidad, además se introdujeron los términos como por ejemplo deducciones por amortización depreciaciones de los activos y arrastre por pérdidas de años anteriores. En el período 1945 se establece por decreto el impuesto a las ganancias y la renta global.

Mientras en las décadas de los 50 y 60, se promovió la agrupación y reducción del sistema impositivo ecuatoriano y formaron, que el componente de tributación directa aumente para estos períodos.

En la década de los 50 los tributos indirectos fue la primordial fuente de ingresos para el Ecuador, ya que el 66% provenía de estos impuestos respecto al total de renta tributaria recaudada, pero los directos representaba una participación del 35%, lo cual fueron creciendo constantemente. En 1953, a consecuencia de la unificación del impuesto a la renta, los ingresos tributarios registraron un crecimiento anual del 17%, lo que implicó un incremento de 3.1 millones de dólares en la recaudación; es decir un aumento de tres puntos porcentuales en su representatividad dentro del sistema tributario, de 30% a 33%.⁴

En el período 1955 se obtuvo un incremento en la recaudación de impuestos del 29% (23.7 millones de dólares en 1954 a 30.6 millones), originado primordialmente por los impuestos directos, los cuales acrecentaron a una tasa algo mayor al doble de la registrada por los gravámenes indirectos, 45% y 22%. Este hecho fue resultado del fortalecimiento de la actividad fiscalizadora liderada por la Dirección de Impuesto a la Renta, lo que ayudó a que la estructura de ingresos tributarios de 1955 se ubique en 35% para la tributación directa y 69% para la indirecta.⁵

⁴ ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* pp. 181, 182.

⁵ ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* pp. 182, 183.

No obstante en los años 1952 y 1956 no se registraron aumento de ingresos por recaudaciones tributarias, el motivo por el cual no crecieron los tributos en estos años fue el decrecimiento de las tasas de variación de los impuestos directos e indirectos.

La recaudación de impuesto fue avanzando durante la década de los 60, además creció en mayor dimensión respecto a los años 50. Esto se dio debido a la firmeza en el control administrativo de las declaraciones elaboradas por los contribuyentes y también a los diversos cambios tributarios que se suscitaron.

Este evento se lo comprueba al promediar la recaudación experimentada en esta época para la carga impositiva directa e indirecta, las cuales eran de 43% y 57%, lo cual representó un cambio de nueve puntos porcentuales con respecto a las tasas de participación promedio de la década anterior (34% imposición directa y 66% imposición indirecta). La progresión anual del total de ingresos tributarios en promedio para los años 60 fue de 6%.⁶

Se creó una nueva Ley de Impuesto a la Renta, en el periodo 1962 basándose en la ley propuesta por la Misión Kemmerer, cuyos puntos importantes fueron los siguientes:

- ✚ Incremento de las rebajas de ley y de la estructura progresiva de gravamen para las rentas del sector de mayores ingresos, como factor de cambio sobre el peso tributario a favor de los contribuyentes de menores ingresos.
- ✚ Obligación de la declaración de renta conjunta de los cónyuges, con el objeto de mejorar la recaudación a través de la determinación de un sujeto tributario real.
- ✚ Unificación de las distintas tasas impositivas vigentes en una sola.
- ✚ Definición concreta del término de fuente y aclaración ejemplificada de las rentas a considerar de fuente ecuatoriana para evitar confusiones.
- ✚ Fijación de los principios de igualdad y universalidad del impuesto.
- ✚ Establecimiento como objeto de imposición a todas las actividades económicas generadoras de ingresos.
- ✚ Reducción de la descentralización fiscal que otorgaba autonomía tributaria a nivel seccional, a través de la eliminación de varios impuestos provinciales y cantonales.
- ✚ Adicionalmente, esta ley elaboró una nueva clasificación de las rentas en función del origen de los ingresos, identificando los siguientes grupos:
 - ✚ Rentas provenientes del trabajo en relación de dependencia.

⁶ ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* p. 184

- ✚ Rentas derivadas del trabajo o de la actividad profesional generadas fuera de la relación patronal de dependencia.
- ✚ Rentas provenientes del trabajo con el concurso del capital (incluye las rentas de negocios y de explotación de inmuebles).
- ✚ Rentas derivadas del empleo del capital sin el concurso del trabajo (incluye préstamos, dividendos, utilidades, etc.).⁷

La década de los 70, con el boom petrolero y la ola de ingresos que significó para el País, permitieron que, por una parte, se recaudara mayores montos por concepto de impuestos directos y, por otra, se impulsara el incremento del gasto público y el acceso a créditos internacionales. Esto generó que el Estado ganara más protagonismo y que el sistema tributario adquiriera matices de progresividad, aunque sin aplicar una verdadera reforma impositiva que impulsara el cambio esencial requerido⁸.

En la década de los 80 culminaron los años de serenidad y arribaron tiempos de inconsistencia, ya que algunos aspectos como crisis de la deuda, carente gestión fiscal, y las ascendentes obligaciones financieras promovió al Gobierno Ecuatoriano a comenzar un procedimiento de reforma fiscal, fundamentado en el fortalecimiento del esquema de tributación indirecta por ser muy ágil al momento de recaudar. Y así fue creciendo tanto en volumen como en participación los impuestos indirectos dentro del sistema tributario en estos años.

Las expectativas de inquietud e inseguridad económica se mantuvieron para la década de los 90 lo que afectó al sistema tributario por los constantes acoplamientos fiscales. El debilitamiento productivo dado por el caótico contexto político-monetario y la alta exposición a desequilibrios macroeconómicos originó en una serie de cambios tributarios que abarcaron la reestructuración de la administración tributaria en el año 1997, con la creación del Servicio de Rentas Internas (SRI). Por lo tanto, la primacía de impuestos por fuente indirecta se mantuvo y se reforzó por constituir la mejor y más rápida forma de obtener recursos estatales.⁹

En el año 1999 se implementó en el País la dolarización, esto produjo a inicios del año 2000, un equilibrio económico en el Ecuador. Además la Ley Orgánica de responsabilidad,

⁷ ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* pp. 184, 185

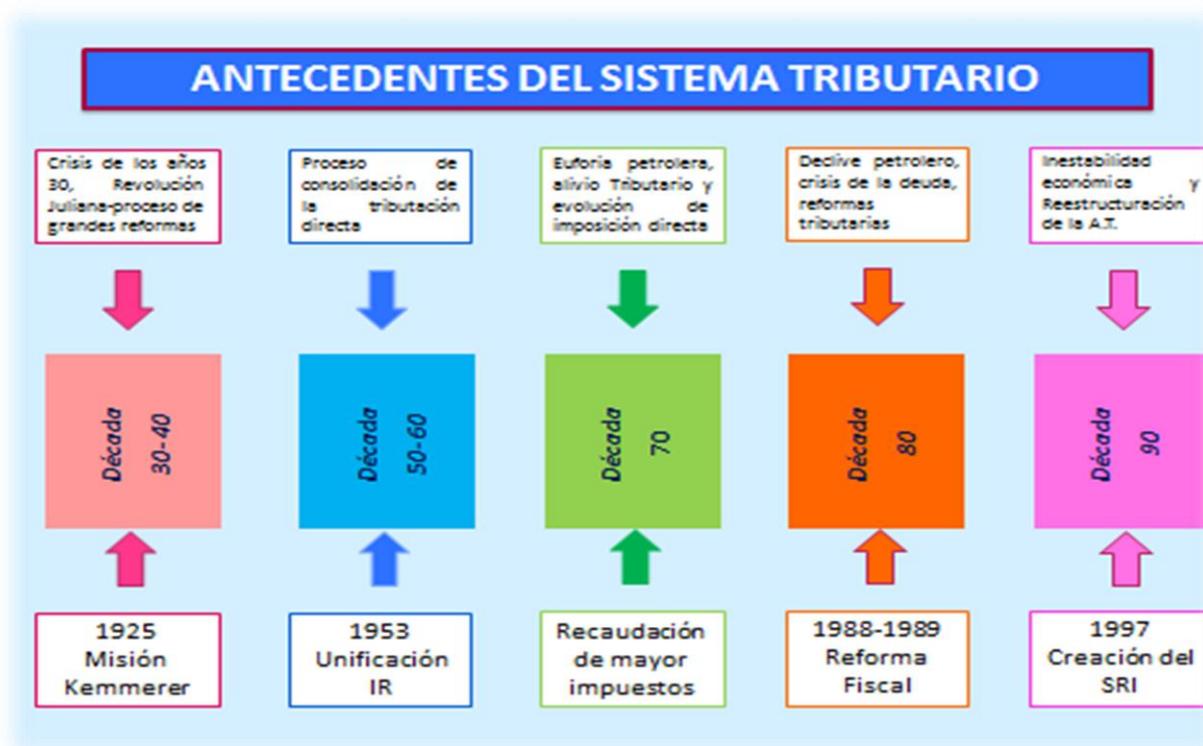
⁸ ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* p. 171

⁹ ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* p. 201

Estabilidad y Transparencia Fiscal en el período 2002 cooperó al mejoramiento de la gestión fiscal, pues incorporó elementos de planificación.

La transformación del sistema tributario en el Ecuador hacia la progresividad y la redistribución de la riqueza se debió a partir del período presidencial del Economista Rafael Correa, con la aceptación de la nueva Constitución, además la creación de Ley de Equidad Tributaria y su posterior ley reformativa. No obstante el porcentaje aún importante de impuestos indirectos muestra que es necesario progresar en términos de equidad tributaria.¹⁰

Figura 3. Historia del Sistema Tributario



Fuente: Libro del Buen Vivir
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

2.1.2 Antecedentes Referenciales

En el Ecuador, se han realizado hasta el momento sólo dos estudios relacionados directamente con nuestro tema de investigación, los mismos que se encuentran citados en párrafos posteriores. Es por esta razón que hemos tomado como referencias estudios de otros países,

¹⁰ ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir* p. 175

que si bien es cierto, pueden representar una realidad diferente a la ecuatoriana, nos resulta válido desde el punto de vista metodológico.

El autor Daniel Mauricio Tejeda Ayestas, realizó la siguiente investigación titulada **“Obligaciones tributarias formales de los profesionales como contribuyente del FISCO”** en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales en Guatemala, Septiembre 2005

Deviene la realización del presente trabajo de investigación de la necesidad de dotar a los profesionales de las diversas ramas del saber humano de una herramienta teórico práctica que coadyuve al correcto cumplimiento de uno de los deberes cívicos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, como es contribuir con el Estado para que éste pueda alcanzar su fin supremo que es el bien común, contribución que en el sentido económico financiero se establece a través del pago de tributos.¹¹

Dicha investigación se basa en que las obligaciones tributarias formales son las que deben cumplir los profesionales obligatoriamente, debido a que el cumplimiento de las mismas puede repercutir en sanciones que conllevarían afectaciones a la actividad profesional.

El problema se centró en la inexistencia de información para que el profesional conozca sobre sus obligaciones desde el momento que ejerza su profesión. Para mejorar esta situación, el autor recomienda que la Administración Tributaria difunda en las universidades temas de interés sobre obligaciones con el Estado.

El principal objetivo de la presente investigación es proveer a los profesionales de una guía práctica con los fundamentos básicos necesarios, tanto jurídicos como contables, para que desde el momento que obtengan su título facultativo pueda cumplir de manera eficaz y eficiente con las obligaciones tributarias formales que les atañen.¹²

Para poder ilustrar a los profesionales de una manera clara y precisa, el presente trabajo de investigación se ha desarrollado en cuatro capítulos:

¹¹ TEJADA AYESTAS, Daniel Mauricio: *Obligaciones tributarias formales de los profesionales como contribuyente del FISCO*, p. i.

¹²Ibíd

En el primero se establece que son los tributos a través de tres aspectos importantes como lo son la teoría general de la creación de tributos, los principios constitucionales del derecho tributario guatemalteco y la regulación jurídica de los tributos en Guatemala.¹³

En el capítulo segundo se establece quiénes son los contribuyentes dando para ello un concepto, la clasificación doctrinaria y finalmente la clasificación que regula el ordenamiento jurídico tributario.¹⁴

El capítulo tercero se refiere a las obligaciones tributarias a través de establecer el concepto de obligación tributaria, la clasificación de las mismas y cómo se cumplen las obligaciones tributarias.¹⁵

Finalmente, el capítulo cuarto aborda el tema de las obligaciones tributarias formales específicas que los profesionales deben de cumplir como contribuyentes del fisco y propone una guía para coadyuvar al profesional a que este cumplimiento sea de en una forma eficaz y eficiente.¹⁶

Lcda. Mónica Chicas Zea autora de la tesis **“Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala”** en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad Ciencias Económicas, previa a la obtención de la Maestría en Administración de Recursos Humanos, en el periodo de Marzo 2011.

En países como Guatemala, donde persisten grandes desigualdades estructurales, altos niveles de pobreza y crecimiento económico inestable, la política fiscal representa el margen de maniobra del Estado para generar y reorientar recursos con el fin de hacer efectivos, de forma progresiva, los derechos económicos, sociales y culturales de la sociedad. La baja carga tributaria puede explicar en buena parte la fragilidad macroeconómica de Guatemala. La insuficiencia de ingresos tributarios para cubrir el gasto público, da lugar a un endeudamiento

¹³Idem

¹⁴Idem

¹⁵Idem

¹⁶Idem

interno y externo y restringe severamente su capacidad de financiar el gasto social, las inversiones en infraestructura básica y la propia reforma del Estado.¹⁷

Para contribuir al aumento de la carga tributaria e iniciar el desarrollo de la cultura tributaria en Guatemala, es necesario implementar innovadoras estrategias educativas y de capacitación.¹⁸

El objetivo de esta investigación fue el de contribuir al fortalecimiento de la cultura tributaria a través de la propuesta de soluciones factibles que permitan llevar el mensaje tributario a la mayoría de la localidad.

La unidad móvil consiste en un vehículo estructurado física y técnicamente con las herramientas necesarias para capacitar e informar a los contribuyentes y no contribuyentes en temas relativos a la administración tributaria.¹⁹

El autor destaca que la poca cultura tributaria, tuvo origen en varios aspectos notables que se presentan a continuación:

- 1) La falta de educación
- 2) La falta de solidaridad
- 3) Razones históricas
- 4) Idiosincrasia del pueblo, etc.²⁰

El bajo grado de educación, el escaso material informativo y la falta de educación tributaria en las instituciones educativas que hacen que la cultura tributaria sea casi nulo en la mayoría de la población.

El trabajo desarrollado a través de la unidad móvil será un medio de capacitación idóneo para desarrollar al recurso humano del País, mediante la entrega de conocimientos y el desarrollo de actitudes necesarias a favor de la cultura tributaria a nivel nacional, ya que como consecuencia de la inexistente o equivocada cultura tributaria, se evidencia el

¹⁷CHICAS ZEA, Mónica: *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*, p. i.

¹⁹Ibíd

²⁰Ibíd

desconocimiento y desinterés de la población guatemalteca hacia el correcto y oportuno pago de impuestos.²¹

En síntesis, la investigación destaca que para lograr el incremento progresivo de la recaudación es indispensable contar con políticas fiscales modernas que produzcan confianza en la población, y así evitar el incumplimiento de leyes tributarias que a gran medida está afectando al País, en este caso Guatemala.

Una conclusión importante extraída del estudio referenciado, se relaciona con la necesidad de que la población o los ciudadanos vean el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como ayuda para el País, mas no como una obligación. La situación contraria ocasiona actualmente el no pagar a tiempo y evadir impuestos por parte de los contribuyentes.

Los autores Wilmer Carrera Navarrete, Andrea Gaibor Miranda y David Piedrahita Mera, realizaron la investigación titulada "**Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del Servicio de Rentas Internas en sus obligaciones tributarias**" en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, carrera Ingeniería Comercial y Empresarial; Especialización Finanzas, del año 2010.

Los autores destacan el incumplimiento tributario como uno de los principales fenómenos que afecta a la recaudación fiscal, por cuanto produce insuficiencia de los recursos requeridos para satisfacer las necesidades colectivas, causando un efecto dañino para la sociedad.

En esta investigación se buscó identificar y analizar por tipo de contribuyente los motivos y situaciones que hacen que este incumpla con sus obligaciones tributarias, determinando sugerencias al SRI para disminuir el incumplimiento tributario para cada tipo de contribuyente.

Los realizadores de la investigación anteriormente mencionada, argumentan que en el País no se ha realizado estudios previos referentes al tema, por ende ellos se basaron en trabajos similares de varios países sudamericanos y europeos con sus respectivas Administraciones Tributarias. En este estudio se plantean como finalidad: la identificación de las causas para que un contribuyente cumpla sus obligaciones tributarias, los motivos que hacen que un

²¹Idem

contribuyente incumpla y el perfil de los contribuyentes que cumplen e incumplen con sus obligaciones al Fisco.

Para la realización del trabajo aludido, se efectuó encuestas personales a los contribuyentes de la ciudad de Guayaquil que fueron notificados por la Administración Tributaria en el período comprendido entre Enero a Agosto del 2009 ya sea por incumplimiento en la declaración y pago de impuesto, inconsistencia en la información presentada de acuerdo con el cruce de información que realiza el SRI o requerimiento de alguna información adicional.²²

Podemos mencionar que esta investigación es de gran importancia, porque las variables que se están analizando para el caso de nuestro estudio, ya se las analizó en la tesis de Carrera, Gaibor y Piedrahita. Por ende nos permitirá tomar como referencia para la realización de este trabajo.

También podemos destacar que para los autores de esta investigación, su objetivo primordial fue determinar el nivel de incumplimiento de los distintos tipos de contribuyentes de la ciudad de Guayaquil, lo cual se desarrolló con el modelo estadístico denominado Regresión Logística.

El estudio demostró, entre otras cosas, que las Personas Naturales No obligadas a llevar contabilidad proceden de forma semejante que las Jurídicas en la posibilidad del no cumplir con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas. De los sujetos pasivos que no cumplen en sus obligaciones tributarias, el 30.6% se atrasa provisionalmente en las declaraciones y pago de sus impuestos.

Tania Cecilia Minchala Ávila y Verónica Lucía Piña León, autoras de la tesis titulada **“Perfil socioeconómico del contribuyente de cuencano sujeto al control del Servicio de Rentas Internas en sus obligaciones tributarias en el período 2010 - 2011”** de la Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca, carrera Contabilidad y Auditoría; previo al título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, en el período 2013.

²² CARRERA NAVARRETE, Wilmer; GAIBOR MIRANDA, Andrea; **Piedreita Mera**, David: Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del Servicio de Rentas Internas en sus obligaciones tributarias, p 14.

Esta investigación enmarca un proceso para identificar la caracterización socio económica del contribuyente cuencano sujeto al control del Servicio de Rentas Internas, en sus obligaciones tributarias, tomando como referencia el período 2010 – 2011. El análisis incluye el detalle de algunos de los principales factores que influyen en el incumplimiento tributario así como el establecimiento de mecanismos para mejorar el control en la recaudación y minimizar los índices de evasión y elusión tributaria.

El proceso de estudio se inicia con la presentación del marco conceptual general tributario, es decir la identificación del tipo de contribuyente, sus principales derechos y obligaciones tributarias. En la investigación se contó con la información directa y oportuna del Servicio de Rentas Internas Regional Austro, en lo referente a la magnitud de las recaudaciones por tipo de impuestos tanto a nivel del País como del cantón Cuenca.

La encuesta realizada permitió percibir la motivación de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias, los motivos y tiempo de atraso la percepción sobre la calidad de los servicios ofrecidos por el SRI, así como también la identificación de los aspectos que la institución debería mejorar o implementar.²³

En conclusión, en el trabajo antes mencionado se determinó, que el 62% de los contribuyentes cuencanos no participaron en eventos de aprendizaje de cultura tributaria, no obstante el 38% si recurrieron a las capacitaciones. Otra variable que se analizó, fue el tiempo de atraso en la declaración de impuesto, el 87% se retrasan menos de un mes, mientras que el 12% se tarda un lapso de 2 a 6 meses, y el 1% en un promedio mayor de 6 meses.

Los motivos por los cuales los contribuyentes cuencanos se retrasan en la declaración de sus impuestos, se debe a que el 44% de los responsables les falta tiempo, y un 39% se descuidan. Mientras que el 8% no tienen dinero a la hora de pagar sus impuestos, y el 9% se atrasa por falta de información.

2.1.3 Fundamentación

En esta parte, se quiere destacar dentro de que teoría se enmarca el tema esencial de la investigación, esto es determinar el perfil socioeconómico de contribuyentes y la relación que este tiene con sus niveles de cumplimiento, enfocado al cantón Naranjito.

²³<http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4264/1/UPS-CT002607.pdf>

En la revisión bibliográfica realizada, se ha determinado que no existe una teoría propiamente dicha que aborde el análisis de la relación existente entre el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias con los perfiles socioeconómicos de los contribuyentes. No obstante, en estos últimos diez años esta problemática se la ha enfocado teóricamente principalmente desde los estudios del psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg, quien a su vez toma como referencia los aportes del suizo Jean Piaget.

Las teorizaciones de Kohlberg, quien trata de explicar el comportamiento humano como resultado del desarrollo y el funcionamiento de la inteligencia, han sido adaptadas a la parte tributaria, como una forma de entender los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con variables como la obediencia y el miedo al castigo, expectativas interpersonales, principios éticos universales, entre otras.

Jean Piaget intenta, en sus teorías, explicar el funcionamiento interno de nuestras estructuras psíquicas y no se contenta con explicar el aprendizaje únicamente a partir de la influencia exterior. Elaboró en este sentido una teoría del desarrollo y el funcionamiento de la inteligencia, donde defiende la existencia de fases o estadios en el desarrollo de la misma. Estos estadios dependerían, por una parte, de la maduración biológica del individuo y, por otra, de la influencia del medio social que proveería de las experiencias adecuadas para aprovechar esta maduración.²⁴

Tomando como referencia, estos estudios de Piaget, el psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg, entre los años 1968 a 1987 elabora la parte más importante de su teoría del desarrollo moral. Su trabajo continuó en el centro para el Desarrollo y la Educación Moral fundado por él en Harvard.

Kohlberg considera fundamental entender la estructura del razonamiento frente a los problemas de carácter moral, en sus investigaciones no se centra en los valores concretos sino en los razonamientos morales, es decir, en las razones que tienen las personas para elegir sus acciones, lo que le interesa a Kohlberg son los aspectos juiciosos del pensamiento moral que va acorde a una evolución del conocimiento lógico.

Kohlberg descubrió que el razonamiento moral se va evolucionando y complicando progresivamente a lo largo de la adolescencia y de la edad adulta joven, ya que depende del

²⁴ FRITZ PIAGET, Jean: *La teoría de Jean Piaget*, http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol2.html.

desarrollo de ciertas capacidades cognitivas que van evolucionando en los tres niveles de esta teoría.

Cada etapa refleja un pensamiento diferente frente a las otras etapas que se detallan a continuación.

Como se ha manifestado, estas aportaciones de Kohlberg, han sido llevadas por diferentes estudios al ámbito tributario, con la finalidad de explicar el comportamiento de las personas ante sus obligaciones con el Estado, en función de determinados estímulos psicológicos que creen percibir dentro de su entorno.

Adaptado al modelo tributario

Estadio Pre-Convencional

Kohlberg considera el centro de esta etapa el control externo del individuo. Así pues, el individuo realiza los actos en consecuencia a los efectos directos que produce (premio-castigo).²⁵

Etapa 1: Obediencia y miedo al castigo

Cumplirá si se le castiga

Esta situación nos está indicado que el pago de impuestos está fundamentalmente relacionado, para el caso de algunos contribuyentes, con el temor que puedan sentir ante posibles sanciones como resultado de no cumplir con deberes formales ante la Administración Tributaria.

Etapa 2: Obedecer los propios intereses

Cumplirá si percibe un beneficio del cumplimiento, espera una retribución del Estado para cumplir.

Dicho contexto nos menciona que ellos cumplen siempre y cuando se les genere una retribución por pagar a tiempo sus impuestos, aquí hay que destacar un factor muy importante, los contribuyentes se ven reflejados por el antivalor del egoísmo, la cual esto es lo que le perjudica al País.

²⁵KOHLBERG, Lawrence: *Teoría del desarrollo moral*, <http://www.eumed.net/rev/cccss/13/lhbg3.html>.

Estadio Convencional

Los individuos asumen los papeles de las figuras de autoridad lo suficientemente bien como para decidir si una acción es buena según las instituciones (sociales). Con lo cual, tienen en cuenta las expectativas de la sociedad y sus leyes sobre un dilema moral.²⁶

Etapa 3: Expectativas interpersonales

Cumplirá si percibe la crítica de la sociedad, si observa que su grupo está cumpliendo, cumplirá.

Este escenario nos está indicando que hoy en día en los medios de comunicación, dan a mostrar que la evasión de impuestos es penado por la ley, por otro lado, una de los efectos al no cumplir con sus obligaciones tributarias es la de clausurar los negocios, son por esas razones que los contribuyentes cumplirán sus deberes por no percibir la crítica de la sociedad.

Etapa 4: Normas sociales establecidas

Cumple en base al marco legal y dado que cree en que el orden no podría mantenerse si decidiera no pagar impuestos.

Este contexto nos relata que los contribuyentes son leales a las leyes tributarias vigentes, por las cuales el temor al cumplir dichas normas les proporcionan un bien común, y a su vez hacen conciencia de sus intereses personales ante la sociedad.

Estadio Post-Convencional

Los juicios están basados en lo abstracto y por principios personales que no necesariamente están definidos por las leyes de la sociedad. Se establecen valores independientes a las instituciones (como la libertad y la vida), y en último término, se los escala.²⁷

Etapa 5: Derechos prioritarios y contrato social

Cumple en base a que los impuestos mejoran las condiciones sociales de la población.

Este escenario nos describe que los contribuyentes hacen conciencia respecto a sus pagos de impuestos, en cuanto a que dichas contribuciones es para el bienestar de la sociedad en general, sus pensamientos se basan en ayudar al progreso del País.

²⁶ Idem

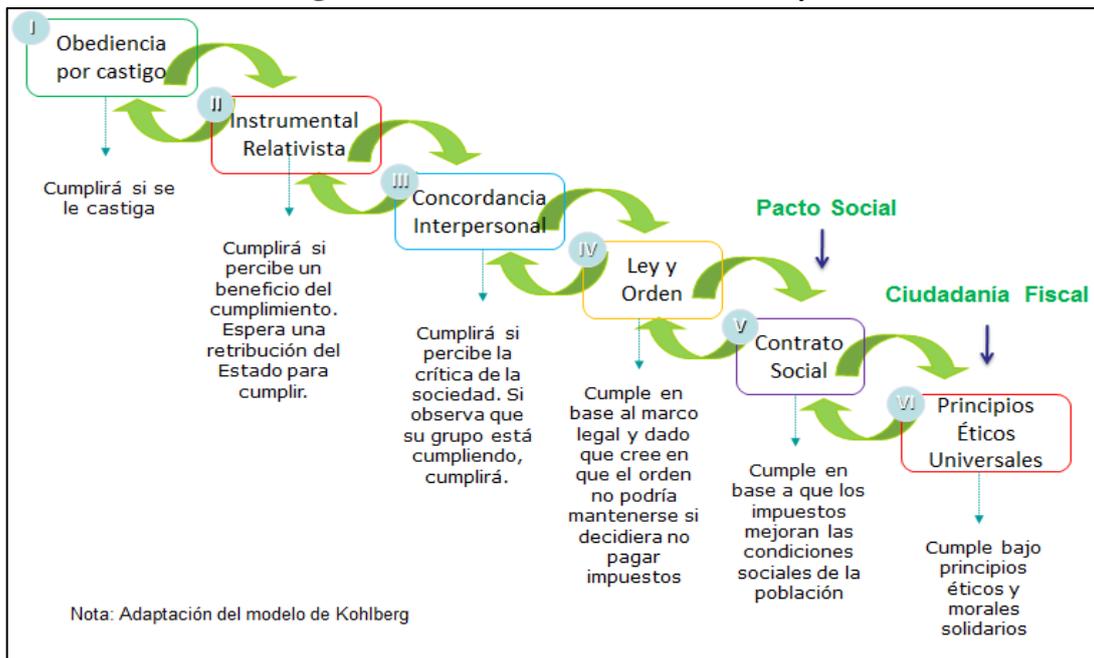
²⁷ KOHLBERG, Lawrence: op.cit., <http://www.eumed.net/rev/cccss/13/lhbg3.html>.

Etapa 6: Principios éticos universales

Cumple bajo principios éticos y morales solidarios.

Este escenario nos figura que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias bajo principios éticos y morales solidarios, cuyo objetivo es lograr una cultura tributaria para el País, ya que con sus pagos a tiempo mejoran sus aportaciones para el presupuesto general del estado.

Figura 4. Desarrollo moral del contribuyente



Fuente: Página del Servicio de Rentas Internas
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

2.2 MARCO LEGAL

Para desarrollar esta investigación se basará en las siguientes leyes, códigos, reglamentos.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Capítulo VI SOBERANÍA ECONÓMICA

Sección Quinta

RÉGIMEN TRIBUTARIO

Art. 300.-El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria

promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Título I DE LO SUSTANTIVO TRIBUTARIO

Título I DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Art. 6.- Fines de los tributos , - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Título II DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15.- Concepto,- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificar el hecho generador previsto por la ley.

Art. 16.- Hecho generador,- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Capítulo II DEL NACIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Art. 18.- Nacimiento,- La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

Art. 19.- Exigibilidad,- La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto. A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas.

1. Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,

2. Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Capítulo VI DE LOS SUJETOS

Art. 23.- Sujeto Activo,- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto Pasivo,- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las gerencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptibles de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Libro II DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Título I DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

Capítulo III DEBERES FORMALES DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE

Art. -96.- Deberes formales,- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren el caso.
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita:
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIA INTERNO

Título I IMPUESTO A LA RENTA

Capítulo I NORMAS GENERALES

Art. 1.- Objeto del impuesto.- Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Relacionado con el artículo 24 del Código Tributario

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el País o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

Relacionado con el artículo 98 de la LORTI y 1 del R-LORTI.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIA INTERNO

Capítulo VII

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Art. 22 Sistemas de Determinación.- La determinación del impuesto a la renta se efectuara por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto.

Relacionado con los artículos 23, 24, 87, 95 del Código Tributario

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Título II IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Capítulo I OBJETO DEL IMPUESTO

Art. 52.- Objeto del impuesto.- Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Relacionado con el artículo 104 del R-LORTI

Art. 53.- Concepto de transferencia.- Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.

2. La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y,

Relacionado con el artículo 50, 290 del Código Tributario y 164 del R-LORTI.

3. El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIA INTERNO

Título III IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

Capítulo I OBJETO DEL IMPUESTO

Art. 75.- Objeto del impuesto.- Establécese el impuesto a los consumos especiales ICE, el mismo que se aplicará de los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de esta Ley.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIA INTERNO

Título (III.1) IMPUESTOS AMBIENTALES

Capítulo I IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACIÓN VEHICULAR

Art. 89.2.- Objeto Imponible.- Créase el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIA INTERNO

Capítulo II IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES.

Art. 89.13.- Objeto Impuesto.- Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje, se establece el Impuesto Ambiental a las Botellas Plásticas no Retornables.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIA INTERNO

Título (IV.1) RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO

Art. 97.1.- Establécese el Régimen Simplificado (RS) que comprende las declaraciones de los Impuestos a la Renta y al Valor Agregado, para los contribuyentes que se encuentren en las condiciones previstas en este título y opten por éste voluntariamente.

Art. 97.2.- Contribuyente sujeto al Régimen Simplificado.- Para efectos de esta Ley, pueden sujetarse al Régimen Simplificado los siguientes contribuyentes:

a) Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses anteriores al de su inscripción, no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados.

b) Las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia, que además desarrollen actividades económicas en forma independiente, siempre y cuando el monto de sus ingresos obtenidos en relación de dependencia no superen la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%), contemplada en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y que sumados a los ingresos brutos generados por la actividad económica, no superen los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América

(USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados;

c) Las personas naturales que inicien actividades económicas y cuyos ingresos brutos anuales presuntos se encuentren dentro de los límites máximos señalados en este artículo.

Relacionado con el artículo 215, 219 del R-LORT

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Comerciante: Son comerciantes los que teniendo capacidad para contratar hacen del comercio su profesión habitual.²⁸

Contribuyente: es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador.²⁹

Cultura Tributaria: conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria.³⁰

Evasión: Acción que se produce cuando un contribuyente deja de cumplir con su declaración y pago de un impuesto según lo que señala la ley. Esta acción puede ser involuntaria (debido a ignorancia, error o distinta interpretación de la buena fe de la ley) o culposa (ánimo preconcebido de burlar la norma legal, utilizando cualquier medio que la ley prohíbe y sanciona).³¹

Impuestos: Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.³²

Obligación tributaria: Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del

²⁸ SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS: *Diccionario básico contable*, http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_c.htm.

²⁹ CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: *Código Tributario*, p. 5

³⁰ PORFIRIO, Andrés: *Cultura tributaria impuestos*, <http://culturatribim.blogspot.com/>.

³¹ *Ibíd*

³² *Ibíd*

cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.³³

Perfil socioeconómico: Jerarquía que tiene una persona o un grupo con respecto al resto. Usualmente se mide por el ingreso como individuo y/o como grupo, y otros factores como ser equipamiento del hogar, condiciones generales en las que vive, nivel educativo.³⁴

Recaudación: Cobranza o recepción de fondos o bienes por parte de un agente económico o alguna institución fiscal.³⁵

Registro Único De Contribuyentes: Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria.³⁶

Renta: Ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, de capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios.³⁷

RISE: Establécese el Régimen Simplificado (RS) que comprende las declaraciones de los Impuestos a la Renta y al Valor Agregado, para los contribuyentes que se encuentren en las condiciones previstas en este Título y opten por este voluntariamente.³⁸

Sectores Económicos: División de la actividad económica de un Estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar.³⁹

SRI: Servicio de Rentas Internas es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente.⁴⁰

Sujeto Activo: Es el ente público acreedor del tributo.⁴¹

³³ CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: *Código tributario*, p. 4

³⁴ Diccionario General de Español: http://www.alegsa.com.ar/Definicion/de/nivel_socioeconomico.php

³⁵ *Ibíd*

³⁶ CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: *Ley de Régimen Tributario Interno*, p. 1 doc.8

³⁷ CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: *Ley de Régimen Tributario Interno*, p. 1 doc.2

³⁸ CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: *Ley de Régimen Tributario Interno*, p. 61 doc.2

³⁹ UNIVERSIDAD DE COSTA RICA: *Sectores económicos*, p. 1

⁴⁰ SERVICIO DE RENTAS: *Que es el SRI*, <http://www.sri.gob.ec/web/guest/67;jsessionid=87E46568EBFD846922C00CA2AEE94F88.sriint>.

Sujeto Pasivo: Son las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el País o no, que obtengan ingresos gravados.⁴²

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis General

La relación existente entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la moralidad del ciudadano.

2.4.2 Hipótesis Particulares

- ✚ El bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, afecta a la declaración y pago de sus obligaciones.
- ✚ El género de los contribuyentes incide en el pago a tiempo de los impuestos.
- ✚ El sector comercial es el que paga más impuestos que las otras actividades económicas.
- ✚ Los contribuyentes con un nivel de educación superior declaran a tiempo sus impuestos.

⁴¹ CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: Código Tributario, actualizado a marzo del 2012, p. 5 sección I doc. 2.

⁴²CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: *Ley de Régimen Tributario Interno*, p. 1

2.4.3 Declaración de las Variables

Cuadro 2. Declaración de las Variables.

COMPONENTES	VARIABLES
La relación existente entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la moralidad del ciudadano.	<p><u>Variable Independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Perfil socioeconómico ✚ Moralidad <p><u>Variable Dependiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Obligaciones tributarias
El bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, afecta a la declaración y pago de sus obligaciones.	<p><u>Variable Independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Cultura tributaria <p><u>Variable Dependiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Declaración y pago de sus obligaciones
El género de los contribuyentes incide en el pago a tiempo de los impuestos.	<p><u>Variable Independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Género de los contribuyentes <p><u>Variable Dependiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Pago a tiempo de los impuestos
El sector comercial es el que paga más impuestos que las otras actividades económicas.	<p><u>Variable Independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Actividades económicas <p><u>Variable Dependiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Pagan más impuestos
Los contribuyentes con un nivel de educación superior declaran a tiempo sus impuestos.	<p><u>Variable Independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Nivel de educación <p><u>Variable Dependiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Declaran a tiempo sus impuestos

Fuente: Hipótesis y variables
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

2.4.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 3. Operacionalización de las variables: Hipótesis general

COMPONENTES	VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	FUENTE DE INFORMACIÓN
La relación existente entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la moralidad del ciudadano.	<i>Independientes</i>	Descripción de un rasgo social y económico, mezclado por su categoría laboral, rango de ingresos, nivel educación, etc., de un individuo en relación a otras personas.	Microeconomía	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Perfil socioeconómico 					Comerciantes
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Moralidad 	Conocimiento que el individuo tiene que hacer o eludir, para mantener ciertas normas de comportamiento social aprobadas.	Ética Profesional	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios
	<i>Dependiente</i>	Conjunto de deberes y obligaciones formales tributarias, entre el sujeto pasivo denominado contribuyente y el Estado como se lo designa en el código tributario sujeto activo.	Legislación y práctica Tributaria	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Obligaciones tributarias 					Comerciantes
						Contribuyentes

Fuente: Hipótesis y Variables

Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 4. Operacionalización de las variables: Hipótesis particular 1

COMPONENTES	VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	FUENTE DE INFORMACIÓN
El bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, afecta a la declaración y pago de sus obligaciones.	<p><i>Independiente</i></p> <p>✚ Cultura tributaria</p>	Conjunto de conocimientos, ideas, y educación, que tienen las personas referentes a temas tributario.	Legislación y práctica Tributaria	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios Comerciantes Contribuyentes
	<p><i>Dependiente</i></p> <p>✚ Declaración y pago de sus obligaciones</p>	Revelación de los ingresos, egresos de las operaciones laborales determinando la base imponible de la cual se pagan los impuestos, de un período establecido.	Auditoria Tributaria	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios Comerciantes Contribuyentes

Fuente: Hipótesis y Variables
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 5. Operacionalización de las variables: Hipótesis particular 2

COMPONENTES	VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	FUENTE DE INFORMACIÓN
El género de los contribuyentes incide en el pago a tiempo de los impuestos.	<p><i>Independiente</i></p> <p>✚ Género de los contribuyentes</p>	Conjunto de Individuos que tiene características usuales y están obligadas a contribuir al estado.	Legislación y práctica Tributaria	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios Comerciantes Contribuyentes
	<p><i>Dependiente</i></p> <p>✚ Pago a tiempo de los impuestos</p>	Responsabilidad que tiene el contribuyente ante la Administración Tributaria, a la hora de cancelar sus tributos.	Auditoría Tributaria	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios Comerciantes Contribuyentes

Fuente: Hipótesis y Variables
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 6. Operacionalización de las variables: Hipótesis particular 3

COMPONENTES	VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	FUENTE DE INFORMACIÓN
El sector comercial es el que paga más impuestos que las otras actividades económicas.	<p><i>Independiente</i></p> <p>✚ Actividades económicas</p>	Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales ⁴³	Administración de Empresas	Unidades Cantidades	Encuesta Estadísticas anuales	Propietarios de negocios Comerciantes Contribuyentes
	<p><i>Dependiente</i></p> <p>✚ Pagan más impuestos</p>	Número específico de contribuyentes que aportan más a la hora de cancelar sus impuestos.	Auditoría Tributaria	Unidades Cantidades	Encuesta Estadísticas anuales	Propietarios de negocios Comerciantes Contribuyentes

Fuente: Hipótesis y Variables
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

⁴³Banco de México, *Glosario*, <http://www.banxico.org.mx/index.html>

Cuadro 7. Operacionalización de las variables: Hipótesis particular 4

COMPONENTES	VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	FUENTE DE INFORMACIÓN
Los contribuyentes con un nivel de educación superior declaran a tiempo sus impuestos	<p><i>Independiente</i></p> <p>✚ Nivel de educación</p>	Permite medir y conocer el ciclo de instrucción de un ser humano	Administración de los recursos humanos	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios Comerciantes Contribuyentes
	<p><i>Dependiente</i></p> <p>✚ Declaran a tiempo sus impuestos</p>	Conjunto de Individuos que declaran sus impuestos puntualmente	Auditoria Tributaria	Unidades	Encuesta	Propietarios de negocios Comerciantes Contribuyentes

Fuente: Hipótesis y Variables
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL.

La presente investigación es de tipo correlacional, porque mide el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables⁴⁴, así por ejemplo en nuestro estudio nos interesa determinar e identificar si el nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito incide en la declaración y pago de sus obligaciones.

El diseño de este estudio es de tipo no experimental, si bien es cierto, no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador⁴⁵, precisamente en nuestra tesis se manifiesta el interés de conocer cuál es la relación entre el género de los contribuyentes y el pago a tiempo de sus impuestos.

Además es de **tipo** transversal o **transaccional** porque recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado⁴⁶, un ejemplo de esto es nuestra investigación, ya que nos interesa estudiar cual es el sector que paga más impuestos en el cantón Naranjito.

⁴⁴ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar: *Metodología de la Investigación*, p. 72

⁴⁵ *Ibíd*

⁴⁶ *Ibíd*

Asimismo la investigación es **cualitativa**, es decir, se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto⁴⁷, por ende, la necesidad de analizar la incidencia entre los contribuyentes con educación superior y su nivel de declaración a tiempo de sus impuestos.

Debido a las diferentes etapas que tiene este estudio hemos identificado que la investigación es tipo correlacional, no experimental, transversal y cualitativa.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

La investigación está representada por dos grupos poblacionales, que son: *contribuyentes activos y datos estadísticos*.

Los contribuyentes activos del cantón Naranjito suman un total de 2.946, que a su vez se encuentran divididos por 4 categorías: agropecuarias, comercio, manufactura y servicio; por otra parte en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad (NOLLC) y obligadas a llevar contabilidad (OLLC), y por personas jurídicas o sociedades obligadas a llevar contabilidad (OLLC). A continuación el detalle de la información:

El total de personas naturales es de 2.877; el grupo de personas naturales **agropecuarias** NOLLC existen 874 y OLLC 17, de donde resulta un total de 891; por otra parte los contribuyentes de **comercio** NOLLC con 866 y OLLC 39, como resultado una suma de 905; consideremos ahora a la categoría de **manufactura** NOLLC con 102 y OLLC 2, como resultado 104; posteriormente el rango de **servicio** NOLLC con 972 y OLLC 5, esto suma 977.

Los datos antes mencionados fueron proporcionados por el Servicio de Rentas Internas del País y corresponden a contribuyentes activos.

Será preciso mostrar una tabla para mejor interpretación, a continuación:

⁴⁷Ibíd

Cuadro 8. Categoría de personas naturales por actividades económicas

Actividades económicas	Personas Naturales		Total
	NOLLC	OLLC	
Agropecuarias	874	17	891
Comercio	866	39	905
Manufactura	102	2	104
Servicio	972	5	977
TOTALES			2877

Fuente: Efraín Quiñónez Jaén, Especialista De Planificación Servicio De Rentas Internas
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Por consiguiente continuamos con las personas jurídicas que suman un total de 69 contribuyentes; el grupo de personas naturales **agropecuarias** OLLC existen 5; por otra parte los contribuyentes de **comercio** OLLC con un total 4; consideremos ahora a la categoría de **manufactura** OLLC cuya sumatoria son 0; posteriormente el rango de **servicio** OLLC resultado de ello 60.

Dicho brevemente el detalle de las sociedades obligadas a llevar contabilidad, se presenta una tabla para mejor ilustración:

Cuadro 9. Categoría de personas jurídicas por actividades económicas

Actividades económicas	Sociedades	Total
	OLLC	
Agropecuarias	5	5
Comercio	4	4
Manufactura	-	-
Servicio	60	60
TOTALES		69

Fuente: Efraín Quiñónez Jaén, Especialista De Planificación Servicio De Rentas Internas
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Prosiguiendo con el desglose de la información proporcionada por el Servicio de Rentas Interna, ahora hay que mencionar, lo siguiente:

Los contribuyentes activos del cantón Naranjito suman un total de 2.946, que a su vez se encuentran divididos por 4 categorías: agropecuarias, comercio, manufactura y servicio; por otra parte en personas naturales del Régimen General (RG) y Régimen simplificado Ecuatoriano (RISE), y por personas jurídicas o sociedades como Contribuyentes Especiales (CE). A continuación el detalle de la información:

Para comenzar con nuestra breve explicación es necesario acotar que el total de personas naturales dentro de los 2 regímenes suman 2.877; las personas naturales **agropecuarias** del RG existen 548 y RISE 343, de donde resulta un total de 891; por otra parte los contribuyentes de **comercio** del RG con 501 y RISE 404, como resultado una suma de 905; consideremos ahora a la categoría de **manufactura** del RG con 71 y RISE 33, como resultado 104; posteriormente el rango de **servicio** del RG con 791 y RISE 186, esto suma 977.

Para ser más específicos a continuación se presenta un cuadro de resumen:

Cuadro 10. Categoría de personas naturales por actividades económicas

Actividades económicas	Personas Naturales		Total
	RG	RISE	
Agropecuarias	548	343	891
Comercio	501	404	905
Manufactura	71	33	104
Servicio	791	186	977
TOTALES			2877

Fuente: Efraín Quiñónez Jaén, Especialista De Planificación Servicio De Rentas Internas
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Por otro lado tenemos al grupo de sociedades con un total de 69 contribuyentes especiales; el grupo de personas naturales **agropecuarias** RG existen 5; por otra parte los contribuyentes de **comercio** RG con un total 4; consideremos ahora a la categoría de **manufactura** RG cuya sumatoria son 0; posteriormente el rango de **servicio** RG resultado de ello 60.

Ahora observemos un cuadro de resumen para mayor comprensión:

Cuadro 11. Categoría de personas jurídicas por actividades económicas

Actividades económicas	Sociedades	Total
	RG	
Agropecuarias	5	5
Comercio	4	4
Manufactura	-	-
Servicio	60	60
TOTALES		69

Fuente: Efraín Quiñónez Jaén, Especialista De Planificación Servicio De Rentas Internas
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Otros componentes necesarios e importantes, son los datos estadísticos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas y el Municipio del Cantón Naranjito, que a su vez nos ayudaran al análisis de la información requerida para la realización de las encuestas, la posterior información corresponderá al número de contribuyentes, personas naturales divididas en no obligadas a llevar contabilidad y obligadas a llevar contabilidad, sectores económicos, naturaleza jurídica, régimen general y régimen simplificado ecuatoriano, referente al período 2012.

3.2.2 Delimitación de la población

El número de contribuyentes del cantón Naranjito es de 2.946, entre ellos están divididos en agropecuarios, manufactura, servicios y comercio, para su desarrollo fue necesaria la información solicitada al SRI y al Municipio.

La investigación está representada por dos grupos poblacionales, que son: *contribuyentes activos* y *datos estadísticos*.

Los contribuyentes activos fueron escogidos por su grado de importancia, debido a que es donde ellos que se centra la mayor parte de información, conviene recalcar que las personas naturales y jurídicas, sirvieron para la realización del muestreo, sin ello no se hubiese logrado.

Cabe recalcar que los contribuyentes ocupan otro factor muy interesante, que es el de las encuestas, por medio de ellos, se conocerán los criterios proporcionados por los mismos.

En última instancia tenemos los datos estadísticos, que han sido sin duda alguno esencial para el análisis y evaluación de los contribuyentes, tanto para personas naturales NOLLC y OLLC, también para las sociedades, régimen general y régimen simplificado ecuatoriano.

Así mismo, la población de esta investigación es finita cuyo significado, es el conjunto compuesto por una cantidad limitada de elementos⁴⁸. Por esa razón nuestra investigación es de tipo finita, ya que si conocemos la población, cuya información ha sido proporcionada el Servicio de Rentas Interna..

3.2.3 Tipo de muestra

Para el grupo uno que esta designado por los contribuyentes activos se va utilizar un tipo de **muestra probabilística** porque todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos⁴⁹. Además es importante para nuestra investigación, ya que se lo hará por encuestas, donde se persigue estimar las variables referentes al perfil socioeconómico de los responsables del cantón Naranjito respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Respecto al segundo grupo que esta designado por los datos estadísticos no se va aplicar ningún tipo de muestreo ni probabilística, tampoco no probabilística, porque se tomara toda la información que proporcionara el Servicio de Rentas Internas y el municipio del cantón Naranjito, referente a los contribuyentes activos.

3.2.4 Tamaño de la muestra

Para el grupo uno de esta población, es necesario estratificar la muestra ya que están en relación a estratos o categorías que se presentan en la población y que aparte son relevantes para los objetivos del estudio.⁵⁰ Por ejemplo nos incube determinar si el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes activos del cantón naranjito tiene relación con el perfil socioeconómico de dichos sujetos pasivos.

Además hemos estimado que los contribuyentes activos que pagan más impuesto en dicho lugar tiene relación con las diferentes actividades económicas, por ese motivo se ha

⁴⁸ GARCIA, José Luis: *Conceptos de estadística*, <http://colposfesz.galeon.com/est501/suma/sumahtml/conceptos/estadistica.htm>.

⁴⁹HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar: *Metodología de la Investigación*, p. 263

⁵⁰Ibíd., p. 267

estratificado la muestra. Por ejemplo, un sujeto pasivo que se dedique al comercio, paga mucho o poco tributo que una persona relacionada al servicio.

Pero hasta ahí no se queda la estratificación de la muestra, se ha considerado que dentro de las actividades económicas existen tipos de contribuyentes, los cuales están clasificados por el Servicio de Rentas Internas, como sociedades, personas naturales obligadas a llevar contabilidad, y no obligadas.

Es importante estratificar esta variable porque nos permitirá determinar si un individuo no obligado a llevar contabilidad se retrasa en sus obligaciones tributarias respecto a una sociedad.

$$n = \frac{N p q}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + p q}$$

Dónde:

n: tamaño de la muestra.

N: tamaño de la población

p: posibilidad de que ocurra un evento, $p = 0,5$

q: posibilidad de no ocurrencia de un evento, $q = 0,5$

E: error, se considera el 5%; $E = 0,05$

Z: nivel de confianza, que para el 95%, $Z = 1,96$

Datos:

n: x

N: 2.946

p: 0,5

q: 0,5

E: 5%; $E = 0,05$

Z: 95%, $Z = 1,96$

$$n = \frac{2.946 \times 0.5 \times 0.5}{\frac{(2.946-1) \times 0.05^2}{1.96^2} + 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{736,5}{\frac{(2.945) \times 0.0025}{3.8416} + 0.25}$$

$$n = \frac{736,5}{\frac{3.3625}{3.8416} + 0.25}$$

$$n = \frac{736,5}{1.916519 + 0.25}$$

$$n = \frac{736,5}{2.166519159}$$

$$n = 339.946$$

Encuestas a realizarse 340

Cuadro 12. Muestreo Probabilístico Estratificado de los Contribuyentes Activos del Cantón Naranjito

Muestra Probabilística Estratificada de los Contribuyentes Activos del Cantón Naranjito											
<i>Tamaño de la muestra n= 340</i>		Actividades Económicas (A)		Tipos de Contribuyentes (B)							
<i>Población N= 2.946</i>				PERSONAS NATURALES						SOCIEDADES (B4)	
CIU	Fracción constante fh=(n/N)	Subpoblación (NhA)	Total de la muestra estratificada (nh=NhA*fh)	RISE (B1)		Personas Naturales No Obligadas a llevar Contabilidad (B2)		Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad (B3)		Subpoblación (NhB4)	Total de la muestra estratificada (nh=NhB4*fh)
				Subpoblación (NhB1)	Total de la muestra estratificada (nh=NhB1*fh)	Subpoblación (NhB2)	Total de la muestra estratificada (nh=NhB2*fh)	Subpoblación (NhB3)	Total de la muestra estratificada (nh=NhB3*fh)		
Actividades Agropecuarias	0.115410726	895	103	343	40	530	61	17	2	5	1
Actividades de Comercio	0.115410726	909	105	404	47	462	53	39	5	4	0
Actividades de Manufactura	0.115410726	104	12	33	4	69	8	2	0	0	0
Actividades de Servicio	0.115410726	1,038	120	186	21	787	91	5	1	60	7
		2,946	340	966		1848		63		69	

Fuente: Información del Departamento de planificación RLS del Servicio de Rentas Internas

Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

El objeto de estudio para la población del grupo dos, no es necesario realizar ningún tipo de cálculo, ya que está proporcionada por las instituciones anteriormente mencionadas.

3.2.5 Proceso de selección

Ya que la muestra de la población contribuyentes activos es probabilística, podremos utilizar la tómbola, números randómicos o números aleatorios, selección sistemática de elementos muestrales. Sin embargo no disponemos de la información detallada de estos individuos lo cual se necesitaría para realizar los procedimientos expuestos precedentemente.

Por esa razón, al momento de efectuar el proceso de selección para los contribuyentes activos, lo realizaremos aleatoriamente por zona geográfica, ya que en el sector urbano del cantón Naranjito se encuentran algunas actividades comerciales, además encontraremos a las sociedades, personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad, y a su vez contribuyentes RISE, y otros. Igualmente lo haremos en las áreas rurales, con las mismas características anteriormente mencionadas.

Para el grupo poblacional datos estadísticos no realizaremos ningún proceso de selección, debido a que no es una muestra probabilística y no probabilística, pero es importante ya que nos proporciona información necesaria para la elaboración de este estudio.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1 Métodos teóricos

Como método teórico para este estudio utilizaremos el hipotético-deductivo tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia⁵¹. Lo cual nos permitirá combinar la reflexión racional (la formación de hipótesis y la deducción) con la observación de la realidad o momento empírico (la observación y la verificación)⁵².

Además otro método a utilizar es el analítico-sintético, ya que está integrado por el desarrollo del análisis y la síntesis, mediante el cual se descompone un objeto, fenómeno o proceso en los principales elementos que lo integran para analizar, valorar y conocer sus particularidades,

⁵¹Diccionario de psicología científica y filosófica, <http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Hipotetico-Deductivo.htm>

⁵²Ibíd

y simultáneamente a través de la síntesis, se integran vistos en su interrelación como un todo⁵³.

3.3.2 Métodos empíricos

En esta investigación ejecutaremos como método empírico la encuesta y los datos estadísticos.

3.3.3 Técnicas e instrumentos

Para la población uno, la técnica que se utilizará en la presente tesis es la encuesta. El instrumento a emplearse será el cuestionario, por ende consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir⁵⁴, también está caracterizado por dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas.

En el caso de la población anteriormente nombrada es recomendable elaborar preguntas cerradas, ya que son fáciles de codificar y preparar para su análisis⁵⁵, por ende puede ser de tipo dicotómica o de opción múltiple. A su vez, facilitará a los contribuyentes activos al momento de responder y no tomará mucho de su tiempo.

Referente a los datos estadísticos, se aplicará la técnica estudio documental, el instrumento a utilizarse será los archivos proporcionados por el departamento de planificación Regional Litoral Sur, del Servicio de Rentas Internas y el municipio de cantón Naranjito. Lo cual será de mucha ayuda al momento de comprobar las hipótesis.

3.4 PROPUESTA DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Examinaremos brevemente ahora, lo que corresponde al software que utilizaremos en nuestra investigación, la cual será de mucha ayuda, el sistema de información es el SPSS (*Statistical Product and Service Solutions*) es una potente herramienta de tratamiento de datos y análisis estadístico.⁵⁶ El SPSS es un completo programa de computación que permite el tratamiento de información a partir de variables cuantitativas y cualitativas disponibles tanto en formato SPSS como en otros formatos compatibles con el Programa (por ej.- ASCII, SYSTAT, LOTUS, EXCEL...)⁵⁷.

⁵³Pedro Manuel Zayas Agüero; Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/822/Metodos%20del%20conocimiento%20teorico.htm>

⁵⁴ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar: *Metodología de la Investigación*, p. 321

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 325

⁵⁶Revista De Informática Educativa Y Medios Audiovisuales: *SPSS: Un Instrumento De Análisis De Datos Cuantitativos*, <http://laboratorios.fi.uba.ar/lie/Revista/Articulos/020204/A3mar2005.pdf>.

⁵⁷J. F. Estévez y M. J. Pérez, *Trabajando con SPSS*, <http://tabarefernandez.tripod.com/spss.pdf>.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este capítulo presentaremos cuadros estadísticos, debido a que nuestra investigación es de tipo correlacional, no experimental, transversal y cualitativa; a continuación se dará muestra de cada pregunta con su respectivo análisis descriptivo.

A continuación una breve explicación general de las personas a quienes fueron encuestadas:

Cuadro 13. Datos de los encuestados por sexo

SEXO DEL ENCUESTADO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentajes Válidos	Porcentajes Acumulados
Válidos	masculino	195	57,9	57,9	57,9
	femenino	142	42,1	42,1	100,0
	Total	337	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 14. Datos de los encuestados por tipo de contribuyentes

TIPOS DE CONTRIBUYENTES					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentajes Válidos	Porcentajes Acumulados
Válidos	Persona No Obligada a Llevar Contabilidad	212	62,9	63,1	63,1
	Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad	10	3,0	3,0	66,1
	Contribuyente RISE	111	32,9	33,0	99,1
	Persona Jurídica	3	0,90	0,90	100,0
	Total	336	99,7	100,0	
Datos perdidos	999	1	0,30		
Total		337	100,0		

Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 15. Datos de los encuestados por nivel de educación

NIVEL DE EDUCACION					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentajes Válidos	Porcentajes Acumulados
Válidos	Primario	114	33,8	33,9	33,9
	Secundario	170	50,4	50,6	84,5
	Superior	32	9,5	9,5	94,0
	Ninguno	20	5,9	6,0	100,0
	Total	336	99,7	100,0	
Datos perdidos	999	1	,3		
Total		337	100,0		

Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 16. Datos de los encuestados por actividad económica

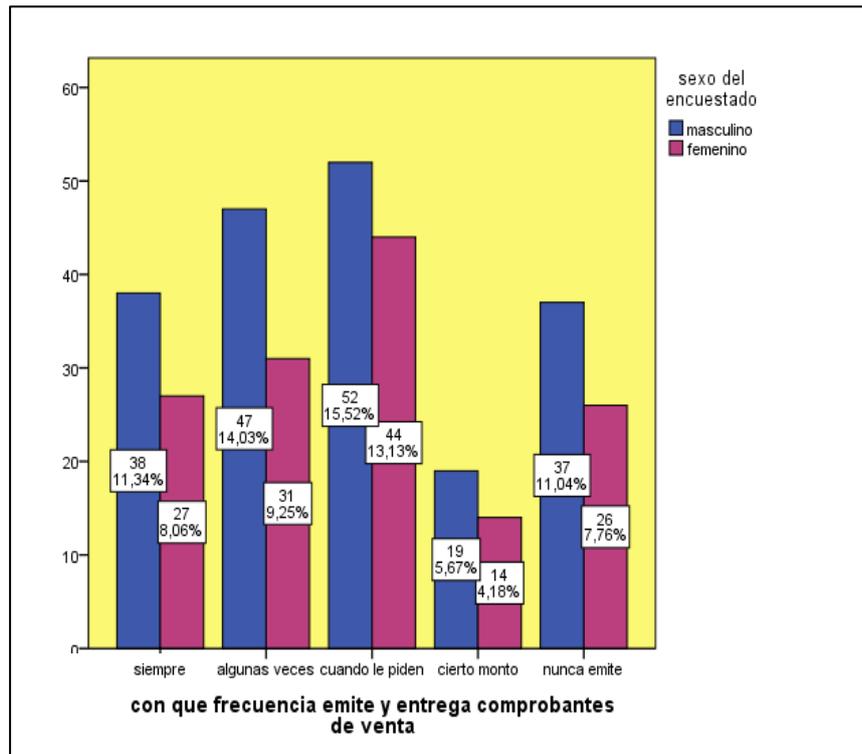
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentajes Válidos	Porcentajes Acumulados
Válidos	Manufactura	14	4,2	4,2	4,2
	Comercial	106	31,5	31,5	35,6
	Servicios	115	34,1	34,1	69,7
	Agropecuaria	102	30,3	30,3	100,0
	Total	337	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

1.- ¿Con qué frecuencia emite y entrega comprobantes de venta?

Figura 5. Frecuencia emite y entrega comprobantes de venta por género de contribuyentes



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

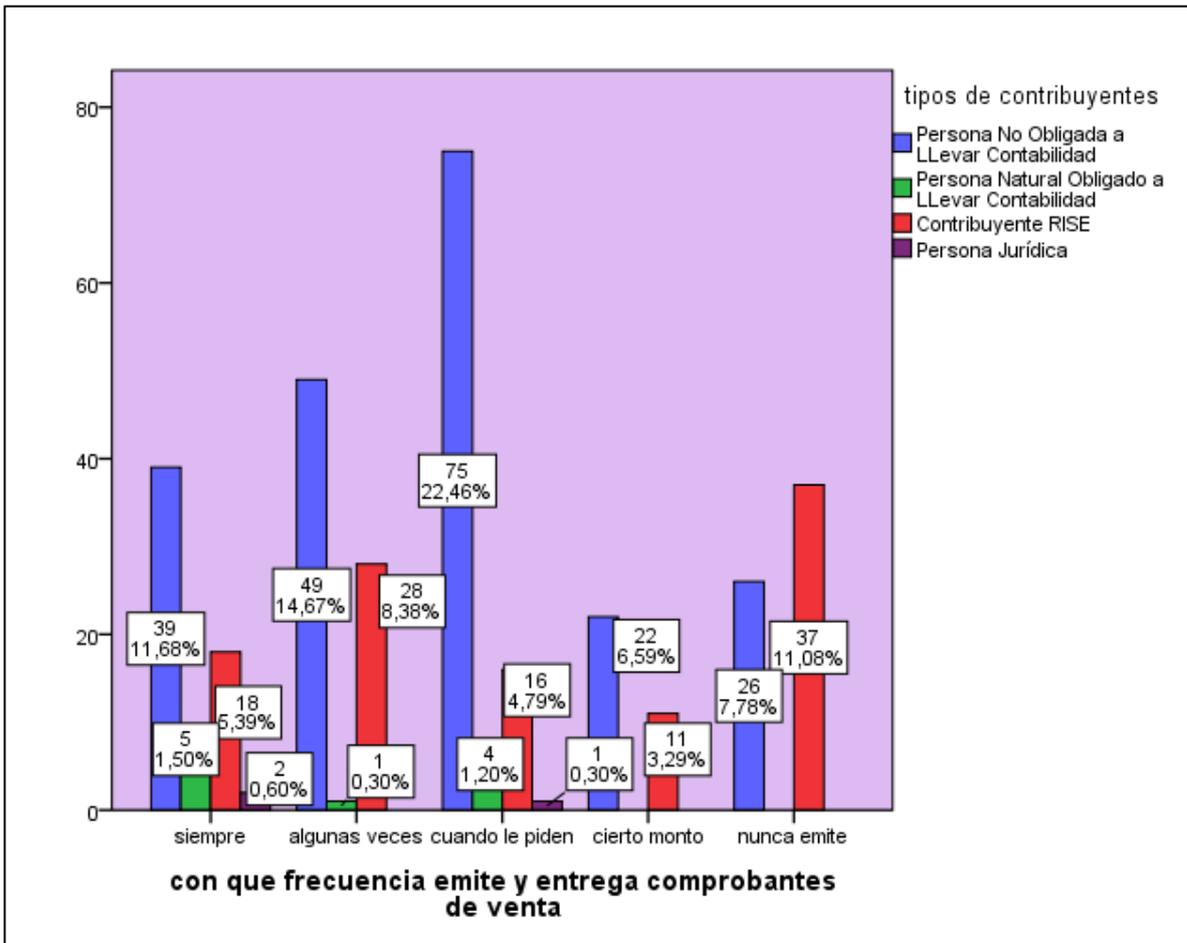
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Los indicadores nos revelan que el 11,34% del género masculino han contestado la opción “**siempre**”, mientras que las mujeres con un 8,06%; por el contrario el 14,03% de los hombres mencionaron la alternativa “**algunas veces**”, por su parte las mujeres el 9,25%.

Asimismo con el literal “**cuando le piden**” la participación mayoritaria la obtuvieron los hombres con el 15,52%, en contraste con esto el 13,13% fue del género femenino; por lo que respecta al ítem “**cierto monto**” el sexo masculino eligió un 5,67%, en consecuencia las mujeres un 4,18%.

Finalmente la opción “**nunca emite**” los contribuyentes masculinos corroboraron con un 11,04%, de forma semejante las mujeres manifestaron el 7,76%: (véase Figura 5).

Figura 6. Frecuencia emite y entrega comprobantes de venta por tipo de contribuyentes



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

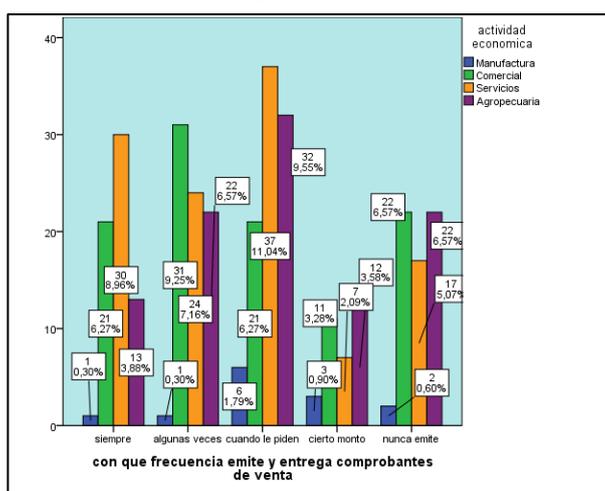
En el siguiente gráfico se muestra los 4 tipos de contribuyente, a su vez divididos en: Personas No Obligadas a Llevar Contabilidad manifestaron que **“cuando le piden”** emiten comprobantes con un porcentaje del 22,46%, seguida muy de cerca por la opción **“algunas veces”** con un 14,67%; de igual forma la alternativa **“siempre”** cuya participación fue del 11,68%, del mismo modo el literal **“nunca emite”** apenas el 7,78%, por último la opción **“cierto monto”** escasamente el 6,59%.

Similarmente los del RISE formularon lo siguiente: **“nunca emite”** fue la opción que mayor porcentaje obtuvo con el 11,08%, con poca diferencia el ítem **“algunas veces”** fue del 8,38%; en cierto modo también expresaron **“siempre”** cuya relación fue del 5,39%, posteriormente el 4,79% recayó en la decisión **“cuando le piden”**, asimismo para terminar con este contribuyente el 3,29% replicaron que **“cierto monto”** emiten comprobantes de venta.

Del mismo modo las Persona Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad mantuvieron bajos porcentajes en relación con los anteriores mencionados; el 1,50% asumieron que **“siempre”** emiten comprobantes de venta; para ello otro grupo de contribuyentes manifestaron que el 1,20% **“cuando le piden”** entregan; mientras que el 0,30% dijeron **“algunas veces”**.

De las 3 Personas Jurídicas a quienes se les logró hacer las encuestas, 2 de ellos que equivale al 0,60% mencionaron la opción **“siempre”**, pero 1 respondió que **“cuando le piden”** emiten comprobantes de venta la cual equivale el 0,30%: (véase Figura 6).

Figura7. Frecuencia emite y entrega comprobantes de venta por actividad económica



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

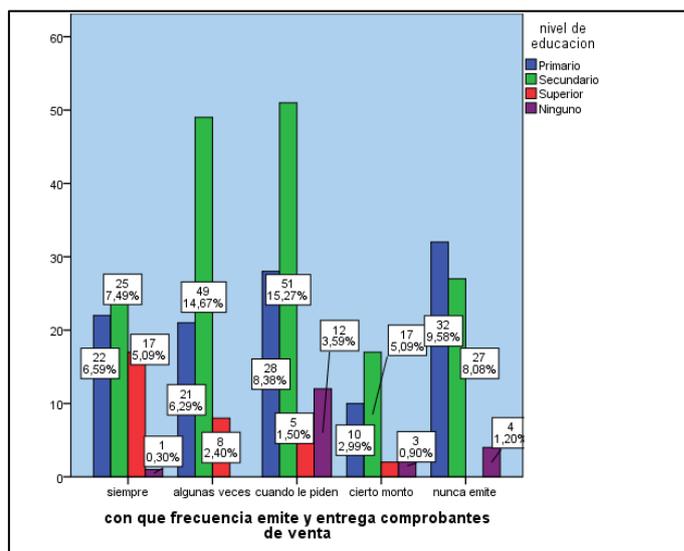
Ahora explicaremos el gráfico de actividades económicas respecto a esta pregunta, el sector servicio tiene una participación del 32,23% que a su vez están distribuidos de la siguiente manera: el 8,96% con la opción “**siempre**”, mientras que el 7,16% manifestó “**algunas veces**”, de modo semejante el 11,04% dijo “**cuando le piden**”, similarmente apenas el 2,09% contestó “**cierto monto**”, por último el literal “**nunca emite**” opinó el 5,07%.

Continuando con la narración, tenemos al sector comercial con un 31,64% de los encuestados manifestaron lo siguiente: 6,27% eligió “**siempre**”, por otro lado el 9,25% expresó “**algunas veces**”, en cambio el 6,27% declararon “**cuando le piden**” y, “**cierto monto**” dijeron el 3,28% , no obstante un 6,57% formularon que “**nunca emite**”.

La actividad agropecuaria recayó con el 30,15% desglosado de la siguiente manera: el 3,88% consideraron “**siempre**”, en cambio el 6,57% dijeron “**algunas veces**”, mayoritariamente el 9,55% contestó “**cuando le piden**”, por otra parte el 3,58% afirmó “**cierto monto**”, y a su vez “**nunca emite**” fue del 6,57%: (véase Figura 7).

Finalmente los contribuyentes manufactureros contribuyeron con un 2,89% clasificado de la siguiente forma: 0,30% respondieron “**siempre**”, con el mismo porcentaje formularon la alternativa “**algunas veces**”, el ítem “**cuando le piden**” con una participación del 1,79%, en cambio “**cierto monto**” fue del 0,90%, posteriormente el 0,60% manifestó “**nunca emite**”.

Figura 8. Frecuencia emite y entrega comprobantes de venta por nivel de educación



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En definitiva el nivel de educación es una variable de gran importancia, es por ello el desarrollo de este gráfico; para los contribuyentes con formación secundaria confesaron que “**siempre**” entregan comprobantes de venta con el 7,49%, en relación a la opción “**algunas veces**” fue del 14,67%, en cuanto el 15,27% opinaron “**cuando le piden**”, mientras que el 5.09% dijeron “**cierto monto**”, y por último el 8,08% recayó en la alternativa “**nunca emite**”.

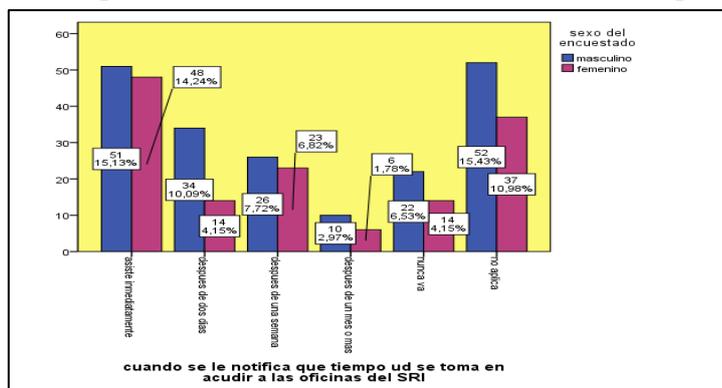
Ahora proseguimos con las personas con instrucción primaria: “**siempre**” tan solo con el 6,59%, por otro lado el 6,29% señalaron “**algunas veces**”, sin embargo el porcentaje para el ítem “**cuando le piden**” fue del 8,38%, aunque el 2,99% manifestó “**cierto monto**” y en última instancia el 9,58% contestó “**nunca emite**”.

Posteriormente los contribuyentes con estudio superior expresaron lo siguiente: 5,09% consideran que “**siempre**” cumplen entregan comprobantes, a pesar que el 2,40% dijeron “**algunas veces**” y con un bajo porcentaje que fue del 1,50% dijeron “**cuando le piden**” y la última opción fue del 0,60% “**nunca emite**”

Continuando con otro tipo de personas con ningún tipo de conocimiento se describe lo siguiente: el 0,60% confesó el literal “**siempre**”, con el mismo porcentaje también dijeron “**casi siempre**”, en cambio el 2,69% expusieron la alternativa “**algunas veces**”, por otra parte el 1,79% mencionaron la palabra “**de vez en cuando**”, concluyendo con este grupo de contribuyentes tenemos que el 0,30% afirmaron “**nunca**” : (véase Figura 8).

2.- ¿Cuándo se le notifica que tiempo se toma en acudir a las oficinas del SRI?

Figura 9. Tiempo en acudir al SRI mediante la notificación por género del contribuyente



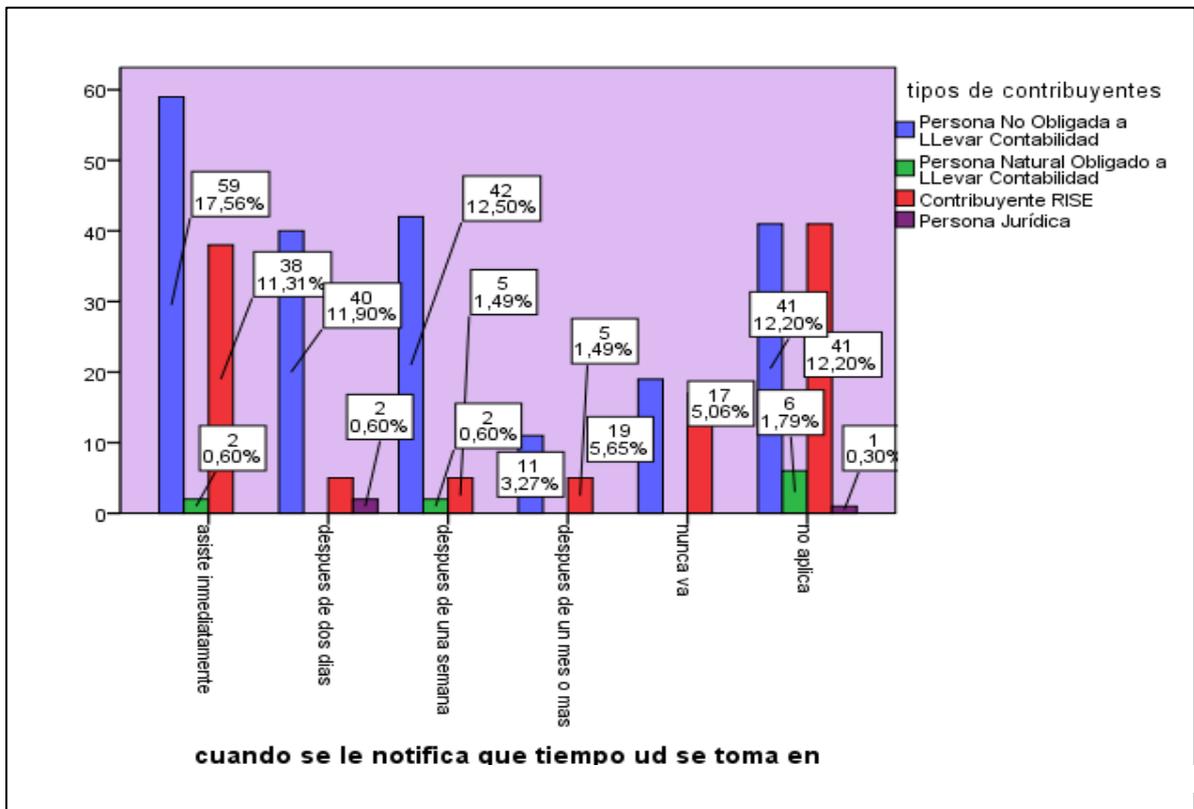
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Los indicadores nos muestran que el 15,13% del género masculino han contestado la opción “**asiste inmediatamente**”, mientras q las mujeres con un 14,24%; por el contrario el 10,09% de los hombres mencionaron la alternativa “**después de dos días**”, por su parte las mujeres el 4,15%.

Asimismo con el literal “**después de una semana**” la participación mayoritaria la obtuvieron los hombres con el 7,72%, en contraste con esto el 6,82% fue del género femenino; por lo que respecta al ítem “**después de un mes o más**” el sexo masculino eligió un 2,97%, en consecuencia las mujeres un 1,78%.

Posteriormente la opción “**nunca va**” los contribuyentes masculinos corroboraron con un 6,53%, de forma semejante las mujeres manifestaron el 4,15%, y por último la alternativa “**no aplica**” los hombres con el 15,43%, mientras que las mujeres el 10,98%: (véase Figura 9).

Figura 10. Tiempo en acudir al SRI mediante la notificación por tipo del contribuyente



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En el consecuente gráfico se muestra los 4 tipos de contribuyente, a su vez divididos en: Personas No Obligadas a Llevar Contabilidad manifestaron que “**asisten inmediatamente**” con un porcentaje del 17,56%.

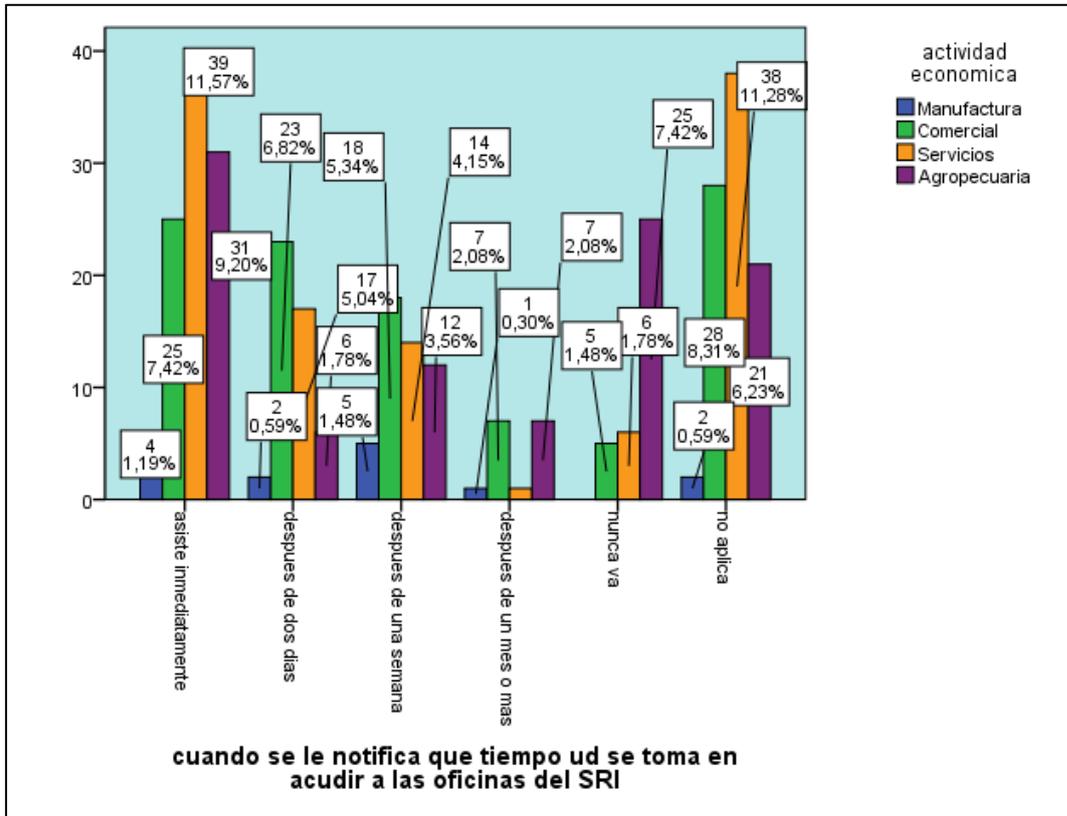
Seguida muy de cerca por la opción “**después de dos días**” con un 11,90%; de igual forma la alternativa “**después de una semana**” cuya participación fue del 12,50%, del mismo modo el literal “**después de un mes o más**” apenas el 3,27%, posteriormente la opción “**nunca va**” fue del 5,65% y por último la expectativa “**no aplica**” el 12,20%.

Similarmente los del RISE formularon lo siguiente: “**asisten inmediatamente**” obtuvo con el 11,31%, luego el ítem “**después de dos días**” fue del 1,49%; en cierto modo también expresaron “**después de una semana**” cuya relación fue del 0,60%, posteriormente el 1,49% recayó en la decisión “**después de un mes o más**”, subsiguientemente la opción “**nunca va**” fue del 5,06% asimismo para terminar con este contribuyente el 12,20% replicaron que “**no aplica**”.

Del mismo modo las Persona Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad mantuvieron bajos porcentajes en relación con los anteriores mencionados; el 0,60% asumieron que “**asisten inmediatamente**”, con el mismo porcentaje para “**después de una semana**”; mientras que el 1,79% dijeron “**no aplica**”.

De las 3 Personas Jurídicas a quienes se les logró hacer las encuestas, 2 de ellos que equivale al 0,60% mencionaron la opción “**después de dos días**”, pero 1 respondió que “**no aplica**” que equivale al 0,30%: (véase Figura 10).

Figura 11. Tiempo en acudir al SRI mediante la notificación por actividad económica



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Ahora explicaremos el gráfico de actividades económicas respecto a esta pregunta, el sector servicio tiene una participación del 34,12% que a su vez están distribuidos de la siguiente manera: el 11,57% con la opción “**asiste inmediatamente**”, mientras que el 5,04% manifestó “**después de dos días**”, de modo semejante el 4,15% dijo “**después de una semana**”, similarmente apenas el 0,30% contestó “**después de un mes o más**”, posteriormente la opción “**nunca va**” fue del 1,78% y por último el literal “**no aplica**” opinó el 11,28%.

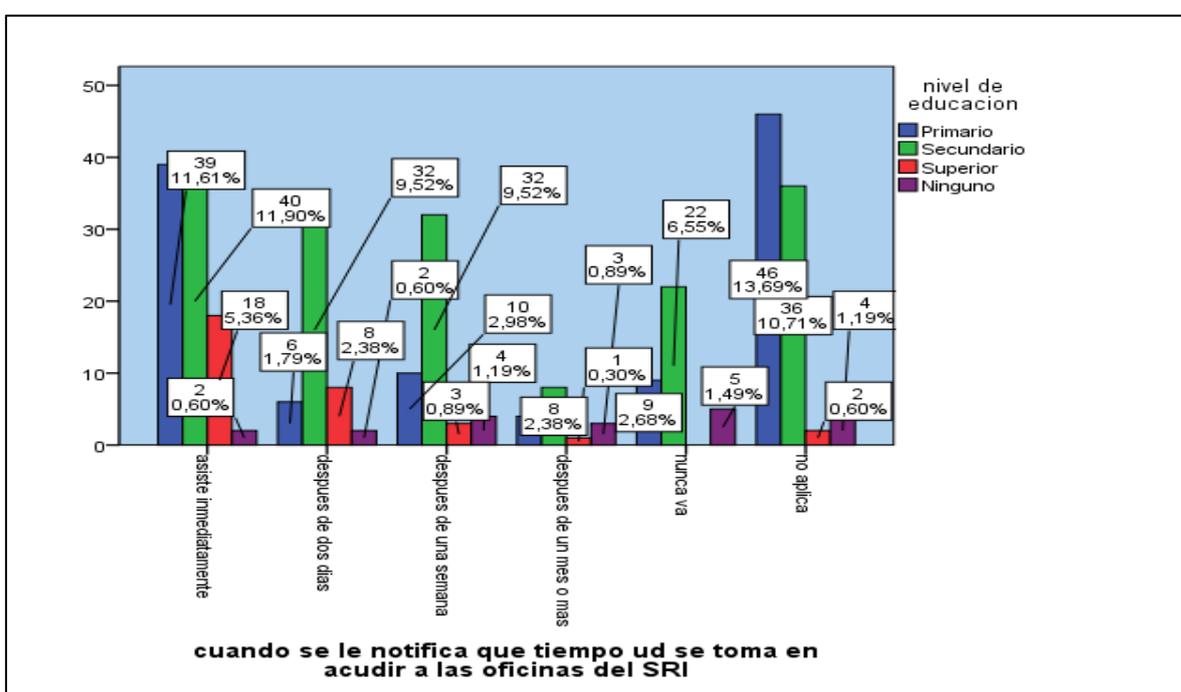
Continuando con la narración, tenemos al sector comercial con un 31,45% de los encuestados manifestaron lo siguiente: 7,42% eligió “**asiste inmediatamente**”, por otro lado el 6,82% expresó “**después de dos días**”, en cambio el 5,34% declararon “**después de una semana**”, “**después de un mes o más**” dijeron el 2,08%, no obstante el 1,48% formularon que “**nunca va**” y la última alternativa fue del 8,41% “**no aplica**”.

La actividad agropecuaria recayó con el 30,27% desglosado de la siguiente manera: el 9,20% consideraron “**asiste inmediatamente**”, en cambio el 1,78% dijeron “**después de dos días**”,

el 3,56% contestó “**después de una semana**”, por otra parte el 2,08% afirmó “**después de un mes o más**”, a su vez “**nunca va**” fue del 7,42% y el 6,23% equivale al ítem “**no aplica**”.

Finalmente los manufactureros contribuyeron con un 4,15% clasificado de la siguiente forma: 1,19% respondieron “**asiste inmediatamente**”, el porcentaje 0,59% formularon la alternativa “**después de dos días**”, el ítem “**después de una semana**” con una participación del 1,48 %, en cambio “**después de un mes o más**” fue del 0,30%, posteriormente el 0,59% manifestó “**no aplica**”: (véase Figura 11).

Figura 12. Tiempo en acudir al SRI mediante la notificación por nivel de educación



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En este gráfico se muestra los 4 niveles de educación, a su vez divididos en: Primario manifestaron que “**asisten inmediatamente**” con un porcentaje del 11,61%, seguida muy de cerca por la opción “**después de dos días**” con un 1,79%; de igual forma la alternativa “**después de una semana**” cuya participación fue del 2,98%, del mismo modo el literal “**después de un mes o más**” apenas el 1,19%, posteriormente la opción “**nunca va**” fue del 2,68% y por último la expectativa “**no aplica**” el 13,69%.

Similarmente los de educación secundario formularon lo siguiente: “**asisten inmediatamente**” obtuvo con el 11,90%, luego el ítem “**después de dos días**” fue del

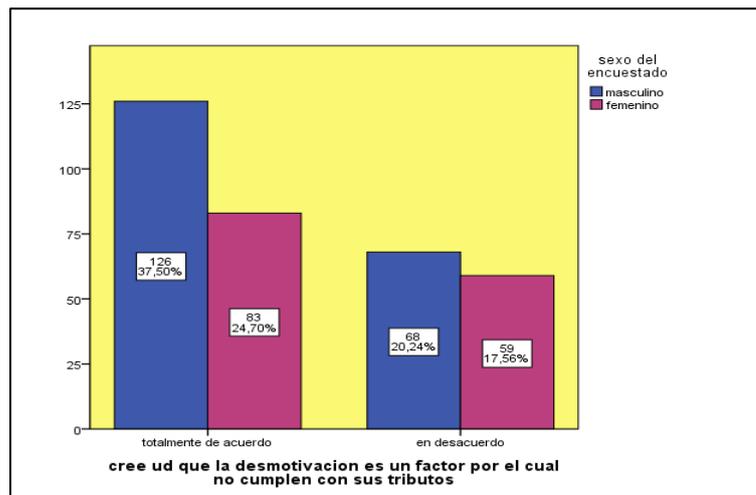
9,52%; con el mismo porcentaje expresaron “**después de una semana**”, posteriormente el 2,38% recayó en la decisión “**después de un mes o más**”, subsiguientemente la opción “**nunca va**” fue del 6,55% asimismo para terminar con este contribuyente el 10,71% replicaron que “**no aplica**”.

De igual manera las personas con instrucción superior mantuvieron bajos porcentajes en relación con los anteriores mencionados, debido a que fueron pocos los encuestados con este tipo de educación; el 5,36% asumieron que “**asisten inmediatamente**”, 2,38% para “**después de dos días**”; mientras que el 0,89% dijeron “**después de una semana**”, también respondieron estas personas “**después de un mes o más**” que recayó en 0,30% y para terminar el 0,60% declaró “**no aplica**”.

Finalmente los encuestados con ningún tipo de educación expresó lo siguiente: 0,60% respondieron “**asiste inmediatamente**”, de igual porcentaje formularon la alternativa “**después de dos días**”, y “**no aplica**”; el ítem “**después de una semana**” con una participación del 1,19 %, en cambio “**después de un mes o más**” fue del 0,89%, posteriormente el 1,49% manifestó “**no aplica**”: (véase Figura 12).

3.- ¿Cree Ud. que la desmotivación es un factor por la cual no cumplen con sus tributos?

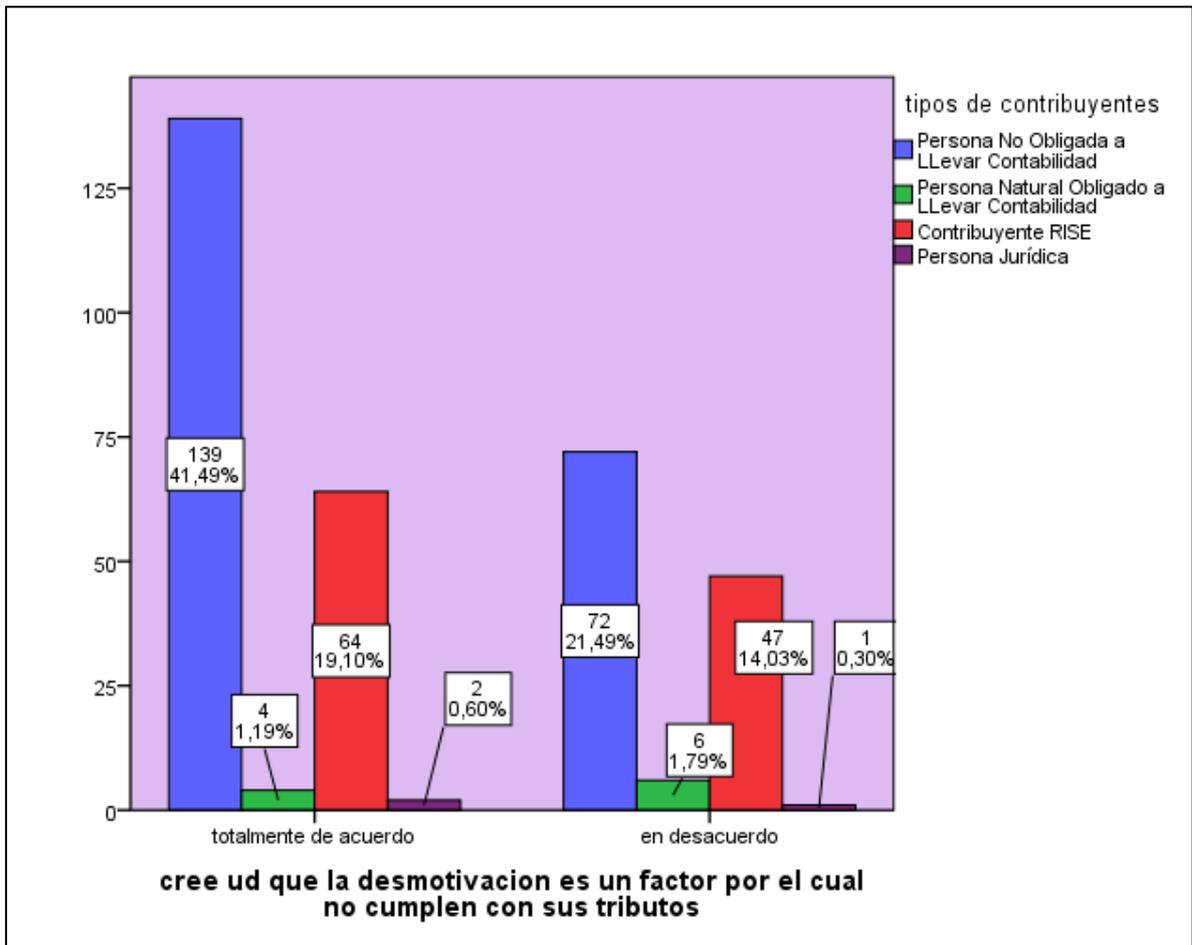
Figura 13. Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por género de contribuyentes



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Las evaluaciones nos revelan que el 37,50% del género masculino han contestado la opción “**totalmente de acuerdo**”, mientras q las mujeres con un 24,70%; por el contrario el 20,24% de los hombres mencionaron la alternativa “**en desacuerdo**”, por su parte las mujeres el 17,56%: (véase Figura 13).

Figura 14. Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por tipo de contribuyentes



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

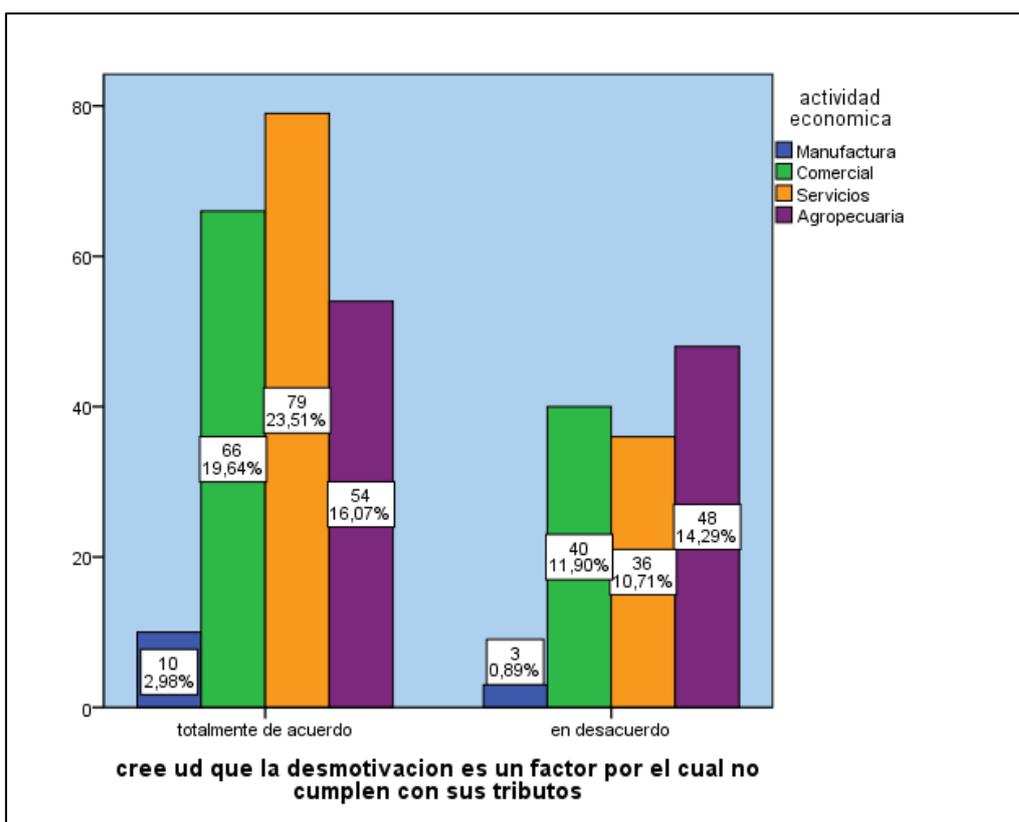
En el siguiente gráfico se muestra los 4 tipos de contribuyente, a su vez divididos en: Personas No Obligadas a Llevar Contabilidad manifestaron que “**totalmente de acuerdo**” creen que la desmotivación es un factor relevante con un porcentaje mayoritario del 41.49%, seguida muy de cerca por la opción “**en desacuerdo**” con un 21,49%.

Régimen Simplificado Ecuatoriano formularon lo siguiente: “**totalmente de acuerdo**” fue la opción que mayor porcentaje obtuvo con el 19,10%, con poca diferencia el ítem “**en desacuerdo**” fue del 14,03%.

Del mismo las Persona Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad mantuvieron bajos porcentajes en relación con los anteriores mencionados; el 1,19% asumieron “**totalmente de acuerdo**”; para ello otro grupo de contribuyentes manifestaron que el 14,03% “**en desacuerdo**”.

De las 3 Personas Jurídicas a quienes se les logró hacer las encuestas, 2 de ellos que equivale al 0,60% mencionaron la opción “**totalmente de acuerdo**”, pero 1 respondió que “**en desacuerdo**” creen que la desmotivación es un factor relevante para no cumplir con sus tributos: (véase Figura 14).

Figura 15. Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por actividad económica



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

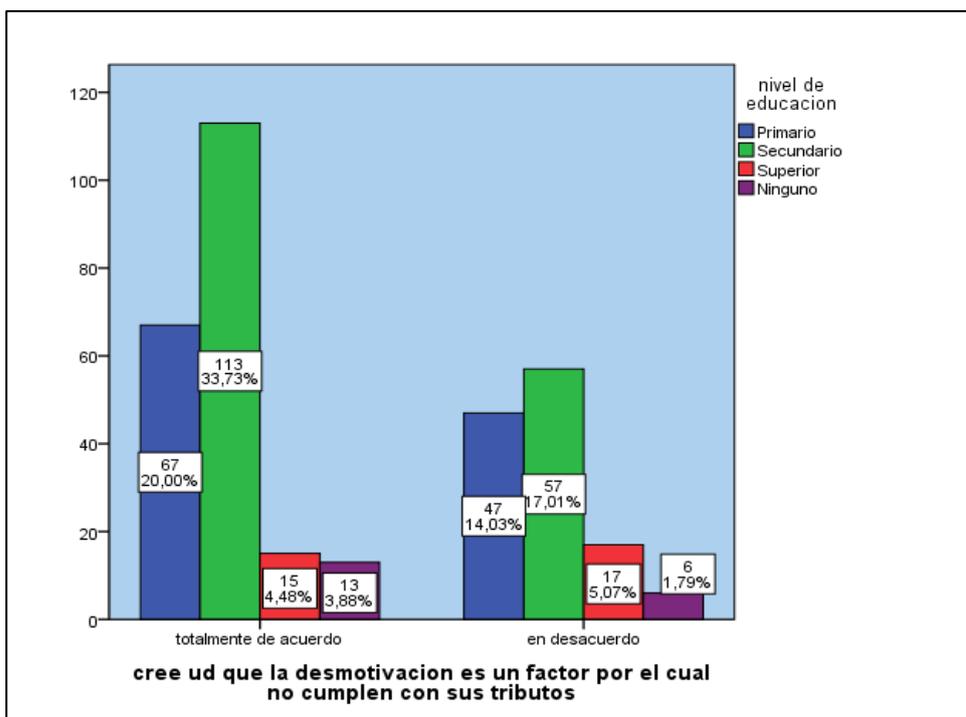
Ahora hablaremos del gráfico de actividades económicas respecto a esta pregunta, el sector servicio tiene una participación del 34,22% que a su vez están distribuidos de la siguiente manera: el 23,51% con la opción “**totalmente de acuerdo**”, mientras que el 10,71% manifestó “**en desacuerdo**”.

Siguiendo con la narración, tenemos al sector comercial con un 31,54% de los encuestados manifestaron lo siguiente: 19,64% eligió “**totalmente de acuerdo**”, por otro lado el 11,90% expresó “**en desacuerdo**”.

La actividad agropecuaria recayó con el 30,36% desglosado de la siguiente manera: el 16,07% consideraron “**totalmente de acuerdo**”, en cambio el 14,29% dijeron “**en desacuerdo**”.

Finalmente los manufactureros contribuyeron con un 3,87% clasificado de la siguiente forma: 2,98% respondieron “**totalmente de acuerdo**”, el ítem “**en desacuerdo**” con una participación del 0,89%: (véase Figura 15).

Figura 16. Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por nivel de educación



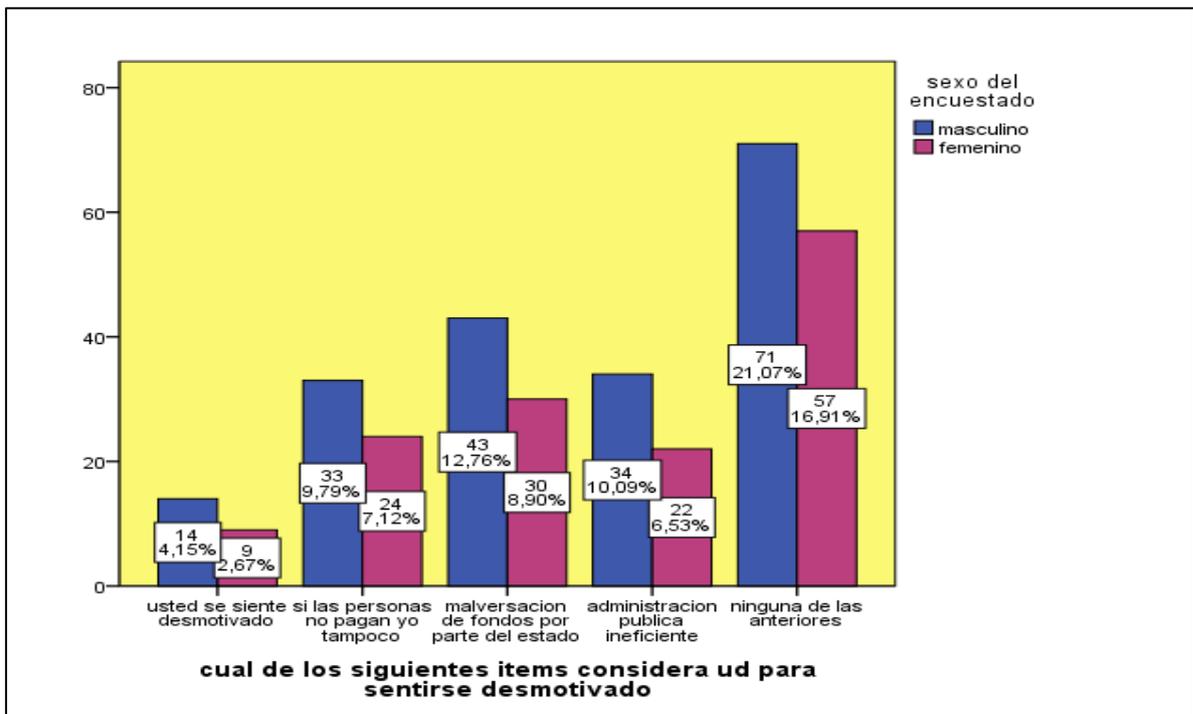
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Los contribuyentes que aportaron con sus respuestas manifestaron que están **“totalmente de acuerdo”** las personas que con instrucción secundaria con el 33,73%, seguidas muy de cerca los que han tenido un nivel de educación primaria cuya relación fue del 20%, con poco porcentaje tenemos a los de conocimiento superior con el 4,48% y a su vez el 3,88% los individuos sin ninguna formación académica: (véase Figura 16).

4.- ¿Cuál de los siguientes ítems considera Ud. para sentirse desmotivado?

Figura 17. Factores que influyen para sentirse desmotivado por género del contribuyente



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

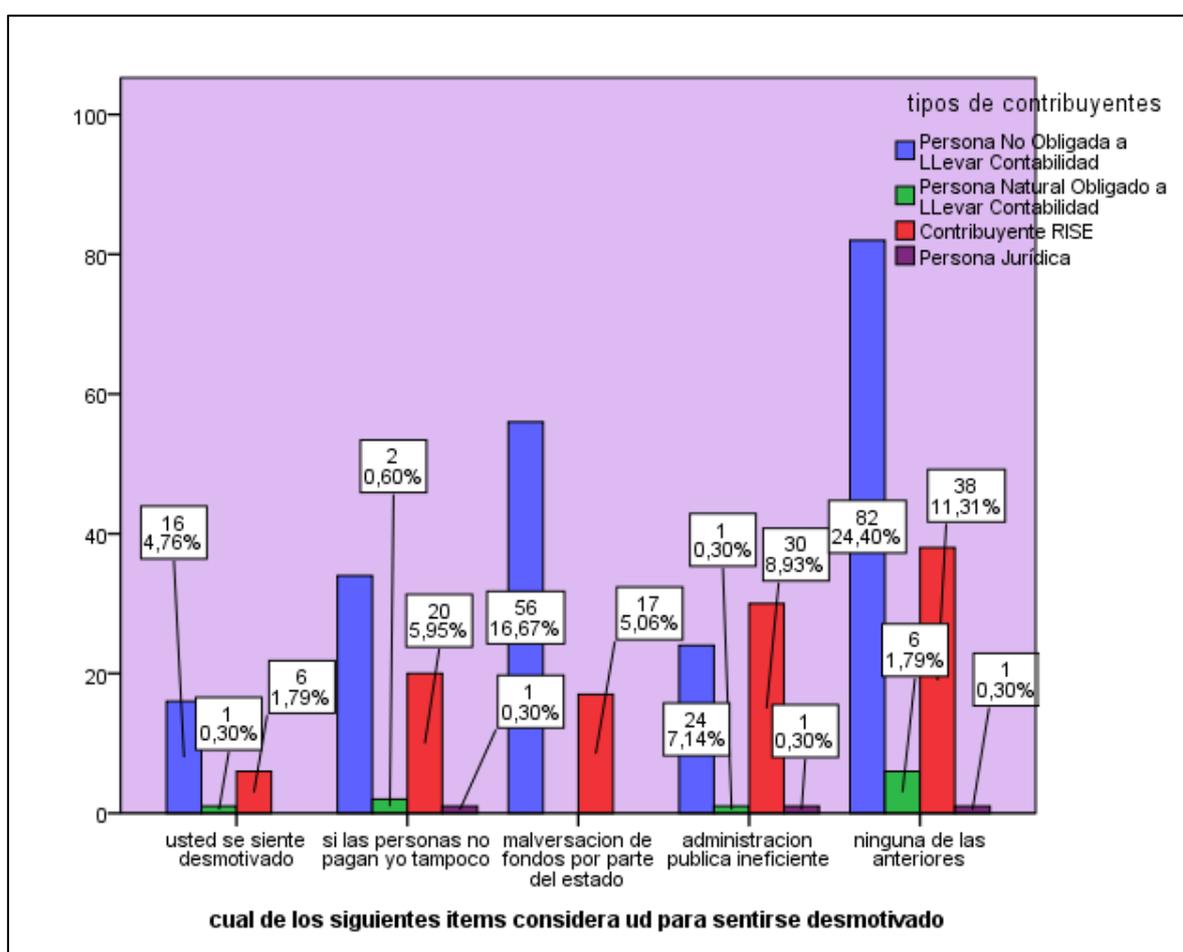
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Los indicadores nos revelan que el 4,15% del género masculino han contestado la opción **“usted se siente desmotivado”**, mientras q las mujeres con un 2,67%; por el contrario el 9,79% de los hombres mencionaron la alternativa **“si las personas no pagan y tampoco”**, por su parte las mujeres el 7,12%.

Asimismo con el literal “**malversación de fondos por parte del estado**” la participación mayoritaria la obtuvieron los hombres con el 12,76%, en contraste con esto el 8,90% fue del género femenino; por lo que respecta al ítem “**administración pública ineficiente**” el sexo masculino eligió un 10,09%, en consecuencia las mujeres un 6,53%.

Finalmente la opción “**ninguna de las anteriores**” los contribuyentes masculinos corroboraron con un 21,07%, de forma semejante las mujeres manifestaron el 16,91%: (véase Figura 17).

Figura 18. Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por tipo de contribuyentes



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En el consecuente gráfico se muestra los 4 tipos de contribuyente, a su vez divididos en: Personas No Obligadas a Llevar Contabilidad manifestaron que “**usted se siente**

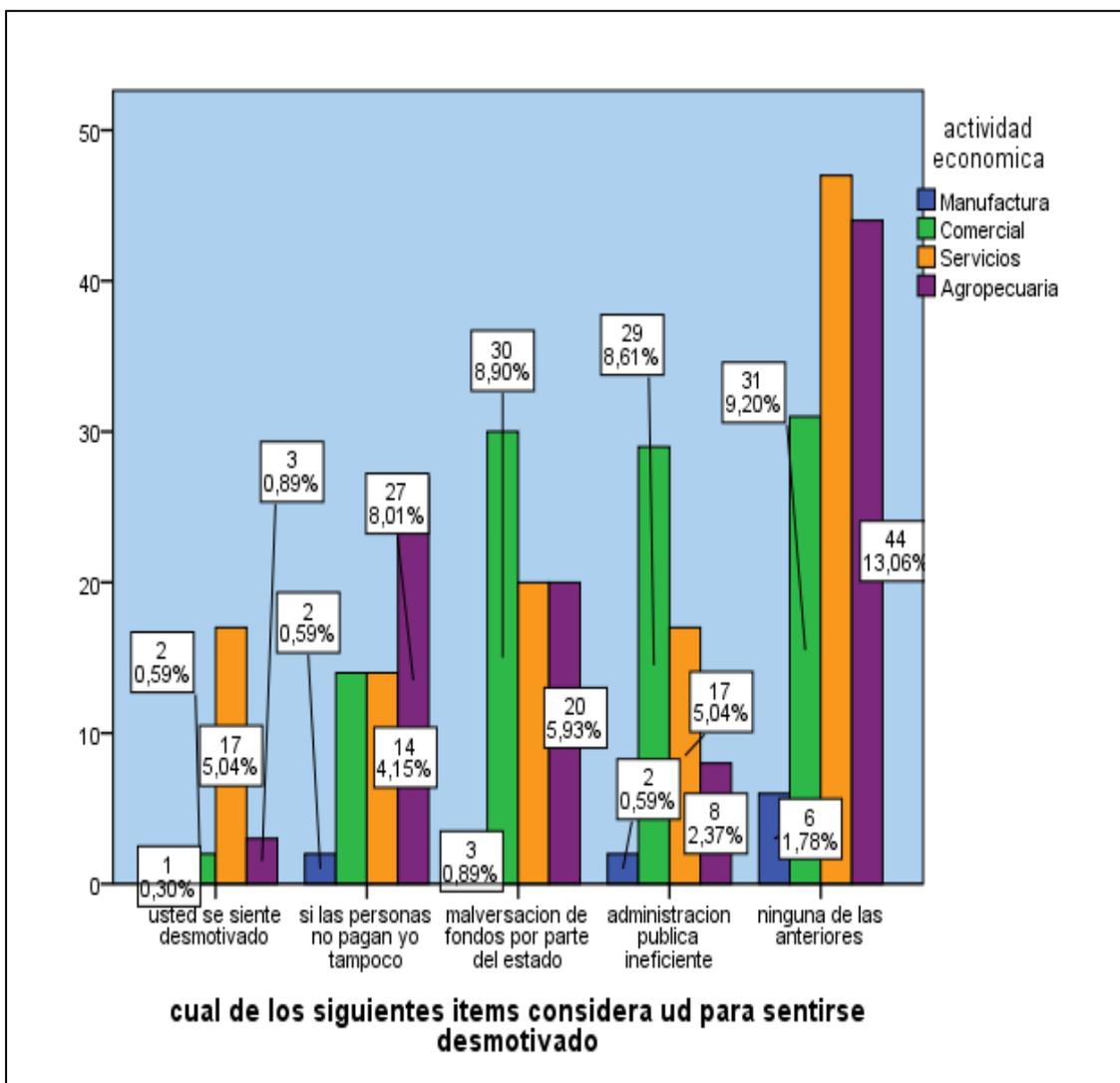
desmotivado” con un porcentaje del 4,76%, seguida muy de cerca por la opción **“si las personas no pagan yo tampoco”** con un 10,12%; de igual forma la alternativa **“malversación de fondos por parte del estado”** cuya participación fue del 16,67%, del mismo modo el literal **“administración pública ineficiente”** apenas el 7,14%, posteriormente la opción **“ninguna de las anteriores”** fue del 24,40%.

Otro tipo de contribuyente es el RISE que formularon lo siguiente: **“usted se siente desmotivado”** obtuvo con el 1,79%, luego el ítem **“si las personas no pagan yo tampoco”** fue del 5,95%; en cierto modo también expresaron **“malversación de fondos por parte del estado”** cuya relación fue del 5,06%, posteriormente el 8,93% recayó en la decisión **“administración pública ineficiente”**, subsiguientemente la opción **“nunca va”** fue del 5,06%, asimismo para terminar con este contribuyente el 11,31% replicaron que **“ninguna de las anteriores”**.

Del mismo modo las Persona Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad mantuvieron bajos porcentajes en relación con los anteriores mencionados; el 0,30% asumieron que **“usted se siente desmotivado”**, con el mismo porcentaje para **“si las personas no pagan yo tampoco”**; mientras que el 0,30% dijeron **“administración pública ineficiente”**, y posteriormente la opción **“ninguna de las anteriores”** fue del 1,79%.

De las 3 Personas Jurídicas a quienes se les logró hacer las encuestas, se obtuvieron los mismos porcentajes que equivalen el 0,30% en las siguientes alternativas **“si las personas no pagan yo tampoco”**, **“administración pública ineficiente”**, y **“ninguna de las anteriores”**: (véase Figura 18).

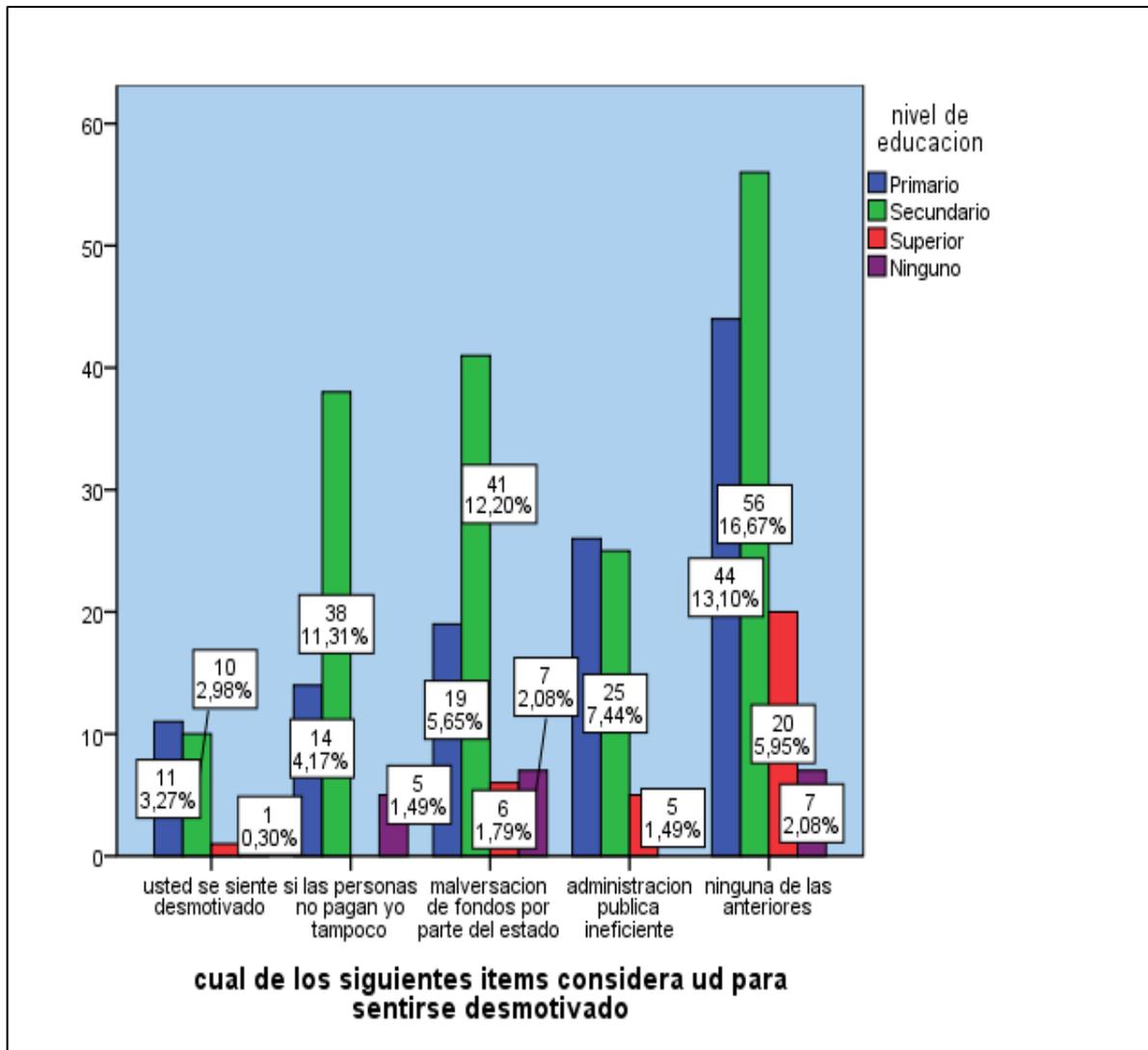
Figura 19. Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por actividad económica



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

La actividad de servicio recayó con un alto porcentaje que fue del 13,95% consideraron “ninguna de las anteriores”, en cambio el 8,90% dijeron “malversación de fondos por parte del estado” la cual pertenece al sector comercial, el 8,91 % contestó “administración pública ineficiente”, por otra parte el 8,01% afirmó “si las personas no pagan yo tampoco” corresponden a los agropecuarios, y a su vez “usted se siente desmotivado” fue del 5,04% dentro de servicios: (véase Figura 19).

Figura 20. Desmotivación por la cual no cumplen con sus tributos por nivel de educación

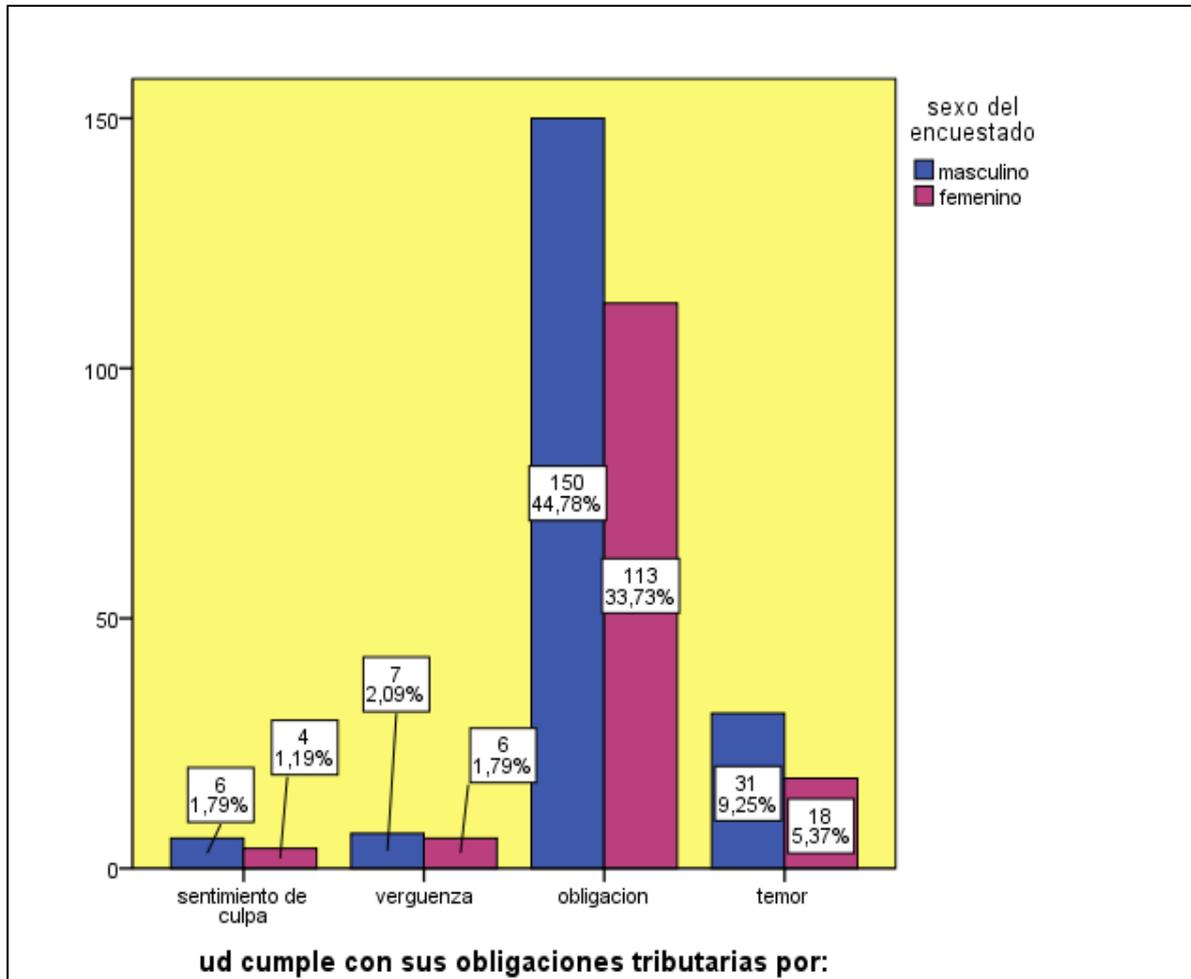


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Por consiguiente el nivel secundario afirmó el 16,67% cuya alternativa recae en “**ninguna de las anteriores**”, mientras tanto el 7,74% afirmó “**administración pública ineficiente**” con educación primaria; por otro lado el 12,20% contestó “**malversación de fondos por parte del estado**” de instrucción secundaria, del mismo modo la opción “**si las personas no pagan y tampoco**” fue del 11,31%, apenas el 3,27% primario dijeron “**usted se siente desmotivado**”:
(véase Figura 20).

5.- ¿Ud. cumple con sus obligaciones tributarias por?

Figura 21. Causas por el cumplimiento de obligaciones tributarias por género del contribuyente

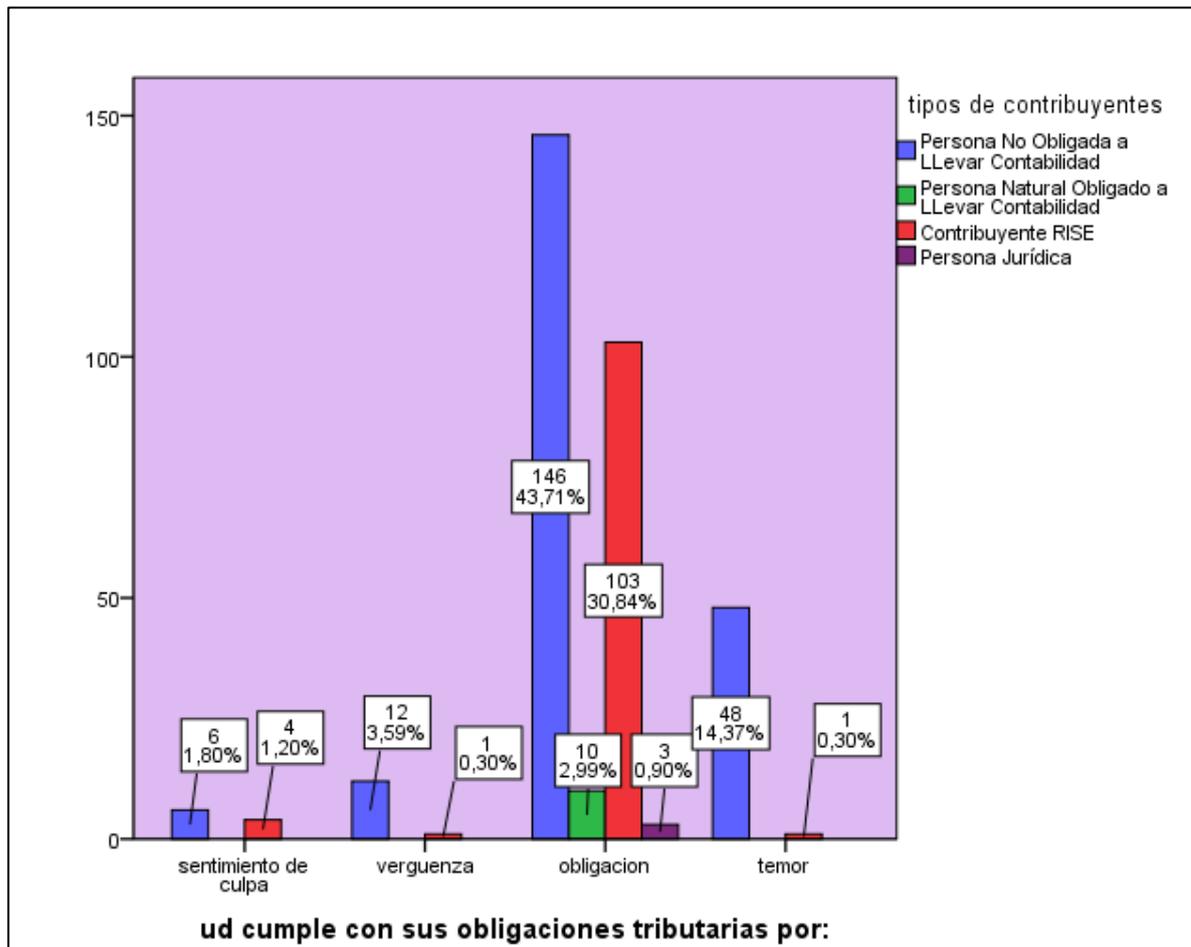


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Las apreciaciones nos indican que el 1,79% del género masculino han contestado la opción “**sentimiento de culpa**”, mientras q las mujeres con un 1,19%; por el contrario el 2,07% de los hombres mencionaron la alternativa “**vergüenza**”, por su parte las mujeres el 1,79%.

Asimismo con el literal “**obligación**” la participación mayoritaria la obtuvieron los hombres con el 44,78%, en contraste con esto el 33,73% fue del género femenino; por lo que respecta al ítem “**temor**” el sexo masculino eligió un 9,25%, en consecuencia las mujeres un 5,37%: (véase Figura 21).

Figura 22. Causas por el cumplimiento de obligaciones tributarias por tipo del contribuyente



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

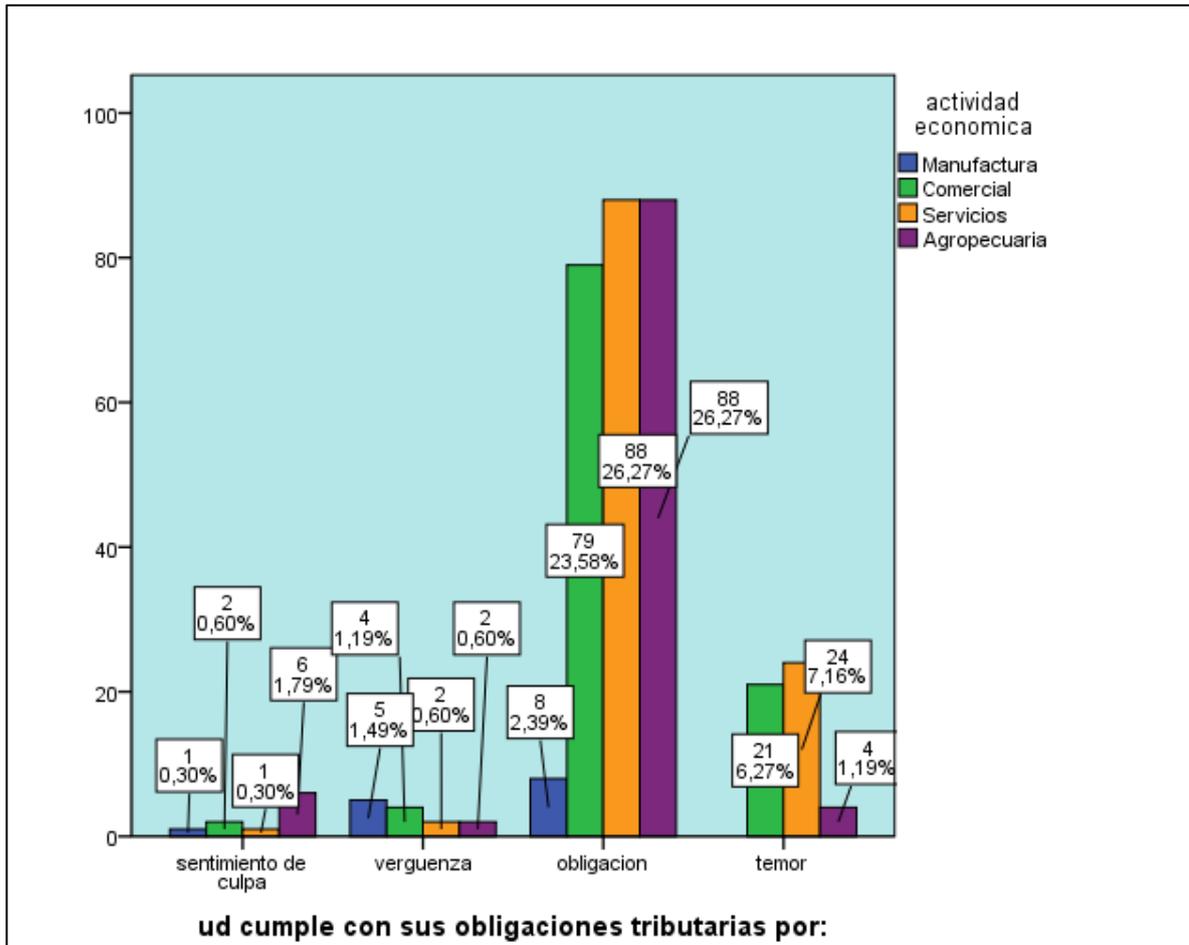
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En el consecuente gráfico se muestra los 4 tipos de contribuyente, a su vez divididos en: Personas No Obligadas a Llevar Contabilidad manifestaron “**sentimiento de culpa**” con un porcentaje del 1,80%, seguida muy de cerca por la opción “**vergüenza**” con un 3,59%; de igual forma la alternativa “**obligación**” cuya participación fue del 43,71%, del mismo modo el literal “**temor**” apenas el 14,37%.

Similarmente los del RISE formularon lo siguiente: “**sentimiento de culpa**” obtuvo con el 1,20%, luego el ítem “**vergüenza**” fue del 0,30%; en cierto modo también expresaron “**obligación**” cuya relación fue del 30,84%, posteriormente el 0,30% recayó en la decisión “**temor**”.

Del mismo modo las Persona Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad mantuvieron bajos porcentajes en relación con los anteriores mencionados; el 2,99% asumieron que “obligación”; y las personas jurídicas con el 0,30% cuya respuesta fue de “temor”: (véase Figura 22).

Figura 23. Causas por el cumplimiento de obligaciones tributarias por actividad económica

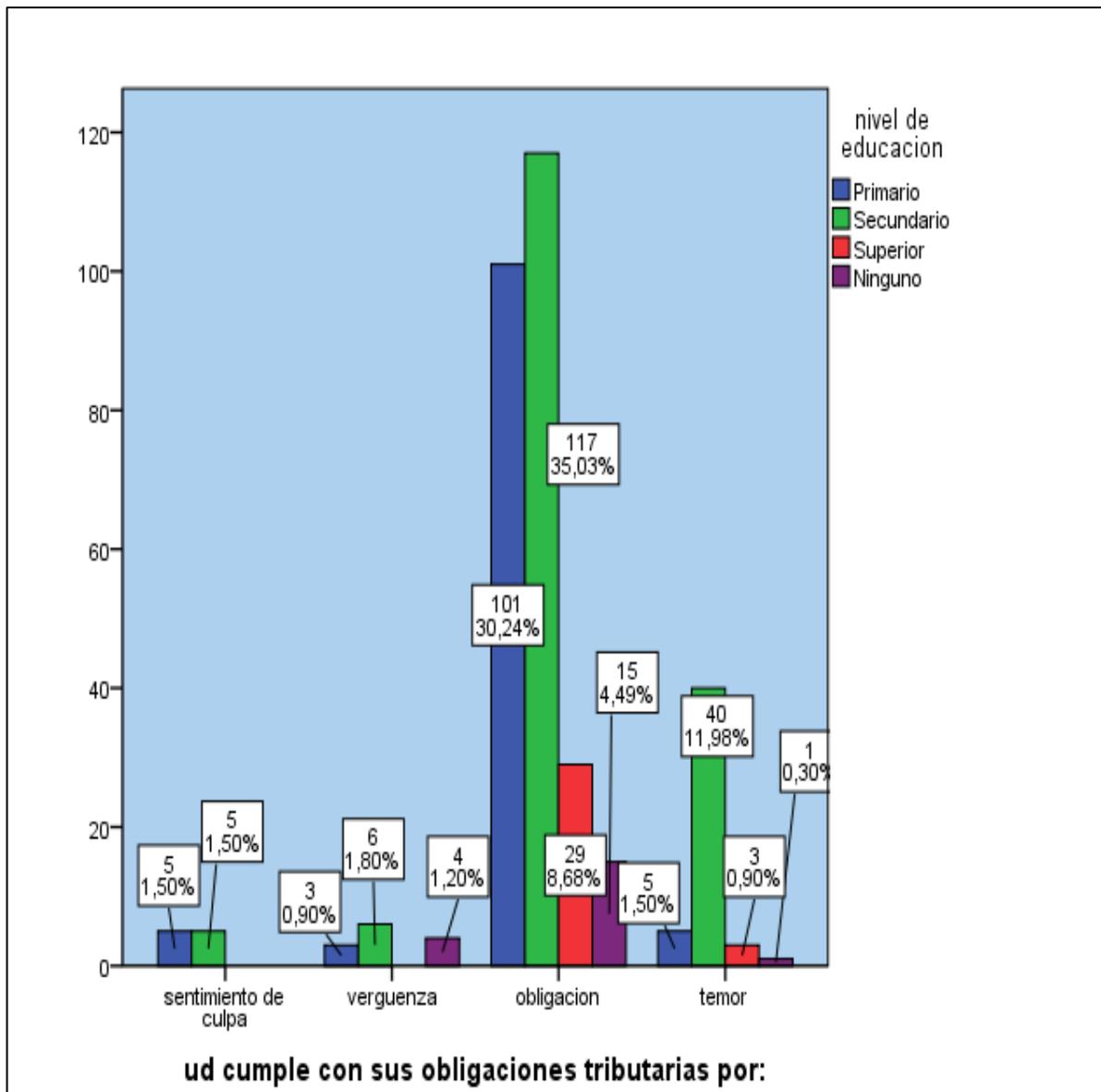


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

El sector comercial tuvo una participación del 23,58%, en cambio servicios fue del 26,27% y en lo que respecta agropecuaria alcanzó el 26,27% en lo que manifestaron la alternativa “obligación” por la cual ellos piensan que la mayoría de las personas solo lo hacen por eso, mas no por contribuir al País, como podemos observar los porcentajes minoritarios se deben a “sentimiento de culpa”, “vergüenza” y “temor”: (véase Figura 23).

Figura 24. Causas por el cumplimiento de obligaciones tributarias por nivel de educación

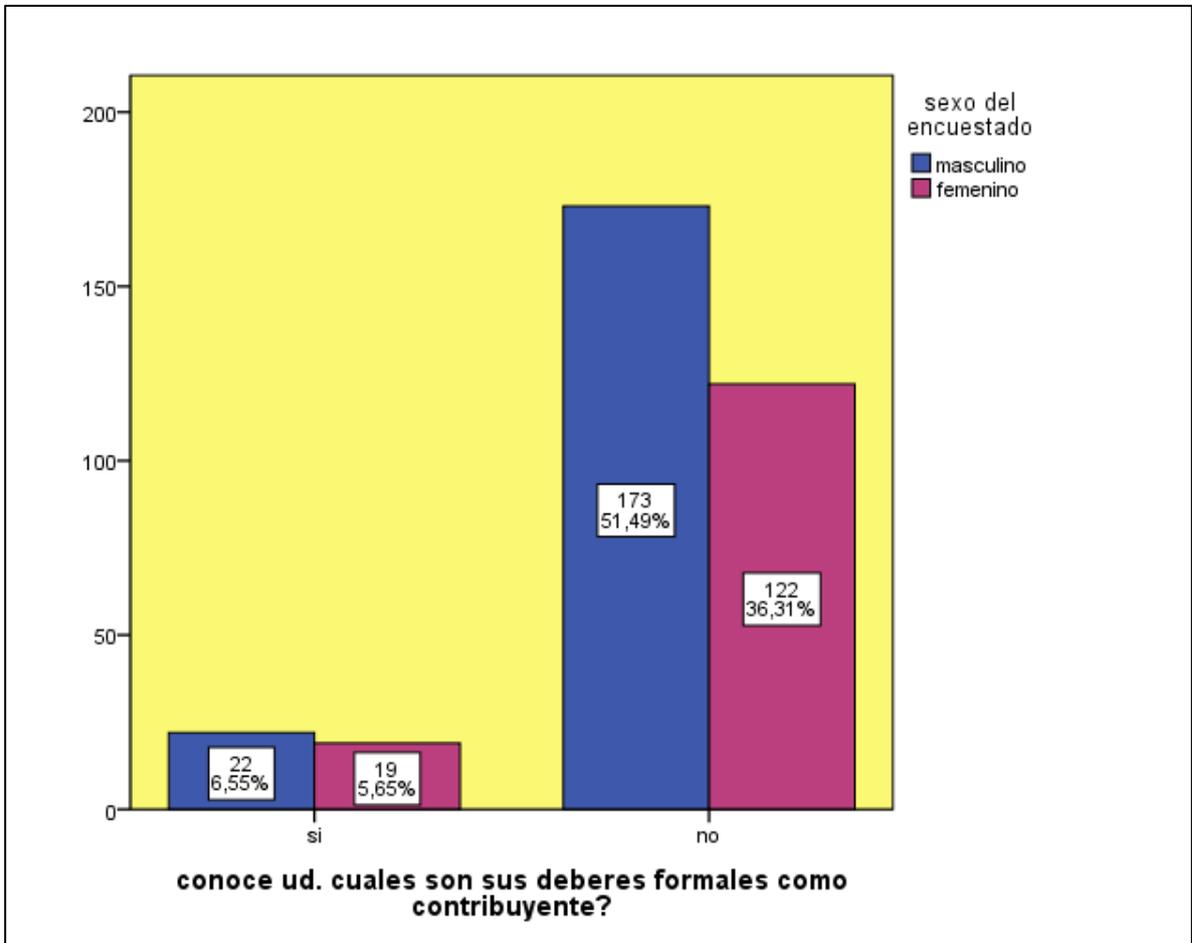


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

El nivel secundario eligió el literal “**obligación**” con el 35,03%, mientras tanto las personas con instrucción primaria mantiene un porcentaje del 30,24% y los contribuyente con educación superior tiene el 8,68%: (véase Figura 24).

6.- ¿Conoce usted cuales son los deberes formales como contribuyente?

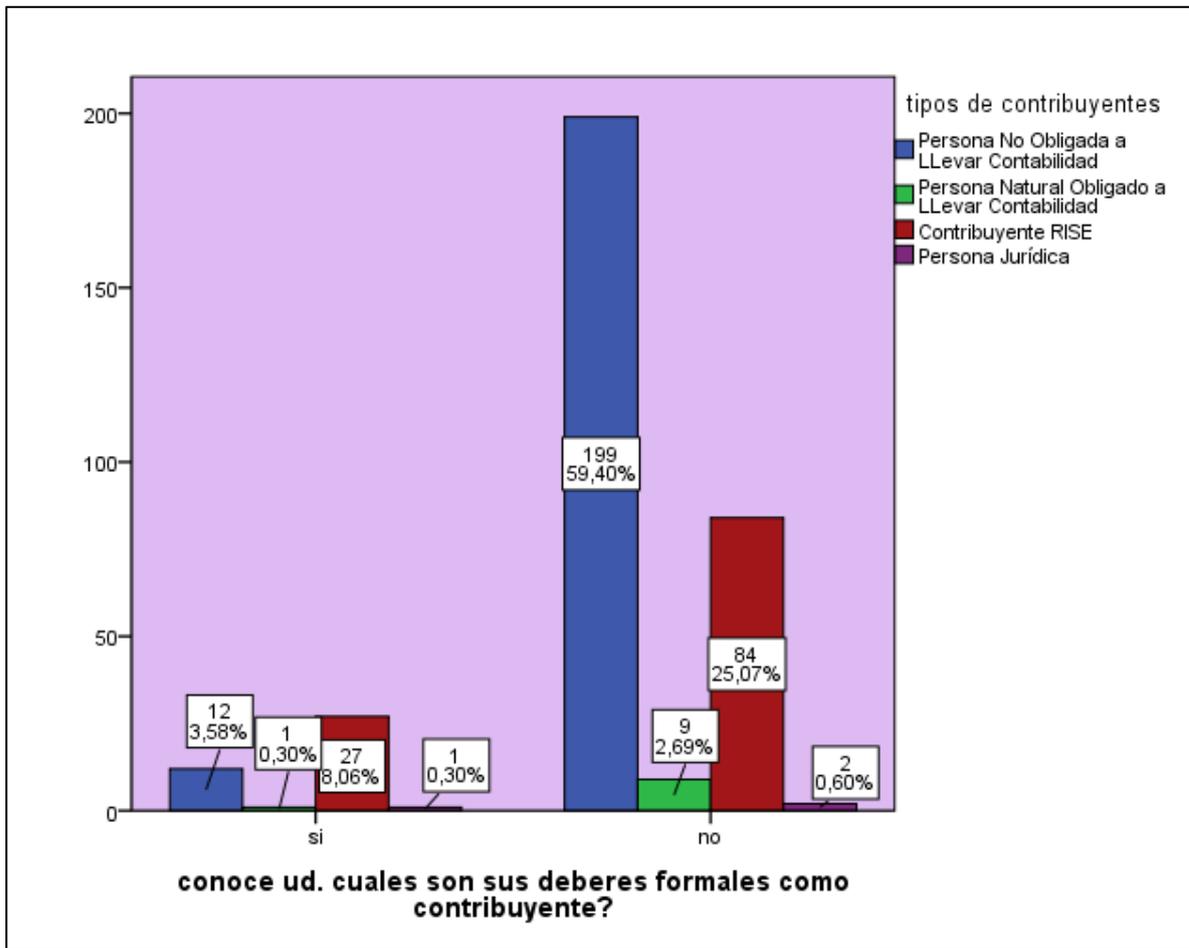
Figura 25. Conocimiento de los deberes formales por género del contribuyente



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Los rangos más altos recayeron en la opción “no”, es decir no conocen sus deberes formales como contribuyentes, mayoritariamente el 51,49% por parte de los hombres y el 36,31% mujeres: (véase Figura 25).

Figura 26. Conocimiento de los deberes formales por tipo de contribuyente

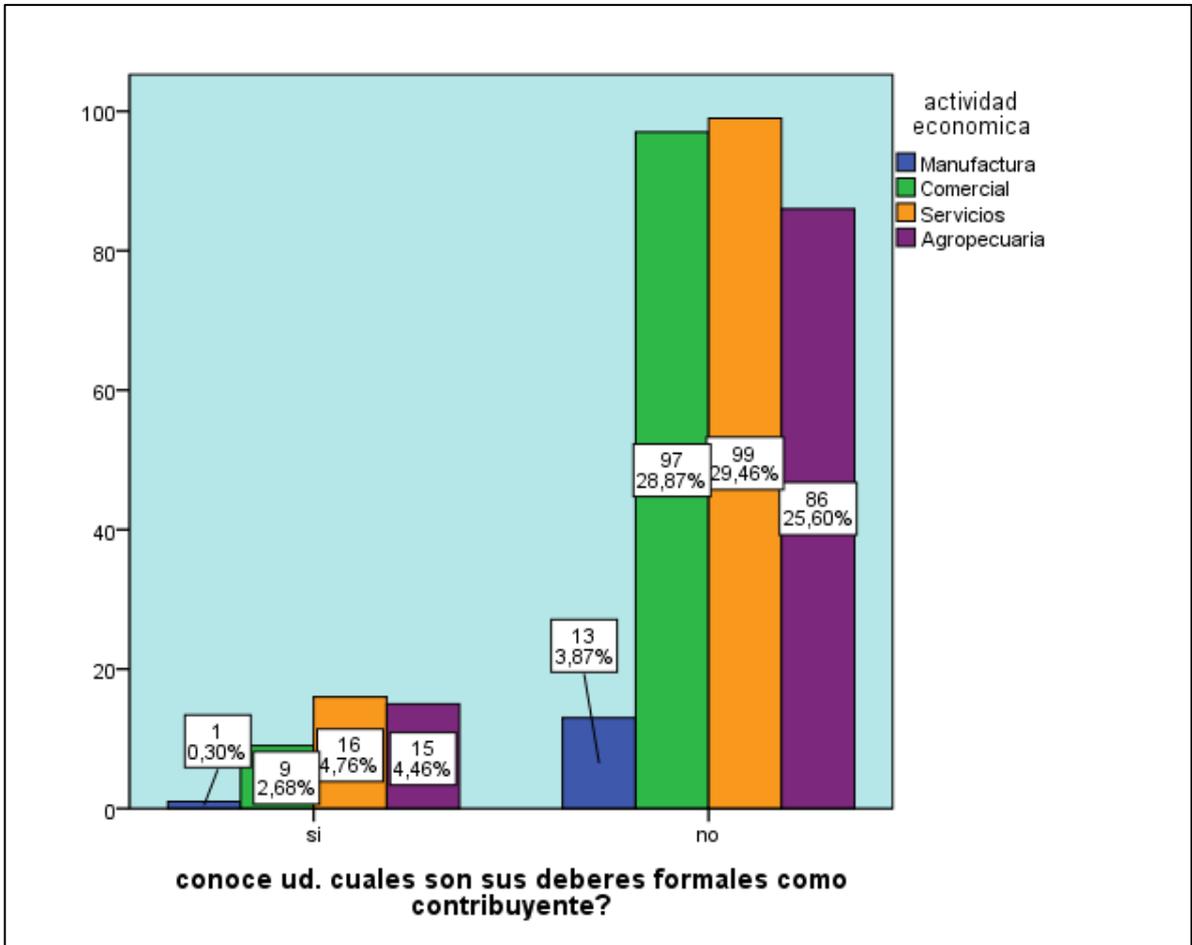


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Las personas no obligadas a llevar contabilidad no conocen sus deberes formales con alto grado de deficiencia del 59,40%, seguido de los contribuyentes RISE por el 25,07%, mientras que las personas naturales obligadas a llevar contabilidad también desconocen con el 2,69%: (véase Figura 26).

Figura 27. Conocimiento de los deberes formales por actividad económica

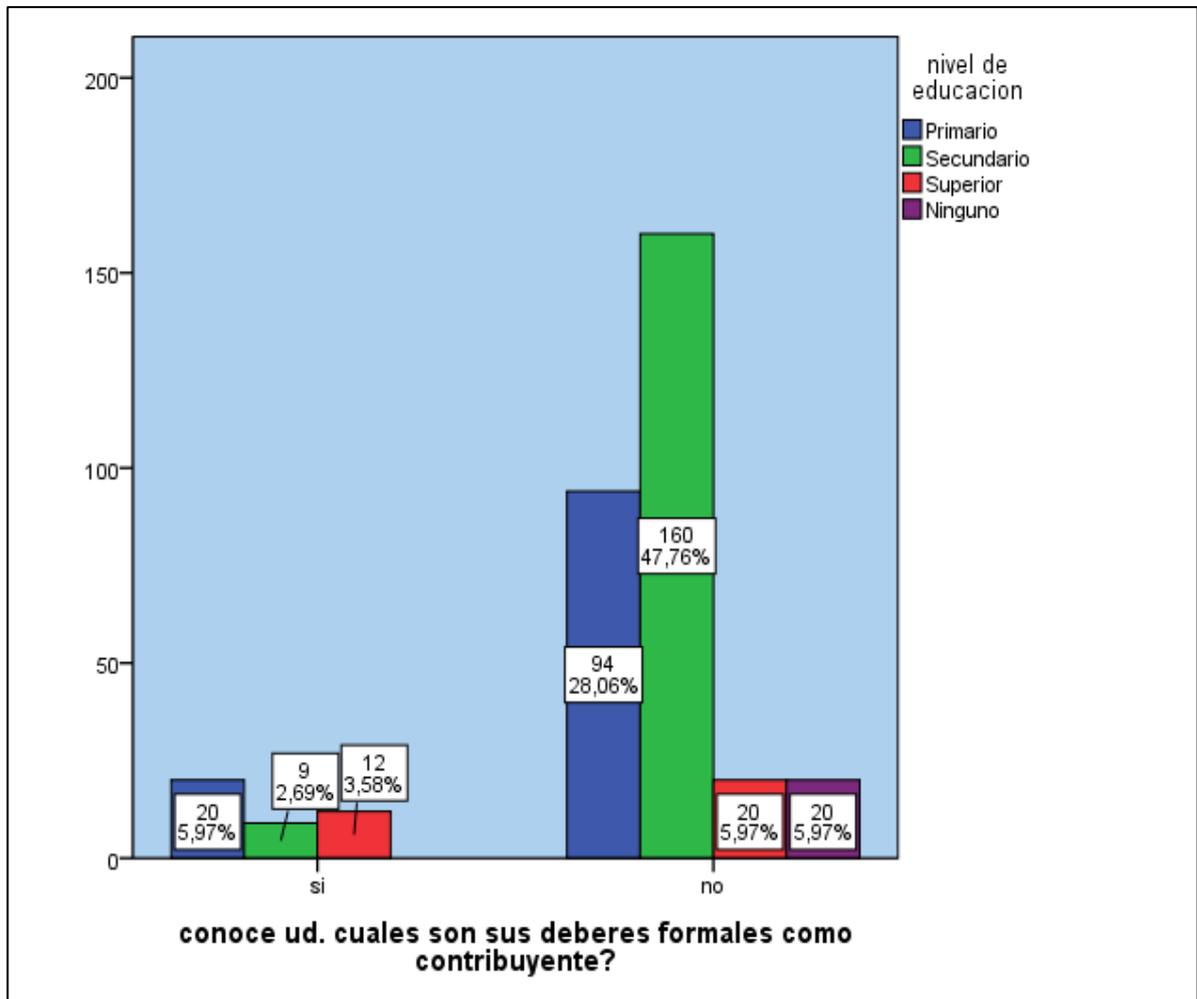


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Las cuatro actividades económicas desconocen sus deberes formales como contribuyentes con elevados porcentajes, manufactura el 3,87%, mientras que comercial el 28,87%, a su vez el sector servicio por 29,46% y por último el 25,60% manufactura: (véase Figura 27).

Figura 28. Conocimiento de los deberes formales por nivel de educación



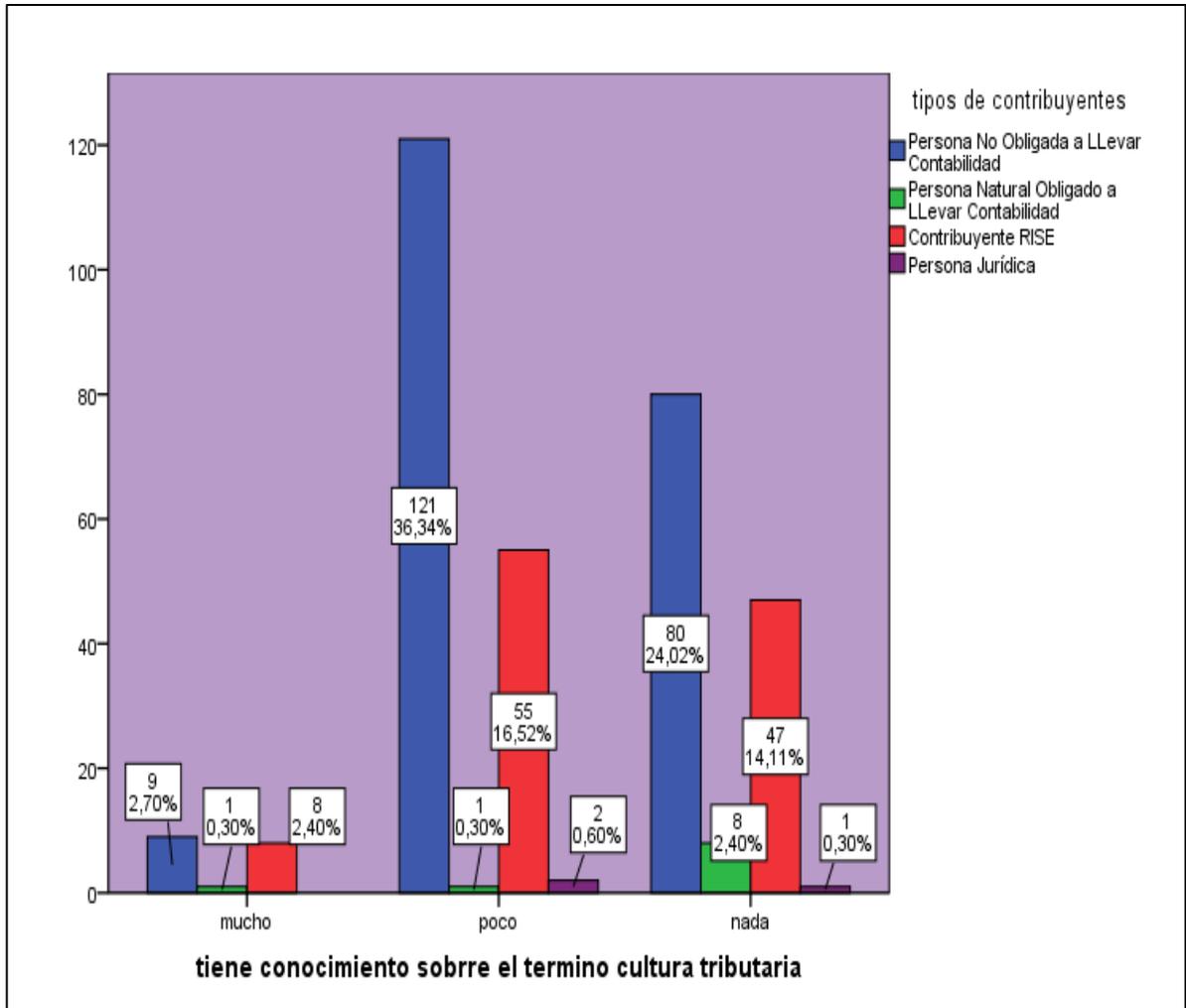
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En su mayoría porcentual los diversos niveles de educación no saben cuáles son deberes formales, teniendo el 47,76% secundario, 28,06% primario, 5,97% superior y con el mismo porcentaje los contribuyentes sin ningún tipo de educación: (véase Figura 28).

7.- ¿Tiene conocimiento sobre el término “cultura tributaria”?

Figura 29. Conocimiento del término “cultura tributaria” por tipo de contribuyente

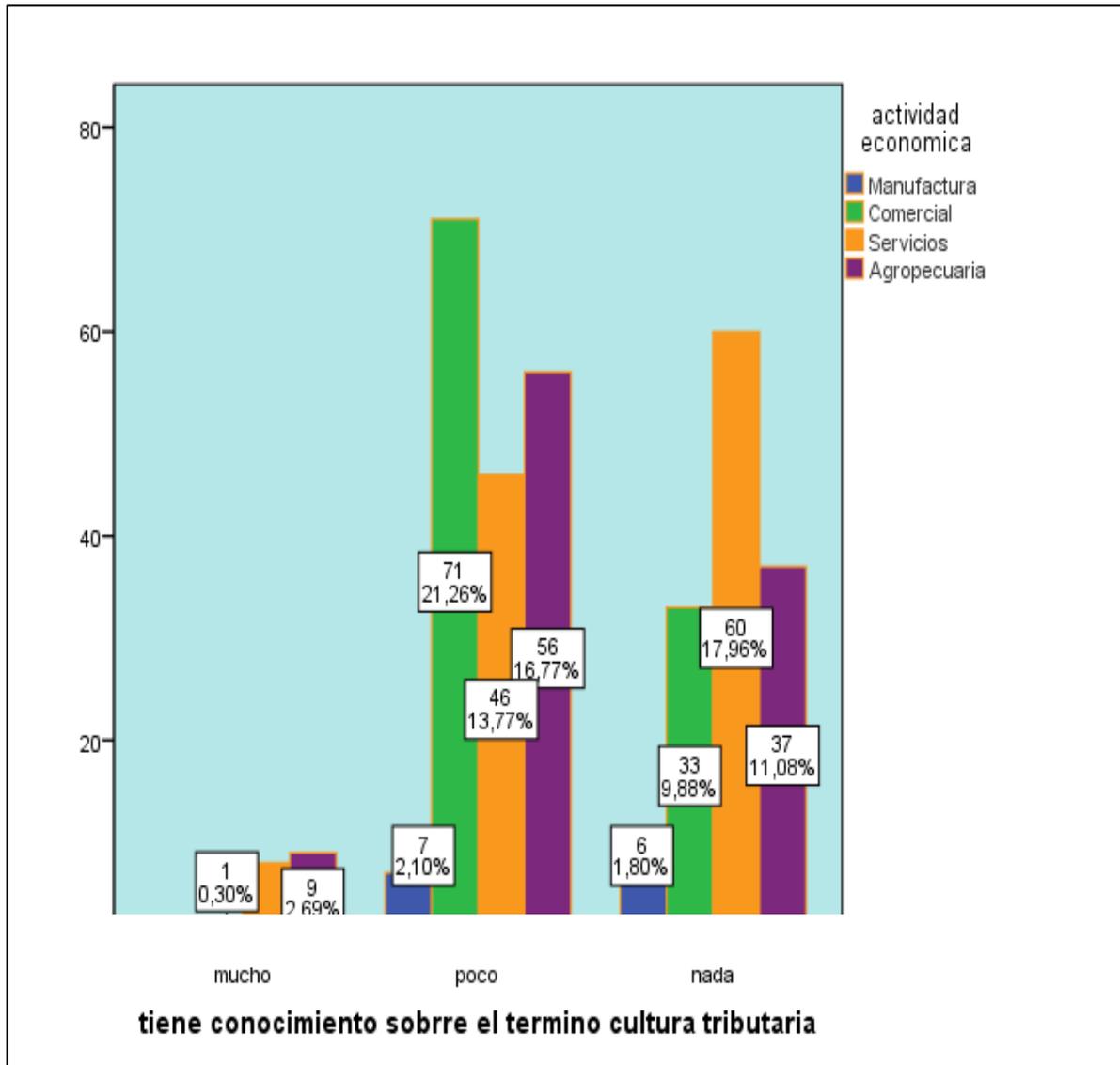


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Los contribuyentes encuestados también desconocen sobre el término cultura tributaria con un alto porcentaje respondieron las personas no obligadas a llevar contabilidad, la alternativa a escoger fue “poco”: (véase Figura 29).

Figura 30. Conocimiento del término “cultura tributaria” por actividad económica

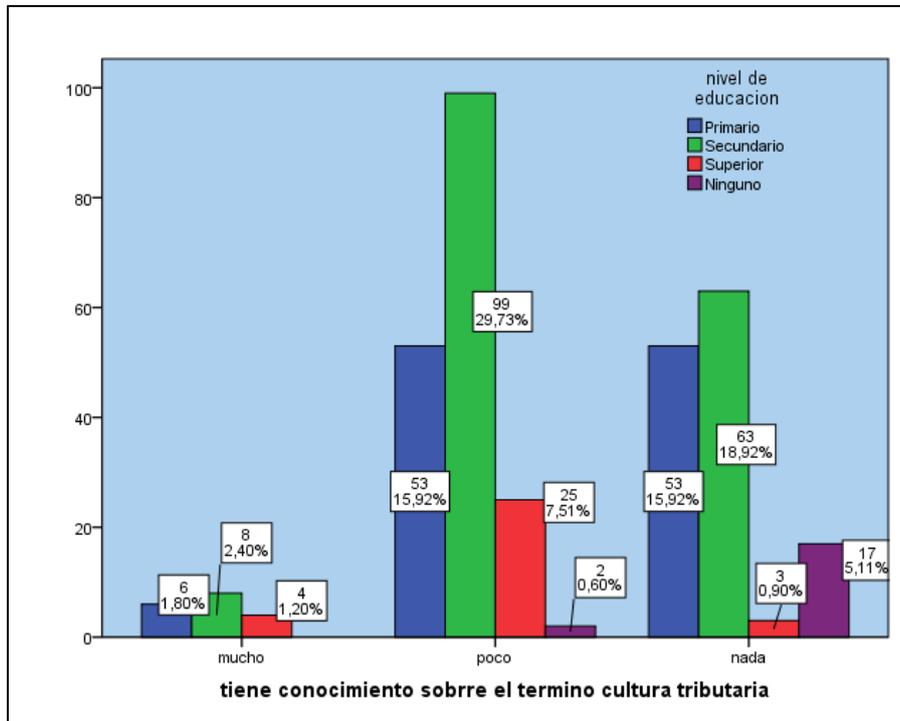


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En lo que refiere a las personas según su actividad económica, todos tuvieron concordancia que “**poco**” conocen sobre el término cultura tributaria, el sector comercial con el 21,26%, seguido de agropecuaria el 16,77%, con poca diferencia los comerciantes de servicio fue del 13,77%: (véase Figura 30).

Figura 31. Conocimiento del término “cultura tributaria” por nivel de educación



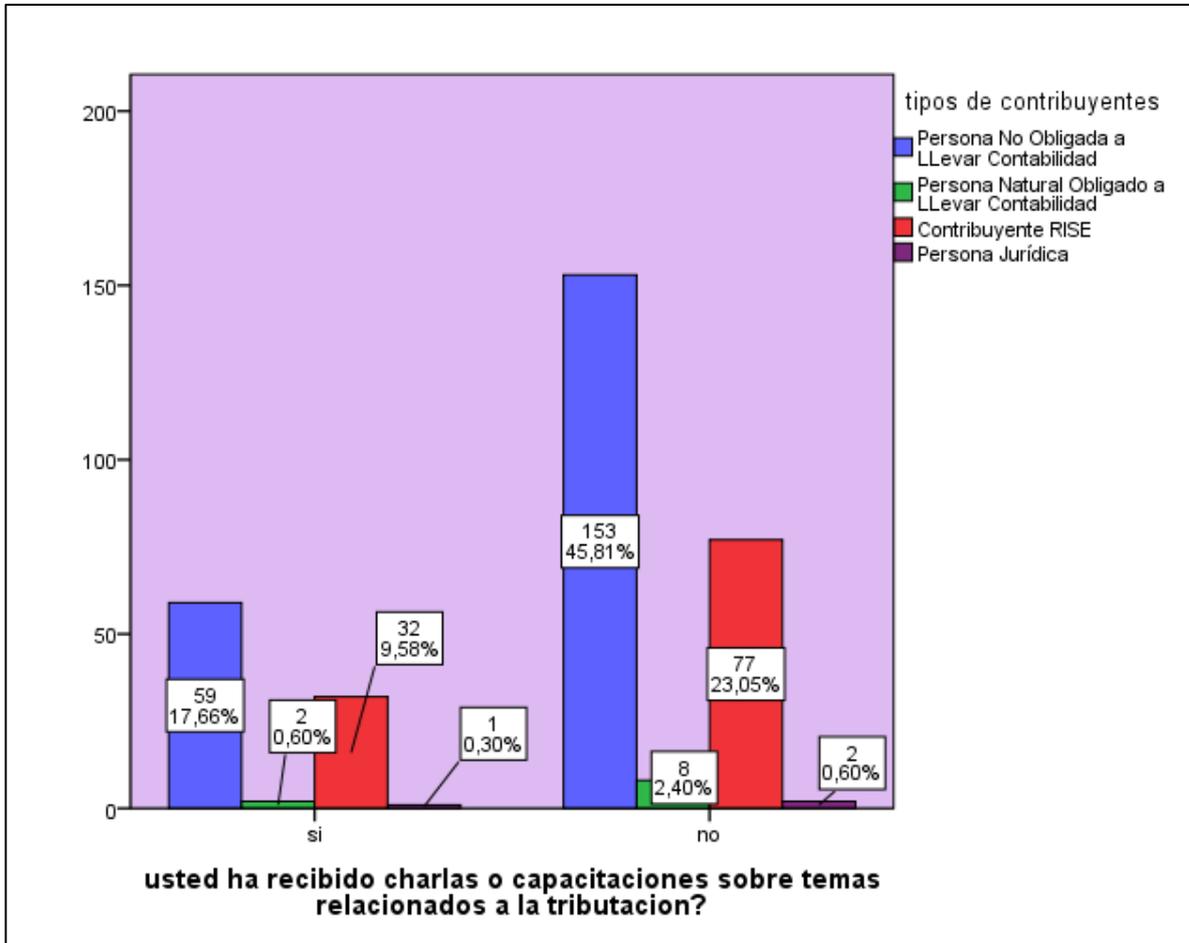
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Tanto para los niveles de educación primario, secundario, superior conocen **poco** sobre el término de cultura tributaria; secundario 29,73%, primario 15,92% y superior 7,51%: (véase Figura 31).

8.- ¿Usted ha recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación?

Figura 32. Capacitaciones sobre temas tributarios por tipo de contribuyentes

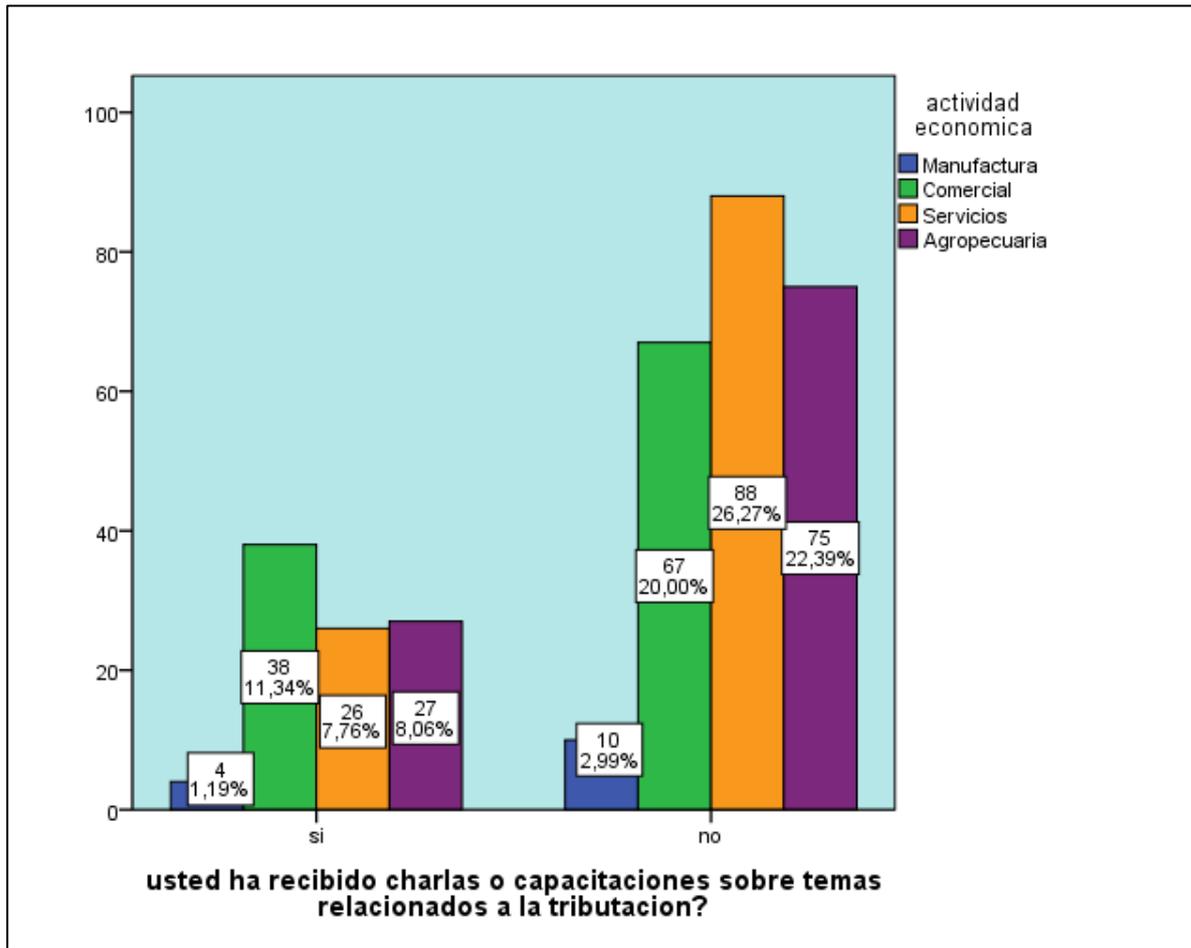


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

De igual forma en esta pregunta los cuatro tipos de contribuyentes no han recibido charlas de ninguna institución sea por parte del estado, universidades, colegios y otros; altos porcentajes se centran en esta alternativa, como nos podemos dar cuenta el 45,81% pertenece a las personas no obligadas a llevar contabilidad y el 23,05% en los del RISE: (véase Figura 32).

Figura 33. Capacitaciones sobre temas tributarios por actividad económica

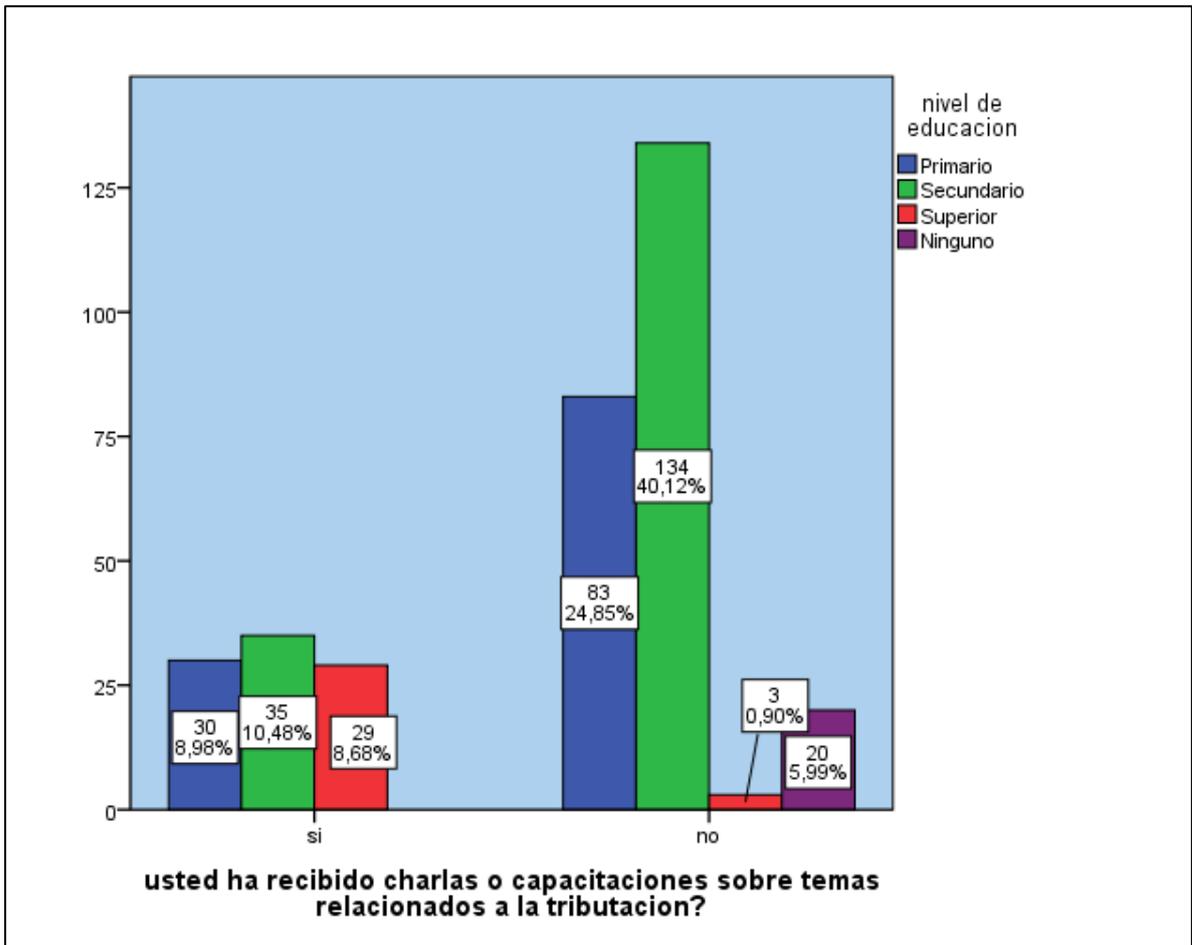


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Asimismo las actividades de servicio fue del 26,27%, agropecuaria con el 22,39%, mientras comercial por 20% y por último el 2,99% de manufactura, evidentemente no han recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación: (véase Figura 33).

Figura 34. Capacitaciones sobre temas tributarios por nivel de educación



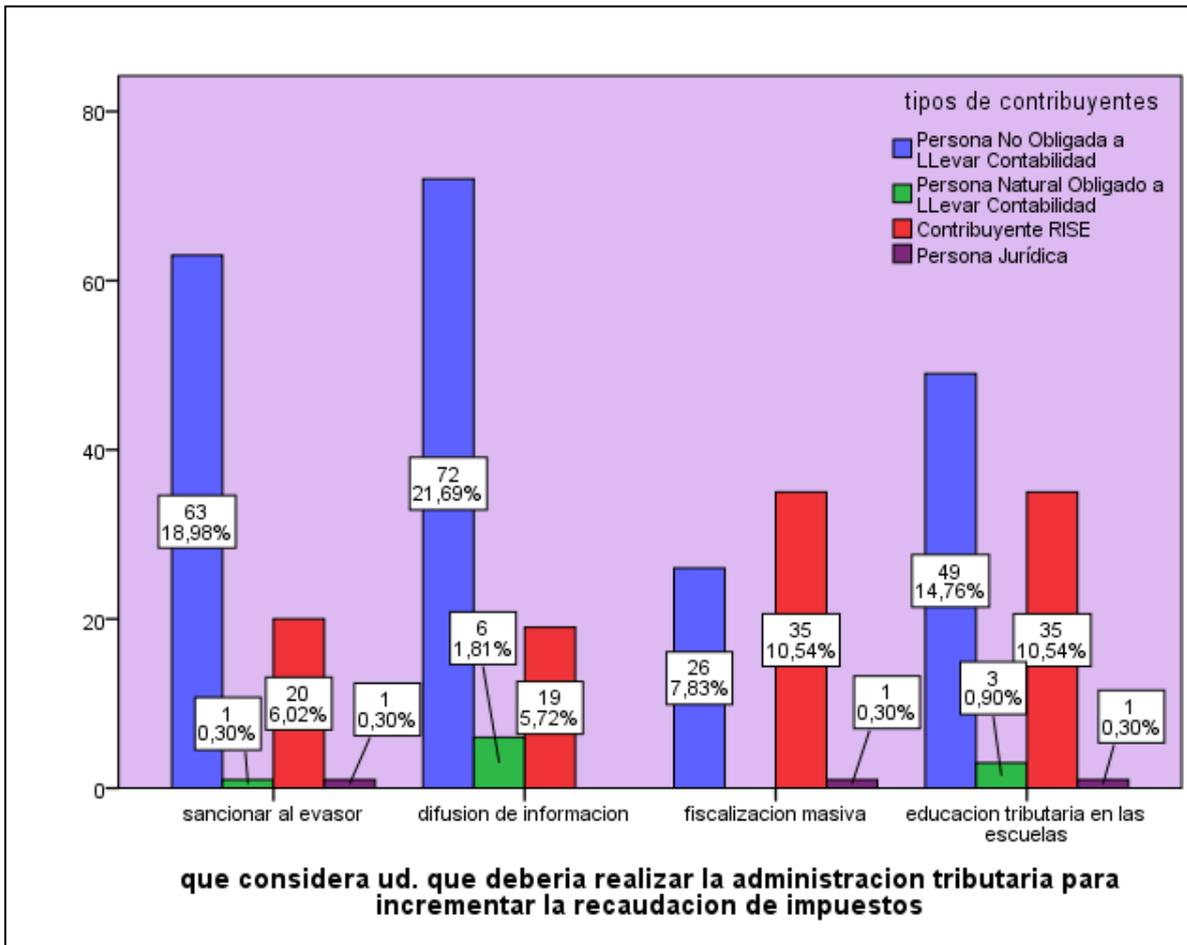
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Así sucede también con el nivel secundario 40,12%, por otro lado el 24,85% del primario manifestaron “no”, mientras que el 8,68% con instrucción superior declaró “si”, es decir si ha recibido charlas o capacitaciones ya sean por instituciones del estado, universidades, colegios u otras entidades: (véase Figura 34).

9.- ¿Qué considera Ud. que debería realizar la Administración Tributaria para incrementar la recaudación de impuestos?

Figura 35. Alternativas para que la Administración Tributaria incremente la recaudación de impuestos por tipo de contribuyentes

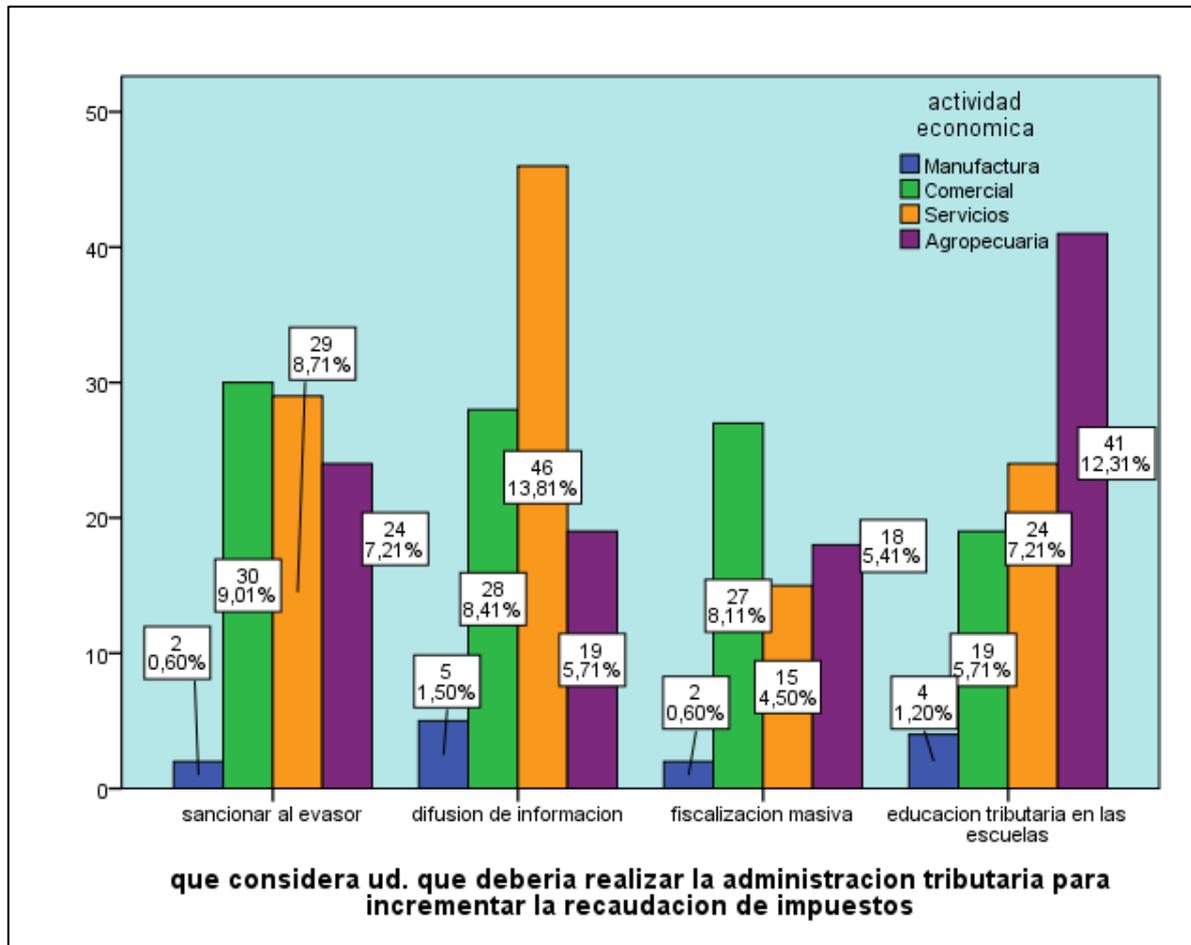


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En el siguiente gráfico se muestra los 4 tipos de contribuyente, las personas no obligadas a llevar contabilidad manifestaron que el 21,69% escogieron “**difusión de información**” y el 18,98% dijeron “**sancionar al evasor**”, en cambio los contribuyentes RISE concordaron las dos opciones que son “**fiscalización masiva**” y “**educación tributaria en las escuelas**” con el 10,54%: (véase Figura 35).

Figura 36. Alternativas para que la Administración Tributaria incremente la recaudación de impuestos por actividad económica

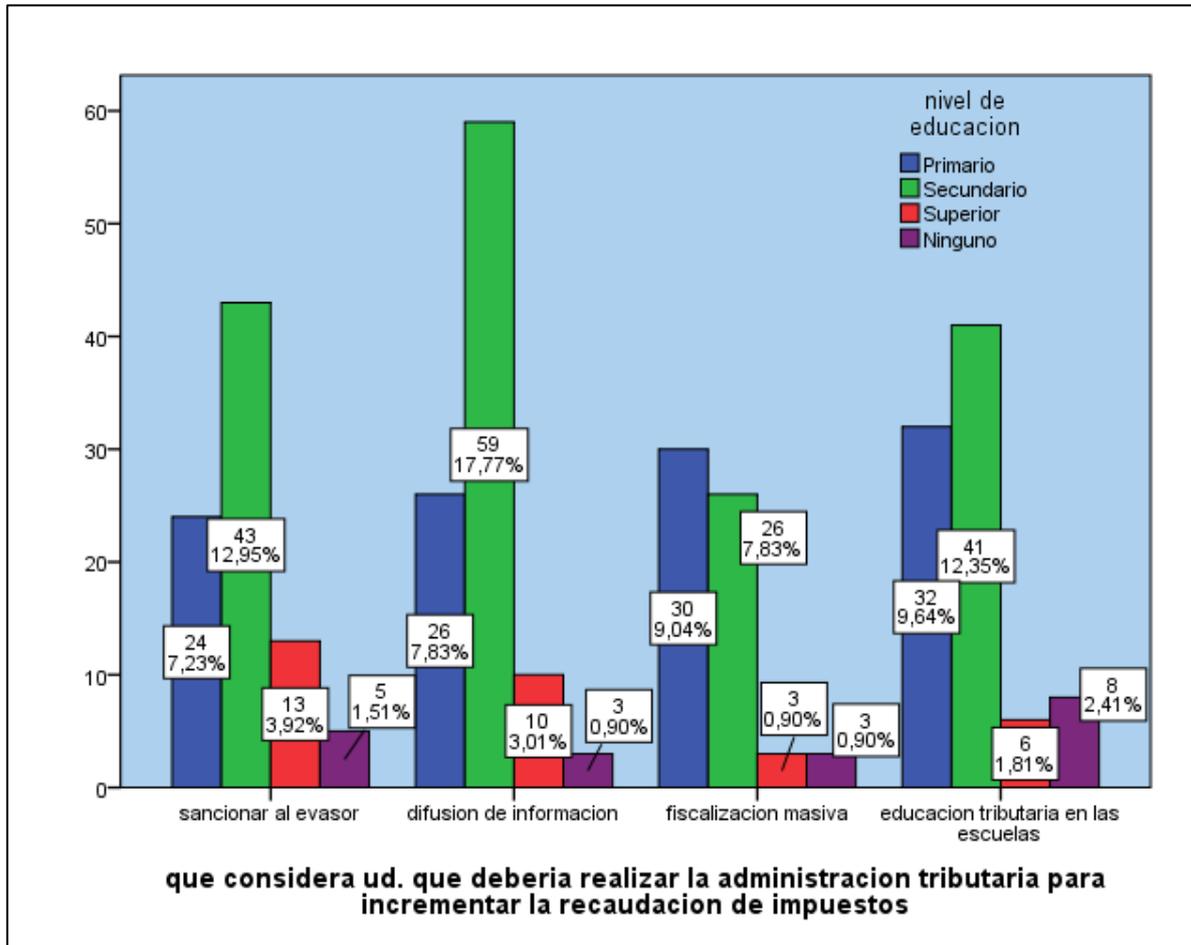


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Dentro de los que opinaron “**difusión de información están**” con alto porcentaje el sector de servicios con un 13,81%, mientras que los agropecuarios expresaron que la administración tributaria debería proponer que sea una materia sobre este tema, es por esa razón que escogieron “**educación tributaria en las escuelas**” la cual el índice estadístico fue del 12,31%: (véase Figura 36).

Figura 37. Alternativas para que la Administración Tributaria incremente la recaudación de impuestos por nivel de educación



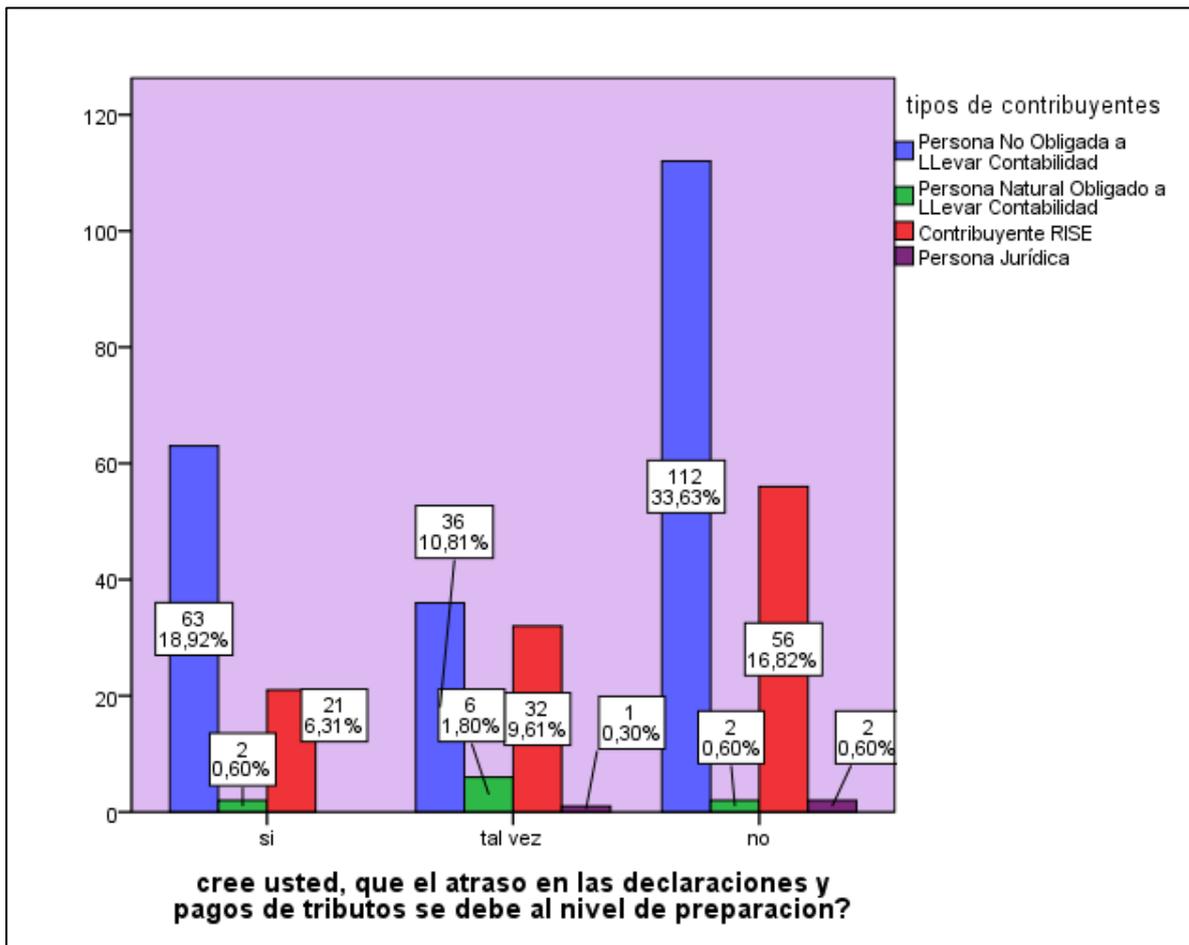
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En lo que respecta el nivel de educación los contribuyentes con instrucción secundaria declararon “**difusión de información**” cuyo índice fue del 17,77%, siendo así el más elevado porcentaje; mientras que los encuestados manifestaron “**educación tributaria en las escuelas**” con formación sin ningún tipo apenas el 2,41%: (véase Figura 37).

10.- ¿Cree usted, que el atraso en las declaraciones y pagos de tributos se debe al nivel de preparación?

Figura 38. Nivel de preparación y su incidencia en el atraso de las declaraciones por tipo de contribuyente

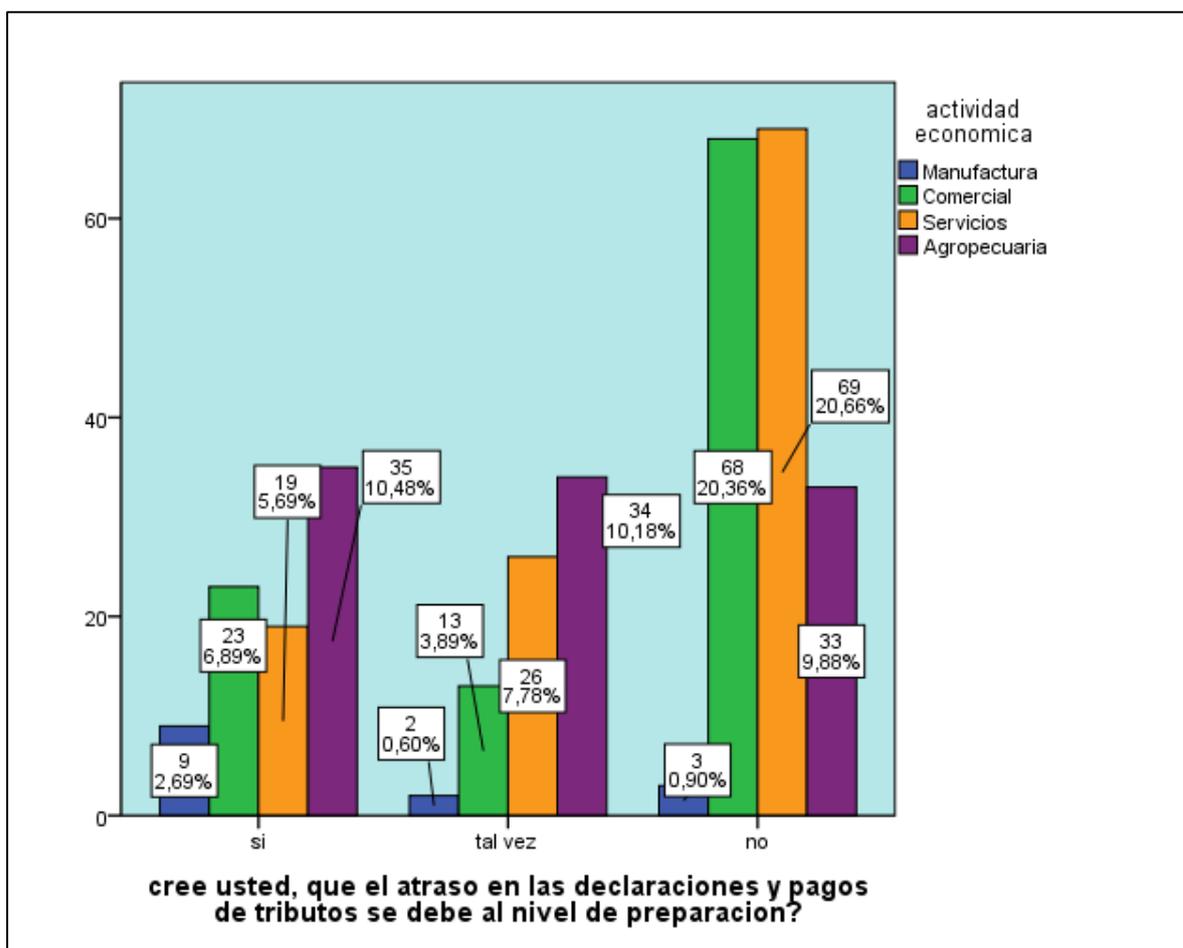


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En cuanto a esta pregunta, las personas no obligadas a llevar contabilidad dijeron “**no**”, es decir el nivel de preparación no tiene nada que ver con el atraso en las declaraciones, asimismo para este tipo de contribuyente el 18,92% manifestó “**si**”: (véase Figura 38).

Figura 39. Nivel de preparación y su incidencia en el atraso de las declaraciones por actividad económica

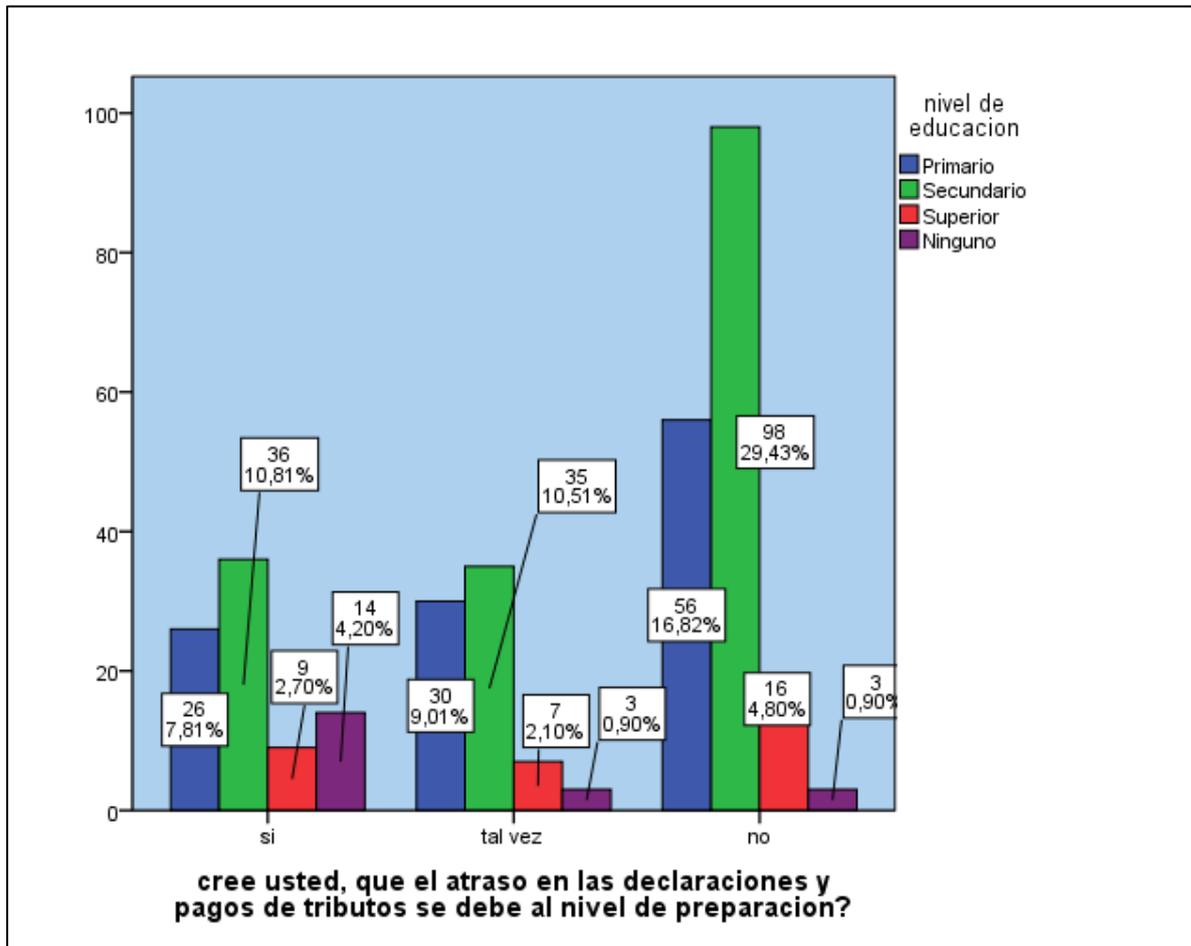


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cabe añadir que tanto la actividad servicios y comercial respondieron “no” teniendo así elevados porcentajes 20,66% y 20,36%, no obstante el 10,48% de agropecuarios enunciaron eligieron “si”: (véase Figura 39).

Figura 40. Nivel de preparación y su incidencia en el atraso de las declaraciones por nivel de educación



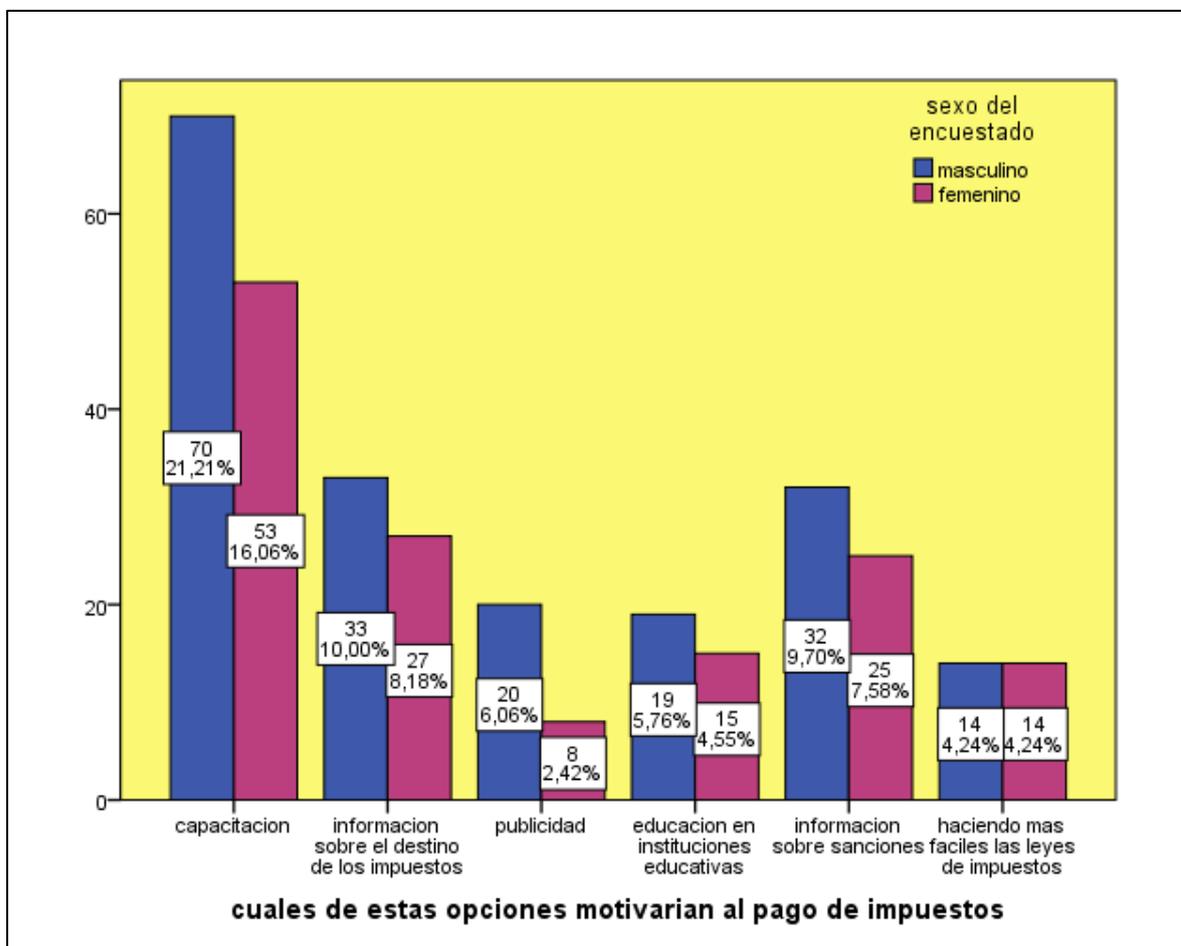
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Ahora tenemos el análisis de los contribuyentes del nivel secundario que fue del 29,43% la cual declararon “no”, mientras tanto las personas con instrucción primaria fue del 16,82%; por otro lado el 10,81% eligió “si” : (véase Figura 40).

11.- ¿Cuáles de estas opciones motivarían al pago de impuestos?

Figura 41. Motivación en el pago de impuestos por género de contribuyente



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

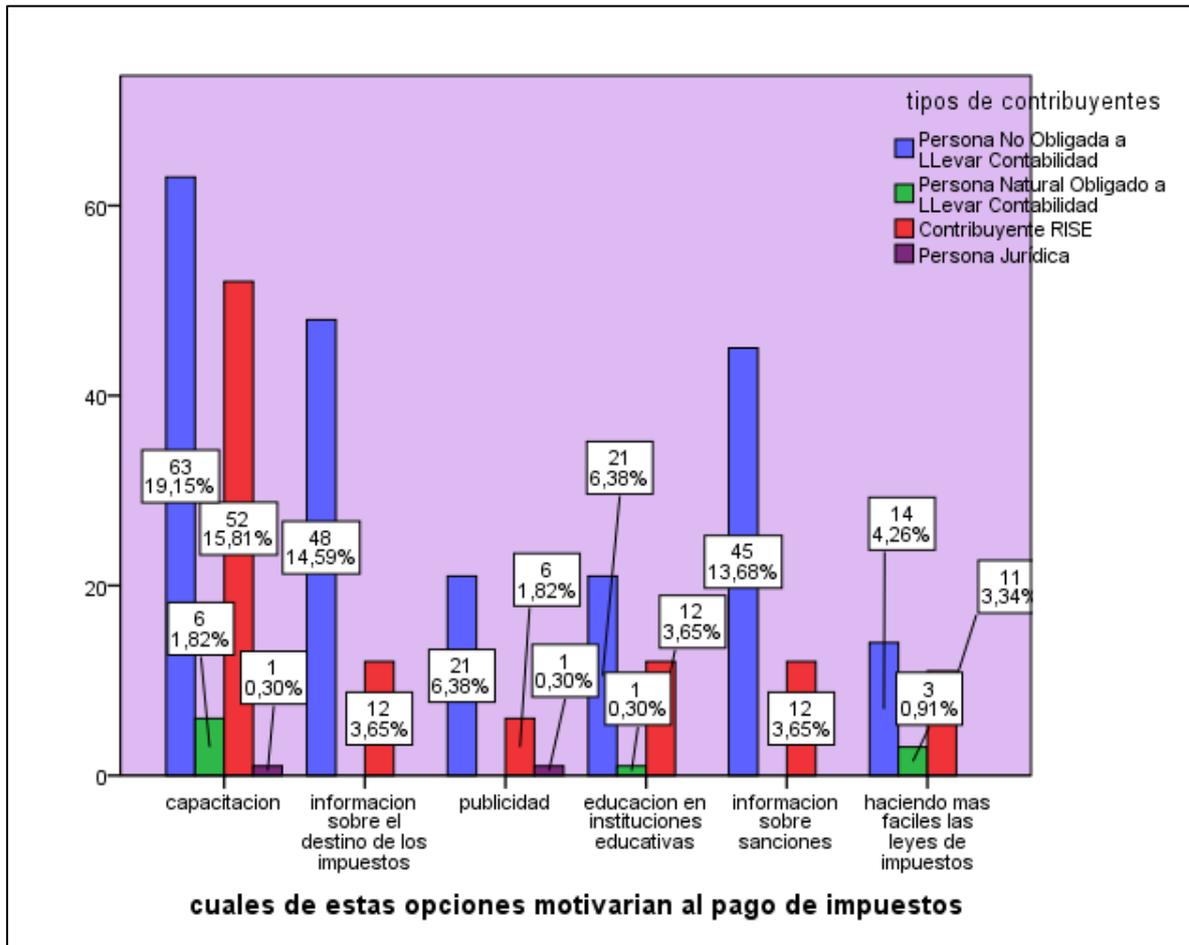
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Los indicadores muestran que el 21,21% del género masculino han contestado la opción “**capacitación**”, mientras que las mujeres con un 16,06%; por el contrario el 10,00% de los hombres mencionaron la alternativa “**información sobre el destino de los impuestos**”, por su parte las mujeres el 8,18%.

Asimismo con el literal “**publicidad**” la participación mayoritaria la obtuvieron los hombres con el 6,06%, en contraste con esto el 2,42% fue del género femenino; por lo que respecta al ítem “**educación en instituciones educativas**” el sexo masculino eligió un 5,76%, en consecuencia las mujeres un 4,55%.

Posteriormente la opción “**información sobre sanciones**” los contribuyentes masculinos corroboraron con un 9,70%, de forma semejante las mujeres manifestaron el 7,58%, y por último la alternativa “**haciendo más fáciles las leyes de impuestos**” los hombres con el 4,24%, de igual forma las mujeres: (véase Figura 41).

Figura 42. Motivación en el pago de impuestos por tipo de contribuyente



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En el consecuente gráfico se muestra los 4 tipos de contribuyente, a su vez divididos en: Personas No Obligadas a Llevar Contabilidad manifestaron que “**capacitación**” con un porcentaje del 19,15%, seguida muy de cerca por la opción “**información sobre el destino de los impuestos**” con un 14,59%; de igual forma la alternativa “**publicidad**” cuya participación

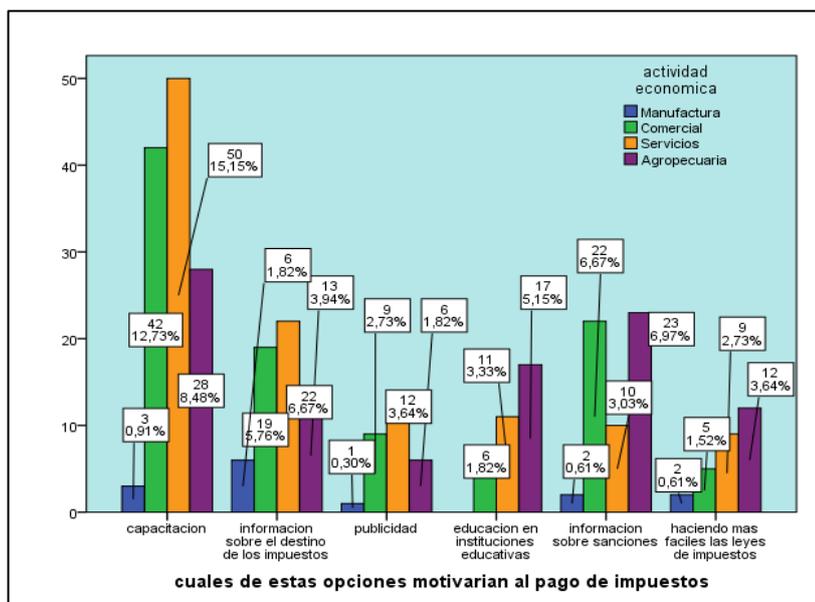
fue del 6,38%, del mismo modo el literal “**educación en instituciones educativas**” con el mismo porcentaje, posteriormente la opción “**información sobre sanciones**” fue del 13,68% y por último la expectativa “**haciendo más fáciles las leyes de impuestos**” el 4,26%.

Similarmente los del RISE formularon lo siguiente: “**capacitación**” obtuvo con el 15,81%, luego el ítem “**información sobre el destino de los impuestos**” fue del 3,65%; en cierto modo también expresaron “**publicidad**” cuya relación fue del 1,82%, posteriormente el 3,65% recayó en la decisión “**educación en instituciones educativas**”, de igual forma para “**información sobre sanciones**”, asimismo para terminar con este contribuyente el 3,34% replicaron que “**haciendo más fáciles las leyes de impuestos**”.

Del mismo modo las Persona Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad mantuvieron bajos porcentajes en relación con los anteriores mencionados; el 1,82% asumieron “**capacitación**”, en cambio el 0,30% para “**educación en instituciones educativas**”; mientras que el 0,91% dijeron “**haciendo más fáciles las leyes de impuestos**”.

De las 3 Personas Jurídicas a quienes se les logró hacer las encuestas, 0,30% mencionaron la opción “**capacitación**”, de la misma manera “**publicidad**” : (véase Figura 42).

Figura 43. Motivación en el pago de impuestos por actividad económica



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Ahora explicaremos el gráfico de actividades económicas respecto a esta pregunta, el sector servicio tiene una participación del 34,55% que a su vez están distribuidos de la siguiente manera: el 15,15% con la opción **“capacitación”**, mientras que el 6,67% manifestó **“información sobre el destino de los impuestos”**, de modo semejante el 3,64% dijo **“publicidad”**, similarmente apenas el 3,33% contestó **“educación en instituciones educativas”**, posteriormente la opción **“información sobre sanciones”** fue del 3,03% y por último el literal **“haciendo más fáciles las leyes de impuestos”** opinó el 2,73%.

Continuando con la narración, tenemos al sector comercial con un 31,23% de los encuestados manifestaron lo siguiente: 12,73% eligió **“capacitación”**, por otro lado el 5,76% expresó **“información sobre el destino de los impuestos”**, en cambio el 2,73% declararon **“publicidad”**, **“educación en instituciones educativas”** dijeron el 1,82%, no obstante el 6,67% formularon que **“información sobre sanciones”** y la última alternativa fue del 1,52% **“haciendo más fáciles las leyes de impuestos”**.

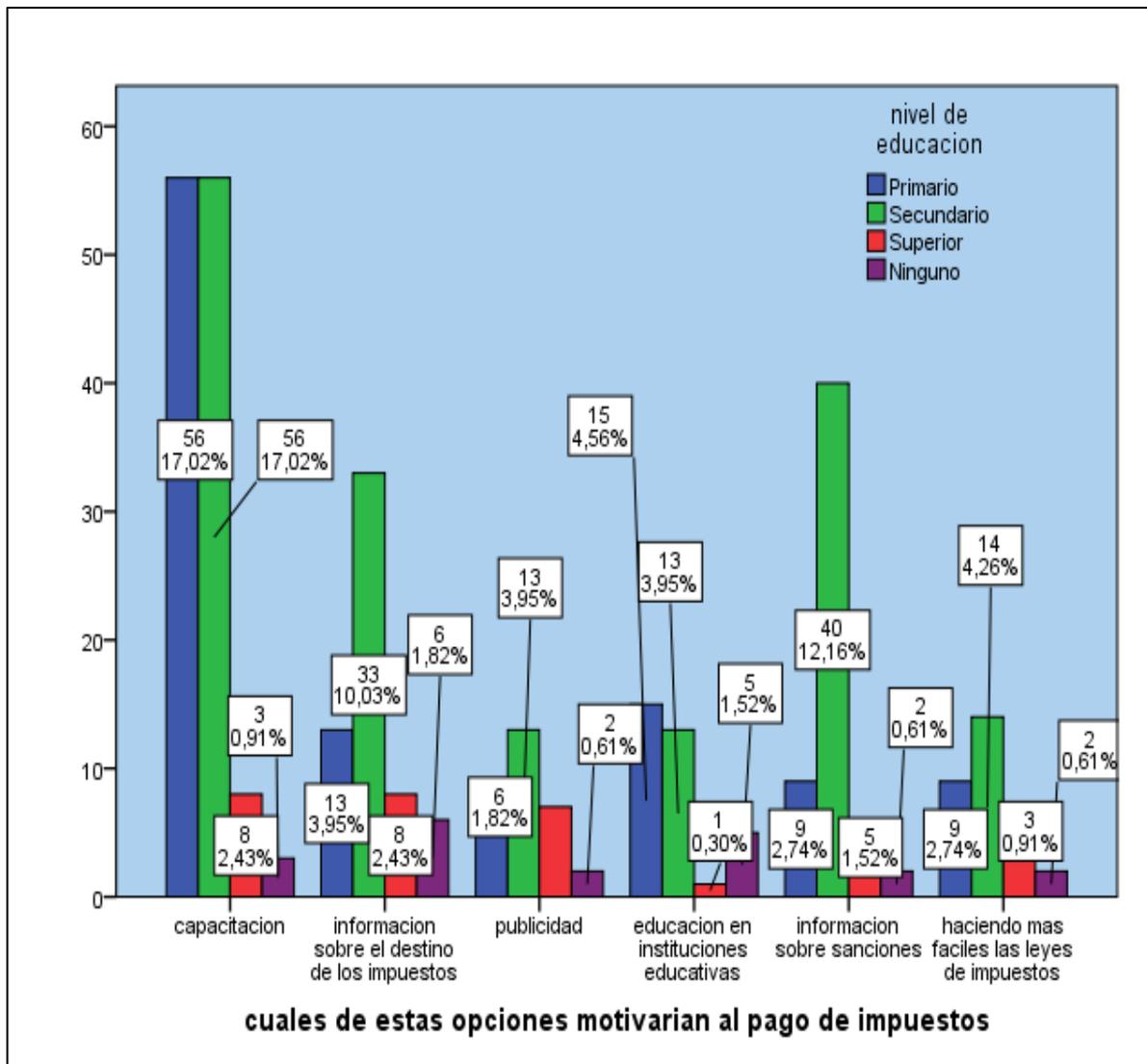
La actividad agropecuaria recayó con el 30% desglosado de la siguiente manera: el 8,48% consideraron **“capacitación”**, en cambio el 3,94% dijeron **“información sobre el destino de los impuestos”**, el 1,82% contestó **“publicidad”**.

Por otra parte el 5,15% afirmó **“educación en instituciones educativas”**, a su vez **“información sobre sanciones”** fue del 6,97% y el 3,64% equivale al ítem **“haciendo más fáciles las leyes de impuestos”**.

Finalmente los manufactureros contribuyeron con un 4,25% clasificado de la siguiente forma: 0,91% respondieron **“capacitación”**, el porcentaje 1,82% formularon la alternativa **“información sobre el destino de los impuestos”**.

El ítem **“publicidad”** con una participación del 0,30 %, en cambio **“información sobre sanciones”** fue del 0,61%, de la misma manera manifestaron **“haciendo más fáciles las leyes de impuestos”** : (véase Figura 43).

Figura 44. Motivación en el pago de impuestos por nivel de educación



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En este gráfico se muestra los 4 niveles de educación, a su vez divididos en: Primario manifestaron que “**capacitación**” con un porcentaje del 17,02%, seguida por la opción “**información sobre el destino de los impuestos**” con un 3,95%.

De igual forma la alternativa “**publicidad**” cuya participación fue del 1,82%, del mismo modo el literal “**educación en instituciones educativas**” el 4,56%, posteriormente la opción

“**información sobre sanciones**” fue del 2,74% del mismo modo la expectativa “**haciendo más fáciles las leyes de impuestos**”.

Similarmente los de educación secundario formularon lo siguiente: “**capacitación**” obtuvo con el 17,02%, luego el ítem “**información sobre el destino de los impuestos**” fue del 10,03%; en cambio con el mismo porcentaje expresaron “**publicidad**” y “**educación en instituciones educativas**” con el 3,95%.

Posteriormente el 12,06% recayó en la decisión “**información sobre sanciones**”, subsiguientemente la opción “**haciendo más fáciles las leyes de impuestos**” fue del 4,26%.

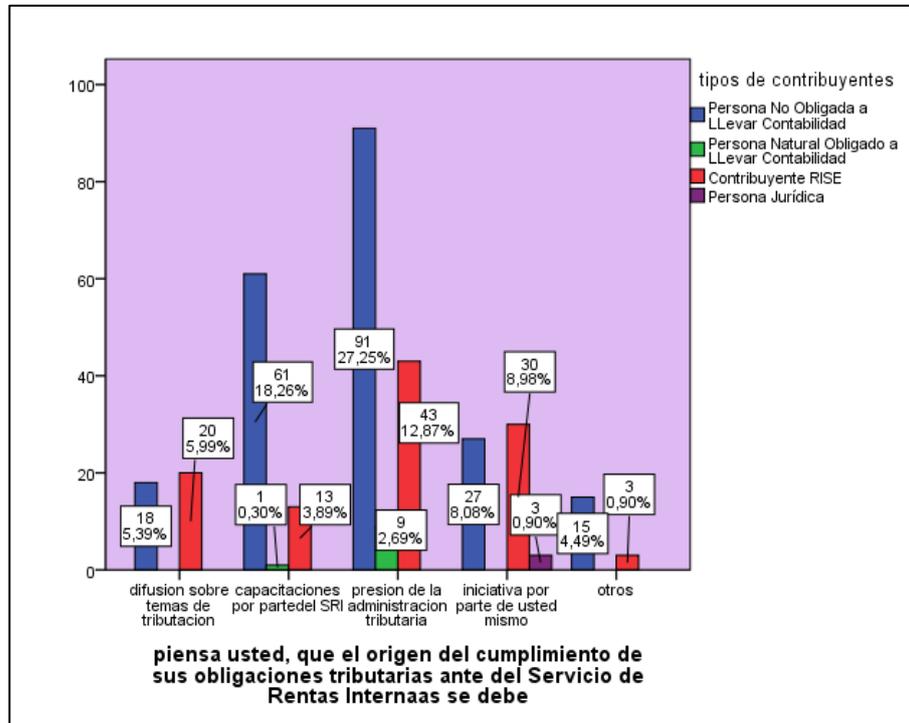
De igual manera las personas con instrucción superior mantuvieron bajos porcentajes en relación con los anteriores mencionados, debido a que fueron pocos los encuestados con este tipo de educación; el 2,43% asumieron “**capacitación**”, con el mismo porcentaje “**información sobre el destino de los impuestos**”.

Mientras que el 2,13% dijeron “**publicidad**”, también respondieron estas personas “**educación en instituciones educativas**” que recayó en 0,30%, el 1,52% declaró “**información sobre sanciones**”, para concluir el 0,91% cuya elección fue “**haciendo más fáciles las leyes de impuestos**”.

Finalmente los encuestados con ningún tipo de educación expresó lo siguiente: 0,91% respondieron “**capacitación**”, en cambio unos formularon la alternativa “**información sobre el destino de los impuestos**” que fue del 1,82%, “**publicidad**” por 0,61%; el ítem “**educación en instituciones educativas**” con una participación del 1,62 %, en cambio “**información sobre sanciones**” fue del 0,61%, de igual forma manifestaron “**haciendo más fáciles las leyes de impuestos**”: (véase Figura 44).

12.- ¿Piensa usted, que el origen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas se debe?

Figura 45. Origen del cumplimiento de las obligaciones tributarias por tipo de contribuyente

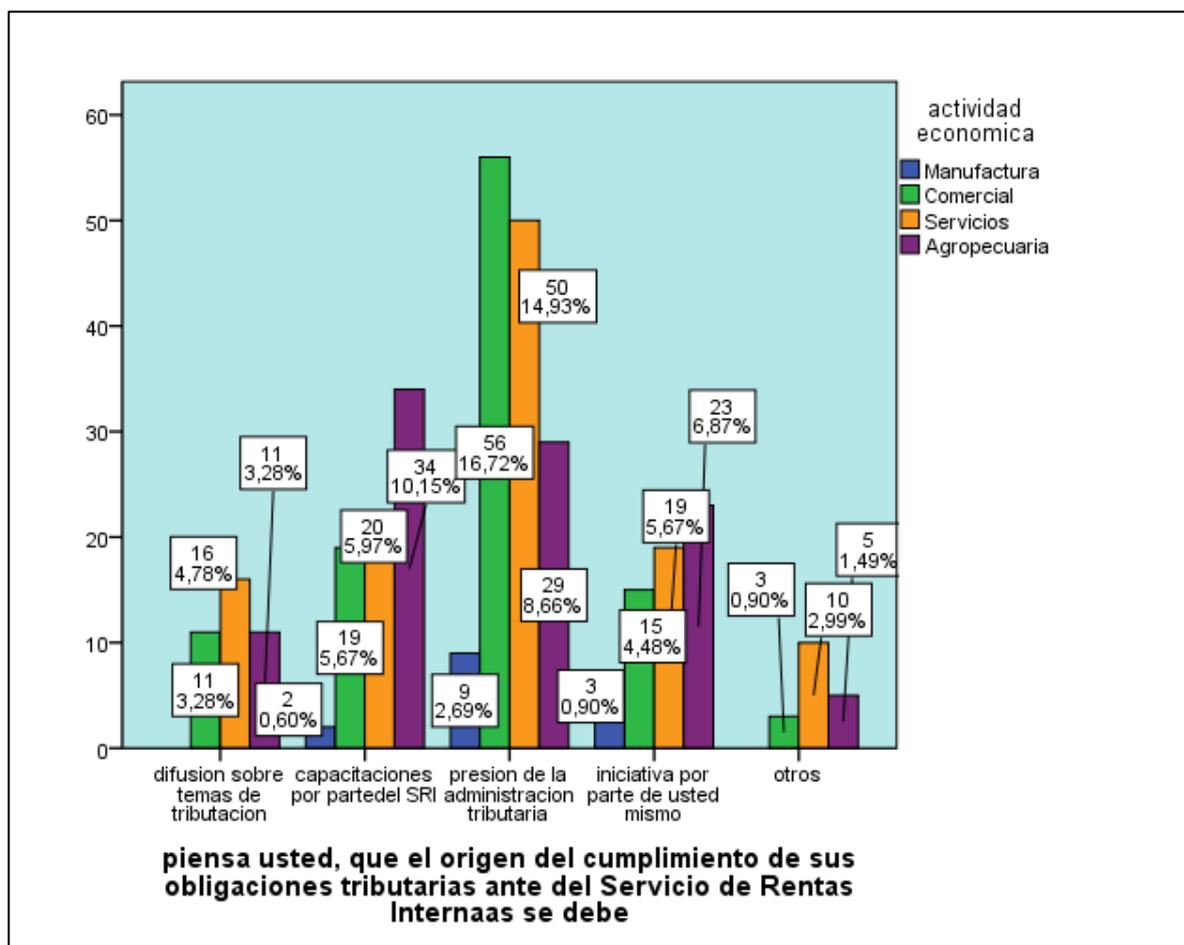


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Referente al grupo de contribuyentes que piensan sobre cuál es el origen del cumplimiento ante el Servicio de Rentas Internas, las personas no obligadas a llevar contabilidad mantuvieron un elevado porcentaje sobre la opción “**presión de la Administración Tributaria**” que fue del 27,25%, seguido por los contribuyentes RISE con el 12,87%, por otro lado tenemos a las personas naturales obligadas a llevar contabilidad con un el 2,69%: (véase Figura 45).

Figura 46. Origen del cumplimiento de las obligaciones tributarias por actividad económica

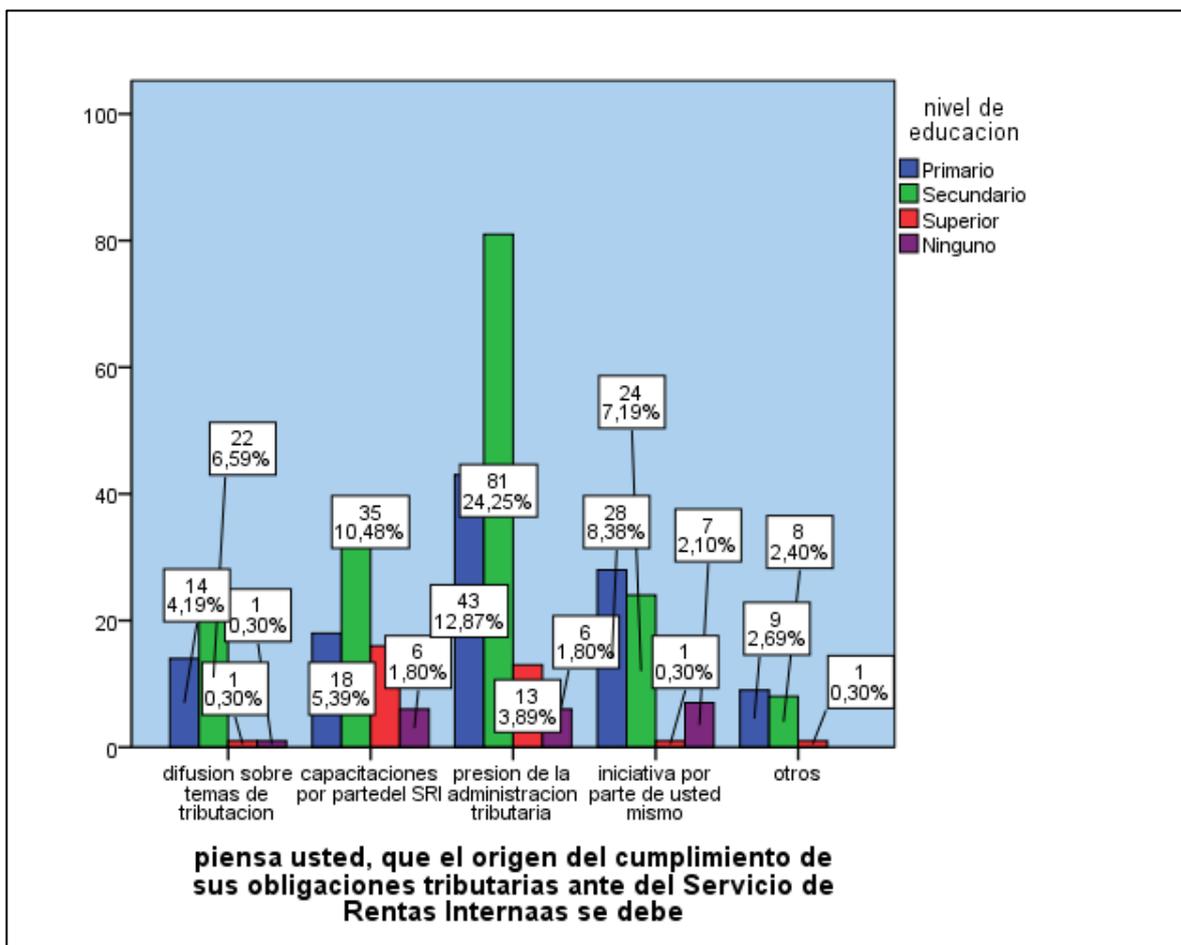


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Dicha ilustración manifiesta que el 16,72% de los agropecuarios fueron las personas que aportaron más en lo que respecta “**presión de la Administración Tributaria**”, mientras tanto comercial fue del 14,93%, no obstante el 8,66% perteneció al sector de servicios y por último el 2,69% recayó en manufactura, como nos podemos dar cuenta este sería el origen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias: (véase Figura 46).

Figura 47. Origen del cumplimiento de las obligaciones tributarias por nivel de educación



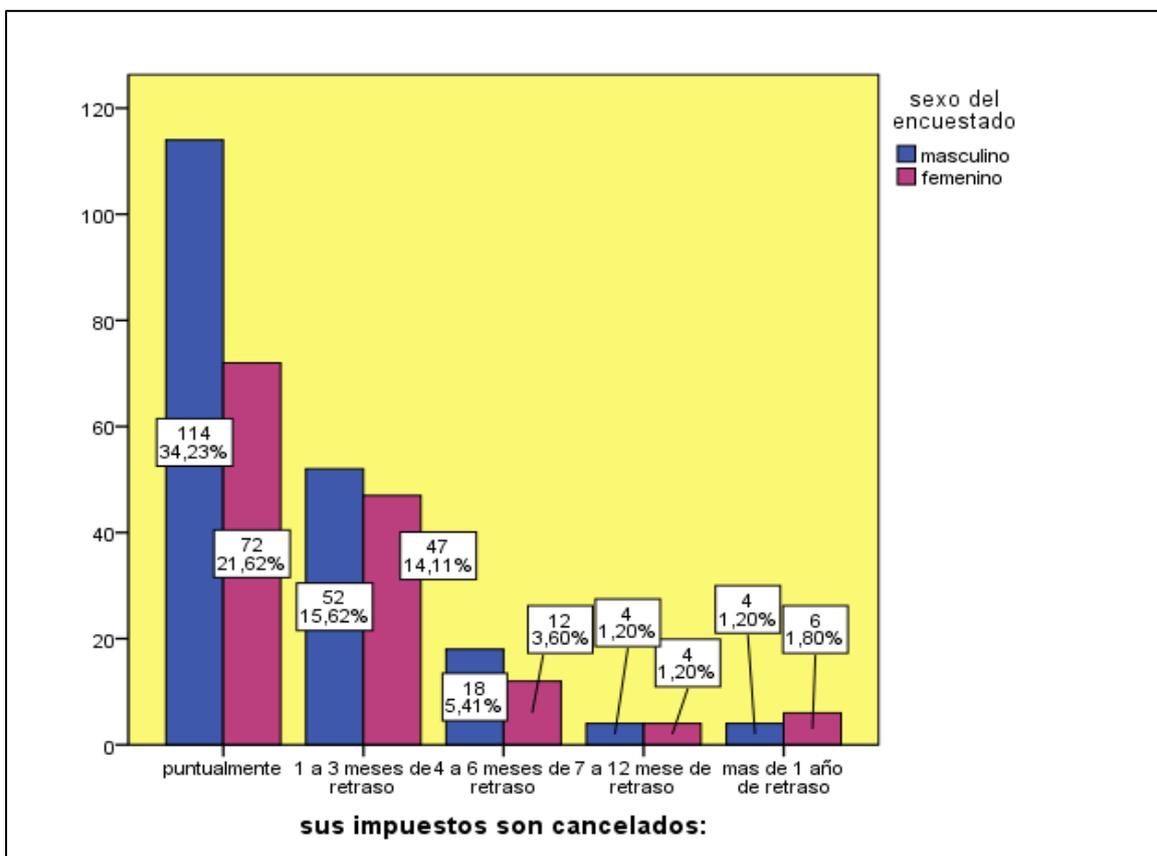
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

A continuación el análisis del origen del cumplimiento de las obligaciones tributarias pero por parte de los contribuyentes de acuerdo al nivel de educación; instrucción secundaria obtuvo el 24,25% en lo respecta a la alternativa “**presión de la Administración Tributaria**”, además el 12,87% fue por parte de las personas con enseñanza primaria, a su vez el 3,89% fue del superior, mientras tanto los encuestados sin ninguna formación académica aportó con el 1,80%: (véase Figura 47).

13.- ¿Sus impuestos son cancelados?

Figura 48. Pago de impuestos por género de contribuyente



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

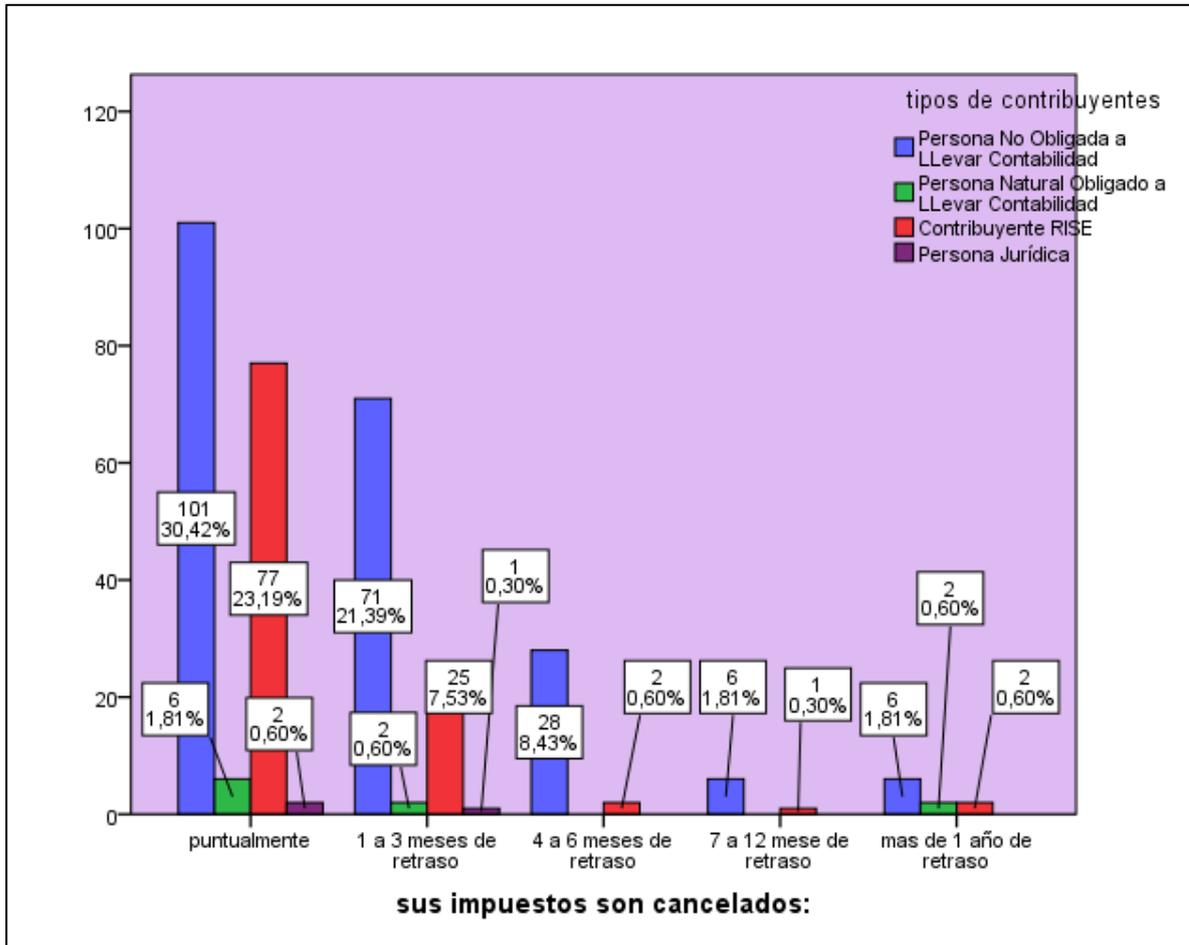
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Las evaluaciones nos indican que el 34,23% del género masculino han contestado la opción “**puntualmente**”, mientras q las mujeres con un 21,62%; por el contrario el 15,62% de los hombres mencionaron la alternativa “**1 a 3 meses de retraso**”, por su parte las mujeres el 14,11%.

Asimismo con el literal “**4 a 6 meses de retraso**” la participación mayoritaria la obtuvieron los hombres con el 5,41%, en contraste con esto el 3,60% fue del género femenino; por lo que respecta al ítem “**7 a 12 meses de retraso**” el sexo masculino eligió un 1,20%, con el mismo porcentaje las mujeres.

Finalmente la opción “**más de 1 año**” los contribuyentes masculinos corroboraron con un 1,20%, de forma semejante las mujeres manifestaron el 1,80%: (véase Figura 48).

Figura 49. Pago de impuestos por tipo de contribuyente

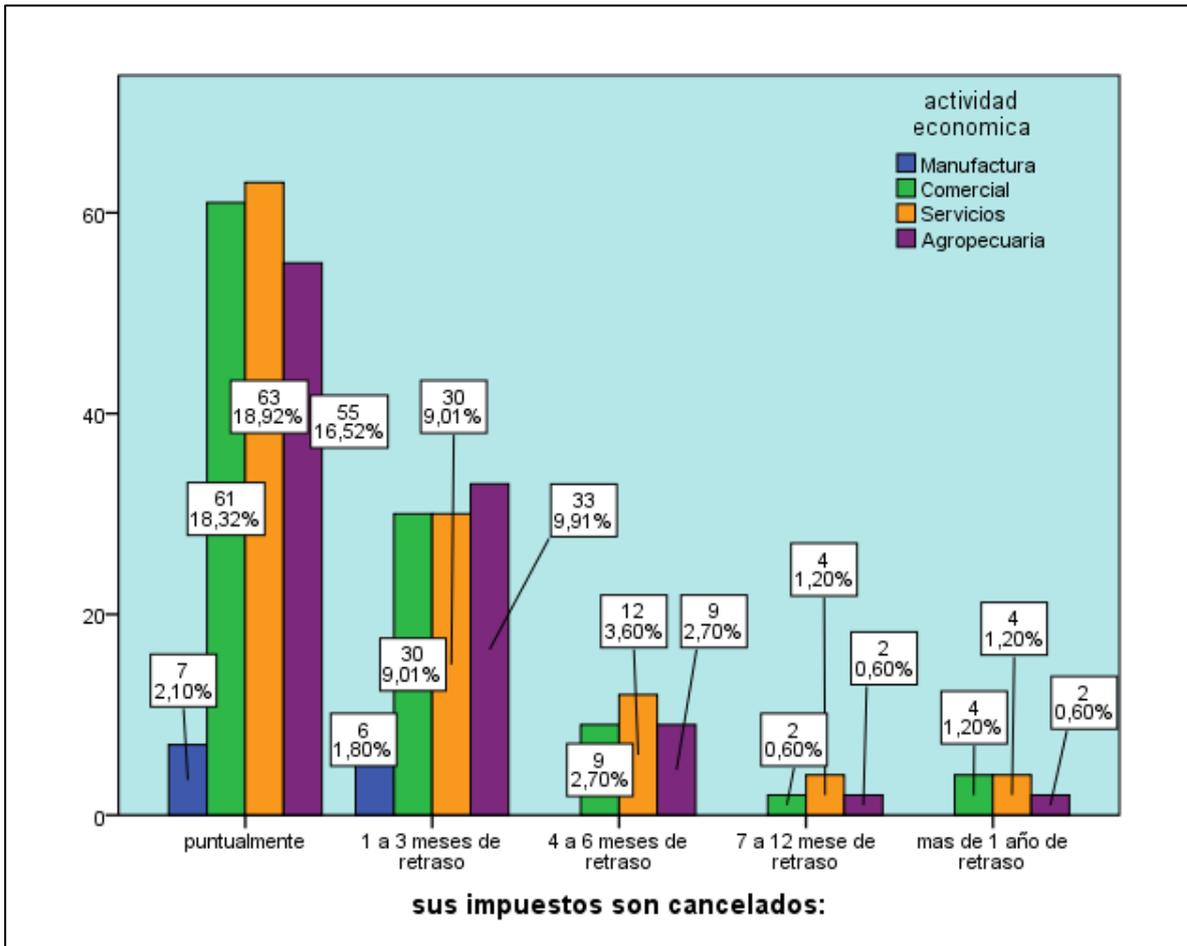


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

La ilustración nos indica, dentro de los contribuyentes de sexo masculino y femenino están las personas no obligadas a llevar contabilidad, las cuales eligieron “**puntualmente**” con el 30,42%, mientras los contribuyentes RISE manifestaron en un 23,19% la misma opción, por su parte las personas naturales obligadas a llevar contabilidad afirmaron el 1,81%, y por último el 0,60% fue parte de las personas jurídicas: (véase Figura 49).

Figura 50. Pago de impuestos por actividad económica



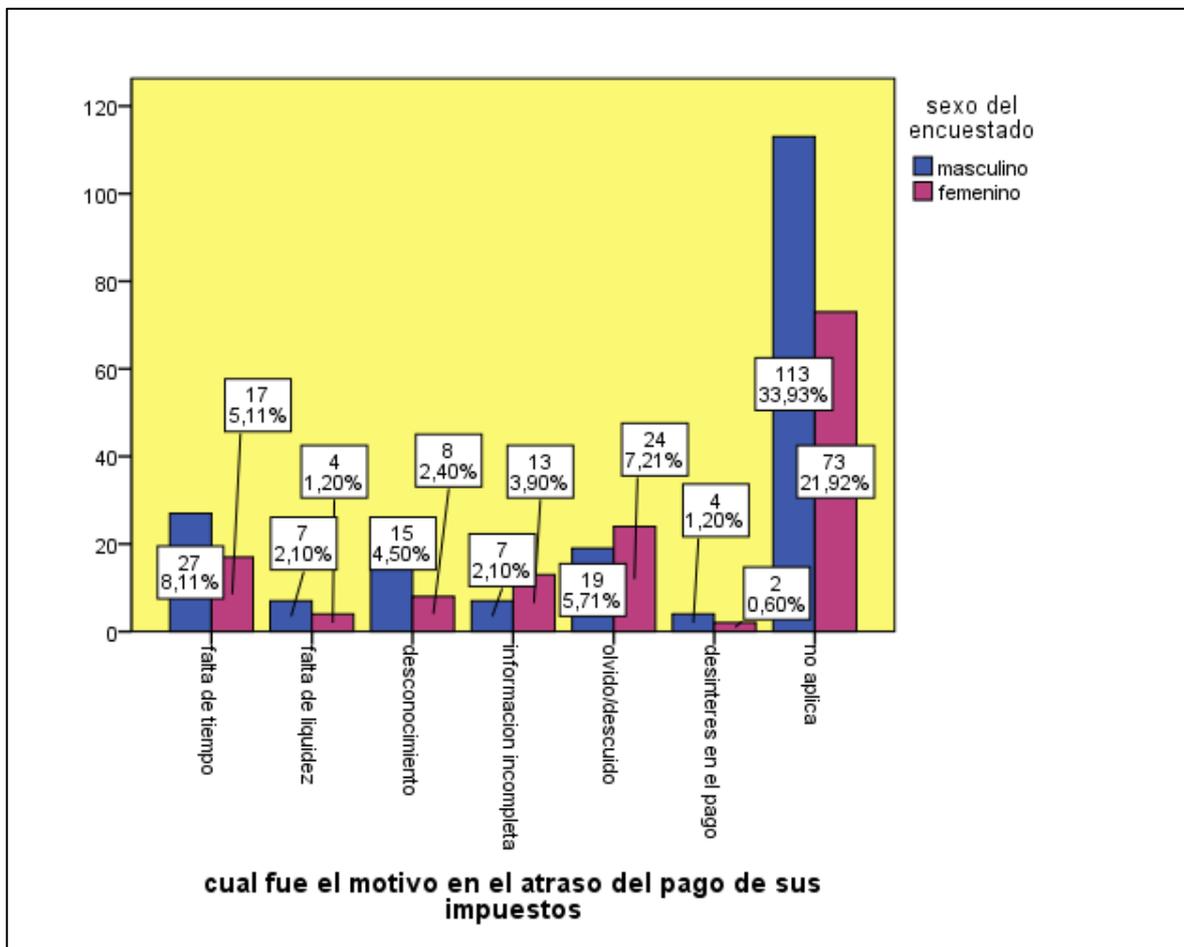
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

De acuerdo a la decisión de los contribuyentes manifestaron el ítem “**puntualmente**” en su mayoría el 18,92% fue por parte de la actividad servicios, mientras comercial por 18,32%, en cambio agropecuaria participó en 16,52%, siendo así manufactura en su porcentaje minoritario del 2,10%, todo esto en relación al pago de los impuestos: (véase Figura 50).

14.- ¿Cuál fue el motivo en el atraso del pago de sus impuestos?

Figura 51. Motivo de atraso del pago de impuesto por género del contribuyente

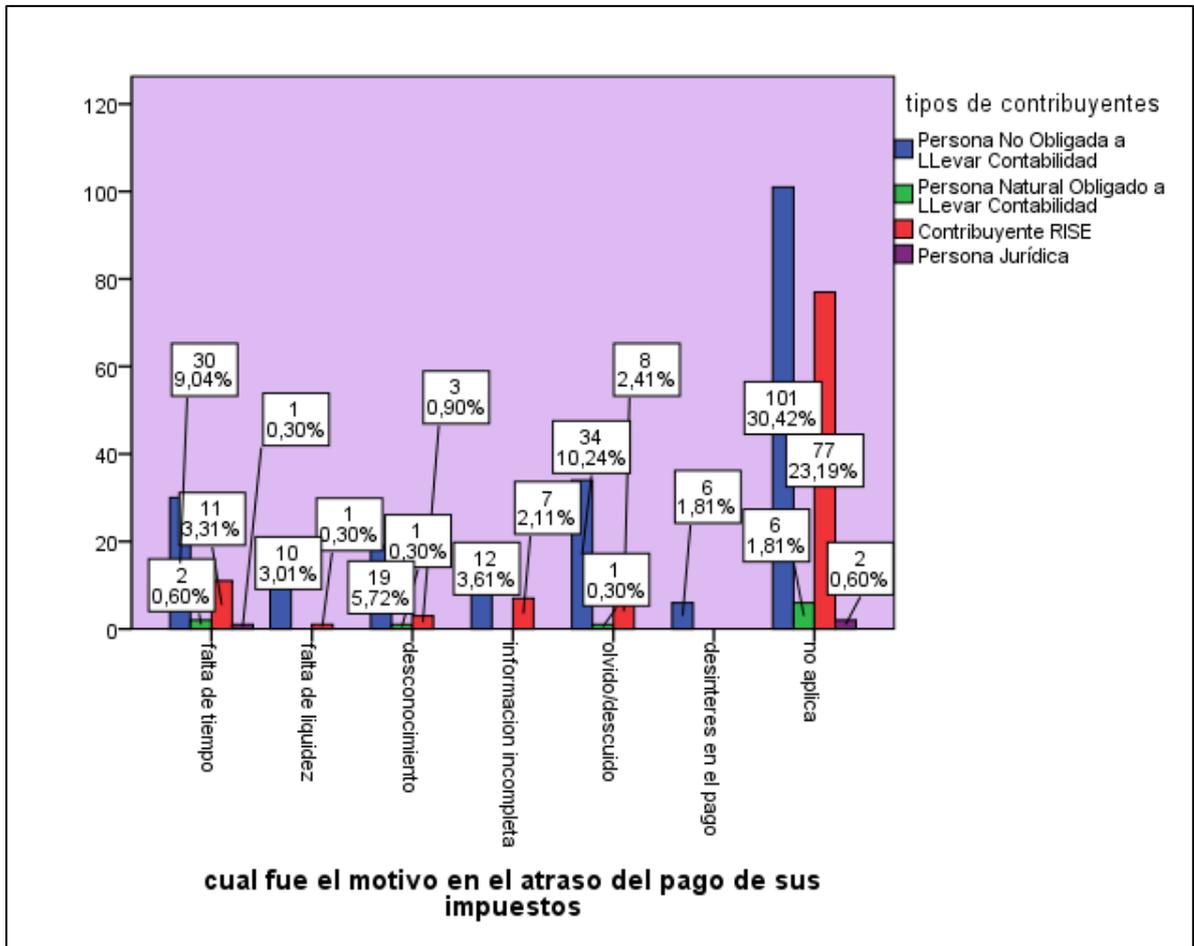


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

De acuerdo con la pregunta N° 14 los 186 encuestados manifestaron que sus impuestos son cancelados puntualmente, por ende los mayores porcentajes recaen en la opción “**no aplica**” con un 55,85%: (véase Figura 51).

Figura 52. Motivo de atraso del pago de impuesto por tipo del contribuyente

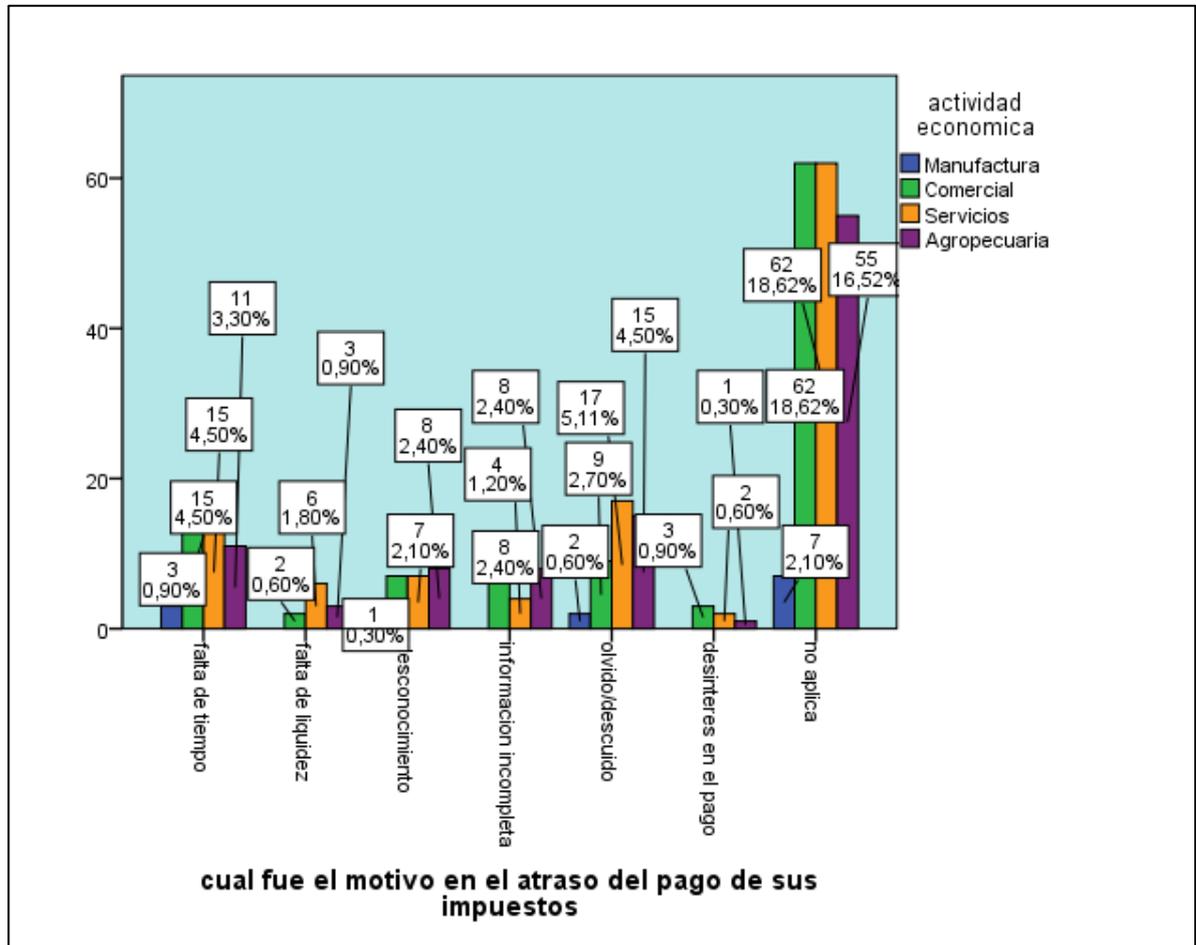


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Las aportaciones de las personas no obligadas a llevar contabilidad fue del 30,42%, mientras que los contribuyentes RISE con el 23,19%, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad apenas el 1,81% y las personas jurídicas con un bajo porcentaje del 0,60%, todos ellos con la alternativa “**no aplica**” : (véase Figura 52).

Figura 53. Motivo de atraso del pago de impuesto por actividad económica



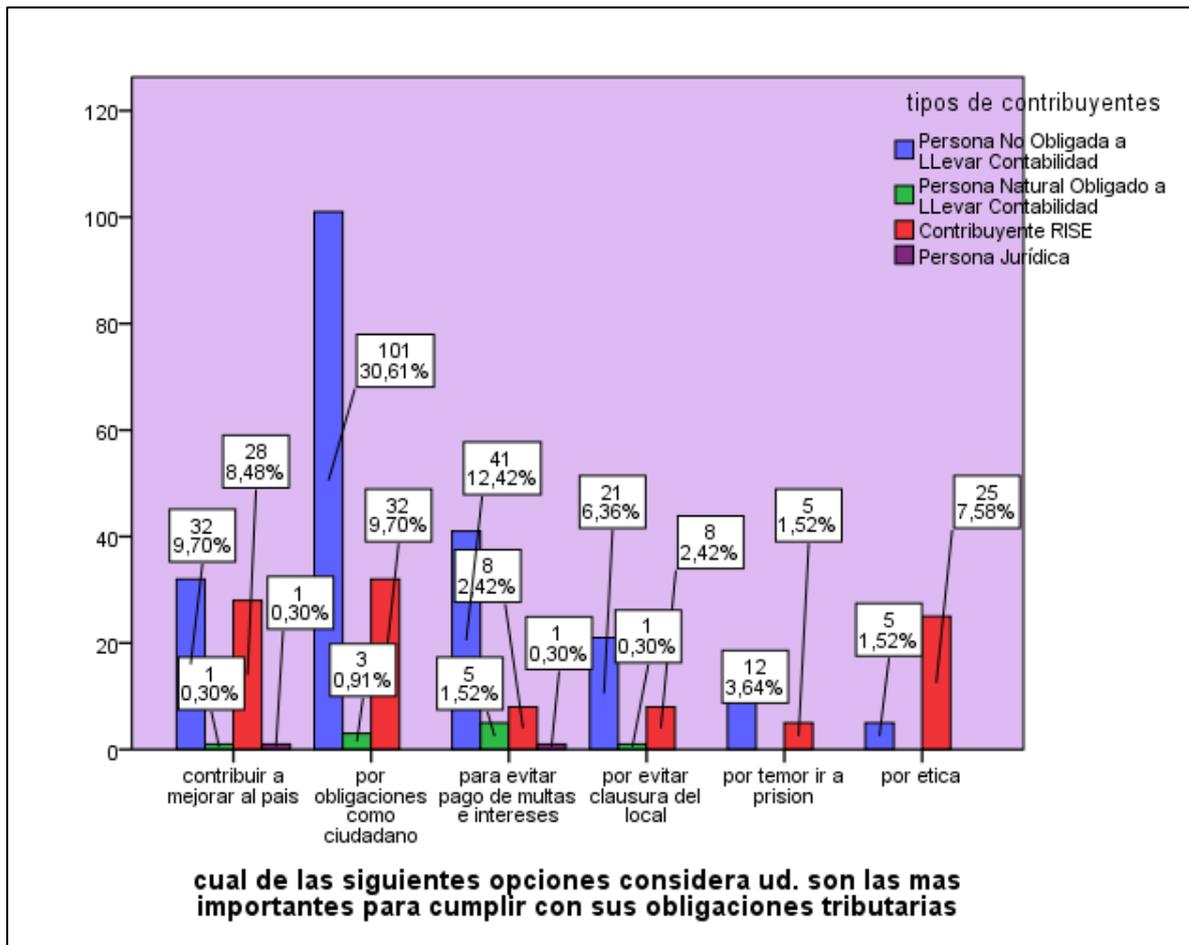
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Podemos observar que la actividad comercial y servicios tienen un porcentaje del 18,62%, a su vez el 16,52% recayó en el sector agropecuario, mientras que manufactura apenas con el 2,10%, todo esto en lo que respecta la opción “**no aplica**”: (véase Figura 53).

15.- ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Figura 54. Opciones para cumplir las obligaciones tributarias por tipo del contribuyente

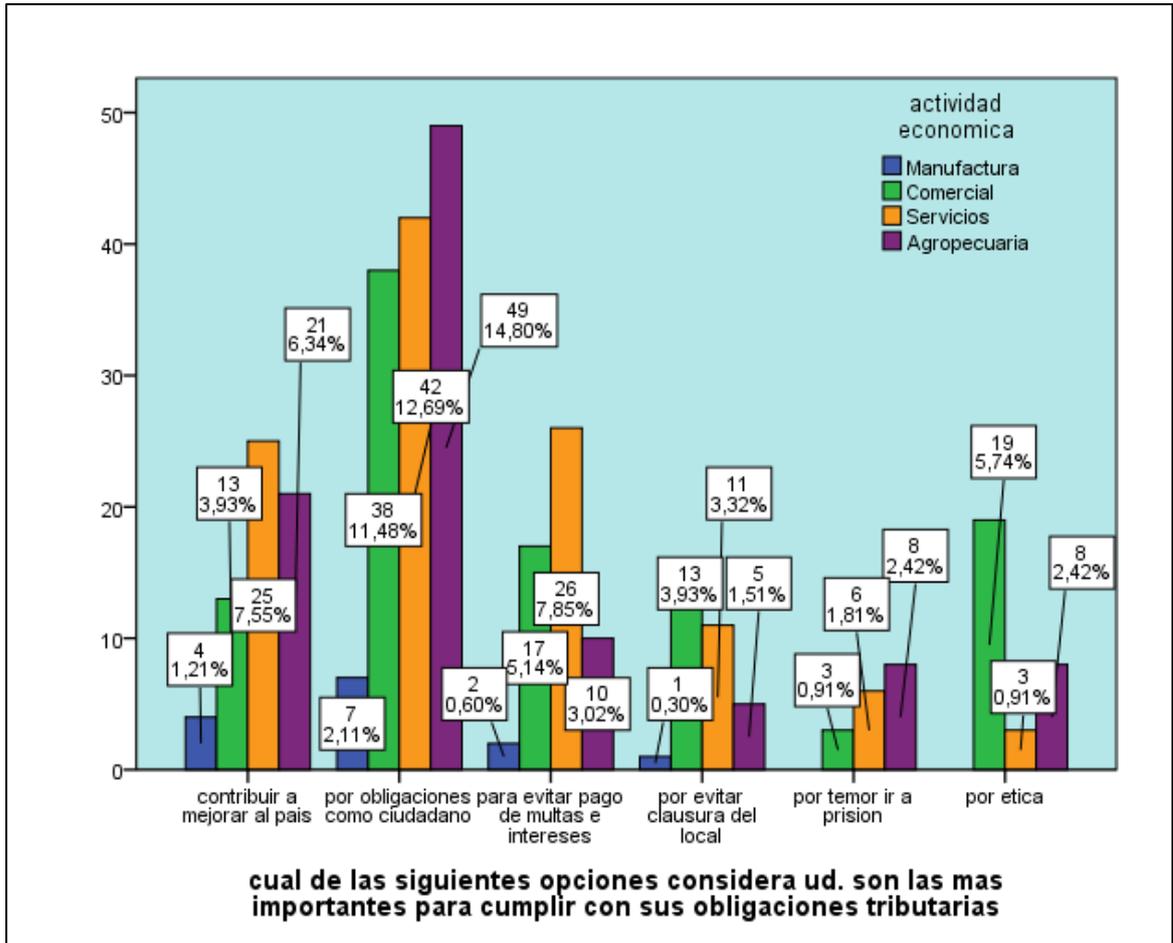


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Las personas que cumplen con sus obligaciones tributarias la gran parte lo hacen por “**obligación como ciudadano**” en este caso en su mayoría las personas no obligadas a llevar contabilidad expresaron que esa es la alternativa por la cual se centra en 30,61%, por otro lado los contribuyentes RISE también opinan lo mismo con un porcentaje del 9,70%: (véase Figura 54).

Figura 55. Opciones para cumplir las obligaciones tributarias por actividad económica

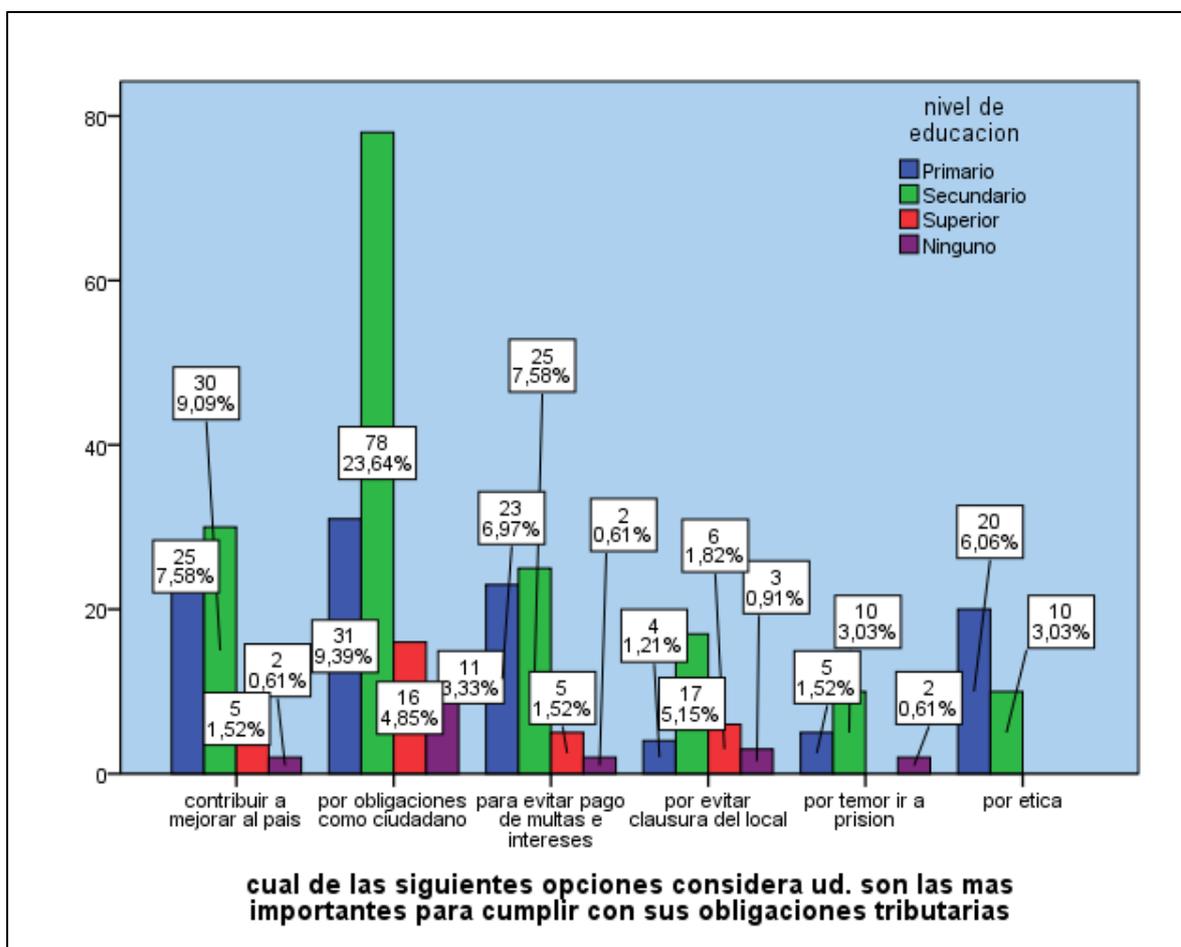


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

De acuerdo a las cuatro tipos de actividades económicas, dentro de las personas que opinaron que lo hacían por obligación como ciudadanos en su mayoría los agropecuarios concordaron con esa alternativa, seguido así los de servicio por el 12,69% y a su vez los de comercial que en esta vez fue del 11,48%: (véase Figura 55).

Figura 56. Opciones para cumplir las obligaciones tributarias por nivel de educación



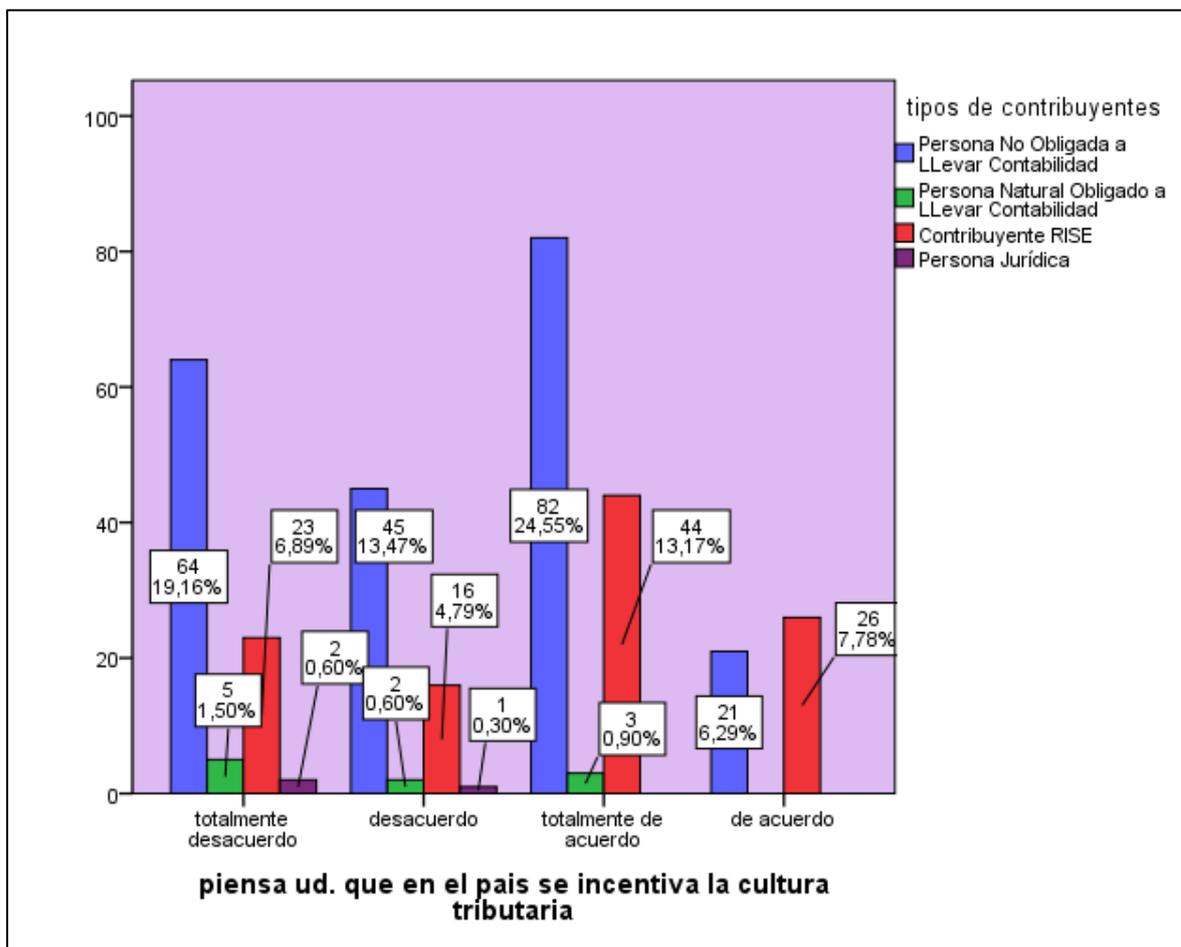
Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Este gráfico nos permitirá conocer cuál ha sido el nivel de educación que eligió “**por obligación como ciudadano**”, como nos podemos dar cuenta que las personas que manifestaron eso fueron los contribuyentes con conocimiento secundaria siendo así su índice porcentual del 23,64%, en cuanto el secundario fue del 9,39%, el superior por 4,85% y por último los contribuyentes sin ninguna instrucción educativa con el 3,33%: (véase Figura 56).

16.- ¿Piensa Ud. que en el País se incentiva la cultura tributaria?

Figura 57. Verificación del incentivo a la cultura tributaria por tipo de contribuyente

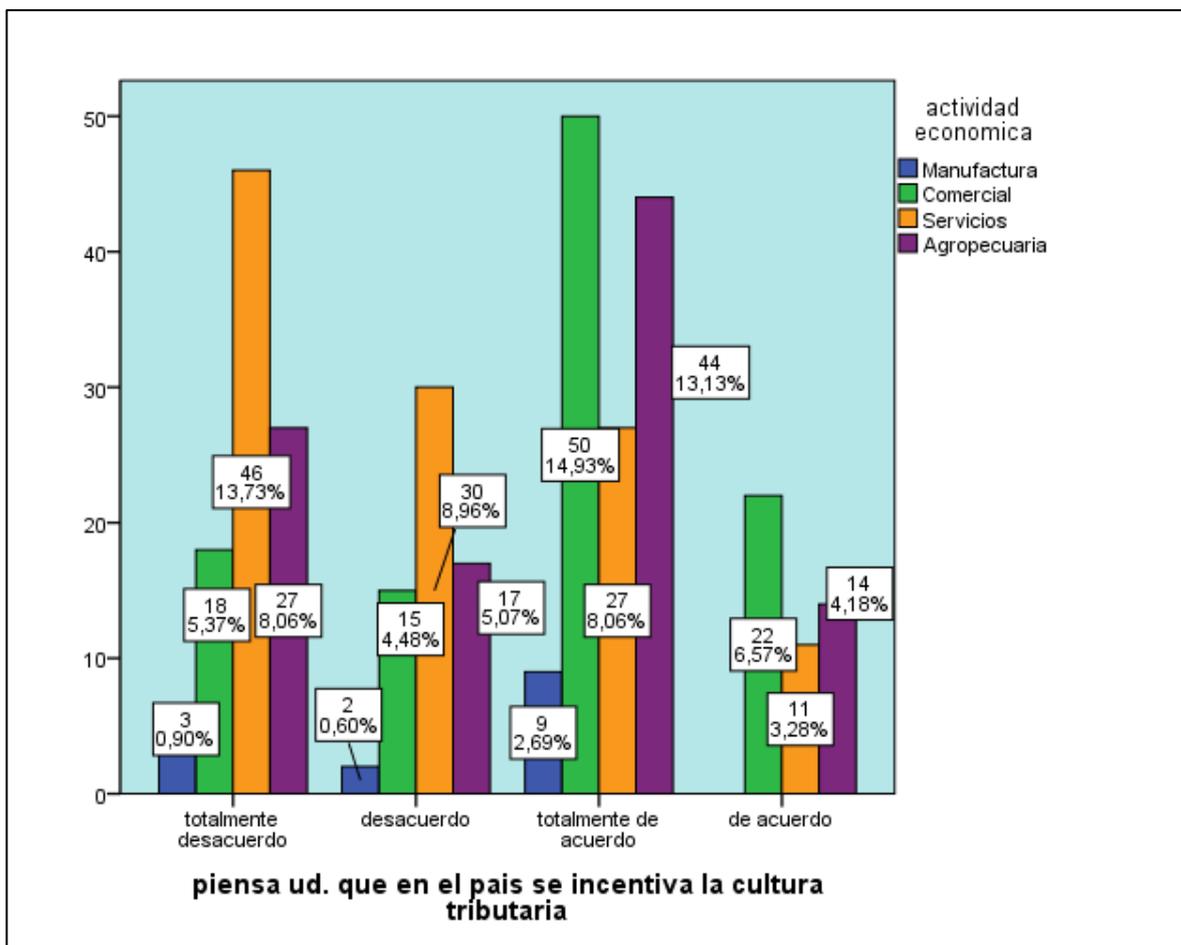


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Los contribuyentes opinaron “**totalmente de acuerdo**” siendo así las personas no obligadas a llevar contabilidad la cual fue un elevado porcentaje del 24,55%, seguido por los del RISE con 13,17%, en comparación con los encuestados que manifestaron la opción “**totalmente desacuerdo**” es mayoritario: (véase Figura 57).

Figura 58. Verificación del incentivo a la cultura tributaria por actividad económica

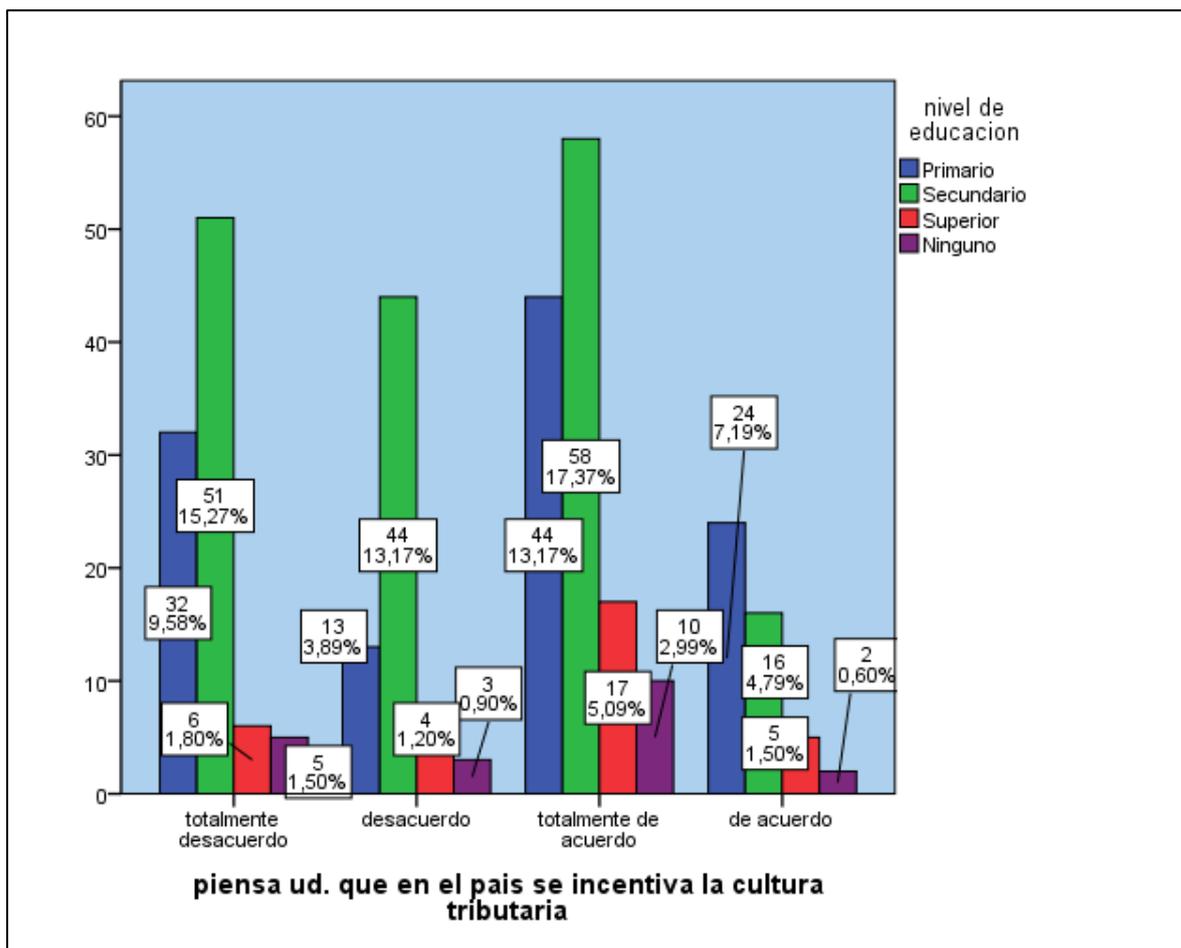


Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

En relación a las personas que expresaron la alternativa “**totalmente de acuerdo**” recayó en la actividad comercial con el 14,93%, mientras que el sector comercial fue del 14,93%, comparado con la alternativa “**totalmente desacuerdo**” los de servicio obtuvo un porcentaje del 13,73%, estos han sido las opiniones por las cuales piensan si se incentiva la cultura tributaria: (véase Figura 58).

Figura 59. Verificación del incentivo a la cultura tributaria por nivel de educación



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

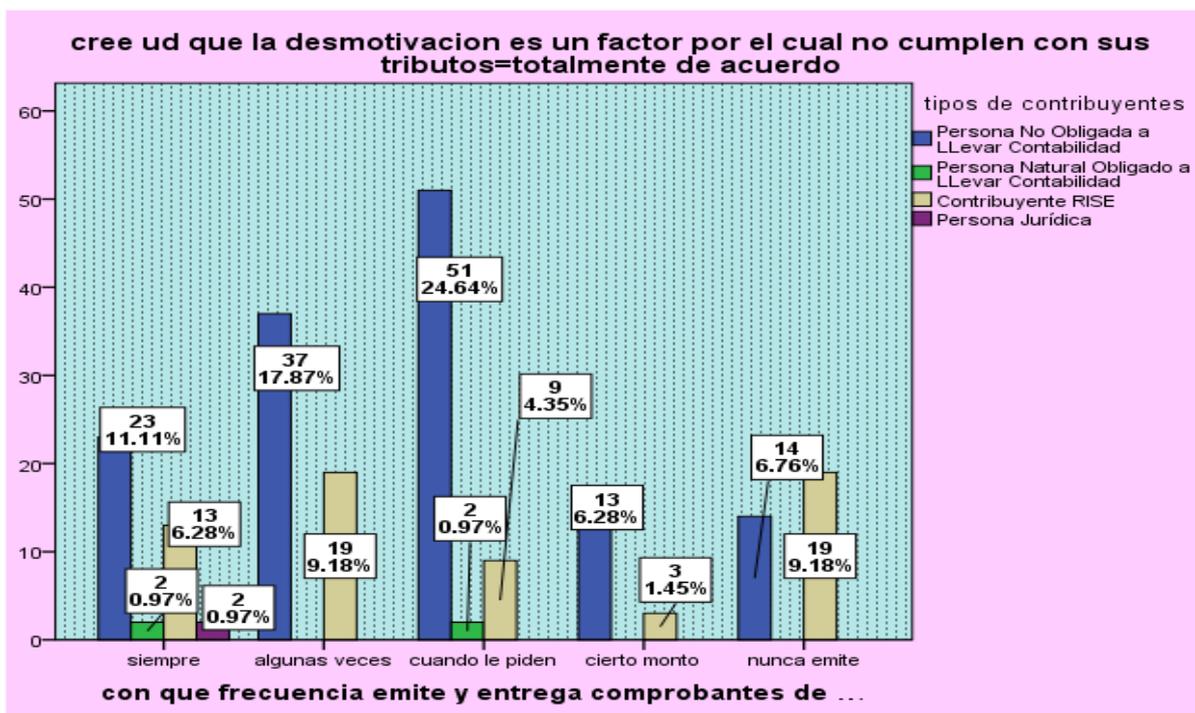
Siguiendo las ilustraciones anteriores con respecto a esta pregunta, conoceremos cuales han sido los contribuyentes dependiendo su nivel académico, en este recayó en los contribuyentes con instrucción secundario del 17,37%, mientras el 13,17% fueron los encuestados de conocimiento primarios: (véase Figura 59).

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

Hipótesis General

La relación existente entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la moralidad del ciudadano.

Figura 60. Emisión de comprobantes de ventas y su incidencia en la desmotivación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.



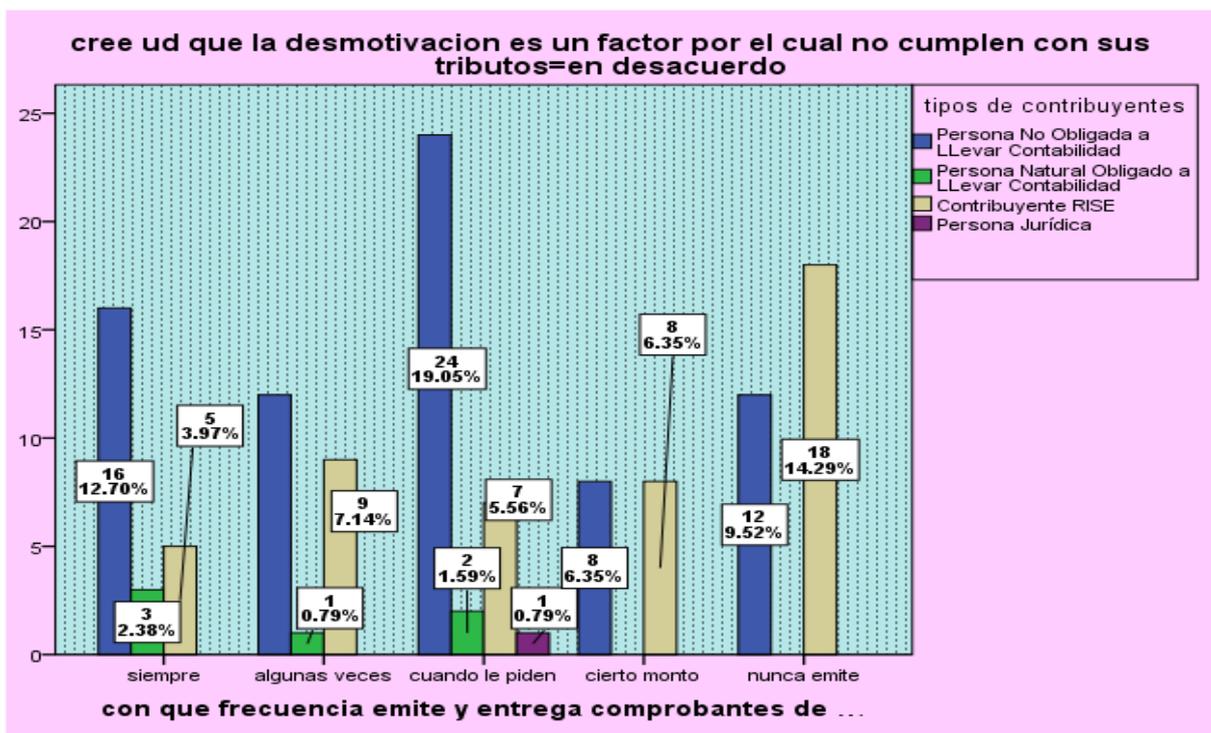
Fuente: Pregunta 1 y 3 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

El 24.64% de los contribuyentes que respondieron estar totalmente de acuerdo que la desmotivación es un factor por el cual no cumplen con sus tributos correspondieron a las personas no obligados a llevar contabilidad los cuales emiten comprobantes de venta solo cuando le piden, pero el 17.87% de ellos, algunas veces dan facturas, seguido del 11.11% que siempre entregan.

Sin embargo el 9.18% de los contribuyentes RISE argumentaron que nunca emiten comprobantes de venta, y la opción algunas veces que corresponde al mismo porcentaje anteriormente citado, pero solo el 6.28% de estos sujetos pasivos siempre dan recibos. Además el 0.97% de las sociedades y personas naturales obligados a llevar contabilidad aludieron siempre cumplir con la emisión de facturas.

En conclusión las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad junto a los contribuyentes RISE no emiten facturas constantemente ya que se sienten desmotivados, no obstante 3 de las sociedades encuestadas 2 de ellas dicen no estar motivados, pero siempre entregan comprobantes de venta. (véase Figura 60).

Figura 61. Emisión de comprobantes de ventas y su incidencia en la motivación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.



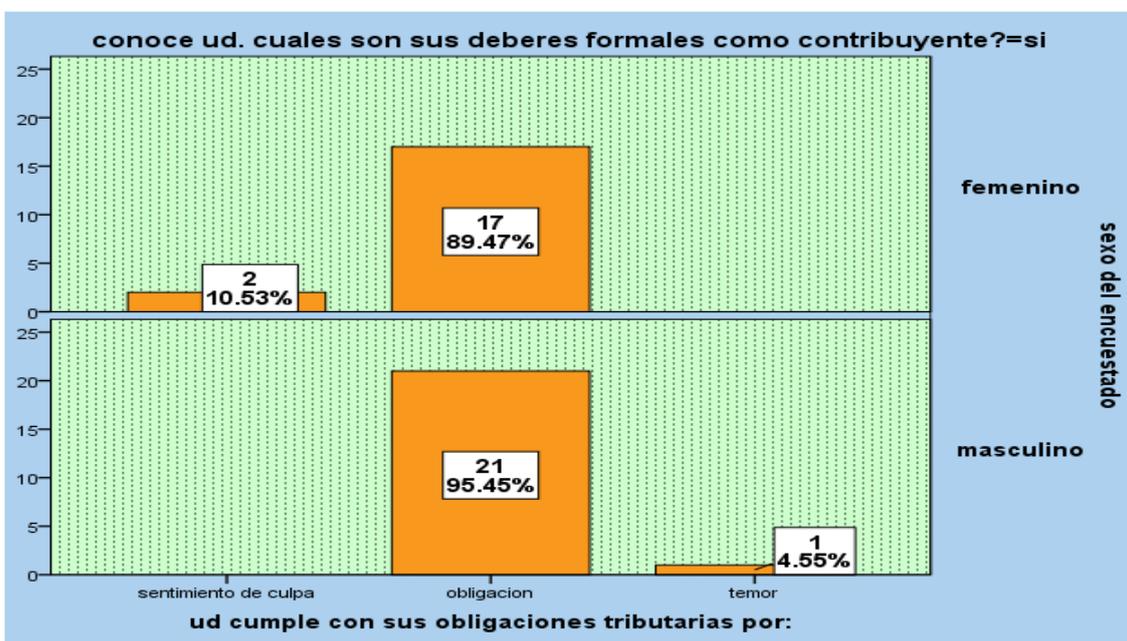
Fuente: Pregunta 1 y 3 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

De las 213 personas no obligadas a llevar contabilidad encuestadas solo 24 (19.05%) de ellos expresaron estar en desacuerdo que la desmotivación es un factor por el cual no cumplen con sus tributos, además ellos respondieron que emiten comprobantes de venta solo cuando le piden, pero el 12.70%, siempre cumplen, seguido del 9.52% que nunca emiten.

Igualmente el 14.29% de los contribuyentes RISE argumentaron nunca emitir comprobantes de venta, y la opción algunas veces que corresponde al 7.14%, pero solo el 6.35% de estos sujetos pasivos dan recibo por cierto monto. Además el 0.79% de las sociedades entregan cuando le piden y las personas naturales obligados a llevar contabilidad aludieron que algunas veces cumplen con la emisión de facturas.

Sin embargo hay que destacar que solo 24 sujetos pasivos siempre entregan recibos de venta, los cuales corresponden a las personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad, contribuyentes RISE. Pero solo 30 de estos impositores nunca realizan la emisión de facturas, además el 26.99% corresponden a las personas que dan comprobantes cuando le piden. (véase Figura 61).

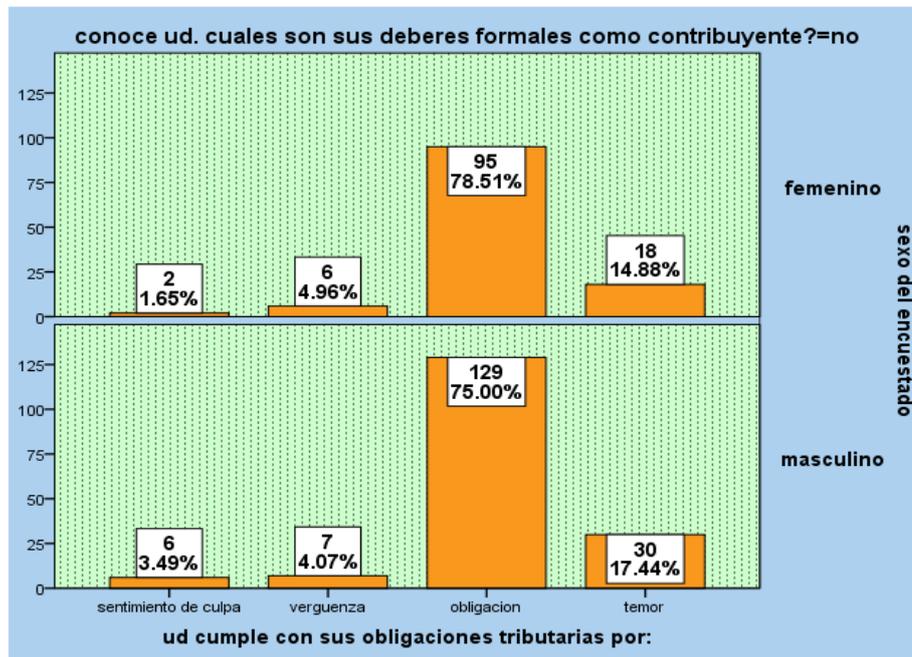
Figura 62. El conocimiento de los deberes formales y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por sexo de los contribuyentes.



Fuente: Pregunta 5 y 6 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

El 89.47% de contribuyentes activos sexo femenino que si conocen cuáles son sus deberes formales, respondieron que cancelan sus impuesto por obligación, sin embargo el 10.53% aludieron que lo hacen por sentimiento de culpa. De igual manera 95.45% de los hombres también contentaron los mismo que las mujeres, que lo realizan por compromiso, pero solo un 4.55% de ellos argumentaron hacerlo por temor. (véase Figura 62).

Figura 63. Desconocimiento de los deberes formales y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por sexo de los contribuyentes



Fuente: Pregunta 5 y 6 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

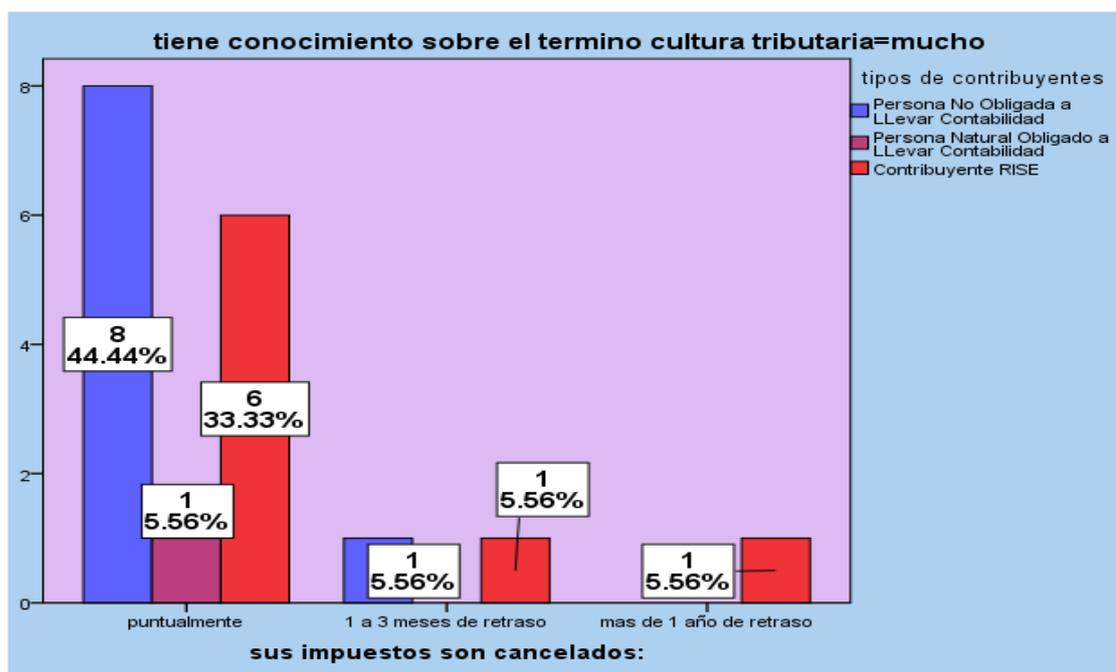
En las encuestas realizadas el 78.51% de las mujeres que no conocen cuáles son sus deberes formales, contestaron que pagan sus impuesto por obligación, sin embargo el 14.88% lo hacen por temor, a diferencia del 4.96% que lo realiza por vergüenza, y solo el 1.65% por sentimiento de culpa.

Asimismo 75% de los hombres también contentaron los mismo que las mujeres, que lo realizan por compromiso, pero el 17.44% de ellos argumentaron hacerlo por temor. Además 7 contribuyentes del sexo masculino que representa un 4.07% cumple con sus obligaciones tributarias por vergüenza, seguido del 3.49% por sentimiento de culpa. (véase Figura 63).

Hipótesis Particular 1

El bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, afecta a la declaración y pago de sus obligaciones.

Figura 64. El pago de los impuestos respecto al mucho conocimiento del término cultura tributaria



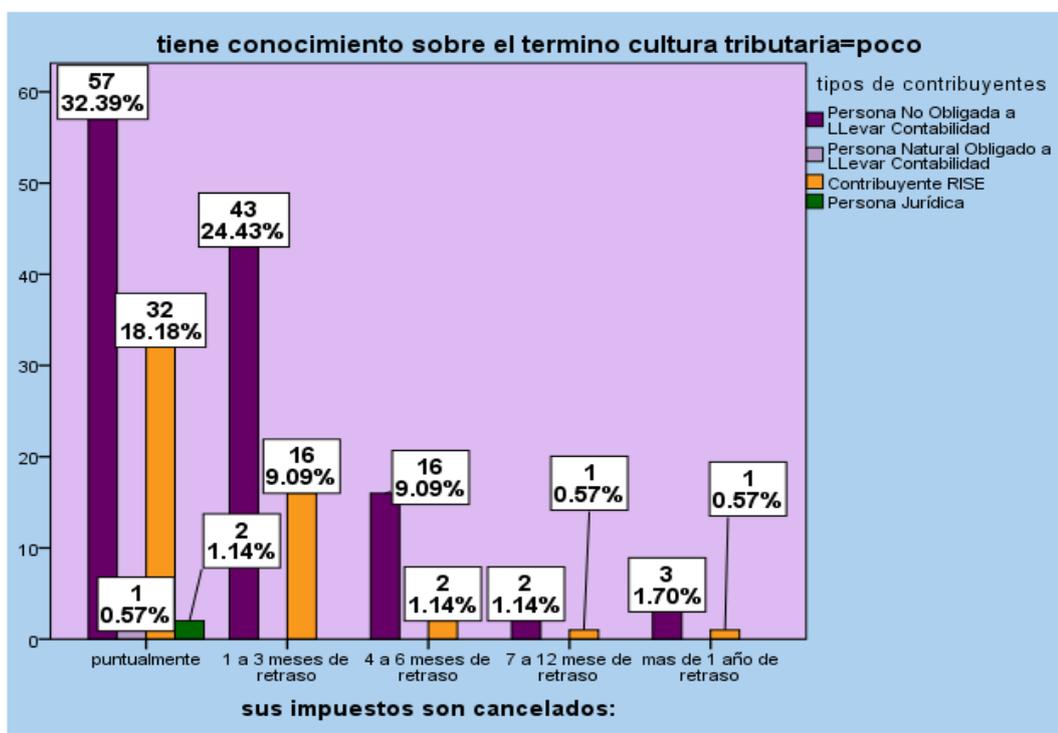
Fuente: Pregunta 7 y 13 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
 Autores: Rita Calderón y Roxana Galarza

El 44.44% de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad expresaron conocer mucho sobre el término cultura tributaria, además cancelan sus impuestos puntualmente, asimismo para las sociedades con el 5.56% respectivamente, y un 33.33% de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Sin embargo el 5.56% de las personas naturales se atrasan en el pago de los impuestos de 1 a 3 meses al igual que los contribuyentes RISE, no obstante el 5.56% de los sujetos pasivos inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano argumentaron cancelar sus impuestos más de un año de retraso.(véase Figura 64).

De la figura anteriormente citada se puede acotar que solo el 83.33% de los contribuyentes encuestados tienen conocimiento sobre el término cultura tributaria, y sus impuestos los cancelan puntualmente. Además el 16.68% son incumplidos al momento de pagar sus tributos.

Figura 65. El pago de los impuestos respecto al poco conocimiento del término cultura tributaria



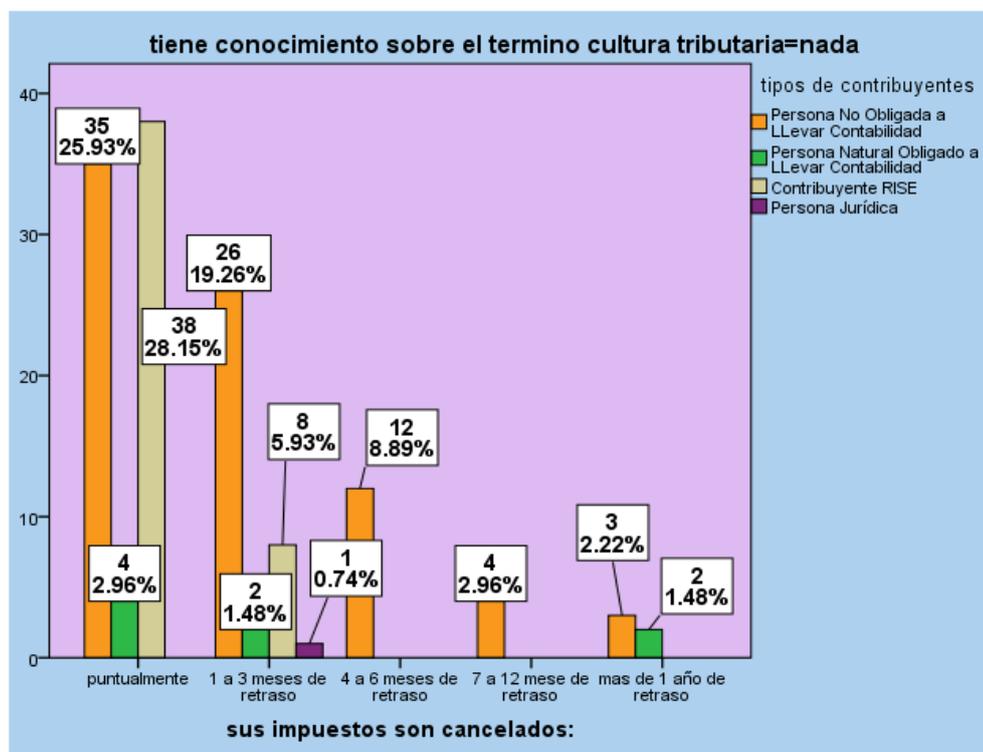
Fuente: Pregunta 5 y 6 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

De las encuestas realizadas a los sujetos pasivos no obligados a llevar contabilidad que tienen poco conocimiento del término cultura tributaria. Se determinó que el 32,39% pagan puntualmente sus impuestos, sin embargo el 24,43% lo hacen en un lapso de uno a tres meses de retraso, seguido del 9.09% con una tardanza de siete a doce meses.

Los contribuyentes RISE con un 18.18% pagan puntualmente sus tributos, pero el 9.09% lo realizan en un período de uno a tres meses de retraso, asimismo un 1.14% se demoran en un lapso de cuatro a seis meses, el 0.57% lo hacen a partir de los siete meses y hasta más del año. No obstante 2 de las 3 sociedades encuestadas aludieron cancelar puntualmente sus impuestos. (véase Figura 65).

Respecto a este pequeño análisis de la figura 65 se puede observar que de los 176 sujetos pasivos encuestados de los diferentes tipos de contribuyentes, solo 96 son puntuales al momento de cancelar sus impuestos, lo cual representa el 52.28%. Además los 84 restantes se retrasan en el pago de sus tributos.

Figura 66. El pago de los impuestos respecto al desconocimiento del término cultura tributaria



Fuente: Pregunta 5 y 6 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

En la figura 68 podemos destacar que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que desconocen el término cultura tributaria, y cancelan sus impuestos puntualmente representan al 25.93%, seguido de los sujetos pasivos obligados a llevar registros contables corresponden al 2.96%, pero el 28.15% son los contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano.

Sin embargo ciertos impositores se retrasan en el pago de sus impuestos de 1 a 3 meses, los cuales son las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad con el 19.26%, seguido del 5.53% contribuyentes RISE, las exigidas a llevar contabilidad con un 1.48%, y sociedades el 0.74%.

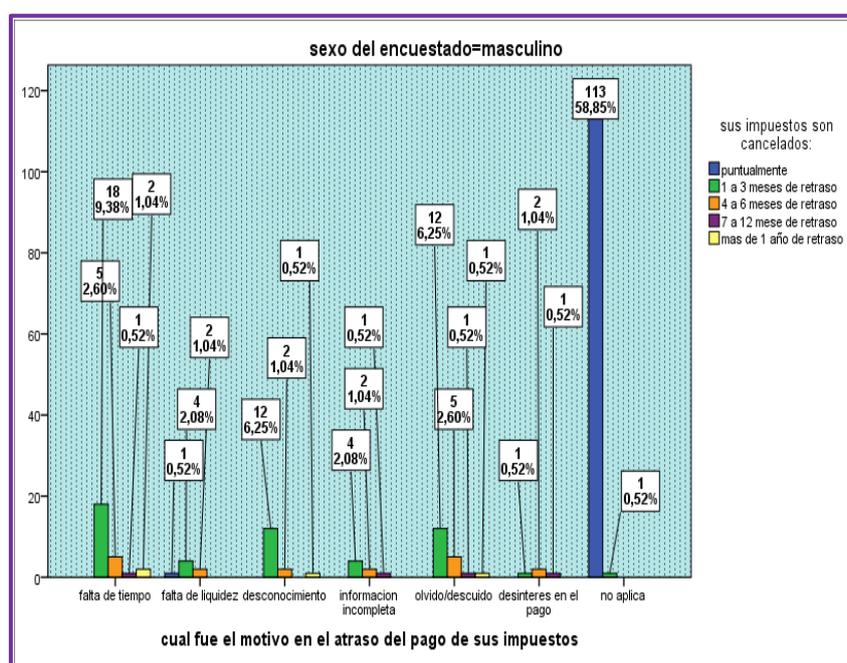
El 8.89% de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad a más tardar pagan sus impuestos en un período de cuatro a seis meses, pero el 2.96% de ellos lo hacen de siete a

doce meses de retraso, además el 2.22% lo efectúan más de un año, inclusive lo realizan las sociedades lo cual corresponde al 1.48%. (véase Figura 66).

Hipótesis Particular 2

El género de los contribuyentes incide en el pago a tiempo de los impuestos.

Figura 67. Causas por las cuales se atrasan en el pago de los impuestos los contribuyentes del género masculino



Fuente: Pregunta 13 y 14 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

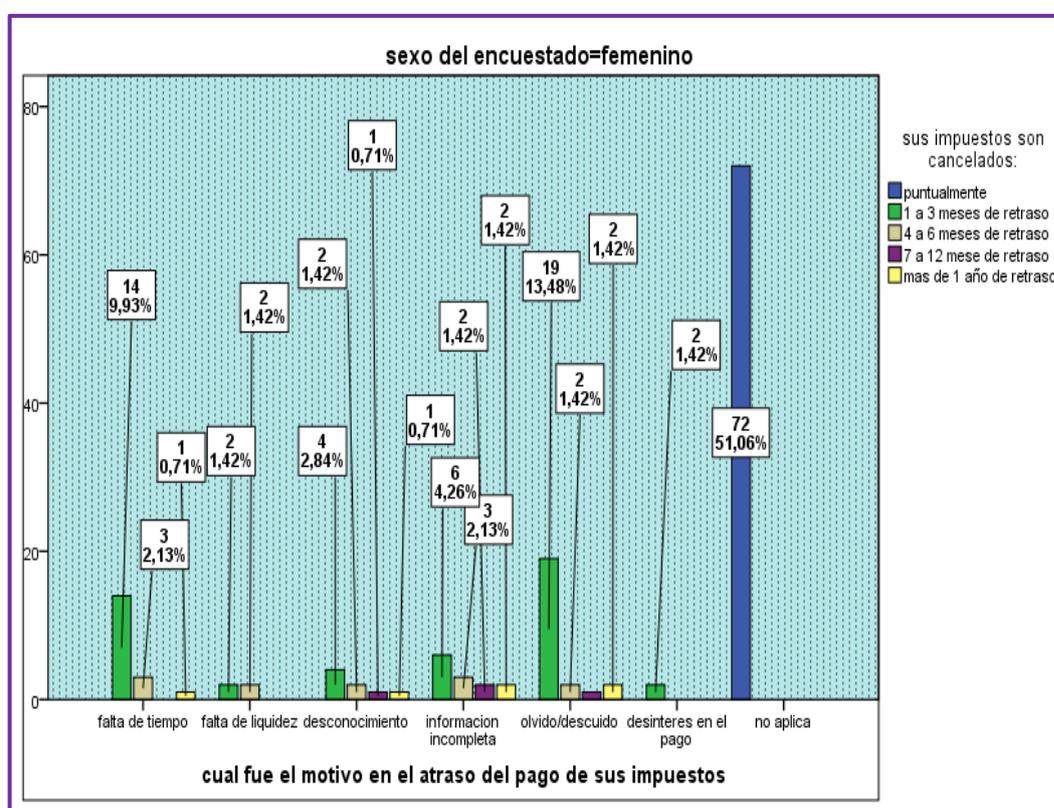
Dentro del género de los contribuyentes el 58.85% del sexo masculino cancela puntualmente sus impuestos, lo cual no tienen ningún motivo para atrasarse, así lo dieron a demostrar mediante la encuesta aplicada a dicho grupo poblacional del cantón Naranjito. Por lo tanto no se puede decir de los sujetos pasivos que se demoran de 1 a 3 meses en el pago de sus gravámenes, ya que el 9.38% de ellos respondieron que la causa del atraso se debió a la falta tiempo, el 2.08% por falta de tiempo, un 6.25% por desconocimiento, 2.08% información incompleta, 2.60% olvido/descuido y el 0.52% desinterés en el pago.

Otras causas por las cuales los contribuyentes activos se retrasan en el pago durante 4 a 6 meses, son la falta de tiempo que corresponde al 2.60%, mientras que el 1.04% es por la falta

de liquidez, desconocimiento, información incompleta, desinterés en el pago, y solo el 2.60% olvido/descuido.

Analizando la figura 69. Se pudo observar que de los 192 encuestados solo el 58.85% que corresponden a 113 contribuyentes cumplen a cabalidad el pago de sus impuestos mientras que 79 sujetos pasivos que están representados por el 41.15% de estos incumplen, las causas que ellos argumentan es por la falta de tiempo, seguido por olvido/descuido.(véase Figura 67).

Figura 68. Causas por las cuales se atrasan en el pago de los impuestos los contribuyentes del género masculino



Fuente: Pregunta 13 y 14 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Dentro del género de los contribuyentes el 51.06% del sexo femenino cancela puntualmente sus impuestos, lo cual no tienen ningún motivo para atrasarse, así lo dieron a demostrar mediante la encuesta aplicada a dicho grupo poblacional del cantón Naranjito. Por lo tanto no se puede decir de los sujetos pasivos que se demoran de 1 a 3 meses en el pago de sus gravámenes, ya que el 9.93% de ellos respondieron que la causa del atraso se debió a la falta tiempo, el 1.42% por falta de liquidez, un 2.84% por desconocimiento, 4.26% información incompleta, 13.48% olvido/descuido y el 1.42% desinterés en el pago.

Otras causas por las cuales los contribuyentes activos se retrasan en el pago durante 4 a 6 meses, son la falta de tiempo que corresponde al 2.13%, mientras que el 1.42% es por la falta de liquidez, desconocimiento, olvido/descuido, desinterés en el pago, y solo el 2.13% información incompleta.

Analizando la figura 68. Se pudo observar que de los 140 encuestados solo el 51.05% que corresponden a 72 contribuyentes cumplen a cabalidad el pago de sus impuestos mientras que 68 sujetos pasivos sexo femenino están representados por el 48.95% de estas incumplen, las causas que ellas argumentan es por la falta de tiempo, seguido por olvido/descuido. (véase Figura 68).

Hipótesis Particular 3

El sector comercial es el que paga más impuestos que las otras actividades económicas.

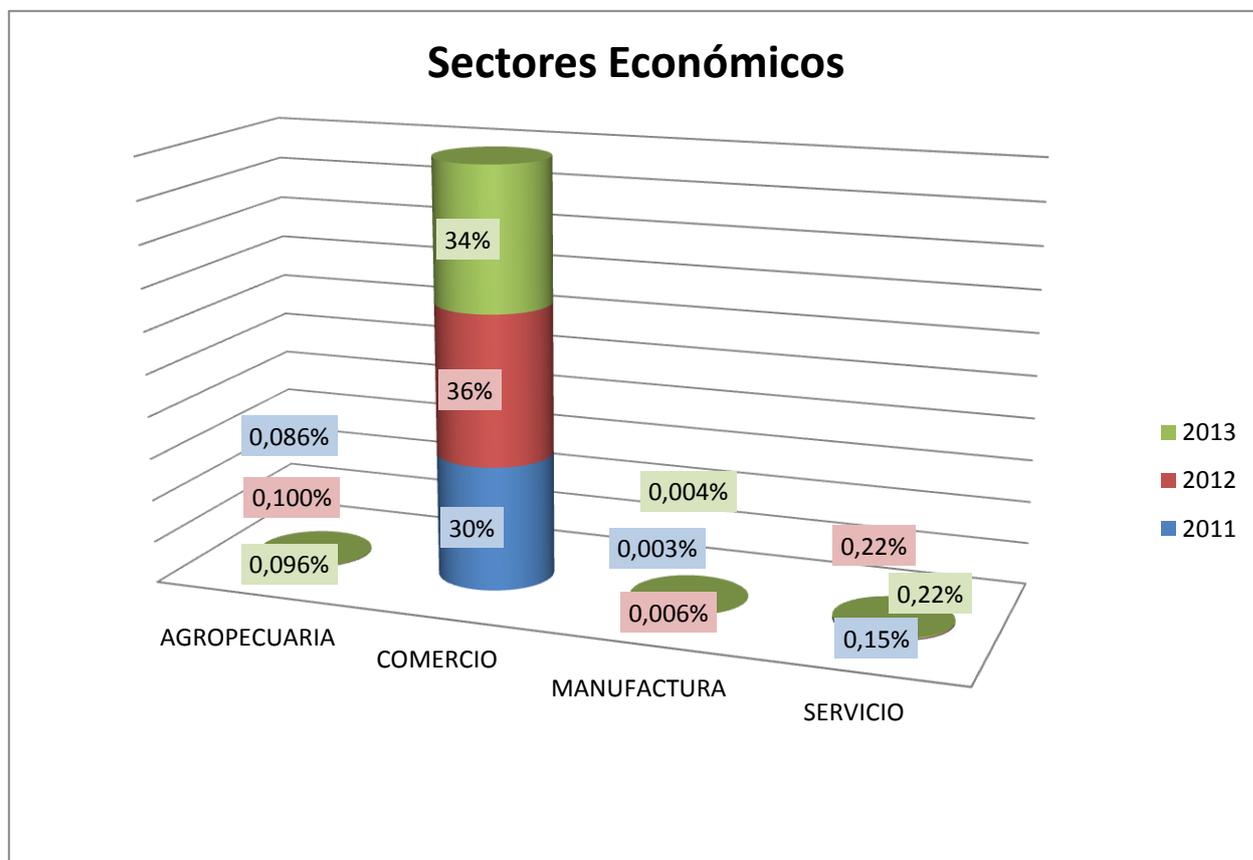
Cuadro 17. Recaudación de impuestos en el Ecuador por sectores económicos

ACTIVIDAD	AGROPECUARIA	COMERCIO	MANUFACTURA	SERVICIO
2011	133.395,17	46.087.007,03	4.611,96	231.266,54
2012	154.909,02	55.432.125,49	9.604,73	338.714,64
2013	149.505,01	52.451.741,90	6.783,83	251.729,01
Total de Recaudación	437.809,20	153.970.874,42	21.000,52	821.710,19

Fuente: Estadísticas de las recaudaciones de los últimos 3 años en la página del SRI

Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Figura 69. Recaudación de impuestos de los tres últimos años por sectores económicos



Fuente: Cuadro 17. Recaudación de impuestos en el Ecuador por sectores económicos

Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

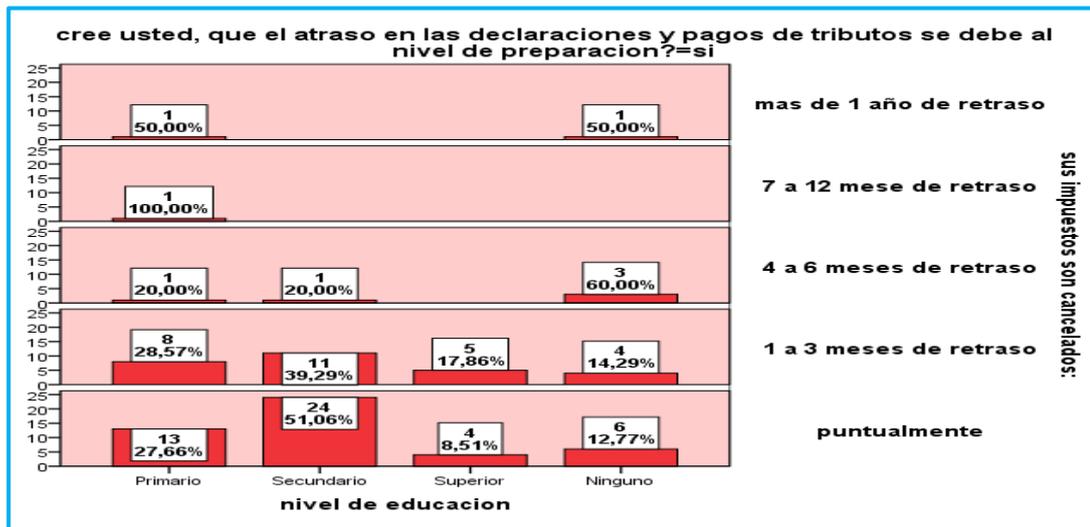
Como se puede apreciar la actividad económica que cancela más impuestos en el cantón Naranjito es el sector comercial con **\$153.970.874,42**, que representa el 99.18% seguido por servicio con \$ **821.710,19** que corresponde al 0.53% y el 0.29% restante está conformado por manufactura y agropecuaria.(véase Figura 69).

En conclusión en el cantón Naranjito los contribuyentes que realizan actividades comerciales son la primordial fuente de ingresos de impuestos para la Administración Tributaria.

Hipótesis Particular 4

Los contribuyentes con un nivel de educación superior declaran a tiempo sus impuestos.

Figura 70. El atraso en las declaraciones y pagos de los impuestos si incide en el nivel de educación de los contribuyentes.



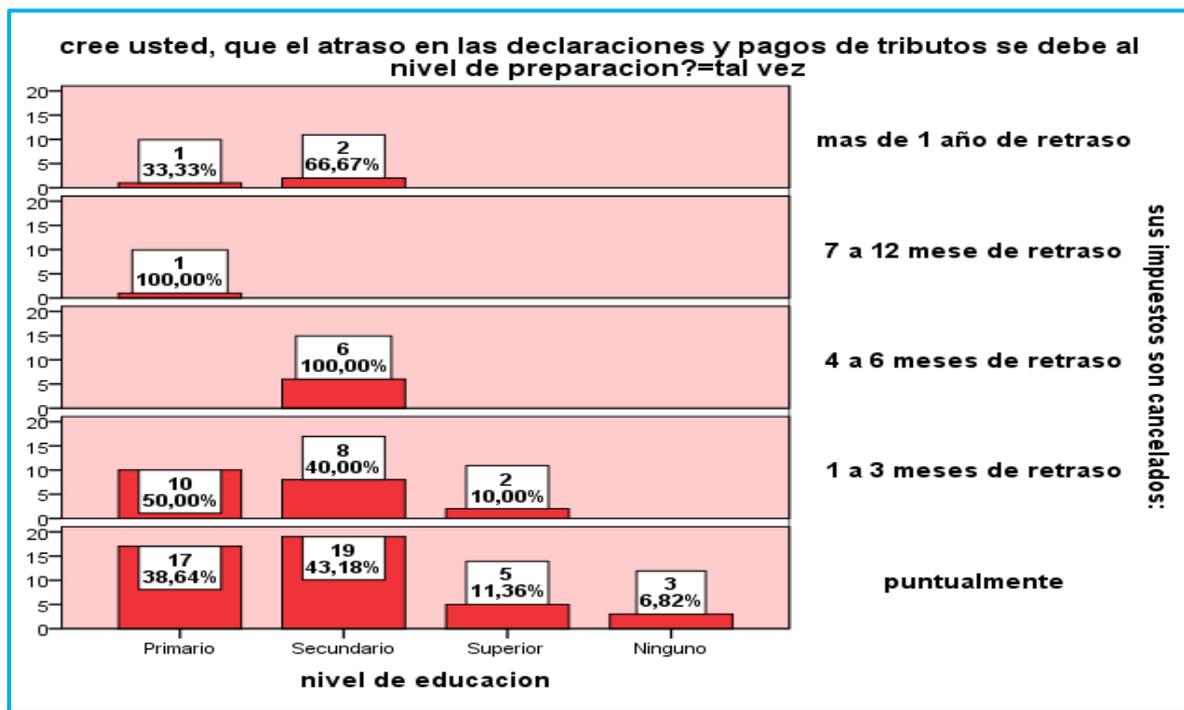
Fuente: Pregunta 10 y 13 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Al realizar las encuestas el 27.66% de los contribuyentes respondieron que cancelan sus impuestos puntualmente y creen que el nivel de educación si influyen en el pago de los impuestos, tienen una educación primaria, seguido del 51.06% con instrucción secundaria, el 8.51% superior y un 12.77% sin ningún tipo de formación.

Además el 39.29% de los contribuyentes que se demoran en cancelar sus impuestos en un lapso de 1 a 3 meses corresponde a los sujetos pasivos con formación secundaria seguido del 28.57% con nivel de educación primaria, un 17.86% representa a los de instrucción superior,

No obstante el 60% de los sujetos pasivos sin ninguna instrucción respondieron que se atrasan en el pago de sus impuestos en un período de 4 a 6 meses, seguido de esta se encuentra el 20% los contribuyentes con formación primaria y secundaria. Sin embargo dos de ellos argumentaron cancelar sus tributos más de un año, uno de ellos tiene un nivel de educación primario y el otro secundario. (véase Figura 70).

Figura 71. El atraso en las declaraciones y pagos de los impuestos tal vez incida en el nivel de educación de los contribuyentes.



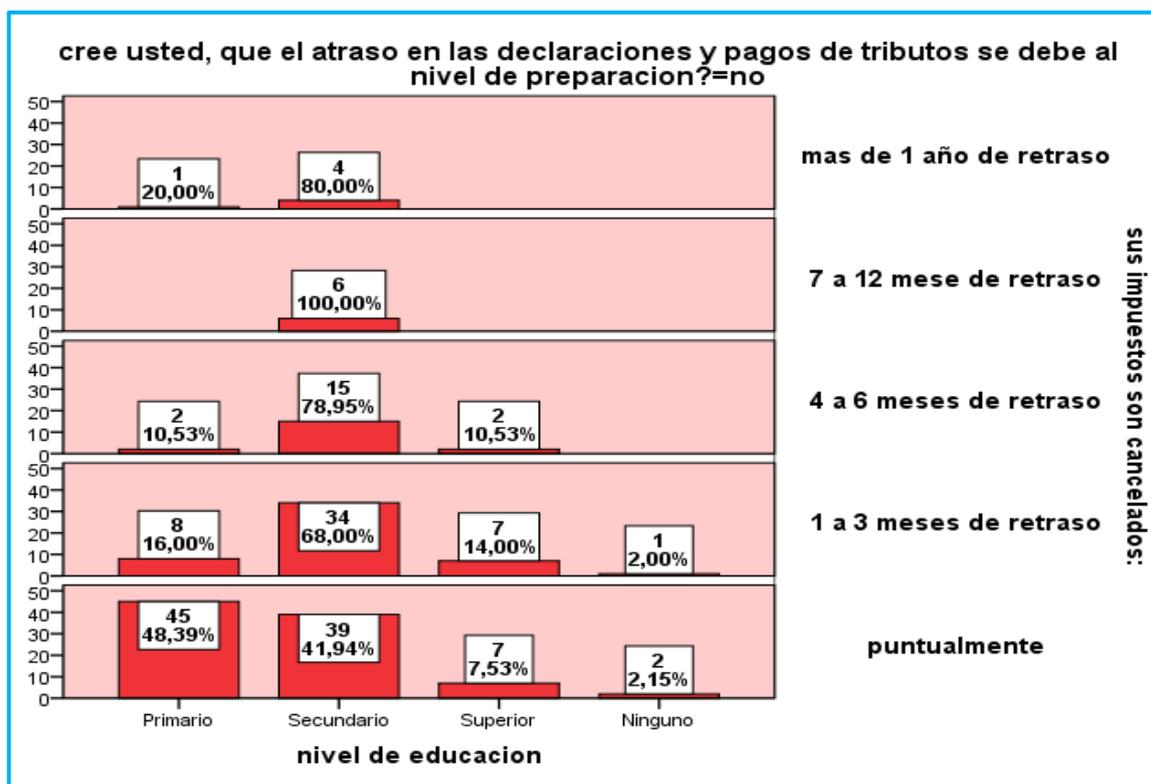
Fuente: Pregunta 10 y 13 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

Al realizar las encuestas el 38.64% de los contribuyentes respondieron que cancelan sus impuestos puntualmente y creen que quizás el nivel de educación si influyen en el pago de los tributos, tienen una educación primaria, seguido del 43.18 % con instrucción secundaria, el 11.36% superior y un 6.86% sin ninguna formación.

El 50% de los contribuyentes que se demoran en cancelar sus impuestos en un lapso de 1 a 3 meses corresponde a los sujetos pasivos con formación primaria seguido del 40% con nivel de educación secundaria, un 10% representa a los de instrucción superior.

No obstante el 100% de los sujetos pasivos con estudios secundarios respondieron que se atrasan en el pago de sus impuestos en un período de 4 a 6 meses. Además el 100% de las personas que se tardan en cancelar sus gravámenes en un lapso de 7 a 12 meses tienen un nivel de instrucción primaria, seguido de esta se encuentra el 33.33% de los contribuyentes que se retrasan más de un año, y el otro 66.66% argumenta lo mismo pero ellos tienen una formación secundaria. (véase Figura 71).

Figura 72. El atraso en las declaraciones y pagos de los impuestos no incide en el nivel de educación de los contribuyentes.



Fuente: Pregunta 10 y 13 de la encuesta realizada a los contribuyentes activos del cantón Naranjito
 Autoras: Rita Calderón y Roxana Galarza

De los contribuyentes encuestados solo 93 cancelan puntualmente sus impuestos además ellos piensan que el atraso en el pago de los impuesto no se origina por el nivel de educación, sin embargo el 48.39% argumentaron tener un nivel de instrucción primario, el 41.94% secundario, un 7.35% superior, y el 2.15 no tienen ninguna formación.

De igual manera el 16% de los sujetos pasivos con un nivel de educación primario aludieron atrasarse en el pago de los impuestos en el transcurso de 1 a 3 meses, el 68% de los contribuyentes con una preparación secundaria, además las personas preparadas en universidades corresponden al 14% y un 2% a los que no han estudiado.

Sin embargo el 10.53% los contribuyentes con un nivel de educación primario contestaron atrasarse en sus pagos durante 4 a 6 meses, mientras que el 20% respondieron la opción más de un año. Pero los sujetos pasivos con una formación secundaria el 78.95% de ellos, cancelan los impuestos dentro de cuatro a seis meses, un 100% lo realizan en siete a doce meses, y el 80% más de un año. (véase Figura 72).

4.3 RESULTADOS

4.3.1 Identificación del nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito y su incidencia en la declaración y pago de sus obligaciones.

Las Personas no Obligadas a Llevar Contabilidad del cantón Naranjito tienen poca cultura tributaria, no han recibido capacitaciones y por esa razón su manera de pensar, la cual manifestaron que sus impuestos son cancelados por obligación como ciudadanos, a pesar de esto ellos expresaron que en el País si se incentiva la cultura tributaria.

Cuadro 18. Identificación del nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes

Pregunta N°	Tipo de Contribuyente	Actividad Económica	Respuesta
7	Persona no obligada a llevar contabilidad	Comercial	Poco
8	Persona no obligada a llevar contabilidad	Servicio	No
12	Persona no obligada a llevar contabilidad	Comercial	Presión de la Administración Tributaria
15	Persona no obligada a llevar contabilidad	Agropecuaria	Obligación como ciudadano
16	Persona no obligada a llevar contabilidad	Comercial	Totalmente de acuerdo

Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

4.3.2 Determinación del nivel de relación existente entre el género del contribuyente y el pago a tiempo de sus impuestos.

El género masculino y el pago a tiempo de sus impuestos están conjuntamente relacionados debido a que el pago sus tributos son puntuales.

Cuadro 19. Nivel de relación existente entre el género del contribuyente y el pago a tiempo de sus impuestos.

Pregunta N°	Género del Contribuyente	Respuesta
13	Masculino	Puntualmente
14	Masculino	No aplica

Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

4.3.3 Determinación de que sector económico paga más impuestos ante la Administración Tributaria.

De acuerdo a la información proporcionada en la página del Servicio de Rentas Internas en la recaudación de impuestos de los últimos tres años, se ha podido demostrar lo siguiente:

En el año 2011, 2012 y 2013 la Administración Tributaria percibió más ingresos de la actividad de comercio con la suma de \$ 46.087.007,03, 55.432.125,49 y 52.451.741,90 respectivamente.

Quedando demostrado que el sector que paga más impuestos es la actividad de comercio.

4.3.4 Determinación del nivel de educación de los contribuyentes del cantón Naranjito y su incidencia en el retraso de sus declaraciones tributarias.

El nivel de educación secundario de los contribuyentes están totalmente vinculados con las declaraciones tardías, por esta razón ellos manifestaron que la Administración Tributaria debería expandir información por medio de publicidades para incrementar la recaudación de impuestos; por otro lado mencionaron que no tiene nada que ver con el formación académica para cumplir con sus obligaciones.

Cuadro 20. Determinación del nivel de educación y su incidencia en el retraso de sus declaraciones tributarias.

Pregunta N°	Género del Contribuyente	Respuesta
9	Secundario	Difusión de información
10	Secundario	No

Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

4.3.5 Determinación del perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante una investigación de campo, con la finalidad de proponer alternativas de solución

Cuadro . 21: PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN NARANJITO				
DATOS	PNoLLCont	PNLLCont	RISE	PJ
n	62,90%	3%	32,9%	0,9%
	212	10	111	3
Género	Masculino Femenino	Masculino Femenino	Masculino Femenino	Masculino
Nivel de Educación	Primario Secundario Superior Ninguno	Primario Secundario	Primario Secundario	Primario Secundario
Actividad Económica	Manufactura	Manufactura	Manufactura	Comercial
	Comercial	Comercial	Comercial	
	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios
	Agropecuarias	Agropecuarias	Agropecuarias	Agropecuarias
¿Con qué frecuencia emite y entrega comprobantes de ventas?	cuando le piden	siempre	nunca emite	siempre
¿Cuándo se le notifica que tiempo usted se toma en acudir a las oficinas del SRI?	asiste inmediatamente	no aplica	no aplica	después de dos días
¿Cree Ud. Que la desmotivación es un factor por la cual no cumplen con sus tributos?	totalmente de acuerdo	en desacuerdo	totalmente de acuerdo	totalmente de acuerdo
¿Cuál de los siguientes ítems considera Ud. Para sentirse desmotivado?	ninguna de las anteriores	ninguna de las anteriores	ninguna de las anteriores	malversación de fondos por parte del estado
¿Ud. Cumple con sus obligaciones tributarias por?	obligación	obligación	obligación	obligación
¿Conoce usted cuáles son sus deberes formales como contribuyente?	no	no	no	no
¿Tiene conocimiento sobre el término "cultura tributaria"?	poco	nada	poco	poco
¿Usted ha recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación?	no	no	no	no
¿Qué considera Ud. Que debería realizar la Administración Tributaria para incrementar la recaudación de impuestos?	difusión de información	difusión de información	educación tributaria en las escuelas	educación tributaria en las escuelas
¿Cree usted, que el atraso en las declaraciones y pagos de tributos se debe al nivel de preparación?	no	tal vez	no	no
¿Cuáles de estas opciones motivarían al pago de impuestos?	capacitación	capacitación	capacitación	capacitación
¿Piensa usted, que el origen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de rentas internas se debe?	Presión de la Administración Tributaria	Presión de la Administración Tributaria	Presión de la Administración Tributaria	Iniciativa por parte de usted mismo
¿Sus impuestos son cancelados:?	puntualmente	puntualmente	puntualmente	puntualmente
¿Cuál fue el motivo en el atraso del pago de sus impuestos?	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. son las mas importantes para cumplir para cumplir con sus obligaciones tributarias?	Por obligación como ciudadano	Para evitar pago de multas e intereses	Por obligación como ciudadano	Para evitar pago de multas e intereses
¿Piensa Ud. Que en el País se incentiva la cultura tributaria?	totalmente de acuerdo	totalmente desacuerdo	totalmente de acuerdo	totalmente desacuerdo

Persona no Obligada a Llevar Contabilidad:

Estos contribuyentes dentro del análisis que se realizó en el cantón Naranjito fueron 212 personas, la cual equivale el 62,9%, podemos manifestar que los comprobantes de ventas son entregados cuando le piden, mientras tanto al momento de ser notificados asisten inmediatamente, a su vez sus obligaciones tributarias son cumplidas por obligación, por el contrario nunca han sido capacitados por ninguna institución.

Los encuestados expresaron que la Administración tributaria para poder incrementar los impuestos deberían realizar expansión de la información, por ende sus impuestos son cancelados puntualmente, cabe recalcar que el nivel de educación no garantiza el pago de los impuestos, sin embargo las capacitaciones si motivarían la cancelación del mismo.

Persona Obligada a Llevar Contabilidad:

Fueron 10 personas equivalente al 3% y su perfil mediante encuestas arrojaron lo siguientes: entregan sus comprobantes en cada venta, sus obligaciones tributarias las realizan por obligación, mas no por contribuir al País, expresaron que para incrementar la recaudación de impuestos se debería difundir información sobre el mismo, es por ello la opción de su elección sobre capacitación por el Servicio de Rentas Internas, sus impuestos han sido cancelados puntualmente para evitar el pago de multas e intereses.

Contribuyente RISE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano)

Los 111 encuestados cuyo índice porcentual fue del 32,9% perteneciente a esta clasificación formularon las siguientes respuestas: nunca emiten comprobantes, sus obligaciones tributarias son efectuadas por obligación, pero también es por contribución al País, mientras tanto manifestaron que la educación tributaria en las escuelas sería una alternativa estupenda, ya que eso incrementaría la recaudación de impuestos, pero también otra opción sería las capacitaciones por parte del Servicio de Rentas Internas. Asumieron que pagan los impuestos puntualmente.

Persona jurídica

Fueron 3 personas la cual equivale al 0,90%, siempre cumplen sus deberes formales, entregan sus comprobantes de venta, i han atrasado en su declaración de impuestos por falta de tiempo, pero solo 1 vez al año, y recomiendan a la Administración Tributaria que en las escuelas se dicte tributación básica, actualmente los impuestos de estos contribuyentes son cancelados puntualmente y cumplen sus obligaciones tributarias por obligación y formularon que en el País no se incentiva la cultura tributaria.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.4.1 El bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, afecta a la declaración y pago de sus obligaciones.

El nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del cantón Naranjito es bajo, por lo que argumentaron no recibir capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación. No obstante este dilema no afecta en las declaraciones y pagos de sus obligaciones tributarias ya que más de la mitad cancela puntualmente sus impuestos.

4.4.2 El género de los contribuyentes incide en el pago a tiempo de los impuestos.

El sexo masculino es el que frecuentemente nunca se atrasa en el pago de sus tributos, además aludieron no tener ningún motivo para atrasarse.

4.4.3 El sector comercial es el que paga más impuestos que las otras actividades económicas.

En el cantón Naranjito la actividad económica que significativamente cancela más impuesto es el sector comercial.

4.4.4 Los contribuyentes con un nivel de educación superior declaran a tiempo sus impuestos.

Los contribuyentes activos del cantón Naranjito con un nivel de educación secundario declaran a tiempo sus impuestos.

4.4.5 La relación existente entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la moralidad del ciudadano.

Los contribuyentes del cantón Naranjito cumplen con sus obligaciones tributarias por obligación, además argumentaron estar totalmente de acuerdo que la desmotivación es un factor por el cual no cumple con sus tributos.

Cuadro 22. Mecanismos para comprobar las hipótesis

HIPÓTESIS		MECANISMOS DE COMPROBACIÓN	COMPROBACIÓN
H. GENERAL	La relación existente entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la moralidad del ciudadano.	Encuesta a los contribuyentes activos del cantón Naranjito	La comprobación de esta hipótesis se la hizo con la pregunta N° 1, 3, 5 y 7 de la encuesta realizada a los contribuyentes del cantón Naranjito
H. PARTICULA R 1	El bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, afecta a la declaración y pago de sus obligaciones.	Encuesta a los contribuyentes activos del cantón Naranjito	La comprobación de esta hipótesis se la hizo con la pregunta N° 7 y 13 de la encuesta realizada a los contribuyentes del cantón Naranjito
H. PARTICULA R 2	El género de los contribuyentes incide en el pago a tiempo de los impuestos.	Encuesta a los contribuyentes activos del cantón Naranjito	La comprobación de esta hipótesis se la hizo con la pregunta N° 13 y 14 de la encuesta realizada a los contribuyentes del cantón Naranjito
H. PARTICULA R 3	El sector comercial es el que paga más impuestos que las otras actividades económicas.	Estadísticas multidimensionales de los tres últimos años (Página del Servicio de Rentas Internas)	La comprobación de esta hipótesis se la hizo con la recaudación de impuestos de los últimos 3 años que está en la página del SRI.
H. PARTICULA R 4	Los contribuyentes con un nivel de educación superior declaran a tiempo sus impuestos.	Encuesta a los contribuyentes activos del cantón Naranjito	La comprobación de esta hipótesis se la hizo con la pregunta N° 10, 13 de la encuesta realizada a los contribuyentes del cantón Naranjito

Fuente: Preguntas de las encuestas

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA

Diseño de un programa de motivación al cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, para los contribuyentes del cantón Naranjito.

5.2 FUNDAMENTACIÓN

En esta parte, queremos destacar dentro de que teoría se enmarca el tema esencial de la investigación, esto es determinar el perfil socioeconómico de contribuyentes y la relación que este tiene con sus niveles de cumplimiento, enfocado al cantón Naranjito.

Se ha determinado que hasta el momento no hay una teoría sobre el perfil socioeconómico de los contribuyentes en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Sin embargo existen teorías del psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg, los cuales se han tomado como referencia para el desarrollo de esta investigación.

Las teorizaciones de Kohlberg, quien trata de explicar el comportamiento humano como resultado del desarrollo y el funcionamiento de la inteligencia, han sido adaptadas a la parte tributaria, como una forma de entender los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con variables como la obediencia y el miedo al castigo, expectativas interpersonales, principios éticos universales, entre otras.

Cada etapa refleja un pensamiento diferente frente a las otras etapas que se detallan a continuación.

Como se ha manifestado, estas aportaciones de Kohlberg, han sido llevadas por diferentes estudios al ámbito tributario, con la finalidad de explicar el comportamiento de las personas ante sus obligaciones con el Estado, en función de determinados estímulos psicológicos que creen percibir dentro de su entorno.

Adaptado al modelo tributario

Estadio Pre-Convencional

Kohlberg considera el centro de esta etapa el control externo del individuo. Así pues, el individuo realiza los actos en consecuencia a los efectos directos que produce (premio-castigo).⁵⁸

Etapa 1: Obediencia y miedo al castigo

Cumplirá si se le castiga

Esta situación nos está indicado que el pago de impuestos está fundamentalmente relacionado, para el caso de algunos contribuyentes, con el temor que puedan sentir ante posibles sanciones como resultado de no cumplir con deberes formales ante la Administración Tributaria.

Etapa 2: Obedecer los propios intereses

Cumplirá si percibe un beneficio del cumplimiento, espera una retribución del Estado para cumplir.

Dicho contexto nos menciona que ellos cumplen siempre y cuando se les genere una retribución por pagar a tiempo sus impuestos, aquí hay que destacar un factor muy importante, los contribuyentes se ven reflejados por el antivalor del egoísmo, la cual esto es lo que le perjudica al País.

⁵⁸KOHLBERG, Lawrence: *Teoría del desarrollo moral*, <http://www.eumed.net/rev/ccc/13/lhbg3.html>.

Estadio Convencional

Los individuos asumen los papeles de las figuras de autoridad lo suficientemente bien como para decidir si una acción es buena según las instituciones (sociales). Con lo cual, tienen en cuenta las expectativas de la sociedad y sus leyes sobre un dilema moral.⁵⁹

Etapa 3: Expectativas interpersonales

Cumplirá si percibe la crítica de la sociedad, si observa que su grupo está cumpliendo, cumplirá.

Este escenario nos está indicando que hoy en día en los medios de comunicación, dan a mostrar que la evasión de impuestos es penado por la ley, por otro lado, una de los efectos al no cumplir con sus obligaciones tributarias es la de clausurar los negocios, son por esas razones que los contribuyentes cumplirán sus deberes por no percibir la crítica de la sociedad.

Etapa 4: Normas sociales establecidas

Cumple en base al marco legal y dado que cree en que el orden no podría mantenerse si decidiera no pagar impuestos.

Este contexto nos relata que los contribuyentes son leales a las leyes tributarias vigentes, por las cuales el temor al cumplir dichas normas les proporcionan un bien común, y a su vez hacen conciencia de sus intereses personales ante la sociedad.

Estadio Post-Convencional

Los juicios están basados en lo abstracto y por principios personales que no necesariamente están definidos por las leyes de la sociedad. Se establecen valores independientes a las instituciones (como la libertad y la vida), y en último término, se los escala.⁶⁰

Etapa 5: Derechos prioritarios y contrato social

Cumple en base a que los impuestos mejoran las condiciones sociales de la población.

Este escenario nos describe que los contribuyentes hacen conciencia respecto a sus pagos de impuestos, en cuanto a que dichas contribuciones es para el bienestar de la sociedad en general, sus pensamientos se basan en ayudar al progreso del País.

⁵⁹ Idem

⁶⁰ KOHLBERG, Lawrence: op.cit., <http://www.eumed.net/rev/cccss/13/lhbg3.html>.

Etapa 6: Principios éticos universales

Cumple bajo principios éticos y morales solidarios.

Este escenario nos figura que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias bajo principios éticos y morales solidarios, cuyo objetivo es lograr una cultura tributaria para el País, ya que con sus pagos a tiempo mejoran sus aportaciones para el presupuesto general del estado.

5.3 JUSTIFICACIÓN

El objetivo de la administración tributaria es consolidar la cultura tributaria en el País a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.⁶¹

Por esa razón se ha investigado el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito, respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de determinar si el nivel de cultura tributaria, género de los contribuyentes, nivel de educación y actividad económica incide en la declaración y pago de los impuestos.

Al conocer el perfil socioeconómico de los contribuyentes se obtuvo las siguientes conclusiones, que tienen un nivel de cultura tributaria bajo, pero eso no impide que realizan sus declaraciones y pagos puntualmente, sin embargo lo hacen por obligación, no obstante de los 340 sujetos pasivos encuestados aludieron en su mayoría que están totalmente de acuerdo que la desmotivación es un factor por el cual no cumplen con sus tributos.

Por ese motivo se cree de gran importancia *el diseño de un programa de motivación al cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas*. Debido a que esto beneficiará a los contribuyentes del cantón Naranjito de la siguiente manera, estableciendo incentivos tributarios, potenciando la concienciación ciudadana y promoviendo la cultura tributaria. Además estructurar el funcionamiento de una asociación de contribuyentes por actividades económicas, con el objetivo de relacionar más a los contribuyentes con la Administración Tributaria.

⁶¹ <http://www.sri.gob.ec/web/guest/67>

5.4 OBJETIVOS

5.4.1. Objetivo General de la propuesta

Diseñar un programa que propenda la motivación a los contribuyentes del cantón Naranjito hacia el cumplimiento con sus obligaciones fiscales, a través de acciones estratégicas de incentivo, para contribuir con la consolidación de la cultura tributaria del País.

5.4.2 Objetivos Específicos de la propuesta

- ✚ Establecer la metodología del programa propuesto
- ✚ Definir la intervención del Servicio de Rentas Internas la formulación de estrategias de incentivo tributario.
- ✚ Proponer grupos específicos del personal del Servicio de Rentas Internas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a contribuyentes que se han atrasado en sus pagos, por medio del internet.
- ✚ Estructurar el funcionamiento de una asociación de contribuyentes por actividad económica, que ofrezcan apoyo en los problemas que se pudieran presentar en temas fiscales.

5.5 UBICACIÓN

País: Ecuador

Región: 5

Provincia: Guayas

Cantón: Naranjito

La presente propuesta tendrá como jurisdicción para su posible aplicación en el cantón Naranjito provincia del Guayas, ubicado en la Región 5 perteneciente al País Ecuador.

Está dirigido a todas las personas naturales y jurídicas de las distintas actividades económicas que estén inscritas en el registro único de contribuyentes (RUC) activos. Además se encuentran localizados en las áreas urbanas y rurales respectivamente.

5.6 FACTIBILIDAD

Administrativo

Este proyecto es factible debido a que es posible establecer diálogo con la Administración Tributaria y los contribuyentes para la ejecución de este programa, será viable porque se planteara al SRI que asigne a un grupo de personas específicas que ayuden a los contribuyentes incumplidos a cumplir con sus obligaciones tributarias, mediante internet. No obstante se conversara con los sujetos pasivos de las diferentes actividades económicas que elijan un representante.

Sin embargo es posible ya que, la Universidad Estatal de Milagro tiene convenio con el Servicio de Renta Internas y pueden participar los estudiantes universitarios de las últimas carreras administrativas con la finalidad de dar charlas a los contribuyentes, así contribuir con el estado y a su vez realizar otro requisito para poder graduarse como el proyecto de vinculación con la comunidad.

Además capacitar a los contribuyentes en los laboratorios de computación de los colegios fiscales del cantón Naranjito. Y esto se realizará mediante diálogo con los Directores de dichos establecimientos educativos.

Legal

El objetivo de la Administración tributaria es mejorar la cultura tributaria en el País y recaudar más impuesto. Por esta razón puede realizarse, modificando la Reforma Resolución NAC-DGERCGC10-00273 , R.O. 224, 29- jun-2010, donde los sujetos pasivos tengan derechos a un representante legal por sectores económicos y a su vez tengan la disposición de contar con un personal de la Administración Tributaria particular que les ayuden, por medio del internet a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Presupuestario

Es realizable ya que no se va recurrir en construir ni alquilar ningún departamento para capacitar a los contribuyentes, más bien se va a utilizar los laboratorios de computación de los colegios, además las personas responsables en dictar las charlas serán los estudiantes universitarios por lo cual no se utilizaran recursos económicos.

Inclusive los trípticos que se repartirán a los contribuyentes serán proporcionados por la Administración Tributaria.

Técnico

El presente proyecto actualmente no ha sido presentado al Servicio de Rentas Internas SRI, por cuanto está en una fase investigativa, la propuesta para su viabilidad deberá contemplar en el futuro, por ende acercamiento con el SRI para fortalecer contar con su respaldo.

Es técnico ya que contaremos con laptops, computadoras, internet, banners publicitarios., y materiales didácticos.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Objetivo General de la propuesta

Diseñar un programa que propenda la motivación a los contribuyentes del cantón Naranjito hacia el cumplimiento con sus obligaciones fiscales, a través de acciones estratégicas de incentivo, para contribuir con la consolidación de la cultura tributaria del País.

La finalidad de la propuesta de esta tesis es diseñar un programa de motivación al cumplimiento de las obligaciones tributarias, los cuales están dirigidos a contribuyentes activos inscritos en el RUC, que declaran y pagan sus tributos puntualmente pero lo hacen obligatoriamente, inclusive aquellos sujetos pasivos impuntuales.

El afán de diseñar el programa anteriormente mencionado es motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria, es decir que dichos contribuyentes cumplan eficazmente con sus impuestos ante la Administración Tributaria, además potenciar la concienciación ciudadana y a su vez promover la cultura tributaria en el cantón Naranjito.

Objetivos Específicos de la propuesta

Establecer la metodología del programa propuesto

- ✚ Plantear a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la UNEMI que mantengan proyectos de vinculación con la colectividad que consistan en que los estudiantes universitarios de las carreras INGENIERÍA COMERCIAL e INGENIERÍA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA (CPA) que enseñen a los contribuyentes formales e informales sobre temas relacionados a la tributación. No obstante dichos adiestramientos se las efectuará en los laboratorios de computación de los colegios fiscales del cantón Naranjito.

- ✚ Proponer a los estudiantes de la carrera LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO realicen campañas ilustrativas sobre temas relacionados a la cultura tributaria, el aporte de contribuir en el pago de sus impuestos. Además los alumnos de las carreras INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA, E INGENIERÍA COMERCIAL ayudarán en esta campaña ya sea con sus conocimientos sobre el tema.

Definir la intervención que el Servicio de Rentas Internas tendrá en la formulación de estrategias de incentivo tributario.

- ✚ Plantear a la Administración Tributaria realice visitas comunitarias a los contribuyentes del cantón Naranjito, con la finalidad de acercar a los sujetos pasivos con el SRI.
- ✚ Proponer al Servicio de Rentas Internas su presencia en mercados, ferias y otros eventos en el cantón Naranjito, con el fin de seguir promocionando los beneficios al pagar los impuestos.

Proponer grupos específicos del personal del Servicio de Rentas Internas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a contribuyentes que se han atrasado en sus pagos, por medio del internet.

- ✚ Proponer a la Administración Tributaria realice campañas de difusión ya sea por canales de radio, periódicos, páginas de internet, sobre los servicios que prestará el grupo especializado para asesorar a los contribuyentes incumplidos.
La finalidad es difundir los servicios que prestarán, para que los contribuyentes conozcan de qué se trata y cómo se los pudiera ayudar.
- ✚ Los grupos específicos que serán asignados por la Administración Tributaria se comprometerán a la verificación de contribuyentes incumplidos en sus declaraciones y pagos. Con el objetivo de conocer cuáles son los motivos de sus atrasos, y así poderlos asesorar.

Estructurar el funcionamiento de una asociación de contribuyentes por actividad económica, que ofrezcan apoyo en los problemas que se pudieran presentar en temas fiscales.

- ✚ Proponerle al Servicio de Rentas Internas la proporción de trípticos a los representantes de los contribuyentes por actividad económica, a su vez cada delegado

distribuirá los afiches a los sujetos pasivos, y de esta forma se dará a conocer información sobre las actualizaciones tributarias.

- ✚ Realizar un plan de capacitaciones que se ajuste a las necesidades de los contribuyentes y el tiempo que ellos dispongan para poder dictarles las charlas, además estará a cargo de los estudiantes universitarios de las carreras INGENIERÍA COMERCIAL e INGENIERÍA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA (CPA) de los últimos niveles.
- ✚ Establecer una relación amena y permanente entre el delegado de los contribuyentes y el SRI, para que dicho representante sea informado y asesorado por la Administración Tributaria en las nuevas resoluciones y leyes.
Cada representante deberá a su vez informar a los sujetos pasivos sobre las nuevas disposiciones de la Administración Tributaria.

Cuadro 23. Actividades de objetivo específico 1

Objetivo Específico N° 1	<i>Establecer la metodología del programa propuesto</i>		
Actividades	Responsables	Recursos	Resultados
Educación tributaria	Estudiantes de los últimos semestres de la carrera CPA/Comercial.	Laboratorios de computación en los colegios/ Estudiantes aptos para dar charlas.	Educar a los contribuyentes formales e informales del cantón Naranjito.
Campañas ilustrativas	Estudiantes de los últimos semestres de la carrera CPA o Comercial / Diseño Gráfico.	Computadoras Internet Capacidad innovadora.	Informar a todas los contribuyentes los beneficios de pagar sus impuestos, además las consecuencias del mismo.

Fuente: Descripción de la propuesta
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 24. Actividades de objetivo específico 2

Objetivo Específico N° 2	<i>Definir la intervención a través del Servicio de Rentas Internas la formulación de estrategias de incentivo tributario</i>		
Actividades	Responsables	Recursos	Resultados
Visitas comunitarias	Administración Tributaria	Personal del SRI autorizado	Acercar a los sujetos pasivos con el Servicio de Rentas Internas
Presencia visible de la Administración Tributaria en mercados, ferias y otros eventos.	Administración Tributaria	Personal del SRI autorizado	Los contribuyentes del cantón Naranjito se sientan comprometidos a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Fuente: Descripción de la propuesta
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 25. Actividades de objetivo específico 3

Objetivo Específico N° 3			
<i>Proponer grupos específicos del personal del Servicio de Rentas Internas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a contribuyentes que se han atrasado en sus pagos, por medio de internet.</i>			
Actividades	Responsables	Recursos	Resultados
Difusión de servicios a prestar	Administración Tributaria	Talento Humano Publicidad	Dar a conocer a todos los contribuyentes activos del cantón Naranjito los servicios que presta el grupo
Verificación de contribuyentes incumplidos en sus declaraciones y pagos.	Administración Tributaria	Talento Humano Base de datos Internet	Ayudar aquellos contribuyentes incumplidos que se les dificulta declarar y pagar sus tributos, facilitándole asesoramiento por medio de internet para que cumplan con sus obligaciones tributarias.

Fuente: Descripción de la propuesta
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 26. Actividades de objetivo específico 4

Objetivo Específico N° 4		<i>Estructurar el funcionamiento de una asociación de contribuyentes por actividad económica, que ofrezcan apoyo en los problemas que se pudieran presentar en temas fiscales</i>	
Actividades	Responsables	Recursos	Resultados
Distribución de trípticos	Representantes de cada actividad económica	Trípticos	Llegar de manera indirecta a cada contribuyente del cantón Naranjito Trípticos que son entregados por sus representantes, sin embargo estos volantes serán proporcionados por la Administración Tributaria
Plan de Capacitaciones	Representantes de cada actividad económica	Talento Humano del SRI	Los contribuyentes del cantón Naranjito estarán actualizados sobre temas relacionados a la tributación, con la finalidad de mejorar su nivel de cultura tributaria.
Información y asesoramiento al contribuyente	Representantes de cada actividad económica	Talento Humano del SRI	Asesorar e informar a los representantes de cada actividad económica, sobre leyes, resoluciones, etc.

Fuente: Descripción de la propuesta
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

5.7.1 Actividades

Cuadro 27. Objetivos específicos con sus actividades correspondientes

N°	Objetivos Específicos	Actividades
1	Establecer la metodología del programa propuesto	Educación tributaria Campañas ilustrativas
2	Definir la intervención a través del Servicio de Rentas Internas la formulación de estrategias de incentivo tributario	Visitas comunitarias Presencia visible de la Administración Tributaria en mercados, ferias y otro eventos
3	Proponer grupos específicos del personal del Servicio de Rentas Internas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a contribuyentes que se han atrasado en sus pagos por medio de internet.	Difusión de servicios a prestar Verificación de contribuyentes incumplidos en sus declaraciones y pagos
4	Estructurar el funcionamiento de una asociación de contribuyentes que ofrezcan apoyo en los problemas que se pudieran presentar en temas fiscales.	Distribución de trípticos Plan de capacitaciones Información y asesoramiento al contribuyente

Fuente: Descripción de la propuesta
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

5.7.2 Recursos, análisis financiero

Cuadro 28. Presupuesto de acuerdo con el objetivo específico 1

N°	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos	Presupuesto
1	Establecer la metodología del programa propuesto	Educación tributaria	Libros tributarios Capacitadores Laboratorios de Cómputo	SRI ESTUDIANTES / UNEMI COLEGIOS DE NARANJITO
		Campañas ilustrativas	Personal - estudiantes Computadores Internet	ESTUDIANTES / UNEMI ESTUDIANTES / UNEMI ESTUDIANTES / UNEMI
Subtotal				0,00

Fuente: Estimaciones de un presupuesto
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 29. Presupuesto de acuerdo con el objetivo específico 2

N°	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos	Presupuesto
2	Definir la intervención a través del Servicio de Rentas Internas la formulación de estrategias de incentivo tributario	Visitas comunitarias	Personal del SRI Vehículo Material didáctico	SRI SRI SRI
		Presencia visible de la Administración Tributaria en mercados, ferias y otro eventos	Banners informativos Capacitadores del SRI Personal de estudiantes Material didáctico Computador Proyector Carpa Movilización	SRI SRI ESTUDIANTES / UNEMI SRI SRI SRI SRI SRI
		Subtotal		

Fuente: Estimaciones de un presupuesto
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 30. Presupuesto de acuerdo con el objetivo específico 3

N°	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos	Presupuesto
3	Proponer grupos específicos del personal del Servicio de Rentas Internas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a contribuyentes que se han atrasado en sus pagos por medio del internet.	Difusión de servicios a prestar	Publicidad por TV y radio en el Cantón Banners informativos	SRI SRI
		Verificación de contribuyentes incumplidos en sus declaraciones y pagos	Computador Impresora Personal del SRI	SRI SRI SRI
			Internet	SRI
Subtotal				0,00

Fuente: Estimaciones de un presupuesto
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 31. Presupuesto de acuerdo con el objetivo específico 4

N°	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos	Presupuesto
	Estructurar el funcionamiento de una asociación de contribuyentes que ofrezcan apoyo en los problemas que se pudieran presentar en temas fiscales.	Distribución de trípticos	Material didáctico	SRI
		Plan de capacitaciones	Personal del SRI	SRI
			Materiales de oficina	SRI
		Información y asesoramiento al contribuyente	Representante de contribuyente	
Subtotal				0,00
TOTAL				0,00

Fuente: Estimaciones de un presupuesto
 Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Análisis financiero

De acuerdo al análisis realizado en la presente tesis, fue necesario de varios implementos, tal como se muestra en los cuadros N° 27, 28, 29 y 30 siendo así, el interés de lograr mayor recaudación para el Estado, ya que a su vez, el proyecto beneficiará al País y a la comunidad, por medio de este programa que abarcará muchos temas a tratar y llegar a cada uno de los contribuyentes y a la sociedad en general.

Análisis Costo-Beneficio:

Cuadro 32. Recaudaciones tributarias del 2011, 2012 y 2013

RECAUDACIONES TRIBUTARIAS	MONTO	INCREMENTO
2011	46.456.280,70	83.05%
2012	55.935.353,88	
2013	52.946.745,38	94.66%

Fuente: Estadísticas multidimensionales del Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la recaudación de impuestos de los 3 últimos años anteriores en la página Web del Servicio de Rentas Internas, se puede observar que existe una tendencia a mejorar los montos de recaudaciones tributarias, esto es el resultado de las nuevas leyes y reglamentaciones, por lo tanto, se considera que al aplicar la propuesta de **“Diseño de un programa de motivación al cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, para los contribuyentes del cantón Naranjito”**, esta permitirá para el 2014 un incremento mayor de recaudaciones:

Cuadro 33. Incremento de valor esperado

Promedio de incremento (2011- 2012- 2013)	88.86%
Porcentaje adicional al aplicar la propuesta	15.00%
Total	103.86%

Fuente: Cuadro 32 Recaudaciones tributarias del 2011, 2012 y 2013

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 34. Proyección de montos a recaudar en el 2014

RECAUDACIONES TRIBUTARIAS	MONTO	VALOR PROYECTADO
2011	46.456.280,70	83.05%
2012	55.935.353,88	
2013	52.946.745,38	86.96%
2014	60.888.757,19	

Fuente: Cuadro 32 y Cuadro 38

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Cuadro 35. Costo - Beneficio

COSTO – BENEFICIO	
Beneficio	7.942.011,81
(-) Costo	0,00
Valor a favor	7.942.011,81

Fuente: Cuadro 32 y Cuadro 33

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

5.7.3 Impacto

El programa tendrá como objetivos, incentivar y capacitar a los contribuyentes para actualizar sus conocimientos y prestar asesoramiento a quien lo amerite, proporcionar libros tributarios actualizados de acuerdo a las leyes vigentes del País, a través de la relación mutua con el Servicio de Rentas Internas.

Mediante lo propuesto el impacto será financiero y social.

Impacto Financiero

Los indicadores para el año presente (2.013) muestran los siguientes valores a recaudar de acuerdo a las cuatro actividades, a continuación el detalle:

Cuadro 36. Recaudaciones por actividad económica del 2013

Agropecuaria	Comercio	Manufactura	Servicio	TOTAL
149.505,01	52.451.741,90	6.783,83	338.714,64	52.946.745,38

Fuente: Estadísticas multidimensionales del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

De acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas, en el cantón Naranjito existen 2.946 contribuyentes activos distribuidos de la siguiente manera:

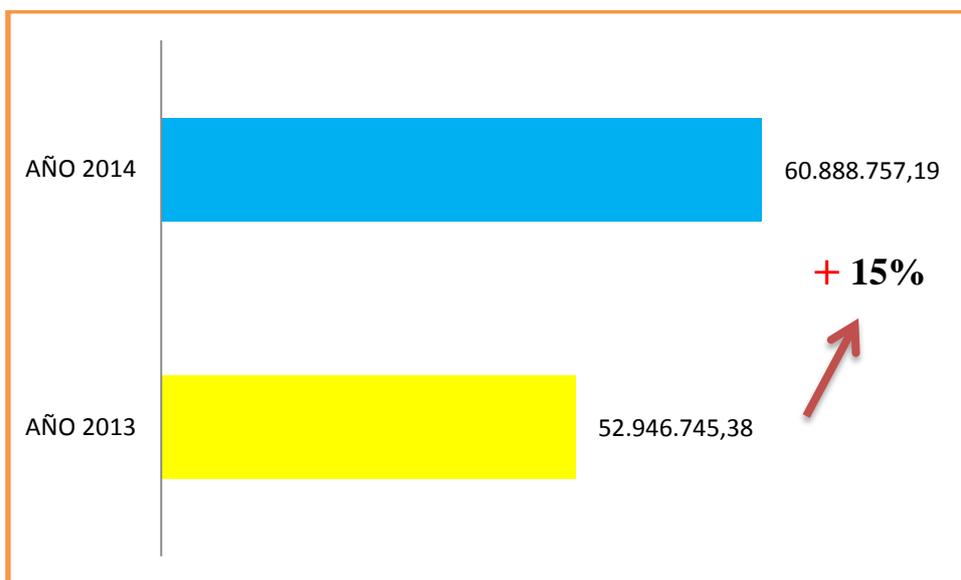
Cuadro 37. Número de contribuyentes por actividad económica del 2013

Agropecuaria	Comercio	Manufactura	Servicio	TOTAL
896	909	104	1.037	2.946

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Mediante la propuesta del “Programa de motivación al cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas para los contribuyentes del cantón Naranjito” el mismo que no tendrá un costo, ya que la Administración Tributaria elabora su propio presupuesto anualmente, se pretende alcanzar un incremento del 15% con respecto a \$52.946.745,38 lo equivaliera a \$7.942.011,81 dando una cantidad de \$60.888.757,19 a recaudar para el próximo año.

Figura 73. Incremento de recaudación para el año 2014



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Siendo así el incremento del 15% sería importante para el Estado, ya que por medio de ello beneficiará al País con obras, otro factor relevante para alcanzar los objetivos han sido las actividades propuestas anteriormente, el sindicato de contribuyentes, publicidades masivas por medio de periódicos y radios del cantón, capacitaciones, etc., han servido de gran ayuda para lograr las cifras estimadas anteriormente.

Impacto social

Sin duda alguna para lograr un positivo impacto social se necesita no solo de quienes pagan sus impuestos, sino de toda la comunidad, es por ello las acciones a considerarse en esta propuesta, serán el grado de aceptación del programa de motivación al cumplimiento tributario, con el de mejorar, asesorar, impulsar, etc., la eficiencia y eficacia tanto para los contribuyentes como para el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Cabe recalcar que este programa también será para los estudiantes de colegios y universitarios, que no solo servirán para cumplir con pasantías o proyecto de vinculación con la comunidad, sino con el afán de capacitarse para el bienestar de ellos y también para el País.

Las estimaciones del 30% a alcanzar demuestran lo siguiente:

Cuadro 38. Estimaciones para el año 2014 sobre el número de contribuyentes

ACTIVIDADES	AÑO 2013	INCREMENTO	AÑO 2.014
Agropecuaria	896	259	1.155
Comercio	909	266	1.175
Manufactura	104	3	107
Servicio	1.037	347	1.384
TOTAL	2.946	875	3.821

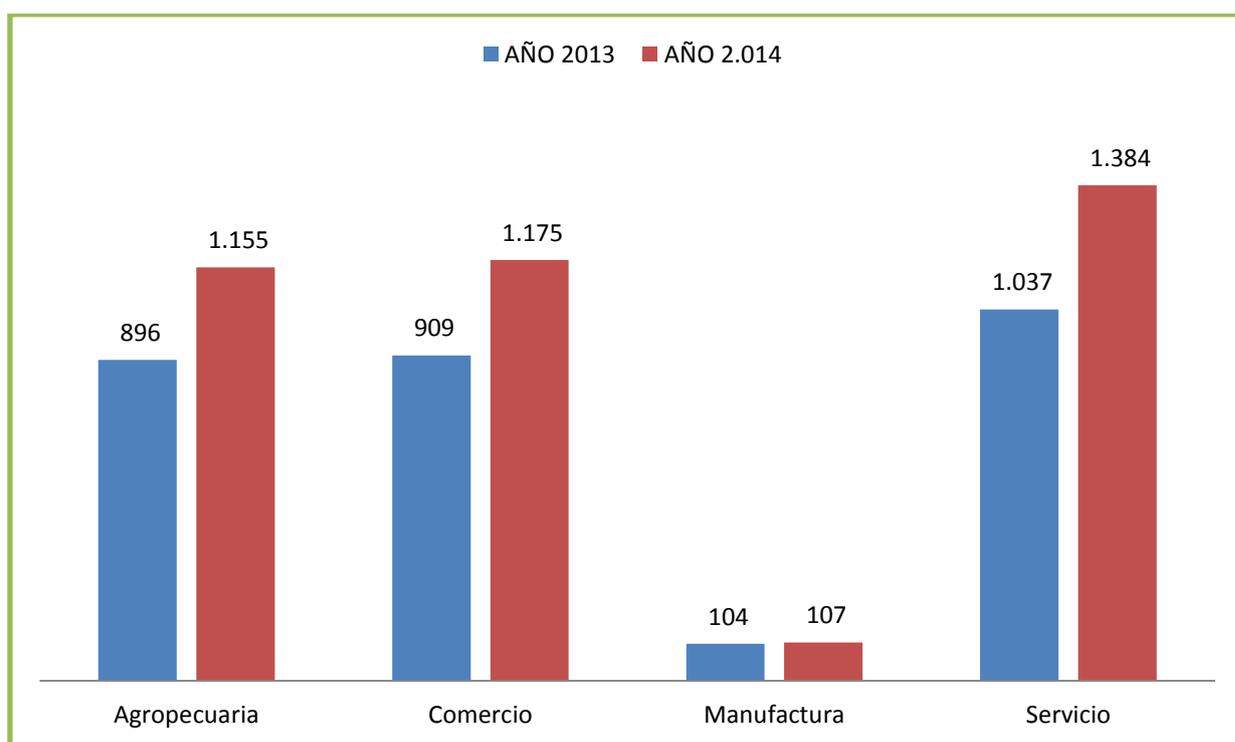
Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Para lograr la recaudación del año 2.014 que será de \$60.888.757,19 ha sido por el incremento de contribuyentes, ya que en el presente año 2.013 existen 2.946 inscritos en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, para el año 2.014 en la actividad agropecuaria se espera un aumento del 29% que equivale a 259, las expectativas para comercio son del 29% siendo así un crecimiento de 266, a su vez manufactura se pretende una evolución del 3% es decir 3

comerciantes, y para concluir el sector de servicios se proyecta un 33% en ascenso dando como resultado 347 negociantes.

Figura 74. Estimaciones para el año 2014 sobre el número de contribuyentes



Fuente: Encuestas a los contribuyentes del cantón Naranjito
Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

5.7.4 Cronograma

Cuadro 39. Actividades a desarrollarse por semanas

Actividades	DURACIÓN EN SEMANAS																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Educación tributaria																								
Campañas ilustrativas																								
Visitas comunitarias																								
Presencia visible de la Administración Tributaria en mercados, ferias y otro eventos																								
Difusión de servicios a prestar																								
Verificación de contribuyentes incumplidos en sus declaraciones y pagos																								
Distribución de trípticos																								
Plan de capacitaciones																								
Información y asesoramiento al contribuyente																								

Fuente: Estimaciones para la realización de las actividades

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta

Cuadro 40. Indicadores para la evaluación de la propuesta con sus objetivos

N°	Objetivos Específicos	Indicadores	Valor esperado
1	Establecer la metodología del programa propuesto	Capacitaciones proporcionada / Capacitaciones requeridas	100%
2	Definir la intervención a través del Servicio de Rentas Internas la formulación de estrategias de incentivo tributario	Cantidad de estrategias tributarias implementadas / Total de estrategias tributarias diseñadas.	100%
		Personal del SRI destinado para participar en la implementación de las estrategias tributarias / Total de personal del SRI que forma parte del programa de intervención	75%
3	Proponer grupos específicos del personal del Servicio de Rentas Internas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a contribuyentes que se han atrasado en sus pagos por medio de internet.	Cantidad de personas atrasadas en el pago de obligaciones, a partir de la implementación de las estrategias tributarias / Cantidad de personas atrasadas en los pagos de obligaciones, durante el período anterior.	25%
		Número de días de retraso en el pago en el período en que se implementan las estrategias tributarias / Número de días de atrasos antes de implementar las estrategias tributarias propuestas.	4 días
4	Estructurar el funcionamiento de una asociación de contribuyentes que ofrezcan apoyo en los problemas que se pudieran presentar en temas fiscales.	Número de asociados con problemas fiscales / Número de socios de la asociación.	5%
		Cantidad de servicios implementados por la asociación / Cantidad de servicios propuestos por la asociación.	100%

Fuente: Objetivos específicos de la propuesta

Elaborado por: Rita Calderón y Roxana Galarza

Como se muestra en el Cuadro N°41 los indicadores y valores a esperar han proporcionado una información relevante con respecto a la propuesta antes mencionado, porque da como resultado la importancia que tiene el proyecto ya que por medio del mismo se incrementaría la base datos de los contribuyentes inscritos en el RUC, mejoraría la calidad tributaria de cada comerciante, estarían asesorados por su representante, se mantendrían actualizados en temas fiscales de acuerdo a las leyes vigentes en el País.

El programa es sumamente significativo para el cantón Naranjito y también para el País, para concluir cabe mencionar que en el Ecuador solo se han realizado dos investigaciones con respecto al Perfil socioeconómico del contribuyente, y con este estudio serían 3.

CONCLUSIONES

Han sido demasiados los factores que afectan el cumplimiento de los contribuyentes, los hallazgos revelaron lo siguiente:

1. Las personas no obligadas a llevar contabilidad tienen poca cultura tributaria, la cual se lo ha verificado mediante encuestas realizadas a los contribuyentes. Esta situación provocará que la recaudación siga decreciendo a medida que pasa el tiempo.
2. Las personas no obligadas a llevar contabilidad no han sido capacitados en temas tributarios, comprobado en las encuestas con un 45,81%. La cual generará déficit en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y por ende la desactualización en leyes y reglamentos.
3. Las personas no obligadas a llevar contabilidad emiten sus comprobantes de ventas cuando le piden, esto ha sido corroborado en las encuestas con un 22,46%. Causando incremento en la evasión del IVA.
4. Los contribuyentes de género masculino pagan sus impuestos puntualmente, siendo su confirmación en las encuestas con un 34,23%. Esto ayudará al desarrollo del País en un alto porcentaje.
5. Los contribuyentes manifestaron que se debe realizar difusión de información, todo esto está demostrado en las encuestas con un aporte del 29,22%. A largo plazo la evasión irá en aumento si no se realizan campañas tributarias.
6. Los contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) nunca emiten comprobantes de venta, se lo ha revisado en las encuestas con un 11,08%. Generando así el incumplimiento de sus deberes formales.

RECOMENDACIONES

1. Informar y orientar a los contribuyentes, esto se logrará mediante la educación tributaria en escuelas, lo cual ayudará a que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones tributarias, siendo así la recaudación tendrá un alto crecimiento fiscal.
2. Capacitar a los contribuyentes, mediante un cronograma de temas requeridos por los mismos, asesorados por el representante de los sujetos pasivos. Produciendo la actualización de temas de interés tributario.
3. Es importante ejercer mayores controles por parte del Estado, lo cual se logrará en buena medida mediante un incremento de la visita de fedatarios a los negocios. Esta acción contribuirá a generar mejores ingresos tributarios para el Estado.
4. Concentrar la mayor atención en los sectores de alto grado de incumplimiento, para ello es necesario la publicación de condenas por evasión fiscal en sitios de mayor concurrencia, como en periódicos y radios. Finalmente se logrará atraer a los contribuyentes con niveles de educación primaria, superior.
5. Fomentar la participación de los ciudadanos en el control fiscal, trabajando con las autoridades y grupos interesados del cantón, que ayuden a identificar los problemas de evasión, con el fin de realizarles la auditoría pertinente y así incrementar la recaudación tributaria al País.
6. Promover la difusión de información tributaria, para constituir una base para la conformación y sostenibilidad de una ciudadanía con cultura fiscal. Teniendo como finalidad el incremento de la recaudación de impuestos por parte del Servicio de Rentas Internas.
7. Difusión de los deberes formales, por medio de capacitaciones y campañas ilustrativas, la cual permitirá la disminución del incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

BIBLIOGRAFÍA

AGOSIN, Manuel, BARREIX, Alberto, GÓMEZ SABAINI, Juan, MACHADO, Roberto: "Reforma tributaria para el desarrollo humano en Centroamérica", *CEPAL*, N° 87, Santiago de Chile, 2005, pp. 79-96.

ALVES FERNANDEZ, Marcelo, BOTELHO JUNQUEIRA, Álvaro, HAMA, Renato, HERNANDES JÚNIOR, Nelson, MITSUTANI, Heitor, TSUHA, Simone: "Un nuevo paradigma para el control y la supervisión de los contribuyentes minoristas", *Administración Tributaria*, N° 30, Panamá, 2010, pp. 1-14.

ANDINO ALARCÓN, Mauro et al.: *Una nueva política fiscal para el buen vivir*, Nadesha Montalvo R, Quito, 2012.

ARTEAGA, Clara, Rossana: "La legitimación social de la política y la cultura tributaria", *Serie Temática Tributaria*, N° 15, Perú, 2011, pp. 85-107.

AYALA DOVAL, María, Raquel: "La promoción de la ética en las AATT: Estrategias y programas para la promoción de la ética", *Serie Temática Tributaria*, N° 8, 2011, pp. 5-20.

BENNETT, Catherine. Creando conciencia en el contribuyente: la responsabilidad social corporativa y los foros de diálogo entre contribuyentes y la administración tributaria, Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador, 2011.

BRAVO SALAS, Felicia: "Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú", *Administración Tributaria*, N° 31, Panamá, 2011, pp. 1-13.

BRENES, Billie. La creación y afianzamiento del concepto de ciudadanía fiscal: Los programas de educación fiscal, Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador, 2011

BRIDAY, Jean Noël. Metodologías para medir la moral tributaria de los contribuyentes y los resultados obtenidos, Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador, 2011.

CAMPUZANO S, Juan Carlos, PALACIOS B, Joan Maribeth: "El impacto de las políticas impositivas en el Ecuador: Un análisis desde la perspectiva de género", *Administración Tributaria*, N° 31, Panamá, 2011, pp. 13-32.

CARDOZO, María Helena. Actitudes del contribuyente frente a la administración tributaria: diferenciar y clasificar los comportamientos, Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador, 2011.

CARRASCO, Carlos Marx. Definición, alcance y objetivos del concepto de moral tributaria, Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador, 2011.

CARRASCO, Carlos Marx. Factores que contribuyen a la equidad de los sistemas tributarios: ampliación de bases, Conferencia Técnica del CIAT, Nápoles, Italia, 2009.

CARRERA NAVARRETE, Wilmer, GAIBOR MIRANDA, Andrea, PIEDRAHITA MERA, David: *Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del Servicio de Rentas Internas en sus obligaciones tributarias*, tesis de grado para optar el título de Ingeniería Comercial y Empresarial; Especialización Finanzas, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Facultad de Economía y Negocios, 2010.

CETRÁNGOLO, Oscar, GÓMEZ SABAINI, Juan Carlos: *Tributación en América Latina: en busca de una nueva agenda de reformas*, CEPAL, Santiago de Chile, 2006.

CHICAS ZEA, Mónica: *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*, tesis de grado para optar al título de Maestría en Administración de Recursos Humanos, Escuela de Estudios de Posgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2011.

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: Código Tributario, Talleres de la Corporación de estudios y publicaciones, Quito, 2012.

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: *Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno*, Talleres de la Corporación de estudios y publicaciones, Quito, 2012.

CRUELLS, Hernán D., FERRÉ OLIVE, Edgardo: "Incentivos Fiscales, y Energías Renovables", *Administración Tributaria*, N° 34, Panamá, 2012, pp. 1-15.

DE AZEVEDO PEREIRA, José Antonio: "Principales ejes de una política de comunicación eficiente", *Serie Temática Tributaria*, N° 15, Portugal, 2011, pp. 29-31.

DÍAZ SAAVEDRA, Néstor: "La potenciación de los servicios al contribuyente", *Serie Temática Tributaria*, N° 15, Colombia, 2011, pp. 13-26.

DUHALDE ALBORNOZ, Patricio Alberto: "Desarrollo de modelo de optimización para la selección de contribuyentes a fiscalizar que maximicen el rendimiento esperado: el caso de Chile", *Administración Tributaria*, N° 35, Panamá, 2013, pp. 43-66.

ESCOBAR CALDERÓN, Ricardo: "Proyectos que potencian los servicios al contribuyente en el SII", *Serie Temática Tributaria*, N° 15, Chile, 2011, pp. 4-11.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar: *Metodología de la Investigación segunda edición*, MacGraw-Hill/Interamericana, México, 1998.

JIMÉNEZ, Juan Pablo, Juan Carlos, PODESTÁ, Andrea: *Evasión y equidad en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, 2010.

KIESWETTER, Edward: "Políticas de comunicación con la sociedad y nuevos métodos", *Serie Temática Tributaria*, N° 15, Sudáfrica, 2011, pp. 40-44.

LIZZOTTE MCPHERSON, Linda: "La transparencia y la ética como condición para el fortalecimiento y mejoramiento de la eficacia institucional", *Serie Temática Tributaria*, N° 8, 2011, Canadá, pp. 21-43.

LÓPEZ CARBAJO, Juan Manuel. La moral tributaria y el comportamiento del contribuyente, Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador, 2011.

MINCHALA ÁVILA, Tania Cecilia, PIÑA LEÓN, Verónica Lucía: *Perfil socioeconómico del contribuyente de cuencano sujeto al control del Servicio de Rentas Internas en sus obligaciones tributarias en el período 2010 – 2011, tesis de grado para optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría*, Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca, Contabilidad y Auditoría, 2013.

PEDROCHE ROJO, Luis: "La difusión de los deberes y derechos de los contribuyentes y los órganos y procedimientos para la atención de sus reclamos", *Serie Temática Tributaria*, N° 15, España, 2011, pp. 45-63.

ROCA, Carolina: "Estrategias para la formación de la cultura tributaria", *Serie Temática Tributaria*, N° 15, Guatemala, 2011, pp. 65-84.

ROCA, Carolina: "Estrategias para la formación de la cultura tributaria", *Serie Temática Tributaria*, N° 15, Guatemala, 2011, pp. 65-84.

ROMERO MORÁN, Fernando, HANSEN-HOLM DE ARMERO, Mario, HANSEN-HOLM DE ARMERO, Juan: *Manual de obligaciones tributarias 2012*, Hansen Holm &Co Cia.Ltda.2012.

SALVI, André: "Acompañando e impulsando procesos de cambio", *EUROsocial Fiscalidad*, N° 2, España, 2012, pp. 15-18.

SANCHEZ PEDROCHE, J. Andes: *Forma y materia en derecho financiero y tributario. Incumplimiento de obligaciones formales*, Centros de Estudios Financieros. 2004.

SARMIENTO DE LÓPEZ, Azucena: *Política, Estructura e Instrumentos para la Asistencia al Contribuyente*, CIAT, Colombia, 2007.

STEINBERG, Beatriz: "Propuesta de uso de un modelo predictivo para la determinación del perfil de riesgo de los contribuyentes en la República Argentina ", *Administración Tributaria*, N° 33, Panamá, 2012, pp. 125-139.

STRIDH, Anders. Los planes estratégicos y la moral tributaria, Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador, 2011.

STRIDH, Anders: "Estrategias y programas para la promoción de la ética", *Serie Temática Tributaria*, N° 8, 2011, Suecia, pp. 44-53.

TEJADA AYESTAS, Daniel Mauricio: *Obligaciones tributarias formales de los profesionales como contribuyente del Fisco*, tesis de grado para optar el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2005.

ZAMBRANO, Raúl: "Uso de las TIC en materia de asistencia al contribuyente", *Administración Tributaria*, N° 35, Panamá, 2013, pp. 1-17.

LINKOGRAFÍA

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS ARGENTINA: Programa de defensoría del contribuyente de la AFIP, <http://www.eurosocialfiscal.org/index.php/centrodoc/resultados/pagina/11>, extraído el 18 de septiembre de 2013.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESPAÑA: *Métodos de planificación de la gestión Recaudatoria*, <http://www.eurosocialfiscal.org/index.php/centrodoc/resultados/pagina/1>, extraído el 18 de septiembre de 2013.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESPAÑA: Recaudación tributaria y nuevas tecnologías: el modelo de la AEAT, <http://www.eurosocialfiscal.org/index.php/centrodoc/resultados/pagina/24>, extraído el 18 de septiembre de 2013.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESPAÑA: Recaudación tributaria y nuevas tecnologías: el modelo de la AEAT, <http://www.eurosocialfiscal.org/index.php/centrodoc/resultados/pagina/24>, extraído el 18 de septiembre de 2013.

EUROSOCIAL FISCALIDAD ESPAÑA: Proyecto piloto sobre educación fiscal en el Salvador, http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/centrodoc/20091029_141047_proyecto_piloto__2.pdf, extraído el 14 de Agosto de 2013.

EUROSOCIAL FISCALIDAD ESPAÑA: Proyecto piloto: Diseño e implementación de un programa de educación fiscal en el Salvador. http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/20090309_140303_Proyecto_Piloto.pdf, extraído el 14 de Agosto de 2013.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS: Recolección de información, identificación del contribuyente y gestión de la información para la fiscalización, <http://www.eurosocialfiscal.org/index.php/centrodoc/resultados/pagina/23>, extraído el 18 de septiembre de 2013.

RICARD, Lyse: *Estrategias para el control del cumplimiento tributario*, https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwebdms.ciat.org%2Faction.php%3Fkt_path_info%3Dktcore.actions.document.view%26fDocumentId%3D3365&ei=roA8UpnEN9O-4APyvYCABQ&usg=AFQjCNGg0qYdgbDbisldU5zW5C1grm6PiQ, extraído el 12 de septiembre de 2013.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS CHILE: *Facilitando el cumplimiento tributario a través de internet: La experiencia de Chile*, <http://www.eurosocialfiscal.org/index.php/centrodoc/resultados/pagina/11>, extraído el 18 de septiembre de 2013.

TONINELLI, Ángel Rubén: *Estrategias para mejorar el cumplimiento voluntario y el cobro de los tributos*, https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CDQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwebdms.ciat.org%2Faction.php%3Fkt_path_info%3Dk%2Fcore.actions.document.view%26fDocumentId%3D5110&ei=PHw8Uu_IMY7a4APgs4GwCg&usg=AFQjCNGn4HhUcU6Q-EqtJ-ByVyKYPKJBfg, extraído el 16 de agosto de 2013.

ANEXOS

ANEXO 1: Diseño del proyecto

OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	CAUSAS	EFECTOS	SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS
Determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante una investigación de campo, con la finalidad de proponer alternativas de solución.	La relación existente entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la moralidad del ciudadano.	• Cultura Tributaria.	• Declaración y pago de sus obligaciones.	¿Cómo afecta el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, respecto a la declaración y pago de sus obligaciones?	• Identificar si el nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito incide en la declaración y pago de sus obligaciones.	El bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, afecta a la declaración y pago de sus obligaciones.
		• Genero de los contribuyentes	• Pago a tiempo de los impuestos.	¿Cuál es la relación que existe entre el género de los contribuyentes, y el pago a tiempo de sus impuestos?	• Determinar el nivel de relación existente entre el género del contribuyente y el pago a tiempo de sus impuestos.	El género de los contribuyentes incide en el pago a tiempo de los impuestos.
		• Sector Económico.	• Pago de tributos	¿Cuáles son los sectores económicos que pagan más tributos ante el Servicio de Rentas Internas?	Determinar qué sector económico paga más impuesto ante la administración tributaria.	El sector comercial es el que paga más impuestos que las otras actividades económicas.
		• Nivel de Educación	• Declaración atrasada de los impuestos.	¿Cómo influye el nivel de educación de los contribuyentes del cantón Naranjito, respecto a las declaraciones atrasadas de sus impuestos?	• Conocer si el nivel de educación de los contribuyentes del cantón Naranjito incide en el retraso de sus declaraciones tributarias.	Los contribuyentes con un nivel de educación superior declaran a tiempo sus impuestos.

ANEXO 2: Diseño para la comprobación del objetivo e hipótesis general

VARIABLES		OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	GRUPO POBLACIONAL		
VARIABLE 1	VARIABLE 2			CONTRIBUYENTES		
				TÉCNICA	PREGUNTA	ALTERNATIVAS
Perfil socioeconómico	Obligaciones Tributarias	Determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante una investigación de campo, con la finalidad de proponer alternativas de solución.	La relación existente entre el perfil socioeconómico de los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la moralidad del ciudadano.	ENCUESTA	¿Conoce usted cuáles son sus deberes formales como contribuyentes?	Si No
					¿Usted cumple con sus deberes formales como contribuyente?	Siempre
						Casi siempre
						Algunas veces
						De vez en cuando
					¿Con que frecuencia emite y entrega comprobantes de venta?	Nunca
						Siempre
						Algunas veces
						Cuando me piden
					¿Cuándo se le notifica que tiempo usted se toma en acudir a las oficinas del SRI?	Cierto monto
						Nunca emite
						Asiste inmediatamente
						Después de dos días
					¿Cree Ud. que la desmotivación es un factor por el cual no cumplen con sus tributos?	Después de una semana
						Después de un mes o mas
Nunca va						
No aplica						
¿Cuál de los siguientes ítems considera Ud. Para sentirse desmotivado?	Totalmente de acuerdo en desacuerdo					
	Ud. se siente desmotivado					
	Si las personas no pagan yo tampoco					
	Malversación de fondos por parte del Estado					
¿Ud. Cumple con sus obligaciones tributarias por:?	Administración pública ineficiente					
	Ninguna de las anteriores					
	Sentimiento de culpa					
	Vergüenza					
¿Cuáles de estas opciones motivarían al pago de impuestos?	Obligación					
	Temor					
	Capacitación					
	Información sobre el destino de los impuestos					
	Publicidad					
Sus impuestos son cancelados: a) Puntualmente b) 1 a 3 meses de retraso c) 4 a 6 meses de retraso d) 7 a 12 meses de retraso e) Más de 1 año de retraso	Educación en instituciones educativas					
	Información sobre sanciones					
	Haciendo más fáciles las leyes de impuestos					
	a					
	b					
	c					
	d					
	e					

ANEXO 3: Diseño para la comprobación del objetivo e hipótesis específica 1

CAUSAS	EFECTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	GRUPO POBLACIONAL		
				CONTRIBUYENTES		
				TÉCNICA	PREGUNTA	ALTERNATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración y pago de sus obligaciones. 	Identificar si el nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito incide en la declaración y pago de sus obligaciones.	El bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Naranjito, afecta a la declaración y pago de sus obligaciones.	Encuesta	¿Tiene conocimiento sobre el término "cultura tributaria"?	Mucho poco nada
					¿Piensa usted, que el origen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de rentas internas se debe?	Difusión sobre temas de tributación
						Capacitaciones por parte del SRI
						Presión de la Administración tributaria
						Iniciativa por parte de usted mismo
						Otros
					¿Usted ha recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación? Si ha recibido especifique en qué lugar.	SI
						No
					¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. Son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?	Contribuir a mejorar al País
						Por obligación como ciudadano
						Para evitar pago de multas e intereses
						Por evitar clausura del local
						Por temor ir a prisión
						Por ética
¿Piensa Ud. Que en el País se incentiva la cultura tributaria?	Totalmente desacuerdo					
	Desacuerdo					
	Totalmente de acuerdo					
	De acuerdo					

ANEXO 4: Diseño para la comprobación del objetivo e hipótesis específica 2

CAUSAS	EFECTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	GRUPO POBLACIONAL		
				CONTRIBUYENTES		
				TÉCNICA	PREGUNTA	ALTERNATIVAS
Género del contribuyente	Pago a tiempo de los impuestos.	Determinar el nivel de relación existente entre el género del contribuyente y el pago a tiempo de sus impuestos.	El género de los contribuyentes incide en el pago a tiempo de los impuestos.	Encuesta	¿Cuál fue el motivo en el atraso del pago de sus impuestos?	Falta de tiempo
						Falta de liquidez
						Desconocimiento
						Información incompleta
						Olvido / descuido
						Desinterés en el pago

ANEXO 5: Diseño para la comprobación del objetivo e hipótesis específica 4

CAUSAS	EFECTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	GRUPO POBLACIONAL		
				CONTRIBUYENTES		
				TÉCNICA	PREGUNTA	ALTERNATIVAS
Nivel de educación	Declaración atrasada de los impuestos.	Conocer si el nivel de educación de los contribuyentes del cantón Naranjito incide en el retraso de sus declaraciones tributarias.	Los contribuyentes con un nivel de educación superior declaran a tiempo sus impuestos.	Encuesta	¿Cree usted, que el atraso en las declaraciones y pagos de tributos se debe al nivel de preparación?	Si No Tal vez



ANEXO 6: Formato de la encuesta
 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
 ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN NARANJITO
 PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

Código Nº
ETA_____

Sexo:		Tipo de Contribuyente:		Actividad Económica:		Nivel de Educación	
Masculino	<input type="checkbox"/>	Persona natural No Obligado a llevar contabilidad	<input type="checkbox"/>	Manufactura	<input type="checkbox"/>	Primario	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>	Persona natural Obligado a llevar contabilidad	<input type="checkbox"/>	Comercial	<input type="checkbox"/>	Secundario	<input type="checkbox"/>
		Contribuyente RISE	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>	Superior	<input type="checkbox"/>
		Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>	Agropecuarias	<input type="checkbox"/>	Ninguno	<input type="checkbox"/>
Edad:	<input type="checkbox"/>	Contribuyente Especial	<input type="checkbox"/>	Área: Urbana	<input type="checkbox"/>	Rural	<input type="checkbox"/>

1.- ¿Con qué frecuencia emite y entrega comprobantes de ventas?

Siempre

Algunas veces

Cuando le piden

Cierto monto

Nunca Emite

2.- ¿Cuándo se le notifica que tiempo usted se toma en acudir a las oficinas del SRI?

Asiste inmediatamente

Después de dos días

Después de una semana

Después de un mes o más

Nunca va

No aplica

3.- ¿Cree Ud. Que la desmotivación es un factor por la cual no cumplen con sus tributos?

Totalmente de acuerdo

En desacuerdo

4.- ¿Cuál de los siguientes ítems considera Ud. Para sentirse desmotivado?

Usted se siente desmotivado

Si las personas no pagan yo tampoco

Malversación de fondos por parte del Estado

Administración pública ineficiente

Ninguna de las anteriores

5.- Ud. Cumple con sus obligaciones tributarias por:

Sentimiento de culpa

Vergüenza

Obligación

Temor

6.- ¿Conoce usted cuáles son sus deberes formales como contribuyentes? Si es así reconozca tres de ellos.

Si

No

7.- ¿Tiene conocimiento sobre el término "cultura tributaria"?

Mucho

Poco

Nada

8.- ¿Usted ha recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación? Si ha recibido especifique en qué lugar.

Si

No

10.- ¿Cree usted, que el atraso en las declaraciones y pagos de tributos se debe al nivel de preparación?

Si

Tal vez

No

11.- ¿Cuáles de estas opciones motivarían al pago de impuestos?

Capacitación

Información sobre el destino de los impuestos

Publicidad

Educación en instituciones educativas

Información sobre sanciones

Haciendo más fáciles las leyes de impuestos

12.- ¿Piensa usted, que el origen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de rentas internas se debe?

Difusión sobre temas de tributación

Capacitaciones por parte del SRI

Presión de la Administración tributaria

Iniciativa por parte de usted mismo

Otros

13.- Sus impuestos son cancelados: a) Puntualmente, b) 1 a 3 meses de retraso, c) 4 a 6 meses de retraso, d) 7 a 12 meses de retraso, e) Más de 1 año de retraso.

- | | |
|---|----------------------|
| a | <input type="text"/> |
| b | <input type="text"/> |
| c | <input type="text"/> |
| d | <input type="text"/> |
| e | <input type="text"/> |

14.- ¿Cuál fue el motivo en el atraso del pago de sus impuestos?

- | | |
|------------------------|----------------------|
| Falta de tiempo | <input type="text"/> |
| Falta de liquidez | <input type="text"/> |
| Desconocimiento | <input type="text"/> |
| Información incompleta | <input type="text"/> |
| Olvido/Descuido | <input type="text"/> |
| Desinterés en el pago | <input type="text"/> |

15.- ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. Son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?

- | | |
|--|----------------------|
| Contribuir a mejorar al País | <input type="text"/> |
| Por obligación como ciudadano | <input type="text"/> |
| Para evitar pago de multas e intereses | <input type="text"/> |
| Por evitar clausura del local | <input type="text"/> |
| Por temor ir a prisión | <input type="text"/> |
| Por ética | <input type="text"/> |

16.- ¿Piensa Ud. Que en el País se incentiva la cultura tributaria?

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| Totalmente desacuerdo | <input type="text"/> |
| Desacuerdo | <input type="text"/> |
| Totalmente de acuerdo | <input type="text"/> |
| De acuerdo | <input type="text"/> |

OBJETIVO: Determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

COOPERACIÓN: Se agradece muy encarecidamente por la contestación a cada una de las preguntas a los contribuyentes de manera precisa y sincera, ya que las respuestas de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

ANEXO 7: Encuesta realizada a persona natural no obligado llevar contabilidad sexo masculino

		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MELAGRO UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN NARANJO PREVIAMENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA		Código Nº ETA 15
Sexo: Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Edad: <input type="text" value="52"/>	Tipo de Contribuyente: Persona natural No Obligado a llevar contabilidad <input checked="" type="checkbox"/> Persona natural Obligado a llevar contabilidad <input type="checkbox"/> Contribuyente RISE <input type="checkbox"/> Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Contribuyente Especial <input type="checkbox"/>	Actividad Económica: Manufactura <input checked="" type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Agropecuarias <input type="checkbox"/> Área: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Nivel de Educación: Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Superior <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/>	
1.- ¿Con qué frecuencia emite y entrega comprobantes de ventas? Siempre <input type="checkbox"/> Algunas veces <input checked="" type="checkbox"/> Cuando le piden <input type="checkbox"/> Cierta vez <input type="checkbox"/> Nunca Emite <input type="checkbox"/>		3.- ¿Cree Ud. Que la desmotivación es un factor por la cual no cumplen con sus tributos? Totalmente de acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/>		
2.- ¿Cuándo se le notifica que tiempo usted se toma en acudir a las oficinas del SRI? Asiste inmediatamente <input type="checkbox"/> Después de dos días <input checked="" type="checkbox"/> Después de una semana <input type="checkbox"/> Después de un mes o mas <input type="checkbox"/> Nunca va <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>		4.- ¿Cuál de los siguientes ítems considera Ud. Para sentirse desmotivado? Usted se siente desmotivado <input type="checkbox"/> Si las personas no pagan yo tampoco <input type="checkbox"/> Malversación de fondos por parte del estado <input checked="" type="checkbox"/> Administración pública ineficiente <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores <input type="checkbox"/>		

5.- Ud. Cumple con sus obligaciones tributarias por:

Sentimiento de culpa	<input type="checkbox"/>
Vergüenza	<input type="checkbox"/>
Obligación	<input checked="" type="checkbox"/>
Temor	<input type="checkbox"/>

6.- ¿Conoce usted cuáles son sus deberes formales como contribuyentes?

Si No

7.- ¿Tiene conocimiento sobre el término "cultura tributaria"?

Mucho Poco Nada

8.- ¿Usted ha recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación?

Si No

9.- ¿Qué considera Ud. Que debería realizar la administración tributaria para incrementar la recaudación de impuestos?

Sancionar al evasor	<input type="checkbox"/>
Difusión de Información	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiscalización masiva	<input type="checkbox"/>
Educación tributaria en las escuelas	<input type="checkbox"/>

10.- ¿Cree usted, que el atraso en las declaraciones y pagos de tributos se debe al nivel de preparación?

Si Tal vez No

11.- ¿Cuáles de estas opciones motivarían al pago de impuestos?

Capacitación	<input type="checkbox"/>
Información sobre el destino de los impuestos	<input type="checkbox"/>
Publicidad	<input type="checkbox"/>
Educación en instituciones educativas	<input checked="" type="checkbox"/>
Información sobre sanciones	<input type="checkbox"/>
Haciendo más fáciles las leyes de impuestos	<input type="checkbox"/>

12.- ¿Piensa usted, que el origen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de rentas internas se debe?

Difusión sobre temas de tributación	<input type="checkbox"/>
Capacitaciones por parte del SRI	<input type="checkbox"/>
Presión de la Administración tributaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Iniciativa por parte de usted mismo	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

13.- Sus impuestos son cancelados: a) Puntualmente, b) 1 a 3 meses de retraso, c) 4 a 6 meses de retraso, d) 7 a 12 meses de retraso, e) Más de 1 año de retraso.

- | | |
|---|-------------------------------------|
| a | <input type="checkbox"/> |
| b | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c | <input type="checkbox"/> |
| d | <input type="checkbox"/> |
| e | <input type="checkbox"/> |

14.- ¿Cuál fue el motivo en el atraso del pago de sus impuestos?

- | | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Falta de tiempo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Falta de liquidez | <input type="checkbox"/> |
| Desconocimiento | <input type="checkbox"/> |
| Información incompleta | <input type="checkbox"/> |
| Olvido/Descuido | <input type="checkbox"/> |
| Desinterés en el pago | <input type="checkbox"/> |
| No aplica | <input type="checkbox"/> |

15.- ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. Son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Contribuir a mejorar al país | <input type="checkbox"/> |
| Por obligación como ciudadano | <input type="checkbox"/> |
| Para evitar pago de multas e intereses | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Por evitar clausura del local | <input type="checkbox"/> |
| Por temor ir a prisión | <input type="checkbox"/> |
| Por ética | <input type="checkbox"/> |

16.- ¿Piensa Ud. Que en el país se incentiva la cultura tributaria?

- | | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Totalmente de acuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| De acuerdo | <input type="checkbox"/> |

OBJETIVO: Determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjo y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

COOPERACIÓN: Se agradece muy encarecidamente por la contestación a cada una de las preguntas a los contribuyentes de manera precisa y sincera, ya que las respuestas de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

5.- Ud. Cumple con sus obligaciones tributarias por:

Sentimiento de culpa	<input type="checkbox"/>
Vergüenza	<input type="checkbox"/>
Obligación	<input checked="" type="checkbox"/>
Temor	<input type="checkbox"/>

6.- ¿Conoce usted cuáles son sus deberes formales como contribuyentes?

Si No

7.- ¿Tiene conocimiento sobre el término "cultura tributaria"?

Mucho Poco Nada

8.- ¿Usted ha recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación?

Si No

9.- ¿Qué considera Ud. Que debería realizar la administración tributaria para incrementar la recaudación de impuestos?

Sancionar al evasor	<input type="checkbox"/>
Difusión de Información	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiscalización masiva	<input type="checkbox"/>
Educación tributaria en las escuelas	<input type="checkbox"/>

10.- ¿Cree usted, que el atraso en las declaraciones y pagos de tributos se debe al nivel de preparación?

Si Tal vez No

11.- ¿Cuáles de estas opciones motivarían al pago de impuestos?

Capacitación	<input type="checkbox"/>
Información sobre el destino de los impuestos	<input type="checkbox"/>
Publicidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación en instituciones educativas	<input type="checkbox"/>
Información sobre sanciones	<input type="checkbox"/>
Haciendo más fáciles las leyes de impuestos	<input type="checkbox"/>

12.- ¿Piensa usted, que el origen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de rentas internas se debe?

Difusión sobre temas de tributación	<input type="checkbox"/>
Capacitaciones por parte del SRI	<input type="checkbox"/>
Presión de la Administración tributaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Iniciativa por parte de usted mismo	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

13.- Sus impuestos son cancelados: a) Puntualmente, b) 1 a 3 meses de retraso, c) 4 a 6 meses de retraso, d) 7 a 12 meses de retraso, e) Más de 1 año de retraso.

- | | |
|---|-------------------------------------|
| a | <input type="checkbox"/> |
| b | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c | <input type="checkbox"/> |
| d | <input type="checkbox"/> |
| e | <input type="checkbox"/> |

14.- ¿Cuál fue el motivo en el atraso del pago de sus impuestos?

- | | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Falta de tiempo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Falta de liquidez | <input type="checkbox"/> |
| Desconocimiento | <input type="checkbox"/> |
| Información incompleta | <input type="checkbox"/> |
| Olvido/Descuido | <input type="checkbox"/> |
| Desinterés en el pago | <input type="checkbox"/> |
| No aplica | <input type="checkbox"/> |

15.- ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. Son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Contribuir a mejorar al país | <input type="checkbox"/> |
| Por obligación como ciudadano | <input type="checkbox"/> |
| Para evitar pago de multas e intereses | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Por evitar clausura del local | <input type="checkbox"/> |
| Por temor ir a prisión | <input type="checkbox"/> |
| Por ética | <input type="checkbox"/> |

16.- ¿Piensa Ud. Que en el país se incentiva la cultura tributaria?

- | | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Totalmente de acuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| De acuerdo | <input type="checkbox"/> |

OBJETIVO: Determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

COOPERACIÓN: Se agradece muy encarecidamente por la contestación a cada una de las preguntas a los contribuyentes de manera precisa y sincera, ya que las respuestas de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

ANEXO 9: Encuesta realizada a contribuyente RISE sexo femenino



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
 ENTIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
 ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN NARANJO
 PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Código Nº
 ETA 103

Sexo:	Tipo de Contribuyente:	Actividad Económica:	Nivel de Educación:
Masculino <input type="checkbox"/>	Persona natural No Obligada a llevar contabilidad <input type="checkbox"/>	Manufactura <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>
Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Persona natural Obligada a llevar contabilidad <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>
Edad: 48	Contribuyente RISE <input checked="" type="checkbox"/>	Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Superior <input checked="" type="checkbox"/>
	Persona Jurídica <input type="checkbox"/>	Agricultarias <input type="checkbox"/>	Ninguna <input type="checkbox"/>
	Contribuyente Especial <input type="checkbox"/>	Área:	
		Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>

1.- ¿Con qué frecuencia emite y entrega comprobantes de ventas?

Siempre

Algunas veces

Cuando le piden

Cierto monto

Nunca Emite

2.- ¿Cuándo se le notifica que tiempo usted se toma en acudir a las oficinas del SRI?

Asiste inmediatamente

Después de dos días

Después de una semana

Después de un mes o mas

Nunca va

No aplica

3.- ¿Cree Ud. Que la desmotivación es un factor por la cual no cumple con sus tributos?

Totalmente de acuerdo

En desacuerdo

4.- ¿Cuál de los siguientes temas considera Ud. Para sentirse desmotivado?

Usted se siente desmotivado

Si las personas no pagan yo tampoco

Malversación de fondos por parte del estado

Administración pública ineficiente

Ninguna de las anteriores

5.- Ud. Cumple con sus obligaciones tributarias por:

Sentimiento de culpa	<input type="checkbox"/>
Vergüenza	<input type="checkbox"/>
Obligación	<input checked="" type="checkbox"/>
Terror	<input type="checkbox"/>

6.- ¿Conoce usted cuáles son sus deberes formales como contribuyentes?

Si No

7.- ¿Tiene conocimiento sobre el término "cultura tributaria"?

Mucho Poco Nada

8.- ¿Usted ha recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación?

Si No

9.- ¿Qué considera Ud. Que debería realizar la administración tributaria para incrementar la recaudación de impuestos?

Sancionar al evasor	<input type="checkbox"/>
Difusión de Información	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiscalización masiva	<input type="checkbox"/>
Educación tributaria en las escuelas	<input type="checkbox"/>

10.- ¿Cree usted, que el atraso en las declaraciones y pagos de tributos se debe al nivel de preparación?

Si Tal vez No

11.- ¿Cuáles de estas opciones motivarían al pago de impuestos?

Capacitación	<input checked="" type="checkbox"/>
Información sobre el destino de los impuestos	<input type="checkbox"/>
Publicidad	<input type="checkbox"/>
Educación en instituciones educativas	<input type="checkbox"/>
Información sobre sanciones	<input type="checkbox"/>
Haciendo más fáciles las leyes de impuestos	<input type="checkbox"/>

12.- ¿Piensa usted, que el origen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de rentas internas se debe?

Difusión sobre temas de tributación	<input type="checkbox"/>
Capacitaciones por parte del SRI	<input type="checkbox"/>
Presión de la Administración tributaria	<input type="checkbox"/>
Iniciativa por parte de usted mismo	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

13.- Sus impuestos son cancelados: a) Puntualmente, b) 1 a 3 meses de retraso, c) 4 a 6 meses de retraso, d) 7 a 12 meses de retraso, e) Más de 1 año de retraso.

a	<input checked="" type="checkbox"/>
b	<input type="checkbox"/>
c	<input type="checkbox"/>
d	<input type="checkbox"/>
e	<input type="checkbox"/>

14.- ¿Cuál fue el motivo en el atraso del pago de sus impuestos?

Falta de tiempo	<input type="checkbox"/>
Falta de liquidez	<input type="checkbox"/>
Desconocimiento	<input type="checkbox"/>
Información incompleta	<input type="checkbox"/>
Olvido/Descuido	<input type="checkbox"/>
Desinterés en el pago	<input type="checkbox"/>
No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

15.- ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. Son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Contribuir a mejorar al país	<input type="checkbox"/>
Por obligación como ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>
Para evitar pago de multas e intereses	<input type="checkbox"/>
Por evitar clausura del local	<input type="checkbox"/>
Por temor ir a prisión	<input type="checkbox"/>
Por ética	<input type="checkbox"/>

16.- ¿Piensa Ud. Que en el país se incentiva la cultura tributaria?

Totalmente desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Totalmente de acuerdo	<input checked="" type="checkbox"/>
De acuerdo	<input type="checkbox"/>

OBJETIVO: Determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

COOPERACIÓN: Se agradece muy encarecidamente por la contestación a cada una de las preguntas a los contribuyentes de manera precisa y sincera, ya que las respuestas de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

ANEXO 10: Encuesta realizada a persona Jurídica



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 ENTIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
 ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN NARANJO
 PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA

Código Nº
 ETA 300

Sexo:		Tipo de Contribuyente:		Actividad Económica:		Nivel de Educación:	
Masculino	<input type="checkbox"/>	Persona natural No Obligado a llevar contabilidad	<input type="checkbox"/>	Manufactura	<input type="checkbox"/>	Primario	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>	Persona natural Obligado a llevar contabilidad	<input type="checkbox"/>	Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Secundario	<input type="checkbox"/>
Edad:	<input type="checkbox"/>	Contribuyente RISE	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>	Superior	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Persona Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>	Agriculturas	<input type="checkbox"/>	Ninguno	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Contribuyente Especial	<input type="checkbox"/>	Áreas:		Rural	<input checked="" type="checkbox"/>
				Urbana	<input type="checkbox"/>		

1.- ¿Con qué frecuencia emite y entrega comprobantes de ventas?

Siempre

Algunas veces

Cuando le piden

Cierto monto

Nunca Emite

2.- ¿Cuándo se le notifica que tiempo usted se toma en acudir a las oficinas del SRI?

Asiste inmediatamente

Después de dos días

Después de una semana

Después de un mes o más

Nunca va

No aplica

3.- ¿Cree Ud. Que la desmotivación es un factor por la cual no cumplen con sus tributos?

Totalmente de acuerdo

En desacuerdo

4.- ¿Cuál de los siguientes ítems considera Ud. Para sentirse desmotivado?

Usted se siente desmotivado

Si las personas no pagan yo tampoco

Malversación de fondos por parte del estado

Administración pública ineficiente

Ninguna de las anteriores

5.- Ud. Cumple con sus obligaciones tributarias por:

Sentimiento de culpa

Vergüenza

Obligación

Temor

6.- ¿Conoce usted cuáles son sus deberes formales como contribuyentes?

Si No

7.- ¿Tiene conocimiento sobre el término "cultura tributaria"?

Mucho Poco Nada

8.- ¿Usted ha recibido charlas o capacitaciones sobre temas relacionados a la tributación?

Si No

9.- ¿Qué considera Ud. Que debería realizar la administración tributaria para incrementar la recaudación de impuestos?

Sancionar al evasor

Difusión de Información

Fiscalización masiva

Educación tributaria en las escuelas

10.- ¿Cree usted, que el atraso en las declaraciones y pagos de tributos se debe al nivel de preparación?

Si Tal vez No

11.- ¿Cuáles de estas opciones motivarían al pago de impuestos?

Capacitación

Información sobre el destino de los impuestos

PUBLICIDAD

Educación en instituciones educativas

Información sobre sanciones

Haciendo más fáciles las leyes de impuestos

12.- ¿Piensa usted, que el origen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de rentas internas se debe?

Difusión sobre temas de tributación

Capacitaciones por parte del SRI

Presión de la Administración tributaria

Iniciativa por parte de usted mismo

Otros

13.- Sus impuestos son cancelados: a) Puntualmente, b) 1 a 3 meses de retraso, c) 4 a 6 meses de retraso, d) 7 a 12 meses de retraso, e) Más de 1 año de retraso.

- | | |
|---|-------------------------------------|
| a | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b | <input type="checkbox"/> |
| c | <input type="checkbox"/> |
| d | <input type="checkbox"/> |
| e | <input type="checkbox"/> |

14.- ¿Cuál fue el motivo en el atraso del pago de sus impuestos?

- | | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Falta de tiempo | <input type="checkbox"/> |
| Falta de liquidez | <input type="checkbox"/> |
| Desconocimiento | <input type="checkbox"/> |
| Información incompleta | <input type="checkbox"/> |
| Olvido/Descuido | <input type="checkbox"/> |
| Desinterés en el pago | <input type="checkbox"/> |
| No aplica | <input checked="" type="checkbox"/> |

15.- ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. Son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Contribuir a mejorar al país | <input type="checkbox"/> |
| Por obligación como ciudadano | <input type="checkbox"/> |
| Para evitar pago de multas e intereses | <input type="checkbox"/> |
| Por evitar clausura del local | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Por temor ir a prisión | <input type="checkbox"/> |
| Por ética | <input type="checkbox"/> |

16.- ¿Piensa Ud. Que en el país se incentiva la cultura tributaria?

- | | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Totalmente de acuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| De acuerdo | <input type="checkbox"/> |

OBJETIVO: Determinar el perfil socioeconómico de los contribuyentes del cantón Naranjito y su relación con sus niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

COOPERACIÓN: Se agradece muy encarecidamente por la contestación a cada una de las preguntas a los contribuyentes de manera precisa y sincera, ya que las respuestas de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

Anexo 11: Evidencias de las encuestas realizadas



Anexo 12: Datos proporcionados por el departamento de planificación Regional
Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas

En atención al trámite signado con el número 109102013001827 ingresado por usted por ventanilla de la Secretaria del cantón Milagro, el día 25 de junio del 2013 solicitando información relacionada al número de contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Servicio de Rentas Internas, se indica lo siguiente:

1. Total de contribuyentes del Ecuador clasificados por CIU y por personas naturales (divididos a su vez en obligados y no obligados a llevar contabilidad), y personas jurídicas del periodo 2011 y 2012.

A continuación se presenta el siguiente cuadro en el que se cuantifica el total de contribuyentes activos en el Ecuador, por las categorías mencionadas incluido si son No Obligados a llevar Contabilidad (NOLLC) y si son Obligados a Llevar Contabilidad (OLLC). Es de notar que la información proporcionada se refiere a un corte realizado el día de 2 de julio del año 2013. No existen registros de lo solicitado para los periodos anteriores.

Códigos CIU		NATURALES		SOCIEDADES	TOTALES
		NOLLC	OLLC	OLLC	
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	162,073	4,009	4,853	170,935
B	PESCA	8,641	723	1,581	10,945
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	4,872	129	1,619	6,620
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	122,484	4,022	7,729	134,235
E	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30	0	323	353
F	CONSTRUCCION	54,316	1,135	9,265	64,716
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	503,346	29,186	26,660	559,192
H	HOTELES Y RESTAURANTES	90,577	1,708	1,959	94,244
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	162,008	3,126	11,591	176,725
J	INTERMEDIACION FINANCIERA	1,132	54	6,253	7,439
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	279,673	6,609	33,210	319,492
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA	4,296	56	5,302	9,654
M	ENSEÑANZA	55,947	437	4,145	60,529
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	43,019	452	6,852	50,323
O	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	123,817	592	23,014	147,423
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO	11,838	10	2	11,850
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	7	0	101	108
R	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	10,863	10	0	10,873
S	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	4,818	2	0	4,820
T	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIU	73	0	41	114
Total general		1,643,830	52,260	144,500	1,840,590

2. Total de contribuyentes de la provincia del Guayas clasificados por CIU y por personas naturales (divididos a su vez en obligados y no obligados a llevar contabilidad), y personas jurídicas del periodo 2011 y 2012.

A continuación se presenta el siguiente cuadro en el que se cuantifica el total de contribuyentes activos en la provincia del Guayas, por las categorías mencionadas incluido si son No Obligados a llevar Contabilidad (NOLLC) y si son Obligados a Llevar Contabilidad (OLLC). Es de notar que la información proporcionada se refiere a un corte realizado el día de 2 de julio del año 2013. No existen registros de lo solicitado para los periodos anteriores.

Códigos CIU		NATURALES		SOCIEDADES	TOTALES
		NOLLC	OLLC	OLLC	
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	22,595	645	2,175	25,415
B	PESCA	1,747	92	935	2,774
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	234	9	155	398
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	27,370	635	2,798	30,803
E	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	7	0	50	57
F	CONSTRUCCION	14,417	233	4,005	18,655
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	127,360	4,945	12,262	144,567
H	HOTELES Y RESTAURANTES	20,488	237	646	21,371
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	33,079	429	2,636	36,144
J	INTERMEDIACION FINANCIERA	381	11	2,866	3,258
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	71,846	843	14,793	87,482
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA	579	11	706	1,296
M	ENSEÑANZA	15,558	91	869	16,518
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	13,263	68	1,335	14,666
O	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	20,116	86	4,352	24,554
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO	3,463	2	1	3,466
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	2	0	8	10
R	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	3,495	2	0	3,497
S	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	324	0	0	324
T	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIU	22	0	26	48
Total general		376,346	8,339	50,618	435,303

3. Total de contribuyentes del cantón Naranjito clasificados por CIU y por personas naturales (divididos a su vez en obligados y no obligados a llevar contabilidad), y personas jurídicas del periodo 2011 y 2012.

A continuación se presenta el siguiente cuadro en el que se cuantifica el total de contribuyentes activos en el cantón Naranjito, por las categorías mencionadas incluido si son No Obligados a llevar Contabilidad (NOLLC) y si son Obligados a Llevar Contabilidad (OLLC). Es de notar que la información proporcionada se refiere a un corte realizado el día de 2 de julio del año 2013. No existen registros de lo solicitado para los periodos anteriores.

Códigos CIU		NATURALES		SOCIEDADES	TOTALES
		NOLLC	OLLC	OLLC	
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	868	17	5	890
B	PESCA	5	0	0	5
C	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	1	0	0	1
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	102	2	0	104
E	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	0	0	0
F	CONSTRUCCION	69	1	3	73
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	866	39	4	909
H	HOTELES Y RESTAURANTES	124	0	0	124
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	341	2	12	355
J	INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	1	1
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	207	2	0	209
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA	6	0	3	9
M	ENSEÑANZA	66	0	3	69
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	38	0	2	40
O	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	89	0	36	125
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO	23	0	0	23
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0	0
R	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	5	0	0	5
S	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	4	0	0	4
T	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIU	0	0	0	0
Total general		2,814	63	69	2,946

4. Total de contribuyentes del Régimen General, RISE y Contribuyentes Especiales clasificados por género y CIU del cantón Naranjito periodo 2011 y 2012

A continuación se presenta el siguiente cuadro en el que se cuantifica el total de contribuyentes activos en el cantón Naranjito, por las categorías mencionadas. Es de notar que la información proporcionada se refiere a un corte realizado el día de 2 de julio del año 2013. No existen registros de lo solicitado para los periodos anteriores.

Códigos CIU		NATURALES		SOCIEDADES	TOTALES
		OTROS	RISE	OTROS	
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	546	339	5	890
B	PESCA	1	4	0	5
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	1	0	0	1
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	71	33	0	104
E	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	0	0	0
F	CONSTRUCCION	52	18	3	73
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	501	404	4	909
H	HOTELES Y RESTAURANTES	43	81	0	124
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	325	18	12	355
J	INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	1	1
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	198	11	0	209
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA	6	0	3	9
M	ENSEÑANZA	57	9	3	69
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	34	4	2	40
O	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	54	35	36	125
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO	13	10	0	23
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0	0
R	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	5	0	0	5
S	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	4	0	0	4
T	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIU	0	0	0	0
Total general		1,911	966	69	2,946

5. Total de contribuyentes del Régimen General, RISE y Contribuyentes Especiales clasificados por género y CIU que se atrasan en sus pagos del cantón Naranjito período 2011 y 2012.

Es necesario establecer que este pedido de información contiene el carácter de información reservada. Los fundamentos legales para esta declaratoria, se indica en los siguientes cuerpos legales:

El Artículo 10 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que las instituciones sujetas al ámbito de dicho reglamento, llevarán un listado ordenado de todos los archivos e información considerada reservada, en el que constará la fecha de resolución de reserva, periodo de reserva y los motivos que fundamentan la clasificación de reserva.

El Artículo 1 de la Resolución NAC-DGERCGC10-00694 del Servicio de Rentas Internas del 18 de noviembre de 2010 indica la información catalogada como reservada.

De esta forma, se da respuesta a su petición. En caso de solicitudes adicionales o ampliaciones, se deben ingresar nuevas peticiones. Agradecemos la atención prestada.

Elaborado por:

Econ. Efraín Quiñónez J.

Especialista Dpto. de Planificación RLS

Revisado por:

Ing. Johnny Alcívar

Jefe Dpto. de Planificación RLS